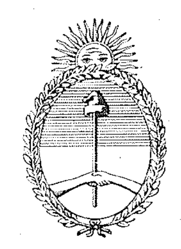
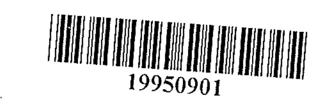
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA



BUENOS AIRES, VIERNES 1 DE SETIEMBRE DE 1995 AÑO CIII $ 0,70

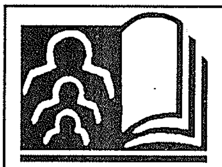
Nº 28.219

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. Z. CHAITAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Que por escritura de fecha 1/8/95, pasada ante la esc. Patricia Silvia Martínez, al Fº 361 del Reg. 123 de Gral. San Martín de su adscripción, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/4/95 por la que se modifica los arts. 3º, 4º y 11º del Estatuto Social los que quedan redactados así: Artículo 3º Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados, semielaborados, frutos del país y maquinarias, para industrias manufactureras de caucho, látex adhesivas, pinturas y productos químicos en general, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, otorgar en locación bienes con o sin opción de compra. Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos industriales manufactureros de caucho, látex, adhesivos, pinturas y productos químicos en general. Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto plazo o largo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda clase otra que requiera en concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Artículo 4º Capital Social: El capital social es de $ 1.890.000, representado por 42 acciones ordinarias al portador, categoría A, de 5 votos por acción de valor nominal cada una de $ 45.000. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea que resuelve el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Artículo 11º Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde: a) Al presidente; b) Al Vicepresidente conjuntamente con un Director. Domicilio: Florida 375 4º piso "B" Cap. Fed. Inscripta el 28/3/63, Nº 692, Fº 482, Lº 56, Tº A de Estatutos Nacionales.

Autorizado - Guillermo A. Pietrantera
Nº 40.696

AGUAS DE BALCARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18/8/95, Fº 287 del Reg. Not. 1273 de Cap. Fed., s/asamblea del 7/7/94, la sociedad Aumentó su Capital Social a la suma de $ 277.000 representado por 277.000 acciones ord. esc. V/N $ 1 c/u y dcho. 1 voto por acción, reformando el art. 4º del Est. Social. Inscripción IGJ, 30-5-94, Nº 5183, Lº 115 Tº A de SA.

Escribano - Antonio Cafferata (h.)
Nº 40.656

ALFAJORES DEL URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/8/95, Nº 084, de Registro Nº 746 de Capital Federal, pasada al Fº 256, Socios: Graciela Noemí Misagna, argentina, casada, abogada, DNI Nº 13.159.373, 6/9/59, domiciliada en la calle Maipú Nº 260, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y Carlos Mario Acevedo, argentino, casado, contador público, DNI Nº 10.700.258, 24/3/53, domiciliado en la calle Olegario V. Andrade Nº 5884, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: ALFAJORES DEL URUGUAY S. A. Domicilio: Tucumán Nº 540, 2º piso, oficina 22, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, elaboración, envasamiento y distribución de productos alimenticios secos, frescos, y envasados, golosinas, alfajores y galletitas sueltas y envasadas. Comercial: Venta de productos alimenticios secos, frescos y envasados, golosinas, alfajores y galletitas sueltos y envasados. Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Importadora y exportadora: Productos alimenticios, secos, frescos y envasados, golosinas, alfajores y galletitas sueltas y envasadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Directorio: Número de integrantes de 1 a 10. Mandato: Un ejercicio. Sindicatura: Se prescinde. Representación: Presidente: Graciela Noemí Misagna. Director Suplente: Carlos Mario Acevedo. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Carlos Mario Acevedo
Nº 40.728

AMERICAN OLIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Alvarez Jonte 5647, Capital Federal. Por escritura pública Nº 217 del 25/8/95 se instrumentó modificación del texto del art. 3 y 8 de los estatutos de la sociedad. Art. 3: La sociedad tiene por objeto, dedicarse a las siguientes actividades: Industriales: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, industrialización y comercialización, exportación e importación de art. de ópticas; refinación y fundición de metales preciosos, joyas, alhajas y orfebrería, art. y productos de precisión para la ind. electrónica.: Mineras: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de todas los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no fueran prohibidos por las leyes. Art. 8: Se deja sin efecto lo referente a la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Se designa un Síndico Titular y uno Suplente. Síndico Titular: Contador Arturo H. Martínez y Síndico Suplente: Abogado Oscar Cabellou.

Presidente - Julio Sergio Oliva
Nº 40.734

ARIDOS DE CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22/8/95. Socios: Francisco Javier Sánchez, nació 5/1/67, DNI 17.935.456, soltero y Abel Eduardo García, nació 14/4/68, DNI 20.229.863, casado; argentinos, comerciantes, domiciliados en Ruta 12 Km 79 Puerto de frutos, Campana, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Mineras: Explotación de minas y canteras, extracción de arenas, arcillas, piedras, piedras calizas, mármoles, lajas y canto rodado. Navieras: Explotación de barcos de bandera nacional o extranjera para extracción de minerales y/o fletes de carga nacionales, internacionales; construcción y/o reparación de barcos para tal fin. Industriales: Elaboración de productos y materiales para la construcción y productos derivados de la actividad minera. Comerciales: Comercialización mayorista y minorista de materiales de construcción y todo otro producto derivado de las actividades mineras, navieras e industriales antes detalladas. Financieras: Financiación de todas las operaciones, pudiéndose inscribir como acreedor prendario, constituir hipotecas e hipotecas navales. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o director elegido que lo reemplace. Sede social: Avenida Rivadavia 5040, 6º C, Capital Federal. Ejercicio social: 31 de agosto. Presidente: Francisco Javier Sánchez; Director Suplente: Abel Eduardo García.

Autorizada - Sara Angela Sánchez
Nº 40.607

ARVAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital: ARVAMA S. A. inscripta el 9 de diciembre de 1992, bajo Nº 11.994, Libro 112, Tomo "A" de Soc. Anón. Por Acta de Asamblea Nº 3, del 4 de agosto de 1995 y Escritura Nº 147 del 24 de agosto de 1995, se resolvió: Aumentar el Capital Social en la suma

de Pesos Novecientos Ochenta y Ocho Mil ($ 988.000), elevándolo a Pesos Un Millón ($ 1.000.000), modificando el Artículo Cuarto. Se emiten Novecientos Ochenta y Ocho Mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Apoderado - Alberto Edgardo Bula
Nº 40.732

BANCO LINIERS SUDAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio fecha cierre de ejercicio y reforma de Estatuto. BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. comunica que de acuerdo a las opciones establecidas mediante la Circular "A" 2220 del Banco Central de la República Argentina, ha modificado el cierre del ejercicio social al 30 de junio de cada año mediante asamblea extraordinaria del 2-5-95, aprobándose la reforma del artículo vigésimo del estatuto que se transcribe a continuación: Artículo Vigésimo: "El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general practicado de acuerdo con las disposiciones vigentes se distribuirán: a) Para el fondo de reserva legal como mínimo el porcentaje que establezca el Banco Central de la República Argentina. b) La remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora según lo determine la Asamblea. c) El dividendo que se hubiere estipulado para las acciones preferidas al emitirse, en el orden siguiente: Dividendos fijos atrasados, dividendos fijos del ejercicio, dividendo adicional que corresponda. d) El remanente tendrá el destino que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva darle, con aplicación de las mayorías especiales y dentro de los límites establecidos en el artículo decimoctavo de estos estatutos, para constituir reservas facultativas y/o ser distribuido como dividendo. No gozarán de dividendo las acciones cuya integración se halle en mora. Los dividendos prescriben a los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, en cuyo caso quedarán a beneficio de la sociedad".

Subcontador - Jorge Denegri
Nº 40.595

BLASA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/9/94. Socios: Miguel Blanca, argentino, nac.: 26/12/1918, casado, comerciante, L. E. 1.917.975, y Ana Sayehg, francesa, nac.: 22/12/1922, casada, comerciante, C. I. P. F. 2.600.174, ambos domiciliados en Viamonte 986, piso 5º, Dto. "G", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante la realización de operaciones de crédito y financiación, con o sin garantía real a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Mediante la compraventa, permuta de maquinarias, herramientas, materias primas, productos o subproductos vinculados a la actividad constructiva. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de materiales de la construcción, materias primas, como también productos elaborados y semielaborados, su comercialización directa e indirecta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por dos años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Miguel Blanca. Directora Suplente: Ana Sayegh. Domicilio Legal: Viamonte 986, 5º piso, departamento G, Capital.

Escribano - Horacio Alfredo Luengo
Nº 20.720

BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comuníquese que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Grundfos Holding AG, inscripta en el RPC, bajo el Nº 864, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros el 8/8/95; b) Niels Due Jensen: Dinamarqués, pasaporte Nº A002850160, casado, empresario, nacido el 8 de marzo de 1943, domiciliado en Pilevej 11, 8850, Bjerringebro, Suiza; 2) Denominación: BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S. A.; 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal; 4) Objeto social: El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de bombas, sus repuestos y accesorios; prestación de servicios técnicos, de mantenimiento y consultoría sobre dichos productos así como también la explotación de marcas, patentes y derechos de la propiedad intelectual e industrial; importación y exportación; y de actividades de inversión. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción); 6) Capital Social: $ 600.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25 %; 7) Directorio: Presidente: Jerry E. Cook; Directores Titulares: Jorge Murphy, Keld Fensten Madsen; Hans Sondergaard; Gonzalo E. Cáceres, Horacio C. Soares y Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; Director Suplente: Alejandro José Olivera. Asimismo se designó como Director Ejecutivo a cargo de las áreas operativa, administrativa, previsional, impositiva, laboral y aduanera al Sr. Jorge Murphy. El término de su elección será de 1 ejercicio. 8) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de abril. 10) La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Abogada - María Gabriela Hahan
Nº 40.619

CALZADO FERRARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 11-7-94 se dispuso un aumento del capital de $ 0,01 a $ 20.000 y posterior reducción a $ 12.000, quedando redactado el artículo V: El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de una Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 40.650

CAMUZZI AGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22/8/95, Fº 1318 del Reg. Not. 993 de Cap. Fed., s/asamblea del 8/3/95, la sociedad 1) Incorporó una comisión fiscalizadora integ. por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, modificando el Art. 17º de los Est. Soc.; Sind. Tit.: Alfonso de Laferrere; Gregorio Sanz y Alejandro Sporleder; Sind. Sup.: Jorge García Santillán; Andrés Sanguinetti y Hernán Camarero. 2) Designó Director Titular a Alejandro Pedro Ivanissevich y Director Suplente a Juan Emilio Alberdi por 1 ejercicio o hasta Asamblea corresp. al ejercicio que cierra el 31/10/95. Inscripción: IGJ, 29-7-94, Nº 7459 Lº 115 Tº A de SA.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 40.658

CARBORUNDUM

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que la Asamblea del 16-5-95, resolvió aumentar el capital de $ 30 a $ 1.600.000, la reforma del art. 4º y la Reforma Integral del Estatuto. Denominación: "CARBORUNDUM ABRASIVOS SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA EXPORTADORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Domicilio: Perú 590, Piso 8º, of. 16, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: La fabricación y comercialización de lijas, piedras de afilar, abrasivos, segmentos, cilindros, moldes especiales de aleaciones, de abrasivos, abrasivos granulosos, productos adhesivos y productos refractarios, importación y exportación de productos, materias primas, maquinarias, equipos y herramientas, prestación de servicios de representación, asistencia técnica, promoción de cuenta de terceros de los rubros precedentemente enumerados, pudiendo participar como accionista, tenedora de cuotas o asociada en otras sociedades o emprendimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión debentures y obligaciones negociables. Duración: 99 años a contar de su constitución. Capital: $ 1.600.000. Organo de Administración: Directorio de 2 a 5 miembros. Durante 1 año. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento y/o a 2 directores conjuntamente; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación legal al director o apoderado que a tal efecto designe el Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre, de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Asimismo junto con el Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio queda constituido como sigue: Presidente: Marcio Milani, Vicepresidente: Rogerio Ewald, Director: José Ignacio del Busto Iza, Directores Suplentes: Francisco Jarabeck y Walter Bortolato.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 40.730

CARILO INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Ruete, 47 años, ingeniero, DNI. 4.623.965, Talcahuano 1175, 7º, Cap. Fed.; Carlos Enrique Sandrini, 42 años, empresario, DNI. 10.545.963, Ayacucho 335, P. Baja, Córdoba y Carlos Alberto Abelleira, 67 años, empresario, DNI. 5.116.080, Avda. Callao 1876, 1º, Cap. Fed., todos argentinos y casados. 2) Escs. 1342 del 23/6/95 y 1661 del 25/7/95, Folios 3507 y 4343 Reg. 355 Cap. Fed. 3) CARILO INVESTMENTS S. A. 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Avda. Santa Fe 3388, 4º Of. 34, Capital. 5) Construir y administrar por sí o por terceros un Complejo Turístico que se denominará "Spa y Club de Mar Le Tournesols" ubicado en Parque Cariló, Municipalidad de Pinamar, Prov. de Bs. As. y en los que posteriormente se adquieran, para ser utilizado por el Sistema de Tiempo Compartido o cualquiera otra modalidad de alojamiento turístico. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio: 1 a 7 miembros, 3 ejercicios. 9) 5000 acciones escriturales, Clase A 1 voto y Clase B 5 votos, v/n. $ 10 c/u. 10) Presidente: Gustavo Ruete, Vicepresidente: Carlos Enrique Sandrini, Director Suplente: Carlos Romera Pardo, arg., casado, empresario, 57 años, DNI. 6.504.251, Ayacucho 335, P. Baja, Córdoba. 11) Prescinde de Sindicatura. 12) 31 de octubre.

Abogada - Marisa Galarza
Nº 20.666

COMPAÑIA DE COMUNICACIONES PERSONALES DEL INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de Estatutos. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 25 de agosto de 1995, resolvió aumentar el capital social en la suma de cuarenta y cinco millones de pesos ($ 45.000.000), elevándolo de los actuales cinco millones de pesos ($ 5.000.000) a cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). El aumento de capital dispuesto estará representado por cuarenta y cinco millones de acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción, a integrarse en efectivo y a su valor nominal. Las acciones representativas del aumento de capital fueron suscriptas en su totalidad por los accionistas presentes, en proporción a sus actuales tenencias. El 25 % del aumento de capital, vale decir la suma de $ 11.250.000, será integrada en forma inmediata (dentro de los 10 días de la celebración de la Asamblea), habiéndose delegado facultades en el Directorio para que determine la fecha o fechas de integración del restante 75 %, dentro de los dos años contados desde la Asamblea. Por tratarse de un aumento de capital en exceso del quíntuplo, la Asamblea —de conformidad con el artículo 235 inc. 1º de la Ley de Sociedades— dispuso asimismo la modificación del artículo 5º del Estatuto Social, que quedará redactado en los siguientes términos. "Artículo 5º: Capital Social y aumento: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), representado por cincuenta millones de acciones ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo. Se decidirá por la Asamblea Ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. la resolución de la Asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio".

Presidente - Juan Carlos Masjoan
Nº 12.918

CONINDAR INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraord. 30-11-89 y 28-11-90, aumentó el capital a A 20.000.000, reformando el Art. 4 y el Art. 11 del Estatuto, que prescinde de Sindicatura.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
Nº 40.608

DAM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Ult. Insc. 27/7/95, Nº 6681, Lº 117, Tº A de S.A. Por Esc. del 28/8/95 se resolvió cambiar denominación por DAM PARTNERS S. A. reformando el art. 1º.

Escribano - Mariano Grincajger
Nº 20.691

DANIEL ALEJANDRO DE CARO & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Daniel Alejandro De Caro, argentino, 11/1/56, arquitecto, casado, DNI 11.773.457, domiciliado en Luis M. Campos 1001, 5º, D, Cap. Fed.; Silvia Marta Posteguillo, argentina, 10/6/61, casada, comerciante, DNI 14.851.572, domiciliada en Galileo 2465, 2º A, Cap. Fed. y Elena Marta Tagliero, argentina, 9/7/25, comerciante, casada, DNI 0.342.240, domiciliada en Galileo 2465, 2º A, Cap. Fed. 2) Escritura del 24/8/95. 3) Denominación: "DANIEL ALEJANDRO DE CARO & ASOCIADOS S. A.". 4) Domicilio: Luis María Campos 1001, 5º D, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar las siguientes actividades: Industrial: a) Construcciones en general, compraventa de inmuebles, terrenos, viviendas, oficinas y locales bajo el régimen del Código Civil o Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Proyecto, dirección, ejecución y refacción de obras civiles e industriales. Comercial: c) Loteos, explotación de inmuebles urbanos o rurales. d) Inmobiliaria, intermediación en la compraventa de inmuebles en general. Administración de propiedades. Financiera: e) Realizar todo tipo de financiación respecto a la construcción y compraventa de inmuebles. f) Importación y exportación de máquinas, herramientas y/o repuestos para la industria en general, artículos varios. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y representación: Directorio integrado de dos a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Término de la elección, tres ejercicios. Presidente: Daniel Alejandro De Caro. Vicepresidente: Silvia Marta Posteguillo y Director Suplente: Elena Marta Tagliero. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284, Ley 19.550. 9) Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Nicolás Sandro J. R.
Nº 40.686

DECA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en I.G. Just. Nº 160, Libro 116, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28/10/94 se resolvió aumentar el capital social que era de $ 3.500.000 aumentado a $ 5.500.000, emitiéndose 2.000.000 acciones de pesos uno valor nominal cada una y reformar el Art. Nº 4 de los estatutos sociales que dice: Artículo 4): El capital social es de $ 5.500.000 (pesos cinco millones quinientos mil) representado por 5.500.000 acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada uno. Todos los aumentos de capital se elevarán a Escritura Pública.

Autorizado - Daniel H. Taverna
Nº 40.726

DEL PILAR CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Jorge Reinaldo Ottone, 41 años, DNI 11.386.532, Pichincha 2384, San Miguel; Graciela Norma Salas, 40 años, Gutiérrez 2390, Cap. Fed.; Federico Pedro Richards, nacido el 2 de octubre de 1943, LE 6.053.384, Mariano Pelliza 505, Olivos, Prov. de Bs. As.; argentinos, casados, empleados. 2) 28/8/95. 3) DEL PILAR CONSULTORA S. A. 4) 25 de Mayo 577, piso 1, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la siguientes actividades: prestación de servicios de consultas, estudio, investigación, asesoramiento, patrocinio, programación e implementación en materia social, económica, jurídico institucional, financiera, de ingeniería y ordenamiento urbano territorial y ambiental; formulación y evaluación de proyectos de inversión, formulación, diseño e implementación de planes y programas de desarrollo socioeconómico; asistencia y evaluación de la factibilidad financiera, así como gestión de financiamiento para la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo; todo tipo de operaciones no reguladas por la ley de entidades financieras, compra, venta, locación, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. Las actividades inherentes a las distintas disciplinas científicas y técnicas se realizarán con la intervención de profesionales con título habilitante en la materia cuando corresponda según la respectiva reglamentación. 6) 99 años desde inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Jorge Reinaldo Ottone. Director Suplente: Graciela Norma Salas. 3 años. 9) Presidente o Vicepresidente, indist. 10) 31/8 c/año.

Apoderado - Santiago Yofre
Nº 40.615

EDIFICIO CLAUDE MONET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nicolás Comito, italiano, empresario, 14/11/49, CI 6.421.435, Lavalle 293; Ricardo Luis Roca, industrial, 6/7/23, LE 1.745.990, Mitre 236, P. 6; Pedro Comito, empresario, 5/7/55, DNI 11.650.018, Av. Fernández 365, L. Zamora; Angel Papasaragas, arquitecto, 4/3/45, LE 7.760.625, Beruti 232, Banfield; Boris José Solcoff, comerciante, 13/12/35, LE 4.909.568, Av. Mitre 639, Avellaneda, arg., casado, Pcia. Bs. As. 2) 8/8/95. 3) EDIFICIO CLAUDE MONET S. A. 4) General Hornos 468, Cap. 5) $ 100.000. 6) 99 años. 7) Presidente o Vice. 8) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, loteos, adm. de inmuebles urbanos y rurales y los de la ley de P. Horizontal. Constructora: Const. y ejecución de proyectos, estudio, adm. y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, pública o privada, civil o militar, hidráulica, mecánicas, sanitarias, viviendas, edificios p/plantas ind. o comerciales, obras nac. o internacionales. Importadora y exportadora de art. relativos a su objeto. Financieras: Todo tipo de op. salvo las de la ley de E. Financ. y las que requieran el concurso público. 9) 28/2. 10) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente y Vice.: R. L. Rocca y N. Comito. D. Suplente: A. Papasaragas.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 20.692

ELECEME

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura del 28 de agosto de 1995, pasada ante el Escribano de esta ciudad José Matías Vivanco al Folio 137 del Registro 440 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Alberto Enrique Larriera, LE 4.435.417, asesor inmobiliario, nacido el 16/5/44, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 1906, 3° "A", Capital Federal; Jorge Alberto Camacho, LE 4.362.535, abogado, nacido el 27/9/40, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 1420, piso 6°, Capital Federal y Marta Cristina Moreno, LC 5.202.314, comerciante, nacida el 8/10/45, casada, domiciliada en Vuelta de Obligado 1420, piso 6°, Capital Federal, todos son argentinos. 2) Denominación: ELECEME SOCIEDAD ANONIMA. 3) Sede social: Calle Vuelta de Obligado 1906, piso 2°, departamento "B", Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, refección, ampliación y mantenimiento de edificios, viviendas y de obra pública o privada en general, como así también cualquier otro trabajo vinculado con el ramo de la ingeniería civil en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad previsto en la Ley 19.724 y modificatorias, ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones o concursos de precios y la realización de obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles, caminos y de rutas. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, leasing, locación y administración en general de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad previsto en la Ley 19.724 y modificatorias: el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de tierras en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido o explotaciones comerciales, industriales o agropecuarias. c) Mandataria: Representaciones, comisiones o mandatos respecto de las actividades referidas en el inciso anterior; la investigación y desarrollo de negocios sobre bienes raíces, el asesoramiento integral y la realización de toda clase de contratos de compraventa o de leasing inmobiliario, la tramitación en general de cualquier documentación relacionada con tales asuntos ante los organismos públicos o privados que correspondan en el orden nacional, provincial o municipal. d) Financiera: La financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente artículo; inversiones o aportes de capitales, para negocios realizados o a realizar; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, contratación de créditos, incluso en moneda extranjera para la ejecución de tales emprendimientos, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital social: Doce mil pesos. 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Directorio: Presidente: Alberto Enrique Larriera. Vicepresidente: Jorge Alberto Camacho. Director Suplente: Marta Cristina Moreno.

Escribano - José Matías Vivanco
Nº 40.617

EMPRENDIMIENTOS RECREATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 1/4/1991, Nº 1407, Libro 109, Tomo "A" S.A. Se hace saber que por Escritura del 17/8/95, Folio 892, Reg. Not. 305, de Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 26/1/95, por la cual se reformó el art. 3° que dice así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios o de bienes, sociedades, acciones, derechos de todo tipo y empresas en general. 2) Administración: Administración de bienes, servicios de hotelería, apart hoteles y propiedad vacacional o tiempo compartido o mult. propiedad, confitería y restaurant, ya sean de particulares o sociedades ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones. 3) Hotelería: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, o no, explotación de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, apart hotel, propiedad vacacional o tiempo compartido o mult. propiedad, restaurant, confitería y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. 4) Viajes y turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas o espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 40.713

ENERGIA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. 29/7/94 Nº 7527, L° 115, T° A de S.A. Se comunica que por Escritura del 22/8/95, F° 1322 del Reg. Not. 993 de Cap. Fed., s/Asamblea del 8/3/95, la sociedad 1) Incorporó una comisión fiscalizadora integ. por 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes, modificando el Art. 17° de los Est. Soc.; Sind. Tit.: Alfonso de Laferrere; Gregorio Sanz y Alejandro Sporleder; Sind. Sup.: Jorge García Santillán; Andrés Sanguinetti y Hernán Camarero. 2) Designó Director Titular a Juan José Mitjans y Director Suplente a Juan Emilio Alberdi por 1 ejercicio o hasta Asamblea corresp. al ejercicio que cierra el 31/10/95.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 40.659

EXPRESS LINE SERVICES S. A. SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por reunión del Directorio celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 7 de julio de 1995, se resolvió lo siguiente: a) Instalar una sucursal permanente en la República Argentina (Art. 118 Ley de Sociedades Comerciales de la Rca. Argentina) a efectos de llevar a cabo las actividades comprendidas en su objeto social: 1) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; 2) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; 3) Operaciones financieras y agropecuarias; 4) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; 5) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotécnica, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; 6) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 7) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público así como también de seguros y reaseguros. b) Asignar a la Sucursal un capital de U$S 10.000. c) Que la sede de dicha sucursal funcione en la calle 25 de Mayo 195, piso 4°, Buenos Aires. d) Que el Sr. Marcelo Alberto Bas, argentino, casado, DNI 14.015.104, domiciliado en Lavalleja 1570, Capital Federal, actúe como representante y apoderado. e) Que el ejercicio financiero cierre el 30 de junio de cada año.

Apoderado - Marcelo A. Bas
Nº 40.681

GLOBAL ENTERPRISE SERVICES DE ARGENTINA (GES)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. Accionistas: Global Enterprise Services, Inc., Cerrito 740, piso 16°, C.F., RPC 23/8/95, Nº 926, L° 53, T° B de E.E. y Robert Augustus Day o Rob Day, estadounidense, nacido el 10 de enero de 1960, soltero, abogado, Titular Pasaporte estadounidense H445515, domiciliado en 50 Park Avenue, Ap. 11 D, Nueva York, EUA. Constitución: Escritura Nº 323 del 16/8/95, Reg. 698, C.F. Denominación: GLOBAL ENTERPRISE SERVICES DE ARGENTINA (GES) S. A. Sede: Cerrito 740, piso 16°, C.F. Objeto: Tiene por objeto desarrollar, operar, proveer y explotar por cuenta propia o asociada con terceros toda clase de servicios electrónicos e informáticos, servicios de telecomunicaciones de valor agregado, servicios de conexión incluyendo pero no limitados a servicios relacionados directa o indirectamente con la red Internet, servicios de información y de procesamiento de datos de toda índole, de almacenamiento de información, compra, venta, importación, exportación y/o provisión de equipos electrónicos y de computación, de cualquier otro tipo de operaciones relacionadas con las actividades de la sociedad, servicios de asesoramiento, capacitación, mantenimiento, asistencia técnica y consultoría en materias relativas y conexas con sus actividades. Plazo: 99 años desde inscripción RPC. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios, composición: Presidente: Sergio Francisco Heker. Vicepresidente: Horacio Esteban Beccar Varela. Director Titular: Isaac Heker. Representación legal: Presidente o Vicepresidente o Director designado al efecto; Sindicatura: Síndico Titular: Ryuiti Asiya; Síndico Suplente: Ignacio Abel González. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 40.594

GRANADEX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. de Constitución de fecha 15/6/1984, IGJ Nº 4646, L° 99, T° A de S.A. de fecha 17/6/1984. De acuerdo a Resolución Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 15 de febrero de 1995 elevada a Escritura Pública Nº 446 ante Escribano Felipe Yofre de Registro Nº 461 se modificó el artículo 1. Cambió su domicilio a Jurisdicción Provincia de Catamarca de acuerdo al siguiente texto. Artículo 1: Bajo la denominación de GRANADEX S. A. continúa funcionando la sociedad homónima inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 17 de julio de 1984. La sociedad tendió su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.

Presidente - Roberto Prieto
Nº 40.636

GRUPO BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber 1°: Nº 129 del 7/8/1995 ante Esc. Jorge Damianovich, F° 303, Reg. 316, Cap. Fed. Constituyeron la sociedad GRUPO BAIRES S. A.: a) Guillermo Martínez Quijano, arg., solt., comer., LE 5.196.237, Suipacha 254, 6° Cap. Fed.; Damián Hecht, arg., solt., comer., DNI 23.967.014, dom. Cap. Fed. b) Suipacha 254, 6°, Cap. Fed. c) 99 años a partir de la inscrip. d) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, alquiler, exportación e importación de aplicaciones de programas y equipos de computación cualquiera sea la naturaleza de las mismas; compraventa, exportación e importación de toda clase de productos textiles, alimentos, juguetes, art. para el hogar, ropa y art. para niños. Pesqueras: Pesca, producción, industrialización, venta, exportación e importación de toda clase de especies marinas y productos derivados del pescado. Inmobiliarias: La compra, vta., construcción, explotación y/o administración de bienes, urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la prop. horizontal. Financieras: Toda clase de operaciones financieras con el aporte e inversión de capitales particulares y de sociedades. Mandataria: Ejercer toda clase de mandatos comerciales. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. e) $ 12.000. f) Directorio de 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. g) Presidente o director suplente en su caso por ausencia o imped. h) Presidente: Guillermo Martínez Quijano. Director Suplente: Damián Hecht. Síndico: La sociedad prescinde de la Sindicatura. i) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge Damianovich
Nº 40.722

GRUPO SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 22/8/95 GRUPO SIGLO XXI S. A. modificó el Art. 3°. Objeto: Inmobiliaria - Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, incluyendo la administración de consorcios. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y administración de bienes. Consultora: Realizar estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior. Desarrollar actividades como consultora de compra-venta de asesoramiento técnico industrial, comercial, laboral, administrativo, contable, impositivo y financiero. Promoción de negocios y asesoramientos en seguros. Los asesoramientos serán realizados por profesionales con título habilitante. Servicios: Realizará prestación de servicios públicos o privados vinculados al transporte, comunicaciones, combustibles, energía

y obras sanitarias. Limpieza y medio ambiente, tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos. Licitaciones. Podrá presentarse sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales e internacionales. Financiera. Por aportes o inversiones de capitales o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Comerciales: Realizar toda operación comercial relacionada con su objeto. Comunicaciones: Realización de encuestas y relevamientos. Marketing. Promoción y realización de espectáculos. Agencias de publicidad. Productora y/o licenciataria de radio y televisión. Editora y distribución de diarios y revistas. Importadora y exportadora.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 20.608

HOECHST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por Escritura Nº 412 del 24/8/95, pasada al Folio 1068, en el Registro 228 de Capital Federal, la sociedad: I) Reformó el Artículo 1º del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Artículo Primero: Denominación social. Duración. Domicilio. La sociedad se denomina "HOECHST ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, el que podrá ser modificado por resolución de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones vigentes, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse al organismo de contralor. Durará noventa y nueve años contados desde el 26 de febrero de 1958. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria, la sociedad podrá ser prorrogada o resuelta su disolución anticipada". II) Fijó el nuevo domicilio social en calle Florida 868, piso 10º, oficina "B", Capital Federal.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 40.583

I. Q. S. E.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 11/8/95. Luz Noemí Benzacar, arg., nacida el 16/6/56, DNI 12.317.451, casada, domiciliada en Pacheco de Melo 1832, 10º "B", Capital, bióloga; Ariel Gustavo Benzacar, arg., nacido el 6/4/55,, DNI 11.624.296, casado, ingeniero, domiciliado en Av. Las Heras 4025, 4º "D", Capital y Ruth Issaharoff de Benzacar, arg., nacida el 8/7/32, LC 2.442.746, viuda, cte., domiciliada en Talcahuano 1216, 1º, Capital. 1º) Denominación: I. Q. S. E. S. A." 2º) La sociedad tiene su domicilio legal en jurisd. Cap. Fed.; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3º) Duración: 99 años desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante actividades de importación, exportación, venta, transporte, distribución, tratamientos, recuperos de todo tipo de productos químicos y sus derivados. Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura, ganadería, fruticultura y cualquier producto del agro y agroindustria. Inmobiliaria: Mediante la explotación integral en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. Financieras: Mediante la financiación de las actividades precedentemente enunciadas, aporte de capitales a empresas o sociedades existentes o a crearse, realizar compraventa y negociación de todo tipo de acciones, títulos, valores o títulos de crédito. En ningún caso la sociedad requerirá para su financiamiento el concurso público. 5º) Capital: $ 12.000. 10º) Prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 ley 19.550. 13º) Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Presidente: Ariel Gustavo Benzacar. Vicepresidente: Luz Noemí Benzacar. Directora Suplente: Ruth Issaharoff de Benzacar. Sede social: Av. Patricios 1217, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 40.612

KEYTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraor. 2-11-89, aumentó el Capital a A 600-000, y Reformó el Art. 4º del Estatuto. Ins. 21-10-1988, Nº 7487, L. 106, Tº A. de S. A.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
Nº 40.609

MADIANJU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 122 del 14/8/95. Accionistas: Marcelo Julio Iannuse, 28 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 18.265.577, Sarrachaga 5853, Isidro Casanova; Analía Flavia Iannuse, 19 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 25.128.953, Lascano 5844, isidro Casanova; Diego Javier Iannuse, 26 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 20.567.951, Lascano 5844, Isidro Casanova. Denominación: "MADIANJU S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: mediante la compraventa, consignación, representación, distribución o permuta de productos alimenticios, bebidas y productos de origen animal y vegetal. Industrial: mediante la elaboración, reparación o refacción de los productos arriba descriptos; matanza de ganado y pesca y su conservación, refrigeración y el envasado de los mismos; instalación de frigoríficos. Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutihortícolas, de granja y tambo, molienda y ensilado de cereales. Exportación e Importación: de todo tipo de productos y de cualquier origen, en estado natural, elaborados o semielaborados, manufacturas y mercaderías en general. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 6. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-7. Directorio: Presidente: Diego Javier Iannuse, Vicepresidente: Analía Flavia Iannuse, Director titular: Marcelo Julio Iannuse, Director suplente: Julio Miguel Iannuse. Sede social: Guardia Nacional 1099, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.592

MANOPAQ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan de Luca, italiano, 30-4-45, casado, comerciante, C. I. 6.427.864, Roca 575, Avellaneda; Sebastián Horacio De Luca, argentino, 20-6-74, soltero, comerciante, D. N. I. 24.036.525, Roca 575, Avellaneda; y Gustavo Armando Rivosecchi, argentino, 14-2-55, casado, comerciante, D. N. I. 11.389.592, Belgrano 3971, Sarandí. 2) 25-8-95. 3) MANOPAQ S. A. 4) Roque Sáenz Peña 730, P. 7, Oficina 73. 5) Servicios: mediante la provisión a empresas u otros establecimientos de los siguientes servicios: limpieza, vigilancia, mantenimiento, mensajería, empaque, flete, carga y descarga, servicio de comedor. Ganadera: explotación de establecimientos rurales, de hacienda de todo tipo, en general, cría invernada, explotación de campos, tambos y cruzamientos. Agrícola: explotación de establecimientos agrícolas, cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras, producción propia de semillas, arriendo de campos. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo construcción de edificios, barrios, caminos, pavimentos, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arriendo y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones que permite la Ley de Propiedad Horizontal. Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de bienes de consumo y de capital y representaciones comerciales en el exterior y en el país. Distribución: compra, venta, distribución y comercialización de productos de consumo masivo, ya sean perecederos o no. Financiera: relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar financiaciones o créditos en general, con o sin garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 15.000.- 7) 99 años desde inscripción en RPC. 8) Administración: Directorio entre 2 y 9 miembros por 3 años. Presidente: Juan de Luca; Vicepresidente: Sebastián Horacio De Luca; Director Suplente: Gustavo Armando Rivosecchi. Fiscalización: no. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12.

Escribano - Rodolfo Juan Batiuk
Nº 20.659

MARKA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asambleas generales extraordinarias de fechas 22/12/1994 y 26/12/1994 pasadas a escritura pública Nº 126 del 29/12/1994 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de $ 20.000 a la suma de 353.568, siendo dicho aumento de 333.568 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Cuarto: El capital social es de trescientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y ocho pesos representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. 29/9/1993 Nº 9215 L 113 T "A" de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.638

MARMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 26 de junio de 1995 resolvió modificar su objeto social, reformando el Art. 3 del Estatuto como sigue: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a efectuar tareas de inspección técnica y habilitación de vehículos automotores de carga y pasajeros. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.".

Autorizada - Vanesa F. Mahía
Nº 40.600

MEDIDORES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

N: Reg. 107.707. Infórmase q/con escritura pública del 11/8/94, N. 575, F. 1747, pasada ante el Reg. 760, Capital, se protocolizó resol. de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23.4.93, que resolvió aumento de capital a pesos 132, p/emisión de 920 accs. ordinarias, nominativas no endosables, de v/n. $ 0,10 c/u., 1 voto p/accs. c/una prima de emisión de $ 65,1174 y se reformó el art. 4, del estatuto social.

Escribana - Mónica S. Tovagliaro de Russo
Nº 40.587

MONOFILAMENTOS INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 5/7/95, se resolvió el aumento de capital y modificación de los artículos 1º, 4º, 8º 10 y 11º de los Estatutos. Capital anterior 0,00021 Capital actual $ 12.000.- Art. 1º: la sociedad se denomina "MONOFILAMENTOS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA ... Art. 4º: El capital social se fija en $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una v/n y con derecho a un voto por acción ... Art. 8º ... de uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios ... Art. 10: la representación legal y uso de la firma corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. ... Art. 11º): La sociedad prescinde de la Sindicatura. Inscripción: Bajo el Nº 2901 del Libro 97 Tomo "A" de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.641

QUIL INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Inc. el 9-12-1991, Nº 10.575, Lo. 110, To. A. Se hace saber que por Asamblea de fecha 14-6-1995, los accionistas de QUIL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA decidieron y aprobaron la reforma del artículo 12º del Estatuto Social. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 20.629

QUILBURS S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Inc. el 1/10/1990, Nº 5102, Lo. 108, Tomo A. Se hace saber que por Asamblea del 21-7-1995, los accionistas de QUILBURS S. A. SOCIEDAD DE BOLSA decidieron y aprobaron la reforma del artículo 13º del Estatuto Social. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 20.628

R. OYAGUE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

R. OYAGUE E HIJOS S. A. comunica que por Asamblea General de Accionistas de fecha 8 de marzo y 8 de mayo de 1995, aumentó el Capital Social a $ 82.000 mediante la emisión de 65.000 acciones, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, y modificó el Artículo Quinto de los Estados Sociales, el que queda redactado como sigue: "Artículo Quinto: El capital social es de ochenta y dos mil pesos, representado por ochenta y dos mil acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. IGJ Nº 7908, Lº 111, Tº A de S. A.

Presidente - Ricardo Luis Oyahue Udain
Nº 20.650

ROBERTO MILRUD E HIJOS

S. A. C. I. I.

1) Escritura del 14 de agosto de 1995, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 20 de julio de 1995. 2) Denominación: ROBERTO MILRUD E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. 3) Se adecuan los Estatutos a la Ley 19.550, y se aumenta el Capital de $ 0,0000021 a $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de $ 1 Valor Nominal por acción. 4) La Dirección y Administración está a cargo de un Directorio de 2 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de Sindicatura. 5) Inscripción: 17/2/61, Nº 163, Folio 25, Libro 64, Tomo A de S.A. Plazo de 99 años, desde su inscripción en el Registro. 6) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. 7) Objeto: a) Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de productos relacionados con las industrias textil, del caucho, plásticos, químicos, mecánicos y electromecánicos. b) Industrialización y procesamiento de los productos indicados en el inciso anterior. c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, sometidos o no al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, administración de propiedades. d) Representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. Se aumenta el capital a $ 12.000, mediante capitalización parcial de la Cuenta Ajuste de Capital, a cuyo efecto deberán emitirse $ 11.999,9999979 acciones ordinarias al portador de un peso y un voto valor nominal cada una, procediéndose en consecuencia a canjear los títulos anteriores por nuevas acciones que representen la totalidad del nuevo Capital Social, adecuadas a las nuevas características.

Presidente - Heriberto Milrud
Nº 40.611

SEGPOOL

SOCIEDAD ANONIMA

23/8/77 Nº 2771, Lº 86, Tº A S. A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 1144 del 17/8/95; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25 del 21/11/95; los accionistas de SEGPOOL S. A. resuelven aumentar el capital de $ 0,0005 a $ 24.500 y reformar las cláusulas primera y cuarta así: 1º) Denominación SEGPOOL S. A. continuadora de SEGPOOL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS. 4º) Capital: $ 24.500.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.590

SELEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 461 del 15/8/95. Accionistas: Pascual Haroldo Tallerico, 50 años, argentino, casado, comerciante, LE 5.058.373, S. M. del Carril 693 Morón; Francisca Victoria Battiato, 50 años, argentina, casada, comerciante, LC 4.994.052, S. M. del Carril 693 Morón. Denominación: SELEA S. A. Duración: 25 años. Objeto: I) Comercial: Mediante la venta mayorista y minorista de productos cárneos y de ganado en pie, su faenamiento y/o troceo, su cría e invernada, asimismo como toda actividad agrícologanadera afín; la consignación, abastecimiento, subasta pública y concentración. II) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. III) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. IV) Represen-

taciones y Servicios: a) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y asesoramientos; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. b) Como comisionista de venta y compra en el extranjero y en el país y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de compras o ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores, exportadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, importación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Pascual Haroldo Tallerico. Director Titular: Francisca Victoria Battiato. Director Suplente: Valentín José Bruzzesi. Sede Social: Av. Congreso 1844, Capital.

Autorizada - Matilde González Porcel
Nº 40.593

SERVIVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 25/8/1995, pasada ante el Esc. Justo A. Lijo Pavía, los Sres. Julio Alberto Carlisky, nac. 3/11/1945, DNI 4.539.285, dom. Segurola 3240, Cap. Fed.; Evaldo Javier Schuster, DNI 13.185.900, nac. 19/10/1959, dom. 1ra. Juanta 43, Monte Grande, Pcia. Bs. As., ambos args., casados y comerciantes. Constituyeron SERVIVAN S. A. Dom. Eva Perón 7436, Cap. Fed. Objeto: Industriales: Fabricación y armado de carrocería para todo tipo de vehículos, autopartes y accesorios para automotores, diseño y fabricación de interiores para vehículos de carga, turismo, ejecutivas, ambulancias, embarcaciones, casas rodantes. Comerciales: Comercialización, distribución, representación de vehículos, embarcaciones, autopartes, accesorios y repuestos. Realizar importaciones y exportaciones. Plazo: 99 años. Cap.: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Julio Alberto Carlisky. Direc. Supl. Evaldo Javier Schuster. Se prescinde de Sindicatura (art. 284, Ley 19.550.) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Presidente - Julio Alberto Carlisky
Nº 40.622

SEVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7/3/1995 pasada a Escritura Pública Nº 102 del 18/4/1995 se dispuso el cambio de jurisdicción y reforma del art. 1º. Primero: Bajo la denominación de SEVILLE S. A. quedó constituida una sociedad anónima que tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Se fija el domicilio social en Libertad 936 piso 2º A, Cap. Fed. 26/10/1988 Nº Matrícula 25.357 Legajo 1 /48.112.

Autorizada - Elva Verón
Nº 40.692

SUPERIOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

6/9/1994, Nº 8907, Lº 115, Tº A, de S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/7/1995 pasada a Escritura Pública 296 del 18/8/1995 se dispuso la ampliación y reforma del objeto social: Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Instalación, administración y explotación de negocio de compra, venta y reparación de motocicletas, bicicletas, triciclos y otros vehículos a pedal, sus partes y accesorios; b) Instalación, administración y explotación del negocio de bar, confitería, pizzería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; c) Instalación, administración y explotación de negocios de kiosco para la compra, venta, distribución, consignación y representación de golosinas, galletitas, comestibles en general, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería y entretenimientos, juegos infantiles, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la cosmética, artículos de limpieza, artículos de regalo, venta de tabaco y artículos para el fumador; d) Instalación, explotación y administración de minimercados y autoservicios de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda actividad afín que se relacione directamente con el giro del negocio; e) Instalación, explotación y administración del negocio de locutorio telefónico, mensajería, correo privado y agencia de remises; f) Instalación, explotación y administración de salones de entretenimientos y video-juegos; g) Importación y explotación de todo tipo de bienes, capitales y servicios, materias primas, productos y subproductos y h) Administración, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.642

TRANSPORTE CIUDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Nº 199 del 28/8/95 ante la escribana Elena L. Bonefant de Gariboto, Registro 1637. Socios: Andrés Alejandro Ferro, arg., solt., comerciante, nac. 7/1/64, DNI 17.233.690,; Hernán Gustavo Ferro, arg., solt., comerciante, nac. 15/11/66, DNI 18.130.423, y Emilia Marcelina Labruzzo, arg., solt., comerciante, nac. 31/10/34, DNI 1.677.489, todos domiciliados en la calle Acoyte 81, tercer piso D, Cap. Fed. Duración: 99 años, contados a partir desde la fecha de inscripción en la I.G.J. Objeto: Prestación de servicio de fletes en general, con vehículos propios y/o de terceros, para el traslado de todo tipo de bienes y mercaderías de propiedad de la sociedad y/o de terceros. El traslado de personas en vehículos propios y/o de terceros en el ámbito del territorio nacional. La prestación de servicios de remisería y mensajería en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires utilizando para tal cometido los medios idóneos que la actividad requiera. A todos estos efectos la sociedad requerirá, en su caso, las autorizaciones que sean pertinentes y que sean exigidas por los respectivos organismos de contralor. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital Social: Pesos doce mil representados por doce mil acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Andrés Alejandro Ferro. Vicepresidente: Hernán Gustavo Ferro. Director Suplente: Emilia Marcelina Labruzzo. La representación corresponde al Presidente, en caso de ausencia o impedimento la ejerce el Vicepresidente. Ejercicio social: Cierra el día 31 de julio de cada año.

Autorizada - Cecilia U. Petriz
Nº 40.743

UCOVI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 14/8/95, Escribanía Obeid, Registro 292. Socios: Daniel Antonio Cruz Gandullo, 2/12/73, soltero, DNI Nº 23.821.613, domiciliado en Uruguay 390, 9º piso, Cap. Federal y Juan José Corrales, 13/12/42, casado, DNI Nº 7.733.049, domiciliado en Saladillo 2020, 1º piso, Cap. Federal, ambos argentinos, comerciantes; Sede Social: Saladillo 2020, 1º piso, Cap. Federal. Plazo: 99 años inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la compra, venta, explotación y administración de bienes urbanos y rurales, la realización de loteos y todas operaciones reguladas por la propiedad común, régimen de la Propiedad Horizontal y el establecido por la Ley 14.005 y normas reglamentarias, la organización, construcción, administración y explotación de edificios destinados a vivienda, comercio o industrias, clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad; la intervención en obras públicas y viales, especialmente en pavimentos, red eléctrica y servicios cloacales; pudiendo otorgar o solicitar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades comerciales, constituir contratos de fideicomiso ley 24.441 y especialmente contratar con el Banco Hipotecario Nacional y/u otras instituciones bancarias; quedando excluidas, las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 20.000. Dirección y Administración: A cargo de 1 Directorio integrado por 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 30/11 c/año. Suscripción: Integramente en efectivo. Se integra el 25% en igual forma. Directorio: Presidente: Daniel Antonio Cruz Gandullo. Director Suplente: Juan José Corrales. La Sociedad prescinde la Sindicatura.

Escribana - Carolina Obeid
Nº 40.631

WINNER SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Públ. 488 Fº 1462 del 28/8/95, Reg. 483 Cap. Fed. 1) Socios: Ricardo José Maugeri, divorciado, técnico químico nacido 21/2/51, LE Nº 8.533.830, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 1327 2º Cap. y Ricardo Monteagudo, casado, abogado, nacido 31/10/46, LE Nº 7.777.790, domiciliado en la calle Crisólogo Larralde 4196 Cap. ambos argentinos; 2) Nombre: WINNER SECURITY S. A.; 3) Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: a) Servicios de seguridad, vigilancia, custodia, investigaciones, asesoramientos, mandatos y servicios. Mantenimiento, reparación, eliminación de residuos, barrido y limpieza de la vía pública y de edificios y oficinas en general. b) Compra, venta, distribución, representación, consignación, transporte, y seguridad de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, especialmente máquinas, artículos e implementos y pinturas contra incendio y de seguridad. c) Transporte de valores en tránsito. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes, mercaderías, materias primas y tecnología. Importación y exportación, representación, compra y venta de artículos de armamento, municiones y elementos de seguridad para las fuerzas de seguridad o privadas; 4) Capital $ 12.000. 5) La Dirección y administración de la Sociedad a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Término de su elección es de dos ejercicios; 6) Plazo: 99 años; 7) La sociedad prescinde de Sindicatura; 8) Cierre del Ejercicio: 30/6 cada año; 9) Sede legal: Maipú 464, 8º Of. 804, Cap. Fed.; Directorio: Presidente: Ricardo José Maugeri y Director Suplente Ricardo Monteagudo.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 40.688

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16/6/95. 1º) Manuel Osvaldo Mancilla como titular de 43.333 cuotas, declaro gestión de negocios por 10.833 de esas cuotas en favor de Mónica Beatriz Sosa, argentina, casada, empresaria, 38 años, DNI. 13.565.924, Virrey Arredondo 3179 Piso 6º Capital, la que la aceptó. 2º) Ernesto Jorge Aguilera y José Luis Guaglianone, ceden a Mónica Beatriz Sosa, 10.834 y 10.833 cuotas respectivamente, por $ 95.000, pago contado. 3º) José Luis Guaglianone, cede a Manuel Osvaldo Mancilla Prieto y Carmen Cristina Besteiro, 13.000 y 19.500 cuotas respectivamente, por u$s 175.000, pago en cuotas. 4º) Los socios establecen: a) Sede social en Av. Argentina 6625, Capital. b) Designan Gerentes a Manuel Osvaldo Mancilla Prieto y Ernesto Jorge Aguilera. c) Aumentan capital social de $ 13 a $ 400.000 y modifican art. 4º. d) Modifican art. 7º.

Escribano - Jorge Alberto Ayuste
Nº 40.662

ADMINISTRACION ONETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Gustavo Víctor Golub, nacido: 24.12.67, DNI. 18.444.147, domicilio: Estado de Israel 4741/45, 8º A; y Mercedes de Santo Eduviges de Golub, nacida: 11.2.41, LC. 4.092.217, domicilio: Loyola 33; ambos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal; 2) 25.8.95; 3) 99 años; 4) Billinghurst 1830; 5) a) Administración de Propiedades, Servicios y Mandatos: Ejercerá el asesoramiento y administración de consorcios regidos por la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo asimismo contratar locaciones de servicios con terceros para la realización de los trabajos pertinentes. Aceptación y ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, nuevos o usados. Su administración, incluyendo su locación, cesión y comodato; c) Constructora: Ejecutando por sí o para terceros, construcciones civiles o comerciales, en predios inmuebles propios o ajenos, ya sea para su venta o cualquier otro tipo de comercialización y/o explotación; d) Financiera: Tomando o concediendo créditos y/o préstamos prendarios o hipotecarios, realizando todo tipo de operaciones con entidades bancarias o financieras de plaza, autorizadas por las autoridades de control nacionales en sus diferentes modalidades, en moneda nacional, extranjera o bursátil, quedan excluidas las operaciones financieras que requieran el concurso público y/o comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) $ 10.000; 7) La Administración, Representación Legal y uso de la firma social a cargo de doña Silvina María Gabriela Tarbuch, designada Gerente por el término social; 8) 31.1 de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 40.601

ADSUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. 1.535.770. Se modificó art. 5: Representación y uso de firma social en forma indistinta. Se designó gerente: María de Luján Reverberi.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 40.706

ALIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28/8/95. Socios: Juan Carlos Capusotto, 46 años, argentino, casado, empresario, DNI: 7.663.600, Carlos Croce 1851, Banfield; Jorge Alberto Chapela, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 5.274.153, 1º de Mayo 1044 R. de Escalada. Denominación: "ALIS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del negocio de servicios de limpieza, desinfección desinsectización, desratización, recolección de residuos, jardinería y mantenimiento integral de oficinas, establecimientos industriales, colegios, sanatorios, lugares abiertos, edificios y casas particulares, públicos o privados. b) La comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de materiales, artículos y productos relacionados con las actividades a desarrollar. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30-4. Sede social: Paraguay 783 8º "D", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.591

ARGEN SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Rubén Octavio Acuña, arg., divorciado, comerciante, 3/7/60, DNI 13.987.216, dom. Gral. Urquiza 1234, p. 9° "D" CF; Héctor Daniel Rabinowicz, arg., casado, cont. púb., 16/1/50, DNI 8.274.340, dom. Parral 34, p.4. "3", CF. Fecha const.: 25/8/95 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "ARGEN SERVICE S.R.L.". Dom.: Perú 359, 6°, Of. "612", CF. Plazo; 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: La importación, exportación, compra, venta, comercialización, depósito, transporte y distribución de mercaderías y productos en general. Actividades Comerciales de Agente de Carga: La realización de fletes, estibajes, transportes de mercaderías ya sea por vía terrestre, ferroviaria, marítima, fluvial o aérea, carga y descarga y demás movimientos de mercaderías y cualquier otro tipo de operaciones similares en depósitos públicos y privados, fábricas, puertos, estaciones ferroviarias, cámaras frigoríficas y en general, cualquier lugar de jurisdicción nacional, provincial o municipal. Agenciamiento de Transporte Nacional e Internacional: La realización de trámites de todo tipo de documentos, títulos y cualquier asunto relacionado con el embarque o desembarque, el trasbordo, el seguro, el almacenaje y el embalaje de las mercaderías, también como el transporte y el acondicionamiento en containers, excluyendo las actividades sujetas a las autorizaciones, licencias y permisos expresos por parte de las autoridades nacionales. Representaciones de Empresas Nacionales o Extranjeras: La realización de todos los trámites relacionados con el fin para el que solicita sus servicios, actuando como agente general de las empresas a las cuales les preste los servicios de representación, realizando asimismo, la tramitación de facturas y documentos y todo lo concerniente para llevar a cabo los fines de la sociedad. Capital: $ 16.000, 16.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 8000 cuotas cada socio; Integr.: 25 % en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Rubén Octavio Acuña y Héctor Daniel Rabinowicz. Cierre ej.: 31/7.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 40.702

BEABAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ Nro. 4490 L° 93, T° SRL. En reunión de socios del 16/5/95 se decidió modificar los arts. 2° y 4° del Contrato Social: "Artículo Segundo: Su duración es de veinte años a contar desde la inscripción del Contrato Social en la Inspección General de Justicia". Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cien, dividido en mil cuotas, de diez centavos, cada una de valor nominal, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Verónica Teresa Susskind 900 cuotas que importan $ 90; Judith Silvina Susskind 100 cuotas que importan pesos 10".

Socia Gerente - Verónica Teresa Susskind
Nº 20.719

CABAÑA LA PONDEROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en IGJ 2/7/80, Nº 1876, L° 77 SRL. Por doc. priv. del 14/6/94 el socio Carlos Teodoro Leonardo José Ditges renuncia al cargo de gerente y cede sus 10 cuotas a Renata Claudia Ditges, arg., soltera, 28 años, comerciante, DNI 18.461.832, 19 de marzo de 2346, Zárate, Prov. Bs. As. Se reforma arts. 1°, 3° y 5°.

Autorizado - D. Salandin
Nº 20.663

CARIMARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 19/4/85, bajo el Nº 1600, L° 85 de S.R.L. Se hace saber que por esc. del 22/6/95 los únicos socios por haber vencido el plazo de duración el 19/4/95, modificaron el art. 2 del Contrato Social, venciendo ahora el plazo de duración el 22/6/2005.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 40.633

CECIL'S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 17/1/1994, bajo Nº 326, Libro 79, T° SRL. Por acto privado de fecha 28/8/95 los socios fundadores Néstor Komatsu y Noemí Mirta Gey de Komatsu resolvieron la modificación del contrato social, inclusión de nuevo socio, cesión de cuotas y ampliación de capital acordando:

1) Ampliar el objeto social incluyendo: Podrá dedicarse, además, a la construcción de edificios, venta y administración de los mismos.

2) Ampliar el capital social a la suma de $ 60.000 compuesto de 600 cuotas de $ 100 cada una.

3) Incluir un nuevo socio en la persona de Cecilia Laura Komatsu, argentina, DNI 25.838.858, soltera, nacida el 27/2/77, hija de Néstor Komatsu y Noemí Mirta Gey de Komatsu, quienes autorizan por este mismo acto a la nombrada hija Cecilia Laura Komatsu en los términos del art. 12 del Código de Comercio.

4) Los socios fundadores ceden a título gratuito a su hija Cecilia Laura Komatsu cincuenta cuotas de $ 100 cada uno de ellos.

5) El Capital social ampliado a $ 60.000 es suscripto por partes iguales por los tres socios correspondiendo: a Néstor Komatsu doscientas cuotas, a Noemí Mirta Gey de Komatsu doscientas cuotas, ya integradas por ambos socios y a Cecilia Mirta Komatsu doscientas cuotas, de las cuales integra cien cuotas provenientes de la cesión antes expresada, veinticinco cuotas que integra en dinero efectivo y el saldo restante será integrado en el plazo de dos años.

Abogado - Jorge H. Sanguineti
Nº 20.707

CHARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16-08-95 los socios Urbano Chaves y Jorge Sarmoria, venden, ceden y transfieren 890 cuotas por un precio de $ 890 a Estefanía Duday, argentina, viuda, 16-10-28, empresaria, domic. República 70, V. Ballester, Pcia. de Bs. As. Se reforma art. 4° así: Capital $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. totalmente suscriptas por: E. Duday 8900 cuotas, U. Chaves 1000 cuotas y J. Sarmoria 100 cuotas. Se designa gerentes a Urbano Chaves, Jorge Sarmoria y Estefanía Duday indistintamente y se fija sede social en Brasil 1358, Capital Federal.

Autorizado - Claudio Constantin
Nº 40.714

COMP USA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(RPC 21-2-92, Nº 983, Libro Nº 95 SRL). En fecha 18-8-95, Sergio Javier Cazachkoff y Gustavo Fabián Cazachkoff cedieron sus cuotas y se reformó art. 4.

Gerente - Juan José Medina
Nº 20.705

CONTIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber como complemento publicación del 22-8-95 Recibo Nº 0043-00039450 que se aumenta el capital a $ 190.000 por aportes en efectivo de $ 170.000 del Sr. Carlos G. Villanueva.

Autorizado - José R. Albelda
Nº 40.745

DARSENA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. los Sres. Oscar Hugo Espósito y Luis Miguel Brandone venden y transfieren 20 cuotas sociales c/uno a los Sres. Héctor Modesto Galceran, arg., casado, DNI 4.547.549, nac. el 23-3-46, y Silvia Edith Rocca, arg., casada, DNI 12.277.189, nac. el 7-4-56, ambos comerc. y domiciliados en Corrientes 745-2° "21". Capital, que las compran en partes iguales. Asimismo, los Sres. Espósito y Brandone renuncian a sus cargos de gerentes. El art. 4 del contrato social quedará redactado así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos, dividido en sesenta cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de la siguiente manera: José Antonio Gassibe, la suma de dos mil pesos, o sea veinte cuotas, Héctor Modesto Galceran, la suma de dos mil pesos, o sea veinte cuotas, y Silvia Edith Rocca, la suma de dos mil pesos, o sea veinte cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo, obligándose los socios, a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Se designan gerentes a los Sres. José Antonio Gassibe, Héctor Modesto Galceran y Silvia Edith Rocca.

Autorizado - Carlos A. Galanzino
Nº 40.621

— ACLARACION —

DELTA SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 25 de agosto de 1995, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

DONDE DICE: Presentación SRL. 025.769, ...

DEBE DECIR: Presentación SRL 059769, ...

DONDE DICE: ...Buenos Aires el 14/12/95, ...

DEBE DECIR: ...Buenos Aires el 14/12/94, ...

Nº 39.899

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES R. A. J. DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES R. A. J. DELTA S. R. L.", Acto privado del 23-8-95, Verónica Marisa Fernández Guarniz, argentina, casada, comerciante, de 32 años, D. N. I. 16.395.230, Pringles 679, piso 7° "A", Capital Federal, doña Paula Edith Bladimirsquy, argentina, casada, comerciante, de 26 años de edad, con D. N. I. 20.426.124, Giribone 1314, Dpto. 2, Capital Federal y Esteban Roberto Chiappe, argentino, casado, comerciante, de 33 años, D. N. I. 16.732.964, Canal Honda 1ra. Sección Islas Delta, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Dom. social: Giribone Nº 1314, Dpto. 2, de la Capital Federal. Plazo: Veinticinco años. Obj. Explotación de estación de servicio para automotores, y embarcaciones; distribución de combustibles por mayor y menor, venta de lubricantes, aceites, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores, y embarcaciones sus repuestos y accesorios. Minimercado, venta de alimentos, golosinas y bebidas, artículos de regalería. La importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 24.000. Adm.: Los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado, se requerirá la firma de la socia Gerente Verónica Marisa Fernández Guarniz, en forma Conjunta con cualquiera de los dos socios gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 20.639

EL AGUARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Señor Daniel Oscar Ortega, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1958, soltero, D. N. I. Nº 12.615.027, domicilio en la calle Rocha Nº 1035, de la localidad de Tigre Provincia de Bs. As., de profesión comerciante y Hugo Alberto Sanguinetti, argentino, nacido el 22 de marzo de 1949, divorciado, D. N. I. Nº 7.677.965, domiciliado en la calle Galileo Galilei, esquina Edison de la localidad de Moreno Provincia de Bs. As., de profesión comerciante, ambos de tránsito en esta, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de Instrumento de Constitución: 29 de agosto de 1995. Denominación: "EL AGUARA S. R. L.". Domicilio Legal: Av. Caseros Nº 2575, Piso 5° Departamento "C" de Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación de carne y sus derivados ya sea minorista o mayorista. 2) Venta en gancho y troceo de carne y sus derivados. 3) Operador de faena, consignatario de animales y carnes, abastecedor, cámara frigorífica, operador de remates de carne, transportista de carnes y afines, titular de matadero; así como también la compra-venta de propiedades y/o vehículos que tengan relación con el objeto social y toda otra actividad relacionada con el objeto social que no se encuentre expresamente prohibida por las normas, quedando expresamente asentado que la enumeración efectuada es al solo efecto enunciativo y no taxativo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: Pesos un mil dividido en cien cuotas partes de $ 10 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Oscar Daniel Ortega, cincuenta cuotas, representativas de pesos quinientos, el Sr. Hugo Alberto Sanguinetti, cincuenta cuotas, representativas de pesos quinientos, lo cual constituye una participación del 50 % para cada uno de los socios, e integran el 25 % en dinero efectivo y el saldo restante a integrar dentro del plazo de dos años contados a partir de su inscripción registral. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Oscar Daniel Ortega D. N. I. Nº 12.615.027, Hugo Alberto Sanguinetti D. N. I. Nº 7.677.965.

Autorizada - Fernanda C. Galcerán
Nº 40.715

ENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso 39.293, public. 18/8/95. Rectificatoria. La sociedad hace saber que por escritura del 25/8/95, del reg. 795, se rectificó la redacción del art. 1 así: con efecto a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio queda constituida la sociedad denomina "MAJUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país.

Escribano
Nº 40.614

EMCOSEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10 de noviembre de 1994. Socios: Nury Martha Volpi, argentina, casada, de 63 años, con D. N. I. 3.411.929, comerciante, domiciliada en Juan B. Justo 2261, de Capital Federal, María Teresa Crocci, argentina, casada, de 38 años, con D. N. I. 13.565.449, domiciliada en Concepción Arenal 3422, Depto. 3 de Capital Federal. Denominación: EMCOSEM S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Intermediación y producción de servicios de todo tipo, en particular relacionados con la actividad aseguradora, promoción y venta de seguros de sepelios, pagos y cobranzas de cualquier tipo. Capital social: $ 1.000. Administración estará a cargo de los Sres. Héctor Oscar Carmuega y Jorge Norberto Carmuega, por el término de 3 años renovables, con cargo de Gerentes y facultados para obligar a la sociedad con la firma indistinta de uno de ellos. Balances al 31 de mayo de cada año. Sede social: Av. Córdoba 5452 de Capital Federal.

Abogado - Hugo M. Trimarco
Nº 20.623

ENERGY ENTERPRISES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 25-8-95 se constituyó la sociedad ENERGY ENTERPRISES S. R. L. 1°) Emir Luis Tavella, 14-11-29, geofísico, C.I. 3.168.483, domiciliado en Montevideo 1573, Ps. 1 "A", Cap. Fed. y Haydee Norma Cascino de Tavella, 3-4-31, maestra, C. I. 5.315.066, domiciliada en Montevideo 1573, Ps. 1 "A", Cap. Fed.; ambos argentinos y casados. 2°) 20 años desde su inscrip. en el RPC. 3°) La explotación de proyectos energéticos. Exploración, Producción, refinanciación y comercialización de hidrocarburos. Asociación y participación con otras sociedades en proyectos energéticos e hidrocarburíferos, servicios energéticos, servi-

cios hidrocarburíferos; representaciones y mandatos de otras empresas. 4°) $ 1.000.- 5°) Gerentes: Socios en forma indist. 6°) Cierre de Ej.: 31-7. 7°) Sede: Montevideo 1573, Ps. 1 "A", Cap. Fed.

Socio gerente - Emir Luis Tavella
Nº 20.706

EUROPALLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Diego Scalise arg. 28/12/60, viudo, DNI 14.508.661, comerciante, Las Violetas 6472, Jardín Lomas del Palomar, Prov. Bs. As., Guido Ascoli, italiano, 2/8/48, casado, CI 4.894.867, comerciante, Entre Ríos 1041, Olivos, Prov. Bs. As. Norberto Tomás Balzano, arg., 16/2/49, casado, LE 7.698.193, comerciante, Teodoro García 1970, Cap. Carlos Osvaldo Folatti, arg., 26/8/58, casado, DNI 12.600.863, comerc., Juan F. Seguí 3775, Piso 7, B, Cap. y Carlos Alberto Anelli, arg., 29/5/45, casado, DNI 4.519.855, comerciante, Virrey del Pino 3401, piso 3, Cap.; Razón EUROPALLET SRL. Fecha 28/8/95, Esc. 702, Reg. 312, Capital $ 30.000, representado por 30.000 cuotas de $ 1 c/una y un voto por cuota. Plazo 99 años. Ejercicio 31/12 c/año. Domicilio Wenceslao Villafañe 40, Cap. Objeto: Forestación. a) Compraventa de madera elaborada y semielaborada. Fabricación de embalajes de todo tipo y cajonería industrial. b) Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. c) Reforestaciones en predios propios o ajenos arrendados a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Industria Maderera: Explotación maderera en toda su línea a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma aserrado de madera y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización ya sea extractiva o manufacturera. Importación y Exportación: De productos y mercaderías relacionados con el objeto de esta sociedad sean esos bienes tradicionales o no lo sean de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Socios Gerentes: Diego Scalise, Guido Ascoli, Norberto Tomás Balzano, Carlos Osvaldo Folatti y Carlos Alberto Anelli. La Administración y representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por dos ejercicios.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 20.712

FARMACEUTICA FARMALAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 5/4/95 al folio 507 del reg. 111 de Gral. San Martín, escritura Nº 219, la señora Claudia Alejandra Donni, cede y transfiere a favor de Patricia María Silvia Rodríguez la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad FARMACEUTICA FARMALAB SRL, por un precio total de $ 1.000.- modificándose la cláusula cuarta la que dice: Cuarta: El capital social es de $ 30.000.- dividido en 300 cuotas de $ 100.- Renuncian al cargo de gerentes los señores Jorge Schmid, Jorge Luis Rafart y Patricia María Silvia Rodríguez y queda designado gerente Omar Horacio Rodríguez. Inscripción: 11/3/94, Nº 1598, Lº 100, de S. R. L.

Autorizado - Guillermo A. Pietrantera
Nº 40.694

FARMACIA MENDOZA 3699

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Modificación de Estatutos: Esc. 225 Fº 639 del 9/6/89, los Sres. Frankowski Gustavo Alejandro y Bronman Raquel, vende, ceden y transfieren a los socios Carlos Armando Tavelli y Eduardo Rosental la cantidad de 49.500 cuotas que poseían en la sociedad FARMACIA MENDOZA 3699 S. R. L. y éstos últimos deciden modificar el art. 4to. que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de australes cero con noventa y nueve milésimos (A 0,099) que se encuentra dividido en noventa y nueve mil cuotas de 0,000001 australes cada una de ellas, suscriptas e integradas totalmente por todos los socios por partes iguales a razón de cuarenta y nueve mil quinientas cuotas que representan A 0,0495 cada parte". Exp.: 63.163.

Autorizado - Clemente D. Ortiz
Nº 40.630

FARMACIA MENDOZA 3699

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Cesión de cuotas y Modificación de Estatutos": Esc. 251 Fº 764 del 9/6/94, los Socios Ricardo Damián Rosental, Silvia Betina Rosental y Juana Stempler de Rosental, ceden, venden y transfieren la cantidad de 49.500 cuotas a los señores Lidia Azucena Sarri, nac. 11-4-47, LC 5.240.797, comerciante; casada y German Guillermo Tavelli, nac. 8-1-75, DNI 24.268.300, comerciante, soltero; ambos argentinos y dom. en Av. Dr. Rómulo Naon Nº 2335, 2do. p. Dto "7", Cap. Fed. 29.700 y 19.800 cuotas respectivamente a c/u. éstos últimos conjuntamente con el socio Carlos Armando Tavelli, deciden modificar el art. 4to. que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El Capital social lo constituye la suma de pesos cero con noventa y nueve diez millonésimos ($ 0,0000099) que se encuentra dividido en noventa y nueve mil cuotas de 0,0000000001 pesos cada una de ellas, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma. El señor Carlos Armando Tavelli, cuarenta y nueve mil quinientas cuotas que representan $ 0,00000495; la señora Lidia Azucena Sarri, veintinueve mil setecientas cuotas que representan $ 0,00000297 y el señor German Guillermo Tavelli diecinueve mil ochocientas cuotas que representan $ 0,00000198". Exp.: 63.163.

Autorizado - Clemente D. Ortiz
Nº 40.629

FARMACIA MENDOZA 3699

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Declaratoria de Herederos": de fecha 12/7/90. Por fallecimiento de Eduardo Rosental, se tramitó su sucesión en el Juz. Nac. de 1era. Inst. en lo Civil Nº 39, Sec. única a cargo de la Dra. Roxana J. del Valle Rogovsky Tapia, interina con asiento en Paraguay 1457, 3er. p. Cap. Fed. en autos caratulados "Rosental, Eduardo s/Sucesión". Heredan 49.500 cuotas que representaban el 50 % del Capital Social que poseía en la sociedad FARMACIA MENDOZA 3699 S. R. L., cuyos sucesores son: Ricardo Damián Rosental, nac. 10/2/67, abogado, DNI 18.392.042, soltero, dom. Libertador 51, Tigre., Pcia. Bs. As. Silvia Betina Rosental, nac. 13/1/63, farmacéutica, DNI 16.438.250, casada, dom. Av. Córdoba 4761, 4º "D", Cap. Fed. y Juan Stempler de Rosental, comerciante, nac. 26/2/39, LC 2.803.063, viuda, dom. Gorostiaga 1585, 1er. p. Cap. Fed. todos argentinos; hijos y cónyuge supérstite respectivamente del causante. Exp.: 63.163.

Autorizado - Clemente D. Ortiz
Nº 40.628

FERNANDO FERNANDEZ S. R. L. DE PUBLICIDAD

Instr. priv. del 18/8/95. Socios: Fernando Rubén Fernández, nació 17/10/62, DNI 16.144.509; Valeria Karina Depaolini de Fernández, nació 17/1/70, DNI 21.475.183, domiciliados en Olazábal 3215, 6º A, Capital; Carlos Miguel Hermansson, nació 22/1/61, DNI. 14.223.460, domiciliado en Junín 1397, 3º A, Capital; publicitarios; Beatriz Dora Nofal, nació 11/10/63, abogada, DNI 16.821.195, domiciliada en 1397, 3º A, Capital; argentinos, casados. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planificar, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento; b) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios y otras instituciones privadas o públicas pudiendo diseñar, producir o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas; c) Asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios, análisis de mercado; d) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas; e) Asesoramiento en comercialización de bienes, servicios y/o derechos; f) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas o ideas publicitarias; g) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. Representación de artistas nacionales y extranjeros; h) Servicios de fotografías. Producción y/o locación y/o comercialización en fotografías, audiovisuales y fotomontajes. Locación y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual; i) Creación, producción y comercialización de películas y videos-tapes comerciales, didácticos, documentales, de dibujos animados, acción viva y/u otro proceso creado o a crearse; j) Creación, producción y comercialización de jungles comerciales, políticos o de otra clase, de temas musicales con o sin letra y de elementos para reproducción de palabras, música y/o canto como discos fonográficos, musicassettes, magazines y todo otro elemento para reproducción de palabras, música y/o canto que lo reemplace o complemente; k) Creación, organización, producción y comercialización de programas para radio, televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión; l) Creación, producción, elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos. Comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios, elementos de difusión, importación, exportación y comercialización de publicaciones nacionales y extranjeras; 11) Efectuar ofertas para la venta de bienes, locaciones de cosas, locaciones de obra y prestaciones de servicios; m) Distribución y entrega de toda clase de materiales, objetos por correo, en mano o por cualquier otro medio; n) Preparación y confección de listados de consumidores y ñ) Representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de socios e intervención en licitaciones públicas y privadas. Capital: $ 10.000.- Administración: a cargo de Fernando Rubén Fernández y Carlos Miguel Hermansson en carácter de gerentes en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de julio. Sede social: Avenida de Mayo 749, 4º P, Capital Federal.

Autorizada - Sara Angela Sánchez
Nº 40.606

FER-NO DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Inst. Priv.: 16/8/95 socios: Roque Daniel Fleita, nacido el 7/2/59, argentino, comerciante, D. N. I. 12.747.919, casado en primeras nupcias con Liliana Martínez, domiciliado en la calle Joaquín V. González 2102 de J. C. Paz, Pcia. de Bs. as. y don Guillermo Aníbal Tournie, nacido el 5/5/53, argentino, comerciante, D. N. I. 10.648.668, casado en 1eras. nupcias con Mirtha Fleita, domiciliado en la calle Cochabamba 567 de V. Martelli, Pcia. de Bs. As. Nombre: FER-NO DESIGN S. R. L.". Sede social: Riobamba 1236, Piso 10 "a", Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o por encargo de terceros y/o asociada con estos últimos: a) Fabricación y elaboración artesanal por cuenta propia o de terceros nacionales o extranjeros de Petit muebles, muebles de estilo, moderno y otros estilos. b) Fabricación y diseño de herrajes y su terminación. c) Creación y manejo de sistema de encendido y movilidad a control remoto para muebles y otros enseres, como asimismo la experimentación e investigación tecnológica en esa área. d) Fabricación de gabinetes de equipos de audio, video y electrónica en gral. e) Comercialización en el mercado interno de estos productos y a la exportación y venta de todos sus productos elaborados por sí o por terceros en estos rubros. Capital: Pesos tres mil ($ 3.000) en dinero en efectivo, representado por tres mil (3000) cuotas de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una, que suscriben por partes iguales. Duración: 99 años, a partir de su inscripción registral. Administración, Representación y uso de firma: a cargo de los socios gerentes don Roque Daniel Fleita y Guillermo Aníbal Tournie. Duración del mandato: 5 ejercicios renovables automáticamente, uso de la firma en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Socios - Roque D. Fleita, Guillermo Aníbal Tournie
Nº 20.646

FORD ESCALADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: Con fecha 15-8-95. Rbo. 39.218, se presentó la cesión de cuotas de dicha sociedad y donde dice Muzzapappa, debió decir Muzzupappa.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 40.689

GEGIBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura del 15 de abril de 1995, pasada al folio 360 del reg. 129 de Gral. San Martín, Escritura Nº 145, el señor Carlos Geraci, vende, cede y transfiere a favor de las señoras María Cristina Raspante y Mirta Noemí Lolo Mendez, 100 cuotas sociales por partes iguales por el precio total de $ 40.000, siendo la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad GEGIBU S. R. L., quedando totalmente desvinculado de dicha sociedad. La representación legal de la sociedad continúa en poder de los socios gerentes Pedro Horacio Bucciarelli y José Edgardo Giani, quienes tienen la representación y uso de la firma en forma indistinta. Inscripción: 21/10/92, Nº 9934, Lº 37 de S. R. L.

Autorizado - Guillermo D. Pietranera
Nº 40.695

GERZYLIERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mirta Silvia Gerszuny, argentina, divorciada, nacida el 12-8-1952, D. N. I. 10.479.918, domiciliada en Antonio José de Sucre 2850, piso 2º, y María de Fátima Andrade Cavalieri, brasilera, casada, nacida el 15-1-1952, D. N. I. 92.906.239, domiciliada en El Cano 3424, piso 9º B, ambas comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 24-8-1995. 3) GERZYLIERI S. R. L. 4) Vuelta de Obligado 1812, local 1 de Capital Federal. 5) a) Industriales: Fabricación de alhajas, joyas, objetos de adorno con metales preciosos o no y/o piedras preciosas o semipreciosas. b) Comerciales: Explotación comercial de negocios mayoristas y/o minoristas de venta de artículos de joyería y/o relojería y/o artículos de regalo y/o objetos de adorno, así como su diseño y/o reparación. Asimismo podrá realizar operaciones de exportación y/o importación de los artículos indicados precedentemente. Tomar a su cargo representaciones de otras firmas del país o del exterior. Además podrá realizar sin ningún tipo de limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con su objeto. 6) 50 años a contar de su inscripción. 7) $ 20.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambas socias en forma conjunta. 10) 30 de abril.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 20.626

GRAFO MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12/7/93, Nº 5295, Lº 98 de S. R. L. avisa que por instrumento privado del 15/8/95 se resolvió reformar el art. 3º del Contrato Social: Objeto: Comercial: Importación y exportación de toda clase de mercaderías, productos e insumos incluidos en el código arancelario aduanero. Compra, venta, distribución de maquinarias para la industria gráfica y vial, sus repuestos y accesorios. Ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias incluidas las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a empresas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar cré-

ditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversora: Inversión en construcciones de proyectos industriales, agropecuarios, comerciales, de viviendas o mediante regímenes establecidos por el Superior Gobierno de la Nación para estimular la inversión de sectores productivos, como así la inversión de títulos, acciones, documentos, emitidos por empresas estatales o privadas y depósito a plazo en Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y, en general, los relacionados con los títulos de crédito o títulos o valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a este último quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia haya sido resevados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones y grupos que se conformen entre particulares, quienes aportarán dinero o valores suficientes para la adquisición de diferentes bienes, beneficios o servicios, los que se adjudicarán por sorteo o alguno/s de ellos con el compromiso de continuar las aportaciones durante un período determinado.

Autorizada - Sara Angela Sánchez
Nº 40.605

HARD CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. el 27/7/92 bajo el Nº 6863, L. 96 de S. R. L. Cesión de cuotas y modif. cl. 4ta. s/C. Privada del 27/7/95 Raúl Martín García cede y transfiere 50 cuotas a Francisco F. Liserre 25 cuotas y a Edgardo Mario García Brion 25 cuotas. V. Nominal $ 10 c/u. $ 500. Gerentes: Francisco Félix Liserre y Edgardo Mario García Brion.

Autorizada - Gabriela E. Blanco
Nº 20.695

HOTEL MANSION NIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Reg. Publ. Com. el 12/6/62, bajo el Nº 1360, Fº 189, Lº 44 de S. R. L. Se hace saber que por instrumento privado del 21/7/95 se resolvió: A) La reconducción de la sociedad; B) Aumentar el capital social a Pesos 50.000; C) Modificar el contrato social en los siguientes términos: 1) Denominación: HOTEL MANSION NIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Domicilio: Bogotá 2871, Capital; 2) Duración: 99 años desde la inscripción de la reconducción; 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación del negocio de Hotelería en todas sus ramas, inclusive el de Albergue Transitorio reglamentado por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Capital social: $ 50.000; 5) Gerentes: Manuel García Sanandres, Victorino Losada, Daniel Ernesto Requejo y Domingo Sambade Martínez. Duración: Vigencia de la sociedad. Firma: Dos cualesquiera en forma conjunta; 6) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogada - María G. Losada Fernández
Nº 40.610

INTERSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(RPC 26-12-89, Nº 7908, Libro Nº 92 S. R. L.) En fecha 17-8-95, Sergio Javier Cazachkoff y Gustavo Fabián Cazachkoff cedieron sus cuotas y se reformó art. 4.

Gerente - Carlos Alberto Molina
Nº 20.702

J. ARCAPALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J. 1.541.866. Reformó contrato por Escritura del 21/7/95, Reg. 443, C. Fed. "Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos un mil doscientos ($ 1.200) representado por 1200 cuotas de $ 1.00 c/u., totalmente suscriptas por los socios: José Luis Arcapalo: 360 cuotas y María Inés Frangi: 840 cuotas.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
Nº 20.621

J. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 1687, Fº 190, Lº 68 S. R. L. 12-11-73) Por Escritura 317 del 31-7-95, Registro 218, Capital, se instrumentó: a) Cesión de cuotas de Carlos Alberto Briola a Cristina Dellacha (4-5-52, D. N. I. 10.181.513) y de Jorge Oscar García a Marta Beatriz Vila (28-5-47, D. N. I. 5.663.058), de 5.500.000 cuotas c/u. por un total de $ 550 c/u. Ambas cesionarias argentinas, comerciantes, y casadas. b) Modificación Art. 1º fijando el plazo social en 30 años desde el 7-8-73 y la sede en Obligado 2931, Capital.

Escribano - Roberto Meoli
Nº 20.616

JOSE RODRIGUEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 22-4-1963, Nº 705, Fº 65, Lº 45 de S. R. L. Se hace saber que por acto privado de fecha 15-8-1995, los señores José Francisco Indalecio Rodríguez o Rodríguez López y Estela María Rodríguez y Bonilla, ceden y transfieren cada uno de ellos 25 cuotas sociales que tienen y poseen en JOSE RODRIGUEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sean en total 50 cuotas, a favor de sus consocios María Angélica Pardo y Gabriela Beatriz Pardo de Gambarini, quienes las adquieren en idéntica proporción, o sea 25 cuotas cada una de ellas. Que en el mismo acto, el Sr José Francisco Indalecio Rodríguez o Rodríguez López renuncia a su cargo de gerente de dicha sociedad, resolviendo las actuales y únicas socias María Angélica Pardo y Gabriela Beatriz Pardo de Gambarini, modificar las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social. Capital social: $ 0,006. Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de sus dos actuales socias quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma conjunta.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 20.627

JOYCE PROUST & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3-7-95, Florinda de la Rosa Vergara de Albero, cedió a título de venta, las 475 cuotas que tenía en JOYCE, PROUST & CO. S. R. L, a favor de Máximo Danilo Alberto Vergara, arg., casado, comerciante, nacido, 10-11-47, D. N. I. 8.157.198, dom., Juncal 4571, Cap. Fed., modificando el artículo 4º del contrato social: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil dividido en mil cuotas de valor nominal diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en un veinticinco por ciento, de acuerdo al siguiente detalle: 525 (Quinientas veinticinco) cuotas a Eleodoro Rosel Albero, y 475 (cuatrocientas setenta y cinco) cuotas a Máximo Danilo Albero Vergara". Socio Gerente: Eleodoro Rosel Albero.

Escribana - Ana Irene Rabuffetti.
Nº 20.721

LA PLUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 14/8/95. 1º) Socios: Antonio Louro Romay, español, casado, comerciante, nacido el 2-10-36, C. I. P. F. Nº 6.085.757, domiciliado en Lugones 2466, Capital Federal; Elena Elida Lonzarich Massa, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 17-9-46, C. I. P. F. Nº 11.265.942, domiciliada en Lugones 2466, Capital Federal; Mario Gil González, español, casado, comerciante, nacido el 22-3-33, C. I. P. Nº 3.925.054, domiciliado en José Hernández 56, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido el 17-11-38, L. E. Nº 4.281.240, domiciliado en Piedras 325, Capital Federal; Ariel Fernando Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/6/71, D. N. I. 22.235.591, domiciliado en Ameghino 1229, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Agustín Mut, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/8/23, C. I. P. F. Nº 2.950.628, domiciliado en Pérez Galdolf 516, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires; José Antonio Degui, argentino, casado, comerciante, nacido el 13-8-19, L. E. Nº 1.978.491, domiciliado en Pelliza 1981, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, Manuel Freire, español, soltero, jubilado, nacido el 9/9/29, C. I. P. F. Nº 4.304.792, domiciliado en Roberto J. Crotti 844, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Valentín Sánchez, español, soltero, comerciante, nacido el 1/12/23, C. I. P. F. Nº 4.925.746, domiciliado en Matheu 1725, Capital Federal, Isidoro Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 8/9/41, C. I. P. F. Nº 5.776.753, domiciliado en Ameghino 1229, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; Jaime Miguel Blanco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/3/69, D. N. I. Nº 20.696.381, domiciliado en Pringles 1162, Capital Federal; Ricardo Horacio Iovino, argentino, casado, jubilado, nacido el 13/11/25, C. I. P. F. Nº 2.422.386, domiciliado en Nicolás Avellaneda 457, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Duración: 25 años a contar a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada con terceros a la compraventa, despacho de bebidas alcohólicas, servicio de bar, lunch y confitería, como asimismo toda actividad comprendida en el rubro gastronómico. 4º) Capital: Pesos nueve mil ($ 9.000) divididos en 9.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas por Antonio Louro Romay 1800 cuotas; Elena Elida Lonzarich Massa 900 cuotas; Mario Gil González, 1.080 cuotas; Horacio Alonso, José Antonio Degui y Jaime Miguel Blanco 450 cuotas cada uno; Ariel Fernando Rodríguez 225 cuotas; Manuel Freire 315 cuotas; Valentín Sánchez e Isidoro Rodríguez 1.170 cuotas cada uno; Ricardo Horacio Iovino 630 cuotas y Pedro Agustín Mut 360 cuotas. 5º) Administración y Representación legal: Estará a cargo de tres gerentes Sres. Isidoro Rodríguez; Horacio Alonso y Mario Gil González. Duración: 5 ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta. 6º) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. 7º) Sede social: Talcahuano 959, Capital Federal.

Autorizado
Nº 40.579

LABORATORIO RIOBAMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: Socios: Marcelo Szulc, arg., casado, bioquímico, 15/9/44, L. E. 4.449.272; Karina Fernanda Szulc, argentina, soltera, musicoterapeuta, 30/7/70, D. N. I. 21.762.776; ambos dom. Bulnes 1963, 2º "B", CF; Elena Navarro de Ruggeri, arg., casada, bioquímica, 9/5/44, L. C. 4.760.302; y Jorge Oscar Ruggeri, arg., casado, médico, 20/5/44, L. E. 4.971.262; ambos dom. Eva Perón 260, Lanús, Pcia. Bs. As. Fecha constitución: 25/7/95 ante Esc. Adrián Comas. Denominación: "LABORATORIO RIOBAMBA S. R. L.". Domicilio: Bulnes 1963, 2º "B", C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios: La realización de análisis clínicos, químicos, bromatológicos e industriales y otras prestaciones de diagnóstico en laboratorios de análisis clínicos y/o Centros de Diagnóstico y/o Clínicas, y/o Sanatorios, y/o establecimientos sanitarios, y/o establecimientos industriales. Cuando la normativa así lo requiera las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. El desarrollo de proyectos de investigación científica y de mercado y organización de cursos de capacitación, congresos, simposios, etc., vinculados con la actividad. También tendrá por objeto la actividad editorial y de librería. Importadora, Exportadora, comercial e industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios, componentes, aparatos, reactivos y elementos relacionados con la actividad y ejercicio químico y bioquímico. Capital: Seis mil pesos, 6.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 1.500 cuotas c/socio: Integración: 25 % en efectivo. Administración y Representación: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Marcelo Szulc y Elena Navarro de Ruggeri. Cierre ejercicio: El 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 40.701

L 5 Y 6 VITTORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Antonio Zapata, español, comerciante, nacido 25/10/40, C. I. 3.706.283; y Haydee Brunilda Tarrio, arg., comerciante, nacida 30/4/47, D. N. I. 5.467.985; y María José Zapata, arg., estudiante, nacida 11/12/70, D. N. I. 21.938.572, soltera; los dos primeros casados, todos con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1378, 11º "A", Cap. Fed. 2) Escrit. Púb. Nº 196, Folio 536, del 10/8/95. 3) L 5 y 6 VITTORIO S. R. L. 4) Bernardo de Irigoyen 1378, 11º "A", Cap. Fed. 5) Comerciales: Compra, venta, confección, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Importación y exportación de toda clase de bienes, además de las enunciadas anteriormente, productos, subproductos y materias primas, su comercialización. Inmobiliaria. Constructora. Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importados o nacionales, sin limitación. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Plazo: El que dure la sociedad. Gerente: José Antonio Zapata. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 20.604

LION' S OF AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Susana Graciela Nicolau, arg., divorciada, DNI 18.414.272, nac. 6/10/67, empresaria, dom. Gral. Rivas 1195, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; y Susana Carmen Montenegro, arg., divorciada, DNI 3.606.792, nac. el 9/6/37, empresaria, Gral. Rivas 1195, Bella Vista, Pcia. Bs. As. 2) Const. 16/8/95 Inst. Priv. 3) LION'S OF AMERICA S.R.L. 4) Sede Social: Gral. Rivas 2337, Bs. As. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compraventa por mayor y menor, fabricación, fraccionamiento, importación y exportación de todo tipo de artículos para la cocina tales como ollas, cacerolas, sartenes, baterías, cuchillería en general, recipientes para comestibles, todo tipo de aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, vajillas, implementos, herramientas y utensilios para la cocina y el baño y todo artículo en general que integre la explotación del negocio de bazar. Libros de cocina, infantiles, técnicos, diccionarios y cualquier otra clase de libros; así como artículos de librería, perfumería y artículos del hogar en general. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios y otros valores mobiliarios, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 50 años. 7) Capital: $ 1.200, dividido en 2 cuotas de $ 600 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. 8) Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, Socios o no, por dos ejercicios, reelegibles. Representación legal: En forma individual e indistinta por los Gerentes. 9) Gerentes: Susana Graciela Nicolau, y Susana Carmen Montenegro. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada Especial - Vanesa F. Mahía
Nº 40.599

LOEREIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/8/95. 2) José Angel Valea López, español, casado, comerciante, nacido el 26/10/45, CIPF 6.741.149, domiciliado en San Pedro 5102, Cap.; Guillermo Antonio Moreyra, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/6/48, DNI 5.098.400, domiciliado en Voissin 150 de Isidro Casanova (Bs. As.); Diego Leonardo Fedele, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/9/70, DNI 21.707.559, domiciliado en Camino General Belgrano y Posadas, Torre I, Piso 9º C de Lanús Este de Bs. As.; y Ulises Julio Valea, DNI 25.295.159, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/5/76, domiciliado en San Pedro 5102, Cap. Federal. 3) LOEREIRA S.R.L. 4) Julián Alvarez 1998 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Explotación de negocios de gastronomía y hotelería,

incluyendo asimismo el rubro de pizzería y afines. II) la compraventa de locales a instalar en los mismos negocios del mismo ramo. 7) A cargo de uno o más socios en forma indistinta en carácter de Gerentes por el tiempo que dure la sociedad. 8) 31 de agosto de cada año. 9) El capital social es de cuatro mil pesos. 10) Se designan gerentes a Guillermo Antonio Moreyra y Diego Leonardo Fedele.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.643

LOS MADEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 24 de julio de 1995, Ricardo Pedro Pica, titular de 75 cuotas de capital cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a Luis Augusto Balderiote, quien adquiere la totalidad de las mismas. Asimismo se modifica Artículo Cuarto Contrato Social, "Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de pesos cuarenta y cinco mil, dividido en 450 cuotas de pesos cien valor nominal cada una, distribuido de la siguiente forma: Federico Balderiote: 150 cuotas de valor nominal pesos cien cada una, Máximo Luis Balderiote: 150 cuotas de valor nominal pesos cien cada una, Luis Augusto Balderiote: 150 cuotas de valor nominal pesos cien cada una. El capital social de la Sociedad se encuentra totalmente integrado a la fecha.

Abogado - Eugenio Rossi
Nº 40.742

MADDOCKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. A. 1) Adriana Elena Bufi, 36 años, comerciante, DNI 12.467.382, Almafuerte 1670, 1, Banfield, Prov. Bs. As. y Elena Gonsalbes, 60 años, ama de casa, DNI 2.921.066, Crnel. Sayos 582, Lanús O. Prov. Bs. As., argentinas y casadas. 2) Doc. Priv. del 14/8/95. 3) MADDOCKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Gral. Iriarte 2395, 1°, Cap. 5) La compra, venta, importación, exportación y distribución de productos farmacéuticos de venta libre, descartables de uso cosmético y en medicina humana, art. de perfumería y tocador, art. para el bebe, elementos y accesorios de óptica y fotografía y la compra, venta, importación, exportación y distribución a través de farmacias y droguerías debidamente habilitadas a tales fines, de productos farmacéuticos alópatas y drogas de uso medicinal. 6) 99 años desde registración. 7) $ 2.000,00. 8) Gerente: Adriana Elena Bufi por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma a cargo del Gerente. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 20.664

MAVILMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2793, Lº 100, Tº S.R.L. 20/4/94. Por Instrumento Privado de fecha 24/8/95 se dispuso la siguiente cesión de cuotas: José Aldo Enrique Landman y Horacio Jorge Landman ceden, venden y transfieren las 15.000 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad a Rubén Darío Díaz Springer, urug. 20/7/72, casado, CI 3.434.310-5, comerciante, Cuchilla Alta s/nº Montevideo, Uruguay y a Héctor Mauro Lambiris Vilcha, urug., 6/5/61, casado, DNI 92.590.696, comerciante, Juan Bautista Alberdi 1255, Capital Federal, quienes las adquieren en esta proporción: 440 cuotas Giraudi y 60 cuotas Yahni. En el mismo acto los cedentes renuncian a los cargos de Gerentes y se designa en su reemplazo a Héctor Mauro Lambiris Vilcha.

Autorizado - Jorge D. Marino
Nº 40.720

NEXT WORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 569 de fecha 28/8/95, esc. Alicia E. Busto, Reg. 1067 de Cap. 1) Socios: Marcela Laura Do Campo, arg., solt. comerc., de 26 años, c/DNI 20.838.024, domic. en Amenábar 2565 de Cap. Fed. y Gustavo Adrián Gaddi, arg., solt. comerc. de 22 años, c/DNI 22.163.877, domic. en Salta 2530 de San Pedro, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: NEXT WORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio social en Amenábar 2565 Planta Baja de esta Ciudad. 3) Duración: 20 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de recipientes para comestibles, artículos de bazar, menaje, cristalería, porcelana, vajilla, implementos, herramientas, mobiliario, utensilios para cocina y baño y todo otro artículo que integre la explotación y venta del negocio de librería y juguetería, en todas sus diversas clases; todo tipo de aparatos, máquinas y mercaderías para el confort del hogar. 5) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal, la Señorita Do Campo 6000 cuotas y el Señor Gaddi 6000 cuotas. 6) La administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios, siendo reelegibles. 7) El o los gerentes depositarán en garantía $ 1.000. 8) Ejercicio: El 31/7 de cada año. 9) Gerente: Marcela Laura Do Campo.

Escribana - Alicia E. Busto
Nº 40.690

OPEN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/10/91, Nº 7045 Lº 95 S.R.L. Cesión de cuotas, aumento de capital y modificación: Acto privado del 17/8/95 entre Doménico Ierace, Miguel Angel Antolín y Bruno Salvador Saulo, únicos socios de OPEN ARGENTINA S.R.L. resuelven: Doménico Ierace, Miguel Angel Antolín y Bruno Salvador Saulo, ceden, venden y transfieren a Francisco Ferella, 60 años, italiano, casado, comerciante, CI 4.843.539, Corregidores 1298, Haedo; 25.000 cuotas en la siguiente proporción: Doménico Ierace cede 8500 cuotas, Miguel Angel Antolín cede 8250 cuotas y Bruno Salvador Saulo cede 8250 cuotas; por el precio total de $ 25.000. Los actuales socios resuelven aumentar el capital de $ 100.000 a $ 750.000 y modificar el artículo cuarto así: 4°) Capital: $ 750.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.589

PEÑALSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución por Instrumento Privado del 28/8/1995. 1) Gilda María del Luján Parraga, argentina, ama de casa, casada, 26/8/1952, DNI Nº 11.358.732, Atacama 1964, Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; María del Carmen Barraza, argentina, empleada, soltera, 29/8/1959, DNI Nº 13.364.162, Atacama 1964, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. 2) 28/8/1995. 3) PEÑALSUR S.R.L. 4) Uruguay 743 3º 307, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la comercialización al mayoreo o al minoreo de productos provenientes de la actividad frutihortícola, agrícola, ganadera y vitivinícola y sus manufacturas y/o derivados industriales, tanto en el país como en el extranjero. 6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción. 7) $ 3.000. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Designación de gerentes: La socia Gilda María del Luján Parraga. 9) 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Mabel M. L. Lovecchio
Nº 20.718

PEREZ NIELSEN ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Pérez Nielsen, casado, nac. 11/4/38, DNI 4.866.250; Augusto Christian Pérez Nielsen, soltero, nac. 15/12/67, DNI 18.303.933, ambos args., comerciantes, dom. Moreno 949, Cap. Fed. 2) 25/8/95. PEREZ NIELSEN ASOCIADOS S. R. L. 4) Moreno 949, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, comprar, vender, alquilar, reparar, producir, importar y/o exportar todo tipo de maquinaria, mobiliario, decoración y artículo para el equipamiento y funcionamiento de y en aulas de capacitación, salas de reuniones, salas de espectáculos, teatros, salones bailables, salones de convenciones, diversión hogareña, hoteles y cultos religiosos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Gerentes, socios o no, por todo el término del contrato. Quedan designados Jorge Pérez Nielsen y Augusto Christian Pérez Nielsen. 9) Gerentes, individual e indistinta. 10) 31/1 de cada año.

Escribano - Juan R. C. Danuzo Iturraspe
Nº 40.710

REPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por Esc. 358 del 21/7/95, ante escr. Alfredo Soares Gache, Fº 1233, Reg. 275 se reformó S.R.L., prorrogó plazo y aumento Cap. Denominación: REPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Rodolfo Horacio Pérez, arg., LE 7.774.264, nac. 30/8/46, cdo., comerciante, y Mirta Haydée Copello, arg., LC 5.724.636, nac. 31/10/47, comerciante, dom. Avda. de Mayo 1460, 2° Cap. Fed. Duración: 99 años contados. Inscrip. IGJ. Objeto: Dedicarse a por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, creando filiales, sucursales, o cualquier otro tipo de representación comercial o industrial a las siguientes actividades: a) Vehículos automotores: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, rodados de todo tipo, palas mecánicas, colectivos, acoplados, motocicletas, lanchas, aviones, motores y autopartes. Fabricación, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios, automotrices, camiones, tractores, y todo otro vehículo terrestre. Reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes y accesorios. Adaptación de cabinas y/o carrocerías para fines específicos y acarreo, remolques, traslados de vehículos. b) Artículos Industriales: Fabricación, compraventa, locación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias, motores, instrumental, accesorios, implementos , repuestos, herramientas, pinturas y productos químicos para uso y aplicación de la industria y el agro. c) Importación y exportación: De bienes muebles no registrables, perecederos y no perecederos, tradicionales y no tradicionales. d) Transportes: Servicios de transporte privados de personas y bienes muebles registrables y no registrables, mercaderías, servicios de transporte privado postal. f) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamientos, comodato, locaciones, cesión, fraccionamiento, loteo agrimensura, división, administración de inmuebles rurales y urbanos y operaciones incluidas en la Propiedad Horizontal. g) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, administración, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, organización y atención técnica, explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, royalties, y bienes incorporados análogos de empresas nacionales y extranjeras, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Y en general toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto enunciado precedentemente. Capital: $ 10.000. Dirección y Administración: Gerentes: 1 o más por 2 ejercicios: Gerentes: Rodolfo Horacio Pérez y Mirta Haydée Copello. Cierre del Ejercicio Social: 30/6 cada año. Sede Social: Avenida de Mayo 1460, 2º Of. 14.

Apoderado - Carlos Fernando Rosenkrantz
Nº 20.681

RUEDAS & LLANTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Armando Castro, casado, argentino, comerciante, 51 años, DNI. 4.438.430, Chascomús 1058, Lanús, Bs. As.; Oscar Alberto Martín, casado, argentino, comerciante, 37 años, DNI. 12.379.505, Salguero 268, 3° "B", C. Fed.; Rodolfo René Sotelo, casado, argentino, 29 años, comerciante, DNI. 17.458.411, 2 de Abril 7014, González Catán, Bs. As.; Marcelo Edgardo Maza, viudo, argentino, 28 años, comerciante, DNI. 18.310.726, Los Plátanos 456, Temperley, Bs. As.; Francisco Germán Lazarte, casado, argentino, comerciante, 54 años, DNI. 4.364.616, Añasco 2247, Dpto. 1, Cap. Fed.; Gustavo Germán Lazarte, soltero, argentino, 28 años, DNI. 18.263.527, comerciante, Añasco 2247, Dpto. 2, Cap. Fed. y Víctor José Di Gennaro, casado, argentino, comerciante, 48 años, DNI. 7.783.512, Julián Alvarez 2456, 6° "E", Cap. Fed. Instrumento Privado del 23-8-1995. Objeto: A la fabricación, reparación, compra y venta de llantas de automotores, comprendido el armado y desarmado de la cubierta. Carpintería mecánica, taller mecánico y de soldadura autógena y eléctrica; compraventa de repuestos, accesorios y demás implementos del automotor. Importadora y Exportadora. Capital: $ 3.000. Duración: 10 años a contar inscripción R.P.C. Gerencia: A cargo de 3 socios en su carácter de gerentes y tendrán la firma social en forma conjunta 2 de cualesquiera de ellos. Cierre ejercicio: 30 abril de c/año. Sede: Añasco 2247 Dpto. 1, Cap. Fed. Gerentes: Francisco Germán Lazarte, Gustavo Germán Lazarte y Carlos Armando Castro.

Autorizado - Angel Enrique Moreira
Nº 20.609

SHOEMAKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5970, Libro 103 de SRL., año 1995. Modificación denominación social suscripta por instrumento privado el 18-8-95. Artículo Primero: La sociedad se denominará CREACIONES PAKY S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, el que podrá ser cambiado de acuerdo a la conformidad de los socios, según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades, modificada por la Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el Libro de Actas de la sociedad y se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá sin configurar reforma estatutaria.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos
Nº 20.622

SUPERMERCADOS MIRAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 23/8/95. Reg. 183 Cap. Fed. Noemí Susana Steingard cede todas sus 2520 cuotas sociales a sus únicos consocios, Roberto Bernardo Steingard y Néstor Eduardo Péres por partes iguales, desvinculándose de la sociedad y renunciando a su cargo de gerente. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta: Cuarta: El Capital Social es de nueve mil pesos, dividido en 9000 cuotas de un peso cada una, valor nominal, suscripto íntegramente por los socios en partes iguales. Quinta: La Administración representación legal y firma social estará a cargo de los socios, quienes actuarán en forma individual e indistinta con el cargo de gerentes. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 de C.C.

Escribana - Susana Marta Bonanno
Nº 40.620

TAPIZADOS S.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Nº 4981 Libro 98 Tomo de S.R.L. Por acto privado del 27.7.95, Stella Maris Escandell cedió a Verónica Paulina Alegre 14 cuotas de capital, y Mónica María Escandell cedió a Verónica Paulina Alegre 5 cuotas de capital, quedando el capital suscripto e integrado totalmente, designándose a Stella Maris Escandell y Verónica Paulina Alegre nuevas socias gerentes, y estableciendo el nuevo domicilio en Tucumán 1455 piso 16° Dpto "A", Capital Federal.

Autorizado - Damián Ezequiel Slonimsky
Nº 20.713

TURCLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. de Referencia: 1.610.250. Por acta Nro 5 del 28 de julio de 1995 en Asamblea unánime se modificó cláusula primera del contrato social, resolviéndose cambio de jurisdicción: Anterior: San Martín 280, San Carlos de Bariloche, Río Negro. Actual: Maipú 466 1er. piso, Capital Federal.

Abogada - Griselda Ingrassia
Nº 40.707

VIA VURILOCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. 1.610.249. Por Acta Nro. 12 del 31 de julio de 1995 en Asamblea unánime se modificó cláusula primera del contrato social: Cambio de jurisdicción. Anterior: Dr. Atilio Carbone 3644, Santos Lugares, Provincia de Buenos

Aires. Actual: Maipú 466, 1er. piso, oficina 120, Capital Federal.

Abogada - Griselda Ingrassia
Nº 40.708

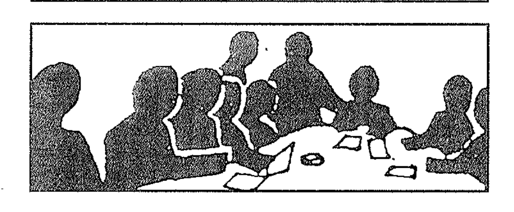
W. VILLAFAÑE 301

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-8-95, Héctor Mendez, argentino, casado, comerciante, de 54 años, D.N.I. 4.371.652, Gamboa Nº 474, Barrio Libertad, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Nicolás Hugo Omar Díaz, argentino, casado, comerciante, de 42 años, D.N.I. 10.133.767, San Carlos Nº 1059, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, Ghuido César Ramón Díaz, argentino, casado, comerciante, de 37 años, D.N.I. 11.774.320, San Carlos Nº 1059, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, Esteban Jesús Delgado, argentino, soltero, comerciante, de 44 años, L.E. 8.510.311, La Quiaca Nº 524, Villa Golf, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, y Eduardo Cayetano Randazzo Sbarbo, argentino, casado, de 27 años, C.I. 9.201.119, Avda. Montes de Oca Nº 675, Piso 10, Capital Federal. Dom. social: Calle Wenceslao Villafañe Nº 301, Capital Federal. Plazo: Noventa y nueve años. Obj.: La explotación de todo lo relacionado con la gastronomía, pudiendo establecer bares, restaurantes, confiterías; compra, venta de comestibles y bebidas, locales para fiestas y banquetes; plantas de elaboración y/o envasado de los productos que requieran estos rubros, locales para la capacitación de personal propio o ajeno, dar cursos de gastronomía. Para el logro de este objetivo podrá asociarse con terceros, tomar representaciones, comisiones, importar y exportar, distribuir tanto al por mayor como al por menor todos los productos de los rubros asignados, así como la prestación de servicios de refrigerios, comidas programadas y bebidas en lugares de trabajo, establecimientos sanitarios y/o de enseñanza; la explotación de concesiones públicas o privadas, de eventos deportivos, comerciales y/o ferias y de todo lo relacionado con el rubro gastronómico. Cap.: $ 2.500. Adm.: Los socios Eduardo Cayetano Randazzo Sbarbo y Héctor Mendez, en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado, firma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 20.640

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTOS VERDES
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1995 a las 18 horas en Juncal 615, 3° A, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
2°) Consideración Resultados Acumulados.
3°) Elección de Síndicos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Socio Comanditado - Marco Bosch
e. 1/9 N° 40.464 v. 7/9/95

ASOCIACION CIVIL ISRAELITA DE SOBREVIVIENTES DE LA PERSECUCION NAZI

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° Registro 10050 (Asoc. Civiles). Sr Asociado: Se le convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 8 de octubre de 1995, a las 10 hs. en la sede social de la calle Paso N° 422, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración y aprobación de los Balances Generales, Cuadros de Gastos y Recursos y Memoria, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1994 y 31 de julio de 1995.
3°) Motivos de la demora en la presentación del Balance General, cerrado el 31 de julio de 1994.
4°) Elección de autoridades de la Comisión Directiva por un período de 2 (dos) años.
5°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente - Marcos Shulklapper

NOTA: Si a la hora de anunciada para la Asamblea no se encontraran la mitad más uno del total de socios con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria media hora después, con el número que hubiere concurrido. Art. 28° - Estatutos Sociales.

e. 1/9 N° 40.460 v. 1/9/95

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO POPULAR ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo Directivo convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de octubre de 1995 a las 18 horas, en la sede de la calle Florida N° 229, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.
2°) Modificación del Reglamento "Ayuda Económica Mutual" para adaptarlo a la Resolución 299/89 del Instituto Nacional de Acción Mutual.

Presidente - Carlos E. Defez

Artículo 35° de los Estatutos: "El quorum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 17° o en los que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

e. 1/9 N° 40.375 v. 1/9/95

ASOCIACION MUTUAL "2 DE ABRIL"
Matrícula INAM N° 1750

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día domingo 1° de octubre de 1995, a las 10.30 horas., en el Local Social Manzana N° 8 Lote N° 91 del Barrio 2 de Abril-Villa Madero, La Matanza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la asamblea del listado de adjudicatarios.
3°) Consideración de la Resolución 152/90.
4°) Tratamiento de protocolización del: Estatuto Social y Reglamento de Subsidios.
5°) Consideración del reglamento de tierras.
6°) Llamado a formar listas para las próximas elecciones.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.

Presidente - Andrés Segovia
Secretario - Gabriel Moreno
Tesorero - Sabino Marquez
e. 1/9 N° 40.384 v. 1/9/95

"C"

CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES
Inscripción I.G.J. N° C. 2198

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 29° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de setiembre de 1995, a las 16.00 horas, en la sede social, Bouchard 454, 7° piso, oficina 715, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 54° Ejercicio terminado el 31 de julio de 1995.
3°) Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Rodolfo C. Bagú (saliente), Angel N. Cortina (saliente), Gustavo M. Ferreiro (saliente), José M. Gogna (saliente), Guillermo F. Moresco que renunció (saliente) y Carlos E. Mousseaud (saliente), los que han terminado sus mandatos; de seis miembros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Helvio A. Bruzzo (saliente), Guillermo A. Desiervi (saliente), Hugo A. López (saliente), Ricardo D. Marra que pasó a titular por la renuncia del señor Guillermo F. Moresco (saliente), Jorge A. Pennella (saliente) y Pablo R. Pérez Espinosa (saliente), por haber terminado sus mandatos; de un miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año, un reemplazo del señor Eduardo P. Chan (fallecido) para cumplimentar su mandato, y de dos miembros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Horacio E. Botte (saliente) y Ricardo E. Gorsd (saliente) por haber terminado sus mandatos.

Buenos Aires, 31 de julio de 1995.

Presidente - Enrique S. Pels
Secretario - Héctor E. Perdiz
e. 1/9 N° 40.393 v. 1/9/95

CORONEL DIAZ Y FRENCH
S. A.
Registro N° 54.639

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1995, a las 10 horas en el domicilio sito en Viamonte 1336, 3er. Piso, Of. 21 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reconsideración y ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria realizada el 12 de diciembre de 1990.
2°) Reconsideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de octubre de 1991.
3°) Cambio de Domicilio legal, definiéndolo en el ámbito de la Capital Federal y dejando al Directorio la facultad de fijarlo.
4°) Evaluación de la prescindencia del Consejo de Vigilancia, y adopción de alguna otra figura que establece la ley de Sociedades.
5°) Modificación de Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.

Presidente - Santiago Gouguenheim
e. 1/9 N° 40.387 v. 7/9/95

CORONEL DIAZ Y FRENCH
S. A.
Registro N° 54.639

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a las Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1995, a las 13 horas en el domicilio sito en Viamonte 1336, 3er. Piso, Of. 21 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria y Balance General de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1992, 30 de junio de 1993, 30 de junio de 1994 y 30 de junio de 1995, "sin actividad".
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Retribución a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año de acuerdo a Estatutos Sociales.
7°) Designación de los miembros de Consejo de Vigilancia Titulares y/o Suplentes por el término de dos años de acuerdo a Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.

Presidente - Santiago Gouguenheim
e. 1/9 N° 40.386 v. 7/9/95

"D"

DIVERSIFICAR
S. A.

CONVOCATORIA

N° Reg. 76.333. Convócase a los señores accionistas de DIVERSIFICAR S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de setiembre de 1995 a las 17.00 horas en Sarmiento 412, 3° piso, Oficina 301 de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la documentación del inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3°) Disolución anticipada de la sociedad.
4°) Designación de él o los liquidadores.
5°) Designación de síndico titular y suplente.

Presidente - Guillermo Lolla
e. 1/9 N° 40.416 v. 7/9/95

"L"

LAS MERCEDES
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1995 a las 13 horas en Posadas 1669, PB, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
2°) Consideración Resultados Acumulados.
3°) Elección de Síndicos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Socio Comanditado - Héctor Bosch
e. 1/9 N° 40.465 v. 7/9/95

LOS MEDANOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1995 a las 10 horas en Juncal 615, 3° A, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
2°) Consideración Resultados Acumulados.
3°) Elección de Síndicos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marco Bosch
e. 1/9 N° 40.462 v. 7/9/95

"M"

MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo Nacional de la MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES", en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 6 de octubre de 1995, a las 17 horas a efectuarse en su sede social sita en Bolivia 384 de Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) lectura del acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Estados de Recursos y Gastos, e Informe del Tribunal Fiscalizador, correspondientes al Ejercicio Social Ordinario, comprendido del 1° de abril de 1994 al 31 de marzo de 1995.
3°) Aprobación de las actualizaciones efectuadas a las cuotas sociales.
4°) Aprobación de las actualizaciones al servicio de ayudas económicas.
5°) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.

Presidente - Roberto S. Digon
Secretario - Angel Luciano Costa

NOTA: De acuerdo con las disposiciones del artículo 41 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará a la hora de la Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.

e. 1/9 N° 40.431 v. 4/9/95

MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo Nacional de la MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES", en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, convoca a todos los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el viernes 6 de octubre de 1995, a las 18.30 horas a efectuarse en su sede social sita en Bolivia 384 de Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2°) Elección Junta Electoral.
3°) Renovación Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.
4°) Elección de dos asociados para suscribir el Acta.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.

Presidente - Roberto S. Digon
Secretario - Angel Luciano Costa

NOTA: De acuerdo con las disposiciones del artículo 41 del Estatuto Social, la Asamblea

sesionará a la hora de la Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.

e. 1/9 Nº 40.430 v. 4/9/95

"N"

N. T. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 1995, a las 10.00 horas, en la sede social, Avda. Corrientes 545, 8vo. piso frente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos del tratamiento fuera de término de los asuntos considerados en los incisos 1º y 2º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios sociales finalizados el 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94 y hasta la fecha.
5º) Honorarios del Directorio por los ejercicios sociales finalizados el 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
6º) Consideración de los Resultados de los ejercicios sociales finalizados el 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
8º) Autorización a Directores a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550".

Presidente - Guillermo Luis Cristiani

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea depositando sus acciones en la sede social, Avda. Corrientes 545, 8vo. piso frente, en el horario de 10.00 a 18.00 horas en días hábiles, cerrándose el Registro de Asistencia el día 13 de setiembre de 1995 a las 18.00 horas.

e. 1/9 Nº 40.410 v. 7/9/95

"S"

SADYE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1995, a las 17.00 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 355, Piso 9º de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/95.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30/4/95.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 30/4/95.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (arts. 273 de la ley 19.550).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995. El Directorio.

Presidente - María Angela Edit Frias
e. 1/9 Nº 40.401 v. 7/9/95

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1995, a las 18 horas en su sede social, Reconquista 555, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia y remuneraciones de Directores y Consejeros acorde a las prescripciones del art. 261 de la Ley Nº 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
3º) Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Responsabilidades de Directores y Consejeros.
5º) Aumento del Capital Social acorde con las disposiciones del Artículo 4º de los Estatutos Sociales y del Artículo 188 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales.

Presidente - Jorge Osvaldo Lauría
e. 1/9 Nº 39.085 v. 7/9/95

"T"

TEMPLARIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Inscripta bajo número 2886 - Libro 109 - Tomo "A" de Sociedades Anónimas: Se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1995 a las 17.00, en la sede social sita en la calle Junín 658, Piso 8, Dpto., "D" II Torre de Capital Federal, a los fines de proceder al tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta asamblearia.
3º) Exposición de los motivos por los cuales la presente Asamblea se realiza fuera del plazo legal establecido.
4º) Consideración y aprobación de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31/12/94.
5º) Resultado de dichos ejercicios y su destino.

Vicepresidente - Jorge Lukacs

Dado lo cual se somete a votación la convocatoria y el Presente Orden del Día, siendo aprobado por la unanimidad de los presentes, encomendándose la tarea de publicar edictos al Sr. Jorge Lukacs, el cual se compromete a ello.

e. 1/9 Nº 20.397 v. 7/9/95

TENRI
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de setiembre de 1995 a las 18 horas y 19 horas en la sede social de Caracas Nº 1636, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital Social con reforma del Estatuto Social incluyendo la adecuación al signo monetario vigente y modificación de los artículos 4º, 8º y 9º. Emisión de Acciones.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.

Presidente - Arturo Julio Ahumada
e. 1/9 Nº 40.423 v. 7/9/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

César Augusto Lozada, Martillero Público con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336, 3º "35", Capital, comunica que Yun Fang Lin domiciliada en Rodríguez Peña Nº 336, 3º 35, Capital, vende al Señor Guillermo Andrés Renard domiciliado en la Av. Córdoba 1606 4º A, Capital, el negocio de Lavadero autoservicio de ropa, sito en BILLINGHURST Nº 1194, Capital Federal. Oposiciones de ley en mis oficinas.

e.1/9 Nº 40.447 v. 7/9/95

"P"

Victorio Garófalo, domiciliado en el Pasaje Las Provincias 3052 Cap. Fed., transfiere a Salvador Garófalo, con el mismo domicilio, el local sito en el PASAJE LAS PROVINCIAS 3068, Cap. Fed., que funciona bajo el rubro de Casa para fiestas privadas, autorizado por Disp. 20080-SSIG-85, Dict. Nº 18.748. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 1/9 Nº 40.436 v. 7/9/95

"R"

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11 Fº 84 con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal avisa Bernard Gattlen domiciliado en la calle Pampa Nº 1576 11 B, de Capital Federal vende al señor Signoretta Ricardo Domingo, domiciliado en la calle 4 de Noviembre Nº 5144 Villa Bosch su negocio de comercio minorista de bebidas en general, envasadas, golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, ropa confección, lencería, blanco (603070), art. de óptica y fotografía (603100), art. del hogar, bazar, platería (603120), art. de mercería, botonería, fantasías (603190), art. librería, papelería, impresos, juguetería, discos (603210), art. de perf. y tocador (603220), marroquinería (603310), regalos (603310), fotocopias (604040) sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 129 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 1/9 Nº 20.480 v. 7/9/95

"Y"

Isaac Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Jorge Osvaldo Calzetta, dom. Yerbal 64, Cap. vende a José Luis Salas, dom. La Rioja 850, Cap. su hotel (sin servicio de comida) sito en YERBAL 64, Cap. Libre deuda/gravamen/Rec/Ley/N/Oficinas.

e. 1/9 Nº 40.425 v. 7/9/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AERTERM
S. R. L.

Inscripta el 18/11/83, Nº 6259, Lº 84, S.R.L.; Acto Privado del 23/8/95. Se designan a los socios Guillermo Enrique Benítez y Alberto Domingo Gri, liquidadores de la sociedad, con todas las facultades y obligaciones establecidas en la sección XII. Ley 19.550.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 1/9 Nº 20.427 v. 1/9/95

ALIGEN
S. A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 1995, el Directorio y la Sindicatura de al Sociedad han quedado constituidos del siguiente modo: Presidente: Dr. Rubén Darío Barreiro, Director Titular: Sr. Alejandro Benvenuto, Síndico Titular: Dr. Alberto Pinto, Síndico Suplente: Dr. Enrique Carlos Barreira. Todos ejercerán sus cargos por el término de un año..

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.

Presidente - Rubén D. Barreiro
e. 1/9 Nº 40.435 v. 1/9/95

ARTIEL
S.R.L.

Se hace saber la fusión entre: Sociedad absorbente, ARTIEL S.R.L. Sede Social Lavalle 491, Capital Federal, Inscripta en la I.G.J. con fecha 13/6/95, bajo el Nº 4147, Libro 102, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sociedad Absorbida. Locutorio de la City Sociedad de Hecho (art. 83 inc. 3 Ley 19.550). 1) ARTIEL S.R.L. queda como subsistente con la misma sede social. Aumentando su capital de $ 2.000.00 a $ 23.000.00. 2) Locutorio de la City SH es absorbida, sin liquidarse, según compromiso de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 3/8/95. 3) La fusión se efectúa en base a balances especiales al 30/6/95 fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de activos ARTIEL S.R.L. $ 2.000. Locutorio de la City SH $ 47.551.70.

Socia Gerente - Susana B. Marafuschi
e. 1/9 Nº 40.446 v. 5/9/95

ASTIFIN
S. A.
(Nº 412, Folio 113, Lº 234, de Contratos Públicos)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/8/95 y reunión del Directorio del 22/8/95, la Sociedad ASTIFIN S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Walter Klein; Vicepresidente: Marco Antonio Oliveira Ribas; Director Titular: Guillermo Cabanellas; Directores Suplentes: Carlos Hernán Franco y Paulo Roberto Guedes Secco.

Abogado - Sebastián Pablo Raggio
e. 1/9 Nº 40.449 v. 1/9/95

"B"

BANELL
Sociedad de Responsabilidad Limitada
I. G. J. : 311.763

Por Inst. Priv. 21/3/95, renuncian socios gerentes : Nélida Adelma Di Iorio de Barral, Oscar Alberto Barral y Carlos Daniel Barral. Nuevo Gerente : Juan Carlos Rosello.

Autorizado - Martín Rodríguez
e. 1/9 Nº 40.412 v. 1/9/95

BIZARRO
Sociedad Anónima

1) Bs. As., 17/8/95, Escr. 484, Fº 1725, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Cambio de Sede Social, se muda a Tucumán 2893, 2º 203, C. Federal.

Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 1/9 Nº 40.378 v. 1/9/95

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO
S. A.

CANJE DE ACCIONES EN CIRCULACION

Se invita a los Señores Accionistas, a partir del 1º de octubre de 1995, a efectuar el canje en la Sede Social de Av. Corrientes 316, piso 4º, de las acciones actualmente en circulación por las nuevas acciones cuya emisión se ha dispuesto a razón de 100.000 acciones de la Clase B por cada una de las nuevas acciones y 10.000 de la Clase C por cada una de las nuevas acciones.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.

Presidente - Felipe Díaz O'Kelly
e. 1/9 Nº 40.459 v. 5/9/95

COMPAÑIA FRUTIHORTICOLA ARGENTINA
S. A.

Ult. Insc. 7/9/94 Nº 9003, Lº 115, Tº A. Por Acta de Asamblea 14/8/95, Fany Dora Schwarzstein renunció a la Presidencia y Nancy Diana Moya al cargo de Directora Suplente, designándose Presidente a Daniel José Schwarzstein y Director Suplente a Martín Moreno.

Abogado - Leandro Canedo
e. 1/9 Nº 20.505 v. 1/9/95

CONSULTORA HISPANOAMERICANA
S. A.
I. G. J. Nº 88.784

AVISO DE SUSCRIPCION-AUMENTO DE CAPITAL

Comunica por tres días a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 23 de agosto de 1995 se resolvió un aumento de capital de $ 49.993,40, con lo que se eleva el capital social a $ 50.000, por lo que la sociedad ofrece en suscripción 49.993.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 0,0010 y 5 votos cada una, a la par y al contado, a prorrata de las respectivas tenencias. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en San Martín 655, 5º piso , Of. A, Capital Federal, en el horario de 15 a 17 horas, dentro de los 30 días siguientes y corridos al de la última publicación , pasado los cuales podrán ejercer el derecho de acrecer dentro de los tres días subsiguientes. El Directorio queda autorizado a establecer el destino de aquellas acciones que resulten pendientes de suscripción una vez vencidos los plazos para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, incluso su colocación en iguales condiciones a terceros.

Presidente - Juan Carlos Chervatín
e. 1/9 Nº 40.475 v. 5/9/95

COSUR
S. A.

Se hace saber que, en la Ciudad de Buenos Aires, la Asamblea de fecha 22 de agosto de 1995 de COSUR S. A., con sede social en Suipacha 670 9° G, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/2/81, bajo el número 72, del Libro 97 y el 16/8/95 bajo el número 7417 del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas; aprobó la escisión de parte de su patrimonio sobre la base del balance especial practicado al 30/6/1995 del cual surge un Activo de $ 3.903.157, un Pasivo de $ 1.144.599 y un Patrimonio Neto de $ 2.758.558, destinándose a la creación de C.G.D. S. A., domicilio en Arenales 3672 1° piso Capital, Activo $ 344.630, pasivo $ 7.625, y Patrimonio Neto $ 337.005; C.G.F. S. A., con domicilio en la calle Dávila 740 1° 4, Capital con Activo de $ 361.936, Pasivo de $ 0,00 y Patrimonio Neto de $ 361.936. C.N.R. S. A. con domicilio en la calle Aráoz 2976 5° B, Capital con Activo de $ 964.442, pasivo de $ 956.427 y Patrimonio Neto de $ 8.015. Oposiciones en la sede social de lunes a viernes de 14 a 17 hs.

Presidente - Gerardo Lezaga
e. 1/9 N° 40.413 v. 5/9/95

"D"

DONATI HNOS.
S. A.
I.G.J. N° 190.164/9666

Comunícase que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15/2/95 se resolvió el aumento del Capital Social, conforme con el art. 188 L.S.C., llevándolo a un total de $ 250.000, representado por 2.500.000 acciones ordinarias, al portador VN $ 0,10 c/u., con derecho 1 voto por acción.

Presidente - Aurelio Donati
e. 1/9 N° 40.368 v. 1/9/95

"E"

EDIUR
S A
I. G. J. N° 56.234

Comunica Accionistas ejerzan derechos de Ley respecto As. Extraord. 8-10-94 que dispuso aumentar capital de $ 0,003 a 50.000 y emitir $ 49.9999,997 ac. ord. portador derecho 1 voto v/n $ 1.000 c/u. protocolizado según Escritura 253 del 22-8-95 (Reg. 458 Cap.) Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.

Director Apoderado - Gerardo C. Giordano Romano
e. 1/9 N° 20.401 v. 5/9/95

ESTANCIA MARIA CRISTINA
S. A.

Insc. IGJ N° 3766, L° 116. Por Escr. del 7/8/95 se protocoliza Asamblea que resuelve: 1) aceptar la renuncia del Presidente Juan A. Brugo; 2) Designar Presidente al Sr. José Antonio Purita y Director suplente al Sr. Sergio Agopian

Leopoldo G. Real de Azúa
e. 1/9 N° 20.500 v. 1/9/95

"G"

GOWLAND PUBLICIDAD
S. A.
I. G. J. N° 2350

Conforme el art. 60 de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea General Ordinaria del día 24 de abril de 1995 designó autoridades y en igual fecha el Directorio distribuyó los cargos: Presidente: Pablo Eduardo Gowland (Hijo); Directores Titulares: Isabel Gowland y Florencio H. R. Noceti; Síndico Titular: Eduardo J. Morgan y Síndico Suplente: Reinaldo A. Harvey.

Presidente - Pablo Eduardo Gowland (Hijo)
e. 1/9 N° 40.417 v. 1/9/95

"H"

HYDROTUB
S. A.
I. G. J. Registro N° 82.285

Se hace saber que por la Asamblea Ordinaria del 30/5/95 y Acta de Directorio del 5/6/95, el Directorio del HYDROTUB S. A., ha quedado conformado como sigue: Presidente: Néstor Angel Bara, Vicepresidente: Fernando Oscar Canal, Directores Titulares: Rodrigo Alfredo Sanjuan, Francisco Szycik, Gaspar Gentili, Clorindo Vazzola y Alejandro Canal, todos con vencimiento del mandato el 31/12/96.

Presidente - Néstor Angel Bara
e. 1/9 N° 40.366 v. 1/9/95

"I"

IMPRESIONES TAURO
Sociedad Anónima

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 6-4-92, protocolizada por Escritura del 17-8-95 ante Registro 872, Cap. Fed., se resolvió disolución de la Sociedad y se designó liquidadora a María Alicia Raffo, D. N. I. 5.124.700. Reclamos de Ley en domicilio social Arcos 3054, Piso 3°, C. F.

Escribana - Aida Mirman de Traiber
e. 1/9 N° 40.467 v. 1/9/95

IMPSAT
S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Programa Global de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones - Emisión de la Serie "C". 1. El Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5/8/94, siendo las condiciones del Programa y de la Serie "C" del mismo establecidas en las reuniones de Directorio celebradas el 5/8/94 y el 23/9/94 y el 1/9/95, respectivamente. 2. El emisor es IMPSAT S.A., con domicilio en Alférez Pareja 256, Capital Federal, fue constituida el 7/4/88, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/6/88, bajo el N° 3555 del L 105, T° A de Sociedades Anónimas y su duración es de 99 años desde su inscripción. 3. Su objeto social es la investigación, desarrollo y prestación de servicios de telecomunicaciones para la transmisión de datos. 4. El capital social es de $ 51,23 y su patrimonio neto al 31/5/95 es de $ 61.425.840. 5. El Programa es en dólares estadounidenses o en otra moneda, por hasta la suma de U$S 25.000.000 y la emisión de la Serie "C" se efectúa en dólares estadounidenses diez millones. 6. El Programa tiene una vigencia de 3 años a partir de ser autorizada su oferta pública (26/10/94 por Certificado N° 82/94 de la CNV) y las Obligaciones Negociables Serie "C" se amortizan a los 182 días de la fecha de emisión, no devengan intereses y se emiten a descuento a una tasa nominal anual máxima de 14 %. 7. Las Obligaciones Negociables del Programa no cuentan con garantía especial, no son actualizables y no son convertibles en acciones. 8. El 29/11/93 el emisor emitió obligaciones negociables no convertibles en acciones por U$S 30.000.000, conforme Resolución CNV N° 10.325/93, las que se amortizarán íntegramente el 29/11/96; y el 2/5/95 el emisor emitió la Serie "B" de obligaciones negociables bajo el Programa Global por U$S 15.000.000 con vencimiento el 2/11/95, no devengan intereses y se emitieron a descuento a una tasa nominal anual de 14,75 %.

Apoderado - Ricardo Hearne
e. 1/9 N° 40.645 v. 1/9/95

INDUPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica que la Comisión Nacional de Valores ha emitido con fecha 28 de agosto de 1995 la Disposición N° 869 cuyos artículos disponen:

Artículo 1°.- Autorizar a INDUPA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la impresión de siete mil ochocientos veinticinco (7825) títulos representativos de obligaciones negociables simples a ser colocadas en forma privada, de valor nominal: a) Pesos Uno (V$N. 1.-) cada una, de acuerdo con el siguiente detalle: 605, de 1 obligación negociable; 548, de 10 obligaciones negociables; 550, de 100 obligaciones negociables; 377, de 1000 obligaciones negociables; 113, de 10.000 obligaciones negociables y 20, de 100.000 obligaciones negociables, lo que hace un valor nominal Pesos Tres Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ochenta y Cinco (V$N. 3.568.085), b) Dólares estadounidenses Uno (U$S 1.-) cada una, de acuerdo con el siguiente detalle: 1980 de 1 obligación negociable; 1550, de 10 obligaciones negociables; 1020, de 100 obligaciones negociables; 569, de 1000 obligaciones negociables; 281, de 10.000 obligaciones negociables; 136, de 100.000 obligaciones negociables y 75, de 1.000.000 de obligaciones negociables, lo que hace un valor nominal dólares estadounidenses Noventa y Dos Millones Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta (U$S 92.098.480.-) y c) Marcos Alemanes Uno (DM 1.-) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 127.116, de 1 obligación negociable lo que hace un valor nominal marcos alemanes Ciento Veintisiete Mil Ciento Dieciséis (DM 127.116.-) con las firmas en facsimil y mediante el procedimiento descripto a fs. 3/4. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente.

Artículo 2°.- La Comisión Fiscalizadora de INDUPA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por sí o por intermedio de uno o varios de sus integrantes debidamente autorizados, deberá vigilar el procedimiento de impresión, el destino del papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora.

Artículo 3°.- Deberá presentarse un facsimil de los títulos impresos conforme el procedimiento autorizado en el artículo 1°, que se agregará al expediente de la sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada, fueron depositadas en custodia a cargo de la emisora, presentando testimonio del acta notarial respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias ordenadas en el artículo 2° de la presente disposición.

Artículo 4°.- Publíquese por parte de la empresa y a su cargo en el Boletín Oficial por el término de un (1) día.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese al Directorio y notifíquese. Cumplido y una vez presentadas las constancias indicadas en los artículos 3° y 4°, archívese.

Presidente - Oscar H. Saggese
e. 1/9 N° 40.888 v. 1/9/95

INTERPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

I. G. J. N.: Reg. Soc. N° 105.641. Comunica: Según lo estipula el artículo 8 de las condiciones generales, los ganadores del Acto de Adjudicación efectuado el 10 de agosto de 1995: FE7: 0006075 - 0007024 * FH7: 0004039.- 0005058.- 0006062 * FK9: 0001047.- 0003048.- 0009048.- 0010064.- 0014015.- 0016051.- 0017075.- 0019047.- -021047.- 0022079.- 0022087.- 0024097.- 0025053.- 0025075.- 0027090.- 0028075.- 0030047.- 0031047.- 0032055.- 0033088 - * FP9: 0007058.- 0008026.- 0009083.- 0011100.- 0012058.- 0013039.- 0014047.- 0015058.- 0016044 * FTI: 0007084.- 0008034.- 0009054.- 0011106.- 0012044 * FVI: 0002115.

Apoderado - Carlos A. Testino
e. 1/9 N° 40.454 v. 1/9/95

"K"

KARIL
S. A.
I. G. J. N° 1.609.588

Por acta del 24/8/95 designó Presidente a Luis Alberto Desiderio y Director Suplente a Antonio Evaristo Martínez por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 1/9 N° 40.472 v. 1/9/95

"L"

LA ESCALERA NORTE
S. A.
Reg. N° 1.530.922

Notifícase a los Accionistas a los fines del art. 194 de la Ley 22.903, que se ofrece a la suscripción la cantidad de $ 899.750, de capital, conforme las resoluciones de las Asambleas del 17/5/91 y 10/12/91 y las condiciones resueltas por Acta de Directorio del 22/8/95.

Presidente - José Liberman
e. 1/9 N° 40.398 v. 5/9/95

LA SEGUNDA TRADICION
S. A.
N° Insc. I. G. J. 1.569.982

Por Acta de Asamblea N° 3 del 31/7/95 y Acta de Directorio N° 9 del 31/7/95, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Isaías Schvartz, Vicepresidente: Jorge Chueco, Directores Titulares: Emilio Battipiedi, Dante D Amico y Angel Alberto Santagostino, Director Suplente: Ricardo Marcos Rodríguez.

Presidente - Isaías Schvartz
e. 1/9 N° 40.377 v. 1/9/95

LERABRO
Sociedad Anónima

Se hace saber que esta sociedad, con domicilio en Zapiola 2154, piso 7°, of. "F", Cap. Fed. inscripta en el Reg. Púb. Com. el 8-5-70, bajo el N° 1670, F° 41, L° 72, T° A de Estatutos Nac. ha resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21-2-95 capitalizar $ 239.999,98 del "Ajuste al Capital", elevando así el capital social a $ 240.000 y reduciéndolo a la vez —por disposición de la misma Asamblea—, a $ 15.000, procediendo a distribuir la diferencia de $ 225.000 entre sus accionistas a prórrata de sus respectivas tenencias. El Activo social al 31-12-94, fecha de la operación, alcanzaba a $ 243.186,02 y el pasivo a $ 3.179,53, quedando después del aumento y reducción en $ 18.186,02 el Activo, y en $ 3.179,53 el pasivo. Inscripto que sea el nuevo capital de $ 15.000 se procederá a la emisión de otro tanto de acciones ordinarias, al portador de v$n 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción, las que se canjearán a los accionistas en proporción a sus tenencias.

Presidente - Enrique I. Brochard
e. 1/9 N° 40.397 v. 5/9/95

LIANSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 18 de agosto de 1995 se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social, la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, asumiendo el Directorio el carácter de liquidador, con facultad para atender los asuntos urgentes, cumplir con las obligaciones pendientes de la sociedad y realizar todo lo necesario para la inscripción de la disolución y la cancelación de la inscripción del contrato social con el aditamento "en liquidación". El Presidente del Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente - Rodolfo César Dongarra
e. 1/9 N° 40.485 v. 1/9/95

LOJAS
S. A.
I. G. J. N° 1.609.587

Por Acta del 24/8/95 designó Presidente a Antonio Evaristo Martínez y Director Suplente a Luis Alberto Desiderio por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 1/9 N° 40.470 v. 1/9/95

"M"

MACEGUI
S. A.

Inscripta el 3/12/87, N° 9709, L° 104, T° A S. A.; Escritura del 16/8/95, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25/1/95; renuncias de los actuales Directores: Sres.: Liliana Masse de González y Gisberto Lorenzo Masse, designándose Directora Suplente a la Sra. Liliana Masse de González y renuncian los Doctores Julio Carlos Jardel y Enrique Francisco Jardel, a los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 1/9 N° 20.422 v. 1/9/95

"O"

OXFORD UNIVERSITY PRESS ARGENTINA
S. A.
23/8/95 N° 1515 T° A de S. A.

Se comunica que por reunión de Directorio y Asamblea N° 1 del 5 de julio de 1995, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Charles Arnold-Baker; Vicepresidente: Jaime Arvizu Lara; Directores Titulares: Rolando Lam, Miguel Menegazzo Cané y Horacio C. Soares; y Director Suplente: Avelino Rolon.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 1/9 N° 40.501 v. 1/9/95

"P"

PARAVANO GEROSA
S. A.
Inscripción: S. A. 17/11/88 N° 8379 L° 106, T° A

Conforme con el Art. 77 de la Ley 19.550, hace saber un día que por Acta de Asamblea de fecha 30/5/95 y Escritura de fecha 20/7/95, se resolvió la transformación de PARAVANO GEROSA S. A. en PARAVANO GEROSA S. R. L. No hay socios recedentes. Capital Social $ 1.600. Domicilio Social: Venezuela 110, p. 7° Of. F, Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 1/9 N° 20.476 v. 1/9/95

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
CAPITAL FEDERAL

Personería jurídica acordada por resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.
Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes JUNIO DE 1995.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "C2".

NX103.- TD109.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "L2".

JA005.- JE047.- JF013.- JG013.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "A4".

CW084.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".

EY017.- FG088.- FH010.- FT009.- FV029.- FX119.- GV062.-
GW099.- GX072.- HB081.- HF115.- HK030.- HL013.- HN021.-
HP069.- HY084.- JC023.- JG086.- JH044.- JJ069.- JL011.-
JP085.- JT018.- JV095.- JX070.- KB056.- KE115.- KF115.-
KG013.- KH107.- KJ009.- KL072.- KM031.- KP109.- KR050.-
KT084.- KV073.- KW097.- KY095.- KZ091.- LB109.- LC011.-
LD062.- LF055.- LJ103.- LK062.- LP013.- LT113.- LU013.-
LY013.- LZ058.- MA070.- MB109.- MC061.- MD075.- MF040.-
MG009.- MH084.- MM017.- MP097.- MU095.- MW058.- MY014.-
MZ095.- NB084.- NC117.- ND000.- NF022.- NJ046.- NK104.-
NL011.- NM115.- NN086.- NR099.- NT109.- NU013.- NV020.-
NW119.- NY050.- NZ013.- PC101.- PD108.- PE013.- PF115.-
PH095.- PK109.- PM076.- PN030.- PP017.- PR013.- PV103.-
RC109.- RD084.- RE108.- RF108.- RG011.- RH103.- RM109.-
RN109.- RU095.- RV112.- RW013.- RX109.- RY113.- TA111.-
TB104.- TC099.- TE109.- TL104.- TM011.- TN101.- TT013.-
TX013.- TY109.- UA106.- UB112.- UE051.- UF054.- UG109.-
UH013.- UP013.- UR089.- UT084.- UU099.- UV095.- UW099.-
UZ097.- VA113.- VC044.- VE084.- VF014.- VH009.- VK013.-
VN099.- VP119.- VR009.- VT013.- VZ084.- WA073.- WB013.-
WC103.- WD011.- WF055.- WH109.- WL113.- WR087.- WT055.-
WU087.- WV095.- WX109.- WZ066.- XB095.- XE022.- XJ109.-
XK109.- XM109.- XR112.- XT104.- XW070.- XY099.- YB013.-
YD072.- YH103.- YJ066.- YL011.- YN054.- YT013.- YW070.-
YZ103.- ZD013.- ZE099.- ZF084.- ZH095.- ZJ073.- ZK054.-
ZT013.- ZX084.- ZY113.- ZZ099.

RENAULT 9 RL- CARACTERISTICA "C3".

AA019.- AC113.- AD013.- AG013.- AK054.- AM101.- AN084.-
AU084.- AV084.- AW103.- BB103.- BC095.- BF095.- BK109.-
BL084.- BM009.- BN046.- BP103.- BT009.- BV013.- BY058.-
CA084.- CB084.- CC084.- CH109.- CJ103.- CK013.- CT095.-
CU103.- CV099.- CZ113.- DA084.- DB000.- DD084.- DH013.-
DJ011.- DK013.- DN095.- DP084.- DU084.- DV072.- DZ013.-
EA054.- EC013.- EF113.- EL095.- EM084.- EP017.- EV013.-
EW013.- EX103.- FB013.- FC070.- FD013.- FF084.- FG013.-
FN070.- FP013.- FR013.- FV013.- FY070.- FZ013.- GB080.-
GD103.- GE103.- GF013.- GL070.- GM084.- GP084.- GU103.-
GV084.- GX113.- HA109.- HB095.- HC095.- HE095.- HF013.-
HH054.- HK103.- HN019.- HT084.- HV084.- HW113.- HX113.-
HY013.- JA013.- JG011.- JH004.- JL013.- JM095.- JN084.-
JT084.- JV109.- JW084.- JX013.- JY084.- JZ072.- KB013.-
KC013.- KD054.- KF084.- KH054.- KJ109.- KK099.- KL109.-
KN103.- KP084.- KR013.- KV084.- KW084.- KX054.- KY073.-
LA019.- LB019.- LC011.- LD084.- LE103.- LG013.- LH054.-
LK109.- LL109.- LM072.- LN084.- LR084.- LT099.- LU084.-
LV084.- LX013.- LY084.- LZ084.- MA084.- MB084.- MC103.-
MD095.- MH095.- MJ108.- MK084.- MM113.- MN013.- MP072.-
MR013.- MT084.- MU013.- MX084.- MY084.- MZ084.- NA017.-
NC084.- ND095.- NE013.- NF084.- NG072.- NJ095.- NK084.-
NM013.- NN084.- NP103.- NR103.- NV054.- NW084.- NX054.-
NY013.- NZ109.- PA103.- PB013.- PD103.- PE072.- PF009.-
PG019.- PH084.- PK109.- PM084.- PN046.- PP013.- PR108.-
PT054.- PW103.- PX013.- PZ084.- RA095.- RB103.- RC084.-
RD095.- RE103.- RH084.- RJ103.- RK095.- RL054.- RM103.-
RN013.- RP084.- RR084.- RT103.- RU103.- RW084.- RX084.-
RY084.- TB103.- TG095.- TH013.- TJ084.- TK095.- TL013.-
TT103.- TU084.- TV095.- TX103.- TY103.- TZ103.- UA084.-
UB084.- UC103.- UE013.- UF109.- UG013.- UL046.- UM013.-
UT013.- UU109.- UV084.- UW103.- UX103.- VA013.- VB046.-
VD084.- VE011.- VF103.- VG109.- VJ084.- VK013.- VM095.-
VN084.- VP013.- VT084.- VU084.- VW095.- VY084.- VZ084.-
WA013.- WB113.- WD113.- WE095.- WF103.- WG084.- WH095.-
WJ103.- WL095.- WM017.- WN103.- WR072.- WV084.- WX084.-
WY084.- XB011.- XE095.- XF095.- XJ109.- XK072.- XU084.-
XV103.- XW019.- YA054.- YB103.- YC084.- YG013.- YH084.-
YJ103.- YN013.- YP084.- YW103.- YX046.- YY084.- ZD072.-
ZE095.- ZH013.- ZJ084.- ZM013.- ZP103.- ZR084.- ZT095.-
ZU084.- ZV084.- ZX084.- ZZ084.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".

AA109.- AB013.- AC103.- AE084.- AF103.- AL031.- AM109.-
AR103.- AT013.- AU084.- AV051.- AZ013.- BA103.- BB103.-
BC084.- BD011.- BG013.- BH084.- BK084.- BL084.- BM084.-
BN013.- BV084.- BW084.- BX084.- BY084.- BZ054.- CD103.-
CK084.- CL109.- CP013.- CU103.- CV095.- CW084.- CX084.-
CY103.- CZ091.- DA084.- DB084.- DF095.- DG095.- DH084.-
DJ103.- DP103.- DU022.- DV019.- DW013.- DX084.- DY013.-
DZ103.- EA084.- EB009.- EE103.- E[illegible]84.- EK013.- EM084.-
EP046.- ET095.- EV013.- EW095.- EX084.- EZ084.- FA084.-
FE103.- FF103.- FG054.- FH013.- FJ013.- FK095.- FP084.-
FT103.- FV109.- FW084.- FX084.- FZ013.- GA084.- GB084.-
GD084.- GE013.- GF013.- GG013.- GK103.- GL084.- GN013.-
GP084.- GU084.- GW109.- GX084.- GY084.- GZ084.- HD072.-
HE084.- HF019.- HG084.- HJ013.- HK084.- HL084.- HT103.-
HU084.- HV084.- HW103.- HX095.- HY095.- HZ084.- JA084.-
JC103.- JE013.- JF084.- JG084.- JK103.- JL095.- JM084.-
JR109.- JV103.- JW084.- JX084.- JZ084.- KA032.- KB013.-
KD084.- KE084.- KF084.- KH095.- KL103.- KM072.- KN013.-
KP103.- KR070.- KT013.- KU084.- KZ084.- LA084.- LB013.-
LC084.- LE099.- LG026.- LJ095.- LL084.- LN103.- LP084.-
LR084.- LU051.- LV046.- LX084.- LY013.- LZ103.- MC103.-
ME103.- MF084.- MH084.- MJ013.- MK072.- MM084.- MP084.-
MR084.- MT084.- MU084.- MX095.- MY013.- MZ013.- NB103.-
ND103.- NF084.- NG013.- NK109.- NL108.- NP103.- NR103.-
NU013.- NV095.- NW084.- NZ013.- PB013.- PC095.- PD084.-
PG084.- PH095.- PK095.- PL095.- PN084.- PP072.- PR084.-
PU095.- PX084.- PY103.- PZ103.- RA013.- RB084.- RE084.-
RF103.- RG084.- RH103.- RK084.- RM103.- RN084.- RR103.-
RT084.- RU084.- RW084.- RX084.- RY013.- TA084.- TC084.-
TD084.- TE103.- TH095.- TJ084.- TK013.- TR084.- TT103.-
TU108.- TX103.- TZ084.- UD084.- UH013.- UJ084.- UL084.-
UN084.- UT084.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".

AH167.- AT118.- AW144.- BB095.- BC073.- BE153.- BF144.-
BK084.- BL084.- BM013.- BN095.- BP084.- BR084.- BT084.-
BU109.- BV155.- BW161.- BX095.- BY013.- BZ103.- CA109.-
CB109.- CC161.- CD152.- CE155.- CF084.- CG103.- CH103.-
CJ013.- CK013.- CL084.- CM013.- CP109.- CR084.- CV084.-
CX095.- CY144.- DA095.- DB013.- DC013.- DE144.- DG103.-
DH084.- DK084.- DN095.- DP103.- DR084.- DU019.- DX155.-
DY013.- DZ155.- EA084.- EC161.- ED013.- EF103.- EG013.-
EH084.- EK155.- EL084.- EP144.- ER109.- EU103.- EW103.-
EX084.- EZ084.- FB144.- FD013.- FE103.- FG013.- FH103.-
FJ013.- FL084.- FM084.- FP084.- FR013.- FT084.- FW009.-
FX095.- FY161.- FZ013.- GA095.- GB103.- GD109.- GF084.-
GH136.- GJ109.- GK095.- GM084.- GN136.- GR084.- GU084.-
GW161.- GY013.- HA161.- HB013.- HE054.- HG103.- HJ095.-
HK155.- HL103.- HP013.- HT013.- HU112.- HV155.- HW103.-
HX161.- HY161.- HZ084.- JA013.- JB161.- JC013.- JE144.-
JF070.- JG084.- JH161.- JJ103.- JK136.- JL103.- JM070.-
JP013.- JR103.- JT103.- JU161.- JV161.- JW161.- JX113.-
JY155.- JZ095.- KA109.- KB103.- KC072.- KD084.- KE161.-
KF095.- KG084.- KH161.- KJ084.- KK161.- KL051.- KM084.-
KN084.- KP095.- KT103.- KU103.- KV103.- KW095.- KX084.-
KY155.- KZ136.- LA103.- LB013.- LC084.- LD072.- LE161.-
LF013.- LG161.- LH095.- LJ054.- LK084.- LL103.- LM103.-
LN084.- LR161.- LT109.- LU103.- LV084.- LW013.- LX084.-
LY013.- LZ103.- MA084.- MB054.- MC084.- MD103.- ME084.-
MF084.- MG109.- MH084.- MJ155.- MK109.- ML095.- MM013.-
MN084.- MP084.- MR084.- MU161.- MV005.- MW136.- MX084.-
MY109.- MZ095.- NA013.- NB084.- NC103.- ND161.- NE155.-
NF084.- NG084.- NH084.- NL103.- NM161.- NN103.- NP084.-
NR084.- NT161.- NU103.- NV161.- NX095.- NY103.- NZ084.-
PA051.- PB103.- PC084.- PD084.- PE084.- PF109.- PG103.-
PH070.- PL084.- PM103.- PN161.- PP136.- PR161.- PT084.-
PU013.- PV161.- PW013.- PY161.- PZ084.- RA084.- RB103.-
RC103.- RD084.- RE103.- RF072.- RG095.- RH161.- RL103.-
RM161.- RN103.- RP084.- RR095.- RT084.- RU128.- RV095.-
RW084.- RX084.- RY136.- RZ103.- TA084.- TB103.- TC103.-
TD084.- TF103.- TG155.- TH103.- TJ084.- TK103.- TL084.-
TM161.- TN072.- TP095.- TT013.- TU084.- TV084.- TW084.-
TZ103.- UA084.- UB099.- UC095.- UD161.- UE161.- UF084.-
UG103.- UH084.- UJ103.- UK084.- UM103.- UN084.- UP103.-
UT103.- UU103.- UV084.- UY161.- UZ095.- VA161.- VB084.-
VD095.- VE161.- VF161.- VH084.- VJ095.- VM072.- VN013.-
VP013.- VR161.- VV072.- VW161.- VX095.- VY161.- VZ103.-
WA135.- WB095.- WC103.- WG072.- WH095.- WJ011.- WM084.-
WN095.- WP161.- WT161.- WW084.- WZ084.- XA161.- XB084.-
XC084.- XD155.- XF084.- XH103.- XK013.- XL084.- XN013.-
XP084.- XT103.- XU161.- XV109.- XX013.- XY103.- YA084.-

YB095.- YC013.- YD084.- YE103.- YF084.- YL084.- YN011.-
YP103.- YR095.- YV103.- YW103.- YX013.- YY095.- ZB095.-
ZD084.- ZF103.- ZG103.- ZH013.- ZJ095.- ZK161.- ZL084.-
ZP013.- ZR144.- ZT095.- ZY161.- ZZ103.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".

AA095.- AB084.- AC095.- AD084.- AF084.- AG095.- AH155.-
AJ054.- AK095.- AN109.- AP103.- AR084.- AT084.- AU013.-
AV072.- AW013.- BC103.- BD103.- BE103.- BF095.- BG161.-
BH084.- BJ103.- BK095.- BL013.- BN084.- BP109.- BR072.-
BT144.- BU136.- BW019.- BX161.- BY103.- BZ103.- CA103.-
CB095.- CC103.- CD095.- CE095.- CJ161.- CK103.- CL161.-
CN103.- CP161.- CU084.- CV084.- CW084.- CX051.- CY136.-
CZ084.- DC161.- DF103.- DG072.- DK161.- DL084.- DM084.-
DN084.- DT161.- DU161.- DV155.- DW161.- DX072.- DY161.-
DZ013.- EA161.- EB013.- EC103.- ED084.- EH095.- EJ013.-
EK013.- EL136.- EM103.- EN013.- EP013.- ER161.- EU103.-
EV103.- EW103.- EX084.- EY084.- EZ103.- FA054.- FB013.-
FF155.- FG103.- FH051.- FJ084.- FK103.- FL136.- FM148.-
FN095.- FP155.- FU161.- FV109.- FW084.- FX084.- FY161.-
FZ084.- GC103.- GD103.- GE084.- GF155.- GG013.- GH161.-
GJ013.- GM084.- GN103.- GP084.- GR103.- GT084.- GU103.-
GV136.- GZ013.- HA103.- HB103.- HC161.- HD084.- HE103.-
HF084.- HG103.- HH161.- HJ103.- HM103.- HN103.- HP103.-
HR084.- HU084.- JC084.- JD103.- JE072.- JH095.- JJ084.-
JL103.- JM084.- JN103.- JP095.- JT103.- JU084.- JV084.-
JW109.- JX161.- JZ050.- KA103.- KD084.- KG013.- KH084.-
KJ084.- KK109.- KL095.- KM084.- KN084.- KR019.- KT109.-
KW054.- KX013.- KY084.- KZ103.- LA103.- LD113.- LF084.-
LG113.- LH161.- LJ013.- LM013.- LN084.- LP084.- LR103.-
LT084.- LV984.- LW072.- LX084.- MB013.- MC070.- MD051.-
MF072.- MG084.- MJ103.- MK084.- MM109.- MN072.- MP084.-
MR103.- MT103.- MU161.- MV084.- MW084.- MZ013.- NA084.-
NB161.- NC161.- NE103.- NF095.- NG161.- NH095.- NL109.-
NM103.- NN084.- NP103.- NV113.- NW084.- NX095.- NZ161.-
PA084.- PB155.- PD161.- PE084.- PF084.- PH103.- PJ103.-
PK103.- PL084.- PM084.- PN161.- PT095.- PU084.- PV161.-
RC013.- RD161.- RE084.- RF084.- RG103.- RH103.- RN084.-
RP161.- RR084.- RT161.- RV161.- RW072.- RX161.- RY136.-
RZ161.- TA084.- TB084.- TC103.- TD103.- TE072.- TJ161.-
TK103.- TL084.- TM084.- TP161.- TR103.- TT161.- TU103.-
TV095.- TX013.- TY095.- TZ084.- UA095.- UB161.- UC084.-
UE072.- UF161.- UG084.- UH084.- UL084.- UM084.- UN084.-
UP084.- UR054.- UT084.- UV084.- UY103.- VA013.- VB084.-
VC095.- VD013.- VF103.- VG013.- VH161.- VJ013.- VK084.-
VR084.- VT161.- VV161.- VW161.- VX084.- VY084.- WA009.-
WB084.- WC072.- WE011.- WF013.- WG161.- WH095.- WJ103.-
WK054.- WP144.- WR103.- WT084.- WV084.- WW103.- WX084.-
WY084.- WZ084.- XA103.- XC084.- XD013.- XE084.- XH084.-
XK072.- XL161.- XM013.- XN161.- XT084.- XV084.- XW109.-
XY161.- XZ084.- YA072.- YB103.- YF109.- YG103.- YH161.-
YK013.- YL084.- YM084.- YN113.- YP084.- YR084.- YT103.-
YU103.- YV013.- YZ084.- ZB103.- ZC095.- ZG136.- ZH103.-
ZJ084.- ZK155.- ZM084.- ZN084.- ZP013.- ZR103.- ZU084.-
ZV109.- ZW084.- ZX013.- ZY084.- ZZ013.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".

AC084.- AD072.- AE103.- AF161.- AG161.- AK161.- AL103.-
AM084.- AR084.- AT084.- AU013.- AV084.- AX084.- AY084.-
AZ084.- BA103.- BB155.- BC084.- BF084.- BG084.- BH084.-
BJ084.- BK161.- BL084.- BM161.- BR084.- BT084.- BU155.-
BV013.- BW155.- BX161.- BY013.- BZ136.- CA103.- CB103.-
CC103.- CD084.- CG084.- CH013.- CJ103.- CK103.- CL084.-
CM095.- CT144.- CU161.- CV144.- CW161.- CX084.- CY084.-
CZ084.- DB013.- DC161.- DE084.- DF136.- DG084.- DH084.-
DK084.- DL084.- DM103.- DN084.- DP161.- DT084.- DU103.-
DW103.- DX095.- DY161.- DZ013.- EA161.- EB103.- EC109.-
EF103.- EG084.- EH103.- EK072.- EL103.- EM084.- EN013.-
ER103.- ET013.- EU084.- EV103.- EW072.- EZ161.- FA084.-
FB084.- FD161.- FE084.- FF095.- FG103.- FH103.- FJ013.-
FL109.- FM084.- FN084.- FR103.- FT084.- FV103.- FW095.-
FX084.- FY135.- GA072.- GB161.- GC051.- GD103.- GF103.-
GG095.- GH013.- GJ103.- GK103.- GP103.- GR084.- GT072.-
GU054.- GW103.- GX084.- GY013.- GZ013.- HB103.- HF161.-
HG084.- HH013.- HJ103.- HK084.- HN013.- HP099.- HR095.-
HT072.- HV109.- HW084.- HX103.- HY084.- JB103.- JC084.-
JD103.- JF084.- JG046.- JH155.- JJ084.- JK084.- JN095.-
JP046.- JR103.- JT084.- JU084.- JV013.- JY072.- KA013.-
KB084.- KC103.- KD103.- KE135.- KH095.- KJ161.- KK084.-
KL103.- KM109.- KP084.- KR084.- KT084.- KU084.- KX084.-
KY084.- KZ084.- LB084.- LC084.- LD084.- LE084.- LF084.-
LG084.- LH084.

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F4".

HM109.- HZ103.- JL161.- JW013.- KF084.- KV084.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".

EW015.- FN006.- FP095.- FR051.- GG088.- GH072.- GT050.- GU074.- HA090.- HG112.- HM096.- JB071.- JF031.- JR070.- JZ091.- KD081.- KN104.- LA072.- LE112.- LL109.- LN099.- LW115.- LX070.- ME058.- MK114.- ML103.- MX013.- NA019.- NG112.- NP013.- PB073.- PL013.- PZ004.- RA013.- RB109.- RP080.- RR095.- RT113.- RZ011.- TK062.- TR013.- TW104.- UC013.- UD066.- UM013.- UN013.- UY013.- VB113.- VG084.- VJ042.- VV084.- VW084.- VX080.- VY070.- WG095.- WJ013.- WK017.- WN095.- WP084.- WW013.- XA013.- XC013.- XD084.- XH011.- XL073.- XN091.- XP109.- XV109.- XX095.- YA054.- YC113.- YF013.- YG084.- YK084.- YM084.- YU054.- YV013.- YX103.- ZB112.- ZC103.- ZL103.- ZM099.- ZN103.- ZP095.- ZR103.- ZV013.- ZW013.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".

AB103.- AF013.- AH084.- AP070.- AR113.- AT103.- AZ103.- BA013.- BD103.- BE095.- BJ103.- BR109.- BU103.- BX103.- BZ072.- CE084.- CF084.- CG013.- CL084.- CP108.- CR054.- CX095.- CY103.- DC084.- DF084.- DG072.- DL103.- DM113.- DR084.- DT084.- DX095.- DY013.- EB009.- EE109.- EH084.- EJ103.- EK109.- EN013.- ER109.- ET084.- EU084.- EZ054.- FA084.- FE112.- FJ051.- FK054.- FL113.- FM013.- FU109.- FW095.- FX103.- GA103.- GC084.- GH095.- GK103.- GN095.- GR013.- GT109.- GW084.- GZ109.- HD087.- HG109.- HJ084.- HM072.- HU013.- HZ084.- JB084.- JD095.- JE095.- JF113.- JJ013.- JK113.- JR084.- JU046.- KE095.- KM013.- LF013.- MF109.- MG113.- NH109.- NU095.- PJ084.- PV072.- TF095.- UN084.- XR013.- XZ084.- YK084.- YL011.- ZN084.- ZY072.-

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".

AP103.- AW084.- AY084.- BP051.- EF103.- FR108.- MB011.- NE005.

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".

PA084.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".

CN109.- CT161.- CW103.- CZ084.- DD161.- DF095.- DJ084.- DL161.- DM103.- DT161.- DV103.- DW103.- EB108.- EE161.- EJ155.- EM084.- EN084.- ET161.- EV155.- EY103.- FA084.- FC113.- FF103.- FK103.- FN161.- FU084.- FV084.- GC095.- GE155.- GG161.- GL084.- GP135.- GT013.- GV155.- GX084.- GZ084.- HC103.- HD103.- HF103.- HH013.- HM084.- HN103.- HR054.- JD103.- JN084.- KR103.- LP084.- NJ084.- NK103.- NW013.- TR084.- VK014.- XZ103.- YG084.- YH084.- ZA084.- ZE103.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".

DE103.- JB013.- JK084.- LE084.- LY103.- LZ084.- MA103.- PW070.- PX095.- PY161.- PZ013.- RA084.- RB084.- RM072.- XR103.- ZA084.- ZF084.

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F4".

GV084.

RENAULT 9 RN - CARACTERISTICA "F4".

EY144.- HC108.

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".

TC084.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "A4".

DJ013.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".

RZ084.- TA013.- TM084.- TN017.- TP017.- TR084.- UH084.- UJ084.- UP084.- UZ084.- VC103.- VL103.- VX013.- WC095.- WK013.- WT095.- WU095.- WZ055.- XG103.- XH013.- XT084.- XX013.- XY095.- YE084.- YF084.- YR095.- YT084.- ZA095.- ZB084.- ZC013.- ZL103.- ZW084.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".

AH084.- AJ084.- AN095.- BF051.- BR095.- BT013.- BU084.- CA084.- CB013.- CF084.- CG084.- CH009.- CJ103.- CT084.- DD084.- DE072.- DK072.- DL103.- DM084.- DN109.- DT013.- ED103.- EJ084.- ER046.- EU051.- FD084.- FM013.- FN095.- FU103.- GH103.- GJ013.- GT084.- GV095.- HB084.- HC113.- HP103.- HR084.- JD103.- JP072.- JT103.- KC013.- KJ084.- KX084.- KY084.- LH070.- LT072.- MA103.- MG013.- MN103.- MV095.- NA084.- NH095.- NM103.- NT084.- NY095.- PF046.- PJ103.- PT109.- PW084.- RD084.- RJ084.- RP084.- TB084.- TG103.- TP084.- UG084.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".

PJ013.- PK103.- RJ084.- RK013.- TE084.- TX161.- TY161.- UL084.- UR013.- UW013.- UX013.- VC103.- VG084.- VT084.- VU084.- WD084.- WE103.- WF084.- WK103.- WR103.- WU109.- WV103.- WX103.- WY013.- XE103.- XR161.- YJ109.- YT084.- YU084.- YZ084.- ZC161.- ZM109.- ZN161.- ZU084.- ZV103.- ZW084.- ZX013.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".

AE013.- AL095.- AM103.- AX095.- AY103.- AZ084.- BA161.- BB084.- BM084.- BV161.- CF103.- CG161.- CH161.- CM161.- CR095.- CT103.- DA103.- DB084.- DH070.- DJ109.- DP013.- DR070.- EE084.- EF103.- EG013.- ET109.- FC084.- FD103.- FE103.- FR109.- GA103.- GB095.- GK013.- GL155.- GW095.- GX161.- GY103.- HK108.- HL103.- HX084.- HY161.- HZ084.- JF103.- JG103.- JR103.- JY084.- KE103.- KF084.- KP013.- KV103.- LB013.- LC084.- LK013.- LL103.- LU084.- ME084.- MH161.- ML161.- MX161.- MY084.- ND084.- NJ013.- NK103.- NR084.- NT013.- NU084.- PC084.- PG084.- PP084.- PR084.- RJ113.- RK084.- RL084.- RU084.- TF072.- TG103.- TH161.- TN095.- TW084.- UD072.- UJ084.- UK103.- UU155.- UW084.- UX103.- UZ084.- VE084.- VL072.- VM155.- VN095.- VP084.- VU136.- VZ084.- WD084.- WL054.- WM084.- WN084.- WU103.- XB084.- XF013.- XG155.- XJ084.- XP103.- XU070.- XX013.- YC051.- YD072.- YE013.- YJ103.- YW013.- YX103.- YY084.- ZD161.- ZE084.- ZL161.- ZT135.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".

AA084.- AB103.- AH095.- AJ084.- AW046.- BD013.- BE013.- BN084.- BP103.- CE103.- CF103.- CN136.- CP103.- CR108.- DA084.- DD084.- DJ084.- DR103.- DV103.- ED103.- EE103.- EJ013.- EP084.- EX084.- FC103.- FK103.- FP084.- FU161.- FZ161.- GE084.- GL103.- GM155.- GN084.- HD084.- HE072.- HL161.- HU084.- JA161.- JE103.- JM095.- JX084.- JZ084.- KG013.- KN103.- KW084.- LA084.- LJ084.

RENAULT 19 RT" - CARACTERISTICA "C2".

JE033.- JY030.- KU019.- LM023.- NE103.- PJ055.- PY109.- RL073.- TJ103.- TZ103.- UK109.- UL070.- VD013.- VM095.- VU039.- WM011.- WY108.- XG046.- XU055.- XZ013.- YE013.- YR051.- ZA114.- ZG113.- ZU091.

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".

AE009.- AL054.- AY109.- BH033.- BW051.- CD103.- CN013.- CW019.- DE109.- DW095.- ED039.- EG084.- EY109.- FH084.- GG109.- GJ099.- GY113.- HL095.- HR084.- JC084.- JP084.- KA103.- KG084.- KU072.- KZ084.- LJ095.- LP011.- LW084.- ML109.- NB013.- NL103.- PC013.- PY084.- RG095.- TE084.- TW084.- UR084.- VR103.- XN103.- YD084.- YZ046.- ZF054.- ZK109.

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".

AG103.- BE084.- CC103.- CE109.- CM084.- CR095.- DC070.- DR072.- EC103.- EH013.- EN084.- FB013.- FC013.- FL095.- FY013.- GC084.- GR113.- HA084.- HH113.- HN095.- JB084.- JJ084.- JN103.- JY103.- KG072.- KV013.- KW109.- LD084.- LK084.- LW084.- MD084.- ML095.- MW109.- NC103.- NJ084.- NN072.- NX095.- PE095.- PM084.- PV084.- RC072.- RL013.- RV103.- RZ095.- TF084.- TL084.- UB084.- UP084.

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".

XJ084.

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".

HW103.- KU072.

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".

TM084.- TN103.- TW103.- TY095.- UA103.- UC103.- UE103.- UF103.- UK103.- UM013.- UR084.- UU084.

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".

EY103.- KK095.

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".

DH084.

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".

TV084.

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".

YK095.

RENAULT TRAFIC A12 - CARACTERISTICA "A4".

CP020.

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".

ME084.- MW084.- NT103.- PL109.- RF013.- TD084.- UD084.- UY084.- VV103.- WW013.

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".

CN103.

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".

MT161.

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "L2".

JF006.- JF026.- JG037.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".

EY082.- EY018.- FG003.- FH026.- HK008.- HN044.- HN100.- HP025.- HY013.- JG011.- JL118.- KB064.- KE027.- KF032.- KF053.- KH074.- KH069.- KH048.- KJ043.- KL022.- KL033.- KM115.- KP052.- KP117.- KP071.- KR117.- KV035.- KW018.-

KY119.- KY067.- KY006.- KZ086.- KZ049.- LB011.- LB010.-
LB007.- LC057.- LC052.- LD080.- LF088.- LK007.- LT091.-
LU099.- LY091.- MA073.- MM033.- MU113.- MZ004.- NB113.-
ND117.- NJ052.- NL088.- NM021.- NN005.- NR068.- NT051.-
NU107.- NV057.- NW115.- NY087.- NZ083.- PC084.- PD113.-
PH113.- PK026.- PM086.- PN065.- PP087.- PR088.- PV109.-
RD095.- RE029.- RF019.- RG115.- RH113.- RN009.- RU109.-
RV022.- RX101.- RY112.- TA115.- TC115.- TL115.- TM089.-
TN115.- TT073.- TU081.- TY054.- UE022.- UF019.- UG113.-
UP109.- UR104.- UT013.- UV051.- UZ044.- VE051.- VF062.-
VH025.- VK073.- VN080.- VP069.- VR087.- VT054.- VZ113.-
WA057.- WB109.- WC039.- WD022.- WH104.- WL017.- WR032.-
WU117.- WV109.- XB021.- XE087.- XJ014.- XK042.- XM014.-
XR058.- XT096.- XW036.- XY090.- YB082.- YD030.- YH073.-
YJ004.- YL099.- YW112.- YZ095.- ZD095.- ZE114.- ZF054.-
ZH001.- ZJ066.- ZK050.- ZT054.- ZX013.- ZY073.- ZZ045.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".

AC055.- AD051.- AG022.- AM076.- AV103.- BC054.- BF072.-
BK039.- BL097.- BM062.- BP013.- CA108.- CB013.- CC093.-
CH093.- CK108.- CT109.- CU061.- CV004.- CZ099.- DA004.-
DD096.- DH054.- DK075.- DN109.- DP079.- DU109.- DZ109.-
EA033.- EC095.- EF066.- EM103.- EV023.- EW058.- FB095.-
FG095.- FP036.- FY082.- FZ017.- GB087.- GD070.- GF014.-
GL064.- GM103.- GU055.- GV013.- GX040.- HA066.- HE108.-
HF054.- HK081.- HT018.- HV081.- HW019.- HX069.- JA095.-
JH026.- JH028.- JL076.- JM112.- JN072.- JZ054.- KC072.-
KF109.- KH066.- KK081.- KL004.- KN117.- KR099.- KV011.-
KW016.- KX070.- KY066.- LA073.- LB056.- LE013.- LH113.-
LK009.- LM039.- LR101.- LT026.- LU091.- LX023.- LY013.-
LZ103.- MA103.- MC013.- MK103.- MM011.- MN041.- MP065.-
MR000.- MT070.- MU066.- MY017.- MZ013.- NA075.- NC022.-
ND069.- NE070.- NF103.- NG109.- NJ009.- NM011.- NN000.-
NP043.- NR106.- NV099.- NW013.- NX045.- NY088.- NZ051.-
PA079.- PD070.- PF006.- PG079.- PH103.- PK066.- PM103.-
PM013.- PM095.- PM109.- PM046.- PN054.- PP109.- PR065.-
PT097.- PW054.- PX098.- PZ103.- RA109.- RB081.- RC109.-
RD109.- RE019.- RH016.- RJ111.- RK109.- RL086.- RM072.-
RN054.- RP072.- RR090.- RT009.- RU062.- RW104.- RX078.-
RY050.- TB013.- TG079.- TJ021.- TK103.- TL068.- TT109.-
TU013.- TV059.- TX046.- TY047.- TZ014.- UB046.- UE009.-
UF079.- UG055.- UL009.- UT068.- UU022.- UV031.- UW013.-
UX095.- VB064.- VD095.- WF062.- VG054.- VJ103.- VM050.-
VP009.- VT081.- VU009.- VW044.- VY068.- VZ060.- WA072.-
WB115.- WD018.- WE113.- WF007.- WG094.- WH104.- WJ095.-
WL083.- WN000.- WR113.- WV101.- WX103.- WY090.- XE059.-
XJ047.- XK058.- XU093.- YA002.- YB095.- YC035.- YH016.-
YJ095.- YN046.- YP103.- YW099.- YX051.- YY080.- ZD054.-
ZE090.- ZH095.- ZJ114.- ZM019.- ZP009.- ZR006.- ZT031.-
ZU046.- ZV103.- ZX011.- ZZ039.- ZZ013.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".

AC004.- AE051.- AF095.- AR072.- AT011.- AU013.- AV073.-
AZ007.- BA052.- BB031.- BD009.- BG061.- BH072.- BK079.-
BL012.- BM076.- BN086.- BV013.- BW110.- BX070.- BY046.-
CD116.- CK087.- CU046.- CW013.- CX081.- CZ056.- DA095.-
DB059.- DH055.- DJ070.- DP098.- DZ079.- EA103.- EE050.-
EG072.- EM116.- EP102.- EV032.- EW105.- EX014.- EZ113.-
FE015.- FG081.- FH089.- FJ054.- FK051.- FP103.- FW103.-
FX058.- GA082.- GB074.- GD088.- GE089.- GF065.- GG095.-
GK006.- GN104.- GP092.- GW056.- GX080.- GZ103.- HF060.-
HK032.- HU019.- HV013.- HW116.- HY113.- HZ054.- JA095.-
JE009.- JF015.- JH095.- JK032.- JV013.- JW081.- JX013.-
KA040.- KA037.- KB012.- KD103.- KF057.- KH105.- KL068.-
KM059.- KN112.- KR053.- KZ116.- LA014.- LC025.- LL073.-
LN014.- LP105.- LU001.- LY083.- LZ069.- MC002.- ME072.-
MH098.- MM103.- MP118.- MR055.- MT022.- MU030.- MX041.-
MY025.- MZ015.- NF087.- NG006.- NL109.- NP050.- NU043.-
NV051.- NW091.- NZ018.- PB028.- PC070.- PG051.- PH069.-
PK112.- PL044.- PP054.- PU044.- RA071.- RB031.- RK104.-
RM006.- RN104.- RT081.- RX039.- TC117.- TZ069.- UD098.-
UH038.- UJ030.- UL071.- UN038.- UT058.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".

BK095.- BL109.- BN001.- BP153.- BR114.- BT028.- BU136.-
BV000.- BW002.- BY130.- BZ099.- CB009.- CC013.- CD073.-
CE029.- CF160.- CH158.- CL123.- CP139.- DE132.- DN096.-
DU061.- DY069.- EC021.- EF007.- EH097.- EK107.- EL161.-
ER145.- EW098.- EX145.- EZ076.- FB147.- FJ014.- FL149.-
FP033.- FR131.- FY110.- FZ160.- GD007.- GK124.- GM088.-
HA094.- HB009.- HE112.- HT040.- HV086.- HW096.- HX007.-
HY008.- HZ091.- JA008.- JE148.- JF061.- JG141.- JH058.-
JL114.- JR116.- JV096.- JW013.- JZ123.- KA131.- KB145.-

KC026.- KD139.- KE093.- KF091.- KJ079.- KM095.- KP155.-
KT163.- KX120.- KY088.- LA022.- LG163.- LH141.- LN157.-
LT021.- LU013.- LV138.- LX086.- LZ028.- MA015.- MC156.-
MD008.- MP146.- MW000.- MX032.- NA095.- NH131.- NM015.-
NR141.- NT134.- NU081.- NX133.- NZ117.- PA032.- PC091.-
PG154.- PP166.- PR107.- PT126.- PY164.- RB126.- RE161.-
RG056.- RL105.- RN058.- RR061.- RT155.- RV072.- RW120.-
RX141.- RY014.- TC094.- TF116.- TL158.- TM007.- TN008.-
TP126.- TU053.- UD055.- UF056.- UH049.- UT016.- UU050.-
UV141.- UZ123.- VA152.- VB163.- VD009.- VE015.- VF085.-
VH153.- VP144.- VR019.- VV059.- WA065.- WC059.- WH006.-
WN150.- WP048.- WT155.- WW167.- WZ133.- XB149.- XD064.-
XF117.- XH113.- XN113.- XP009.- XU080.- XY051.- YB017.-
YD095.- YF122.- YR018.- YW139.- YY058.- ZG051.- ZL059.-
ZP064.- ZY029.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".

AC091.- AD071.- AG155.- AP129.- AR158.- AT057.- AV145.-
AW060.- BC013.- BG049.- BJ109.- BK091.- BR066.- BW151.-
BX159.- CD051.- CK026.- CL056.- CU033.- CY054.- CZ034.-
DC031.- DF081.- DK157.- DL126.- DN015.- DV107.- DY088.-
DZ159.- EA041.- EB167.- ED036.- EH086.- EJ154.- EK141.-
EN051.- ER028.- EU134.- EX060.- EY090.- EZ000.- FF131.-
FG146.- FL054.- FN011.- FU164.- FV031.- FW090.- FX049.-
GE155.- GG094.- GH152.- GM028.- GR115.- GT159.- GV150.-
GZ067.- HA163.- HB031.- HD091.- HR138.- HU161.- HU095.-
JA002.- JC036.- JD054.- JE155.- JE136.- JH006.- JJ048.-
JL095.- JL109.- JM066.- JP117.- JU095.- JV151.- JW095.-
JW094.- KA071.- KD031.- KJ082.- KT113.- KX019.- LA099.-
LF049.- LH108.- LJ078.- LM060.- LP142.- LR133.- LT099.-
LW090.- LX152.- MB095.- MD018.- MF140.- MG159.- MJ081.-
MN158.- MP117.- MR104.- MV154.- MW095.- MZ124.- NA167.-
NC002.- NE116.- NG166.- NM051.- PJ051.- RD080.- RE124.-
RF145.- RG051.- RH098.- RP097.- RR000.- RW129.- RX122.-
RY094.- TA059.- TC112.- TL000.- TM111.- TP002.- TP127.-
TP072.- TU163.- TU164.- TU166.- TU162.- TU165.- TX122.-
TY031.- TZ068.- UF093.- UH167.- UL119.- UN122.- UP004.-
UV120.- VB055.- VD127.- VF147.- VJ087.- VR167.- VT087.-
VV073.- VW093.- VX079.- VY000.- WB154.- WC130.- WH136.-
WJ057.- WK137.- WR073.- WV026.- WW094.- WX025.- WZ015.-
XA002.- XH028.- XK136.- XL048.- XM117.- XN079.- XT104.-
XV085.- XW064.- XZ161.- YA077.- YF164.- YG060.- YH094.-
YK015.- YL043.- YM096.- YP029.- YR161.- YU051.- YV087.-
ZC028.- ZG016.- ZJ149.- ZV084.- ZW149.- ZX127.- ZY113.-
ZZ064.

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".

AC121.- AE125.- AF009.- AG158.- AL057.- AM030.- AV152.-
AY129.- AZ033.- BA027.- BC033.- BF001.- BG053.- BJ060.-
BK149.- BU145.- BV109.- BW039.- BZ046.- CC013.- CD088.-
CG083.- CH158.- CM002.- CT076.- CW014.- CX015.- DC154.-
DE057.- DH071.- DK069.- DL013.- DU145.- EB004.- EC116.-
EF141.- EH128.- EK110.- EN078.- ER037.- ET088.- EV141.-
FB094.- FD124.- FE047.- FN092.- GA156.- GB001.- GF065.-
GP161.- HB163.- HJ163.- HR156.- HV024.- JC014.- JF075.-
JG031.- JH156.- JJ101.- JK078.- JN002.- JP136.- JR148.-
JT127.- JU076.- JV047.- JY134.- KA059.- KB106.- KC166.-
KD006.- KE065.- KH138.- KJ163.- KK039.- KL141.- KM112.-
KP094.- KR024.- KT025.- KU046.- KX150.- KY000.- KZ111.-
LB130.- LC151.- LD148.- LE011.- LF136.- LG103.- LH131.-

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F4".

JW167.- KF138.- KV073.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".

FN044.- FN003.- JF119.- JR008.- KD098.- KN012.- LA040.-
LL087.- LN073.- LW057.- LX118.- ME045.- MK036.- ML021.-
MX109.- NA035.- NG091.- NP111.- PB118.- PL073.- RA109.-
RB051.- RP115.- RR062.- RT044.- RZ112.- TK055.- TR003.-
TW067.- UC113.- UD101.- UM099.- UY009.- VB009.- VJ115.-
VV017.- VW112.- VX104.- VY099.- WN113.- WP109.- XA070.-
XD051.- XH044.- XN036.- XV030.- XX070.- YA062.- YC112.-
YF112.- YG032.- YU058.- YV008.- ZB089.- ZC019.- ZL117.-
ZM015.- ZN072.- ZP099.- ZR109.- ZV054.- ZW099.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".

AB013.- AF114.- AF072.- AP113.- AR066.- AR091.- AT095.-
BA095.- BD109.- BE072.- BJ070.- BR056.- BU013.- BX109.-
BZ046.- CE116.- CF115.- CL040.- CP054.- CX055.- CY115.-
DC103.- DG099.- DL013.- DR100.- DT109.- DX109.- DY109.-
EB062.- EH013.- EJ041.- EK086.- EN038.- ER058.- ET032.-
EU086.- EZ066.- FA091.- FE041.- FJ030.- FK035.- FL093.-
FM108.- FU014.- FW076.- FX112.- GA013.- GC013.- HG040.-
GK016.- GN103.- GR054.- GT110.- GW103.- GZ113.- HG033.-
HM078.- HU095.- HZ033.- HZ046.- JB054.- JE065.- JE119.-
JF073.- JJ109.- JK035.- JU099.- KE058.- LF110.- MF036.-

NH058.- NU109.- PJ021.- PV070.- TF054.- UN096.- XZ013.- YK081.- YL052.- ZN011.- ZY019.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".

AP013.- AW103.- AY013.- BP032.- EF015.- FR105.- MB009.- MB007.- MB005.- MB008.- NE006.

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".

PA095.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".

CT070.- CW017.- CZ062.- DD032.- DL052.- DM162.- DV053.- EB114.- ET004.- EV144.- EY028.- FA086.- FC058.- FK016.- FU061.- FV124.- GG013.- GT130.- GV139.- GX066.- GZ166.- HC065.- HF150.- HM019.- HN082.- JN109.- KR120.- LP158.- NJ037.- NW039.- XZ099.- YH114.- ZA004.- ZE013.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".

DE121.- JK043.- LZ047.- PZ137.- RA002.- RB057.- RM154.- XR056.- ZA043.

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".

TC103.- TC054.- TC112.- TC055.- TC050.- TC039.- TC115.- TC068.- TC094.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".

RZ019.- TA109.-TA115.- TA058.- TA117.- TA085.- TM095.- TN013.- TP003.- TR013.- UH019.- UJ080.- UP103.- UZ048.- VC066.- VL108.- VX035.- WC079.- WK055.- WT064.- WU099.- WU117.- WU008.- WZ004.- WZ057.- XD031.- XG041.- XH071.- XT101.- XX095.- XX054.- XX113.- XX019.- XX106.- XX114.- XX031.- XX066.- XX050.- XY109.- XY114.- YE065.- YF026.- YR087.- YT003.- ZA015.- ZB019.- ZC014.- ZL004.- ZW011.-

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".

AH109.- AJ101.- AN022.- BF075.- BR019.- BT002.- BU044.- CA040.- CB084.- CF074.- CG011.- CH008.- CJ055.- CT043.- DD086.- DE105.- DK054.- DL109.- DM057.- DN007.- DT031.- ED016.- EJ054.- ER105.- EU038.- FD051.- FM055.- FN084.- FU056.- GH026.- GJ109.- GT055.- GV110.- HB093.- HC099.- HP022.- HR028.- JD080.- JP109.- JT090.- KC095.- KJ011.- KX118.- KY040.- LH029.- LT018.- MA007.- MG033.- MN056.- MV026.- NA086.- NH040.- NM091.- NT027.- NY104.- PF028.- PJ043.- PT044.- PW056.- RD031.- RJ112.- RP031.- TB077.- TG024.- TP075.- UG101.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".

PJ014.- PK013.- RJ109.- RK029.- TE142.- TX117.- TY081.- UL150.- UR132.- UW114.- UX033.- VC022.- VG012.- VT155.- VU161.- WD082.- WE153.- WF162.- WK036.- WR140.- WU054.- WV095.- WX065.- WY152.- XE142.- XR091.- YJ063.- YT007.- YU161.- YZ008.- ZC028.- ZM043.- ZN032.- ZU153.- ZV069.- ZW049.- ZX054.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".

AE004.- AL021.- AM069.- AX008.- AY012.- AZ142.- BA148.- BB103.- BM023.- BV087.- CF032.- CG039.- CH134.- CM147.- CR137.- CT107.- DA128.- DB030.- DH069.- DJ017.- DP109.- DR144.- EF153.- EG058.- ET068.- FC087.- FD035.- FE120.- FR072.- GA091.- GB115.- GK038.- GL156.- GW109.- GX016.- GY092.- HK131.- HL111.- HX038.- HY141.- HZ091.- JF058.- JG007.- JR068.- JY145.- KE031.- KF099.- KP051.- KV165.- LB026.- LC016.- LK156.- LL152.- LU063.- ME007.- MH146.- ML124.- MX011.- MY157.- ND145.- NJ019.- NK088.- NR029.- NT009.- NU141.- PC121.- PG111.- PP155.- PR095.- RJ042.- RK103.- RL153.- RU031.- TF009.- TG105.- TH066.- TN032.- TW106.- UD086.- UJ123.- UK119.- UU062.- UW160.- UX065.- UZ066.- VE028.- VL096.- VM121.- VN046.- VP085.- VU123.- VZ035.- WD093.- WL162.- WM153.- WN013.- WU040.- XB122.- XF109.- XG142.- XJ058.- XP017.- XU150.- XX142.- YC065.- YD150.- YE025.- YJ154.- YW044.- YX123.- YY158.- ZD090.- ZE044.- ZL019.- ZT004.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".

AA034.- AB009.- AH154.- AJ163.- AW162.- BD096.- BE115.- BN144.- BP146.- CE029.- CF072.- CN058.- CP140.- CR164.- DA060.- DD132.- DJ032.- DR082.- DV016.- ED057.- EE053.- EJ136.- EP006.- EX167.- FC167.- FK070.- FP151.- FU140.- FZ121.- GE054.- GL088.- GM092.- GN134.- HD085.- HE018.- HL138.- HU011.- JA113.- JE061.- JM054.- JX063.- JZ093.- KG047.- KN016.- KW085.- LA160.- LJ166.

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".

JY079.- KU026.- LM016.- NE109.- PJ086.- PY108.- RL087.- TJ011.- TZ113.- UK113.- UK083.- UL073.- VD014.- VM099.- VU032.- WM028.- WY011.- XG057.- XU006.- XZ117.- YE011.- YR039.- ZA028.- ZG102.- ZU087.

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".

AE089.- AL113.- AY081.- BH058.- BW113.- CD023.- CN061.- CW009.- DE096.- DW089.- ED111.- EG043.- EY008.- FH077.- GG055.- GJ101.- GY061.- HL065.- HR095.- JC013.- JP115.- KA039.- KG057.- KU115.- KZ018.- LJ009.- LP044.- LW063.- ML025.- NB022.- NL040.- PC022.- PY109.- RG051.- TE116.-

TW013.- UR112.- VR091.- XN039.- YD103.- YZ110.- ZF111.- ZK079.

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".

AG051.- BE056.- CC085.- CE000.- CM012.- CR109.- DC028.- DR021.- EC075.- EH016.- EN087.- FB001.- FC051.- FL085.- FY114.- GC092.- GR017.- HA055.- HH018.- HN038.- JB059.- JJ023.- JN013.- JY081.- KG054.- KV056.- KW017.- LD030.- LK002.- LW064.- MD013.- ML051.- MW001.- NC044.- NJ111.- NN112.- NX000.- PE104.- PM060.- PV117.- RC058.- RL046.- RV117.- RZ115.- TF097.- TL080.- UB043.- UP016.

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".

XJ031.

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".

HW013.- KU056.

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".

TM080.- TN009.- TW052.- TY017.- UA071.- UC109.- UE109.- UF102.- UK001.- UM105.- UR117.- UU086.

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".

EY072.- KK044.

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".

DH013.- DH054.- DH051.- DH099.- DH089.- DH031.- DH055.- DH050.- DH030.

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".

TV112.

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".

YK152.

RENAULT TRAFIC A12 - CARACTERISTICA "A4".

CP014.- CP052.

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".

ME103.- MW065.- NT018.- PL054.- RF046.- TD050.- UD046.- UY046.- VV110.- WW022.

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".

CN087.

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".

MT133.

Escribano - Carlos Alberto Guyot
e. 1/9 Nº 40.269 v. 1/9/95

POETT SAN JUAN
S. A.
CIABA HOLDINGS
S. A.
CIABA ACQUISITION
S. A.
PAPELERA MAR DEL PLATA
S. A. I. y C.
PMP ACQUISITION
S. A.

ACLARATORIA - RECTIFICATORIA

Que en las publicaciones efectuadas entre los días 12 al 14 de julio de 1995, bajo recibo Nº 35.069, donde dice: "...Aumenta su capital social con motivo de la Fusión en $ 1.369.921,66, es decir de $ 1.839,35 a $ 1.371.761,01". "Debe decir: ...Aumenta su capital social con motivo de la Fusión en $ 1.369.921,65, es decir de $ 1.839,35 a $ 1.371.761". Datos de inscripción: 4/2/87. Registro de Sociedades Anónimas Nº 805. Registro Público de Comercio de la Ciudad y Provincia de San Juan.

Presidente - Juan Navarro
e. 1/9 Nº 40.396 v. 5/9/95

PROAN S. A. (PRODUCTOS ANDINOS)
I. G. J. Nº 89.310

Comunica Accionistas ejerzan derechos de Ley, respecto As. Ord. 28/4/95 que dispuso aumentar Capital Social de $ 100.000 a $ 200.000 y emitir $ 100.000 en acciones ordinarias portador con derecho un voto c/u. por v/n. $ 1.000 protocolizado según Escritura Nº 252 (22/8/95) (Reg. 458 Cap).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.

Presidente - Gerardo C. Giordano
e. 1/9 Nº 20.400 v. 5/9/95

PRODUCTORES DE SAN CARLOS
S. A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 4/8/94, elevada a Escritura el 4/8/94, ante el escribano de esta Ciudad Gastón E. Viacava, al Folio 1187 del Registro 80, la Sociedad PRODUCTORES DE SAN CARLOS S. A. otorgó poder general de administración a favor de los señores: Esteban Domingo Etcheverry, Eduardo Benito Gómez y Carlos Alberto Battilana.

Escribano - Alejandro E. Viacava
e. 1/9 Nº 40.381 v. 1/9/95

"T"

TECNICAMPO
Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios Agropecuaria, Comercial e Industrial
Inscripción I.G.J. 18/7/72 Nº 2742
Fº 330, Lº 76 Tº A

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 24 de abril de 1995, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: María A. Capurro; Vicepresidente: Horacio O. Capurro; Síndico Titular: Julio Oscar Suárez; Síndico Suplente: Juan Carlos Menéndez.

Apoderada - Beatriz Reinozo
e. 1/9 Nº 40.370 v. 1/9/95

TERBO
S. A.
Nº Inscripción I.G.J. 2628

Se hace saber que por Esc. Nº 811 del 25/8/95, otorgada ante el escribano Francisco J. Puiggari al Fº 3969 del Reg. 453 a su cargo, ha quedado protocolizada el Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22/4/94, que procedió a elegir Directores y distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Enrique Marcos Arazi; Directores Suplentes: Roxana Vanesa Arazi y Tamara Elizabeth Arazi.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 1/9 Nº 40.483 v. 1/9/95

TIO SAM
S. A.
Nº 10.761 Lº 115 Tº A 20/10/94

Por Asamblea del 21/6/95 se aceptó la renuncia de la Sra. Vicepresidente Nancy Susana Mastrangelo y del D. Suplente Rubén Marcelo Friguel.

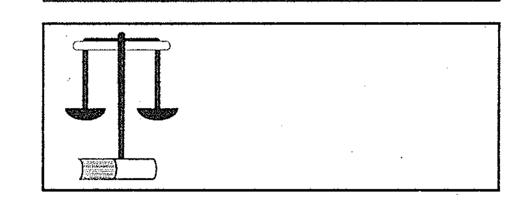
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 1/9 Nº 20.410 v. 1/9/95

TRANLAC
S. A.

Nº 2458, Lº 112, Tº A. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 15/11/94 se designó el siguiente Directorio: Presidente José Felipe Finger; Vicepresidente Ricieri Luis Paulon; Directores Titulares: Héctor Andrés Guallarte y Miguel Omar Altuna; Director Suplente: Marcelo Norberto Candini.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 1/9 Nº 40.452 v. 1/9/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA OIENI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 1/9 Nº 20.319 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO LIZENBERG. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 1/9 Nº 20.321 v. 5/9/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sita en la calle Talcahuano 550, Piso 6, Capital Federal, cita por diez días a partir de la última publicación a MARIO DEL VALLE EKCART a estar a derecho en los autos caratulados "FERRERO MARCELIANO c/ETULAIN ESTELA s/Daños y Perjuicios", expediente 18.460/94 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 1/9 Nº 20.463 v. 4/9/95

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, cita por treinta días a don RAYMUNDO GLEYZER a tomar intervención en estos autos sobre desaparición forzada, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Todo conforme Ley 24.321. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 1/9 Nº 3737 v. 5/9/95

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81 de Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, P. 2, cita por el plazo de diez días a Don ALFREDO RODOLFO JARDON para que se presente a tomar intervención y conteste la demanda entablada por MARIA DEL CARMEN AROZAMENA, en los autos caratulados AROZAMENA, MARIA DEL CARMEN c/JARDON ALFREDO R. y Otros s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Jorge A. Cebeiro, Secretario.
e. 1/9 Nº 20.493 v. 4/9/95

Nº 56

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 56 Sec. Unica, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 2, Capital Federal en autos "ZAMORA ALEJANDRA c/DOROLA JUAN EDUARDO s/Divorcio

Alimentos y Tenencia de Hijos", cita y emplaza a Don JUAN EDUARDO DOROLA a fin de que dentro de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 1/9 Nº 20.456 v. 4/9/95

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º piso de Capital Federal, en autos caratulados "SLEMENSON CLAUDIO ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 24.321, cita a CLAUDIO ALBERTO SLEMENSON en el plazo de 60 días para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 1/9 Nº 3738 v. 5/9/95

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días al Sr. JORGE GUILLERMO GOROSTIZA, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda promovida en autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA s. tercería de mejor derecho en autos: "FAIRSTEIN, HECTOR c. CAMBIO ITALIA S. R. L. s. Cobro", bajo apercibimiento de designasele Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Hernán Diego Papa, secretario.
e. 1/9 Nº 20.492 v. 4/9/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita dentro del plazo de cinco días de la última publicación del presente a SILVIA ADRIANA ASTRADA, para que conteste la demanda y oponga excepciones a la demanda entablada por el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ASTRADA, SILVIA ADRIANA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial; expido el presente a los 15 días de agosto de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 1/9 Nº 40.445 v. 4/9/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, a cargo del Dr. Roberto Carollo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Laura C. Castagnino, intima a BEATRIZ CELIA BERMUDEZ, para que dentro del quinto día tome intervención en los autos caratulados "GONZALEZ FROILAN c/FRIGORIFICO IGLESIAS y CIA. S. A. s/Despido" por sí o por apoderado, y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El presente se publicará por un día en el Boletín Oficial, sin cargo, conforme art. 52 L. O.
Buenos Aires, 6 de junio de 1995.
Laura C. Castagnino, secretaria.
e. 1/9 Nº 3739 v. 1/9/95

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a WALTER NIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4491/90 "NIZ WALTER; TORRES JAVIER s/Infracción a la Ley 23.737. "///Isidro, 11 de agosto de 1995. Atento a lo informado a fojas 92, cítese a WALTER NIZ por edicto a fin de que se notifique de lo resuelto a fs. 31/32 del presente expediente. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal; Ante mí; Hernán Zavalía Lagos, secretario federal". Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C. P. P. N.
Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 1/9 Nº 3740 v. 7/9/95

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal 2, a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a OSVALDO MARIO CAÑETE a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa Nº 2391, fº 300, año 1993, caratulada "DR. CARLOS ALBERTO CASTILLO, ADMINISTRADOR DE LA ADUANA NEUQUEN, s/Denuncia Falsificación de Instrumento Público", asimismo se le hace saber que previo a la audiencia fijada, deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.
María Silvina Domínguez, secretaria.
e. 1/9 Nº 3741 v. 7/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	14/08/95	WILFREDO ORTIZ	3	DELITO DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	14/08/95	WILMAN DANIEL MUÑOZ, JORGE LUIS CAPALBO Y TARSICIO RODRIGUEZ POLOSINA	3	DELITO DE INFRACCION AL DECRETO - LEY 6582/58
4	113	Fernando Bosch	25/08/95	PEDRO ANGEL BAUTISTA MARINO, D.N.I. 10.133.349	5	TENTATIVA DE ROBO
8	125	Manuel J. Gorostiaga	24/08/95	LEONARDO AUGUSTO RAMOS	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
18	156	Marcelo Conlazo Zavalía	17/08/95	ALICIA MARGARITA FISSCHER	3	Nº 35612/92 DELITO DE INFRACCION A LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL
28	122	Esteban C. Rodriguez Eggers	10/08/95	SILVIA ALICIA TOSI	5	DEFRAUDACION

e. 1/9 Nº 94 v. 1/9/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: LOPEZ, ANGEL RICARDO s/Quiebra" el 7 de agosto de 1995 se decretó la quiebra del Señor ANGEL RICARDO LOPEZ, DNI Nº 11.293.336, argentino, soltero, nacido el 14 de octubre de 1954, con domicilio en la calle Terrada 5441, Capital Federal. Síndico designado Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de diciembre de 1995. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de diciembre de 1995 y 20 de febrero de 1996 respectivamente. Item más se fija fecha a los efectos del art. 38 de la L.C. para el día 12 de marzo de 1996. Se intima al deudor para que a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. c) Constituya en autos el domicilio procesal dentro de las 48 hs. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario interino.
e. 1/9 Nº 3742 v. 7/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 que desempeña el Dr. Jorge J. Fargas, sito en Callao 635, 6º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, que con fecha 11 de agosto de 1995, se ha decretado la quiebra de M.C.V. MANUFACTURAS DE CARNES VACUNAS S. A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de febrero de 1972 bajo el Nº 135 Lº 76 Tº "A" de las S.A., con domicilio en la Av. Corrientes 1438, 3º Of. "E", Capital Federal. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida a que cumplimente los requisitos exigidos por los arts. 11 incisos 2 a 6, 93 y 95 de la ley 19.551. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 14 de noviembre de 1995 para que presente los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. La Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 21 de marzo de 1996 a las 10:00 horas. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 y 29 de febrero de 1996 respectivamente. El Síndico de la quiebra es el Dr. Hugo Talmasky con domicilio en la Av. Corrientes 1515, 2º piso "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 1/9 Nº 3743 v. 7/9/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría 18 que desempeña la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal 1211, 7º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 18 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de CHAPOR S. A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de setiembre de 1985 bajo el Nº 8952 Lº 101 Tº "A", con domicilio en la calle Maure 4046, Capital Federal. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida a que cumplimente los requisitos exigidos por los arts. 11 incisos 2 a 6, 93 y 95 de la ley 19.551. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 18 de octubre de 1995 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. La Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 21 de diciembre de 1995 a las 9:00 horas. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 y 29 de noviembre de 1995 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida Daniel Osvaldo Camino y Miguel Mario Matarazzo a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 24 de octubre de 1995 a las 11:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385, 3º piso, Oficina "301", Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 1/9 Nº 3744 v. 7/9/95

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GAMUTEX S. A. habiéndose designado Síndico el contador Eduardo Humberto Cárdenas, con domicilio constituido en Asamblea 339, Capital Federal. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros para que pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se intima a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al Síndico. Se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus administradores por el plazo de un año contado desde el 24 de agosto de 1995, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 235 de la ley 24.522. Los administradores de la fallida José Rowinski, Daniel Rowinski y Ricardo Ma-

rio Rowinski no podrán ausentarse del país, por seis meses desde el 24/8/95 sin autorización del Tribunal

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 1/9 Nº 3745 v. 7/9/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "OHANNESSIAN ZAVENE s/Quiebra" expte. Nº 59.931, se ha declarado en estado de quiebra a OHANNESSIAN ZAVENE, que el Síndico designado es el contador Stoltzing Oscar Carlos, con domicilio en calle Sarmiento 1574, 3º "E" y "F" (2º cuerpo), Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 8 de noviembre de 1995. Señálase la audiencia del día 15 de febrero de 1996 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir al Tribunal con dos horas de antelación. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C. 9. b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga el señor Zavene Ohannessian de salir del país (art. 107 de la L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/9 Nº 3746 v. 7/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de CZERNUSZKA JULIO CESAR. Se intima al fallido para que: a) Entregue al Síndico sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4º L.C.). b) Cumplimente los requisitos de los incisos 3 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización expresa del Tribunal (art. 107 L.C.). Se prohíbe hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos o títulos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la deudora para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se comunica a los Sres. acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de setiembre de 1995. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 28 de noviembre de 1995 a las 10:30 horas la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la Ley 19.551). El Síndico designado es el contador Horacio Andrés Cama, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, 2º C de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 97 L.C.).

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/9 Nº 3747 v. 7/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "BURATTO S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 60.213, se ha declarado en estado de quiebra a BURATTO S. A., que el Síndico designado es el contador Juan Carlos Celano, con domicilio en la Avenida Rivadavia 1342, 5º piso, Of. 3, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 29 de setiembre de 1995. Señálase como fecha en la cual hubiera debido realizarse la Junta y al sólo efecto de la presentación de los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley concursal, la del día 14 de noviembre de 1995. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 3º y 5º del art. 11 de la L.C. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se hace constar que la fallida es importadora y exportadora. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/9 Nº 3748 v. 7/9/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados "FRANCHISING SPORT S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 39.360, que con fecha 20/7/95 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los inc. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres (3) días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1º a 7º del mismo artículo. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (art. 95 inc. 4º L.C.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.). Se abstenga de salir del país, sin autorización del Tribunal (art. 107). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Carlos Alberto Asís, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º, Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 27 de octubre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley concursal, los días 20 de noviembre y 12 de diciembre de 1995 respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder se fija para el día 6 de febrero de 1996, a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 20 de julio de 1995. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el art. 296 inc. 8º Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/9 Nº 3749 v. 7/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que en el concurso preventivo de TEXTIL LUGANO S. A., se ha resuelto postergar la celebración de la Junta de Acreedores para el día 20 de diciembre de 1995 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 4, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/9 Nº 20.411 v. 7/9/95

DE INTERES

SE INFORMA AL PUBLICO QUE

DESDE EL 11/8/95

LA DELEGACION TRIBUNALES

DEL BOLETIN OFICIAL

ATIENDE EN LA CALLE

LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL

EN SU HORARIO HABITUAL DE 8.30 A 14.30

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "VITOLO ALFREDO ISIDORO s/Concurso Preventivo Civil - Expte. 46.160/95" que con fecha 7 de julio de 1995 se ha abierto el Concurso Preventivo Civil de Alfredo Isidoro Antonio Vitolo, LE 6.875.956, con domicilio en Viamonte 1328, Piso 5º, Oficina 21 de la Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico, Dr. Hugo Maciel, con domicilio en Leandro N. Alem 661, 5º piso, Oficina 11 de la Capital Federal hasta el día 28 de noviembre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de diciembre de 1995 y 12 de febrero de 1996, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se propusiese, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto, con los acreedores que concurran, el 4 de marzo de 1996, a las 8:30 hs. Publíquense edictos por el plazo de 5 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Francisco Santiago Johnson, secretario.

e. 1/9 Nº 20.433 v. 7/9/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos "ORIANI EDGARDO ULISES s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", cita al Sr. EDGARDO ULISES ORIANI, a comparecer en autos antes del término de diez días bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 1/9 Nº 3750 v. 1/9/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ADRILI S. R. L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 7 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de ADRILI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha designado Síndico al contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1995, debiendo presentar el Síndico los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 4 de octubre de 1995 y 26 de octubre de 1995 respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/9 Nº 3751 v. 7/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Sr. CHAHER LEONIDAS GABRIEL, habiéndose designado Síndico al contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, Of. 308/309, Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 10 de octubre de 1995. Se fijan los días 1º de noviembre de 1995 y 22 de noviembre de 1995 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Se designa el día 14 de diciembre de 1995, a las 10:00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser presentado por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Asimismo se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la L.C. Se prohiben hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/9 Nº 3752 v. 7/9/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en autos: "MATEO, JORGE RUBEN s/Quiebra" ordenó la publicación por un día del siguiente proveído: "Buenos Aires, 15 de junio de 1995. Autos y Vistos: En atención a las constancias de autos, téngase por cumplido el acuerdo resolutorio homologado... Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial... Fdo. Juez".

Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 1/9 Nº 20.447 v. 1/9/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber en los autos "SAN CARLOS S. A. s/Quiebra", que por resolución del 16 de agosto de 1995 se ha dispuesto la reanudación del procedimiento que fuera suspendido por auto de fecha 7/12/94 y fecha 28/2/95. En tal sentido, y a los fines que puedan corresponder se fija nueva fecha de Junta para el día 1º de noviembre de 1995 a las 10:00 horas en la sede de este Tribunal. Se fijan los días 19 de setiembre de 1995 y 10 de octubre de 1995 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/9 Nº 3753 v. 4/9/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, llama a licitación pública nacional e internacional, en los autos: "SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de Licitación de la Planta Azul", Expediente Nº 20.498, en los términos y condiciones que a continuación se detallan: El objeto de la presente licitación es la venta "en block" de la Planta Industrial de Azul: Ubicada en la Avda. de Circunvalación Int. Mujica y Las Flores, Azul, Pcia. de Buenos Aires, construida sobre un predio de campo con una superficie de 876.900 metros cuadrados. La planta industrial objeto de esta venta abarca lo siguiente: a) Sectores Industriales: 1) Planta de Polimerización: Para la elaboración de "chips" de polímero de poliéster con una capacidad de producción de 100 ton/sem de "chips". 2) Planta de Extrusión: Para la extrusión de fibra cortada y "tow" de poliéster. Además hay una línea de producción usada que se encuentra encajonada, que permitiría duplicar la capacidad actual de producción. 3) Planta de Revestido de Tejidos de P.C.V. (Flexalón): Con capacidad para producir 100.000 m/mes de tejidos revestidos. 4) Planta de Servicios generales: Atiende todos los sectores productivos de la planta industrial. Contiene dos calderas generadoras de vapor de 6 y 8 ton/h de producción de vapor, planta de tratamiento de agua, compresores de aire libre de aceite, planta de producción de nitrógeno, talleres e instrumentos y 5) Administración, Almacenes, Depósitos y Cantina: Edificios y/o locales afectados a dichos servicios. b) Edificios: Edificio principal en estructura de hormigón armado, cerramientos laterales de ladrillos comunes con pisos de hormigón alisado, integrado por: 1) Planta Baja: Destinada a las secciones de filetas, subestación transforma-

dora, sala de aire acondicionado, prensas y oficinas, con una superficie construida de aproximadamente 2.521 metros cuadrados y 2) Planta Baja y tres pisos altos, terraza y tanque de agua: Destinados a las plantas de polimerización y extrusión, con una superficie construida de aproximadamente 3.285 metros cuadrados. c) Terrenos: Varias fracciones con una superficie total de 876.900 m^2, según detalle en el pliego de licitación. d) Maquinarias e Instalaciones Accesorias de la Producción: Sistemas de intercambio calórico por aceite calefaccionado en hornos, sistema de preparación de catalizadores y pigmentos, planta de producción de nitrógeno, torres de destilación, calderas, compresores de aire, laboratorio, talleres con sus herramientas, torres de enfriamiento, planta de climatización de aire, 4 secadores de chips, 6 tanques dosificadores de chips, equipo de fusión y extrusión, 2 equipos de colectado en bobinas de 48 posiciones, 7 trenes de carros fileta, 7 estiradoras, curadoras con crimpado, 4 cortadoras de fibra, 3 prensas de enfardar, una línea o tren de revestido, dosificadores, hornos, rama, refiladora y enrollador, una calandra, máquinas de inspección, planta de preparación de plastisoles, sistema de rociadores automáticos de incendio, planta reguladora de gas, sala de distribución eléctrica con transformadores, y demás maquinarias detalladas en el pliego de licitación. Presentación de las ofertas: Los sobres cerrados conteniendo las ofertas serán presentados ante el Tribunal hasta el día 15 de setiembre de 1995, a las 10:30 horas, con las formalidades requeridas en el pliego de licitación. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por el señor Juez en audiencia pública el día 15 de setiembre de 1995, a las 12 horas. Base: La base de la presente venta es de dólares estadounidenses un millón novecientos trece mil (u$s 1.913.000), más el Impuesto al Valor Agregado, según corresponda. Garantía de Oferta: En la oferta se incluirá una garantía equivalente al cinco por ciento (5 %) del precio total ofrecido. Tal garantía podrá constituirse: a) En efectivo, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a nombre de estas actuaciones; b) En Bonos Externos de la República Argentina, serie 1989, conforme su cotización al cierre del día hábil bursátil anterior al depósito judicial según la información suministrada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, operaciones al contado; c) Mediante garantía bancaria o de entidad financiera autorizada en los términos de la ley 21.256. Pago del Precio: El precio de la compra, que no podrá ser inferior a la base, será pagadero al contado, en dólares estadounidenses billete, dentro de los diez (10) días de la adjudicación. Posesión y Escrituración: Con el pago del precio se otorgará la posesión de los bienes que integran la licitación. La escritura traslativa de dominio se efectuará ante el Escribano que designe el Juzgado, corriendo a cargo del adjudicatario los gastos, impuestos y honorarios devengados por la escrituración que correspondan tanto a la parte compradora como vendedora. Todos los bienes que integran esta licitación se entregarán en el estado que se encuentran, debiendo el oferente realizar todas las constataciones materiales y estudio de títulos pertinentes. Por ello, los oferentes renuncian expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y ocultos (art. 2164, Código Civil). Venta de Pliego de Licitación: El valor del pliego es de dólares estadounidenses un mil (u$s 1.000), que podrá ser adquirido en Uruguay 782, 2º piso, Capital Federal, Tel. 476-3371/2901, Fax 372-9016, todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas, a partir de la publicación de edictos anunciando la venta judicial y hasta el día anterior a la fecha designada para la presentación de ofertas. Publíquese el presente edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y Clarín.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/9 Nº 40.495 v. 4/9/95

El Juzgado en Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "FEET S. A. s/Quiebra", habiendo resultado designada Síndico la contadora Beatriz Pantin con domicilio en Suipacha 211, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de octubre de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 13 de diciembre de 1995, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 1/9 Nº 3754 v. 7/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por un día, en autos "KIMPER S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", que se resolvió citar al Sr. DARIO WALTER MAMANI y a la Sra. SILVIA ROSA SOZIO para que en el plazo de diez (10) días se presenten a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 1/9 Nº 3755 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con sede en Talcahuano 550, 8º piso —Palacio de Justicia— comunica por un día que en los autos caratulados: "LEPEK, JOSE LEON s/Quiebra s/Incidente de Calificación de conducta" Expte. Nº 20.840, se ha calificado la conducta comercial del Sr. JOSE LEON LEPEK, L.E. 4.208.655 y C.I. 3.607.494, como culpable y fraudulenta en los términos de los art. 235 parte general e incisos 1 y 11 y art. 236 primera parte e incisos 5, 6, 7 y 11 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/9 Nº 3756 v. 1/9/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION TOZZINI S. A., con domicilio en la calle Campichuelo 480, Cap. Fed. El Síndico de la misma es el contador Guillermo Montaner, con domicilio en la calle Florida 537, 15º piso de esta Capital Federal (Tel. 322-2859). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la Sindicatura hasta el día 24 de octubre de 1995. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 14 de noviembre de 1995 y 5 de diciembre de 1995, respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, la del día 28 de diciembre de 1995 a las 9:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determine al efecto, con los acreedores que se presenten. Se intima a la fallida y a los integrantes del órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la ley 19.551. Asimismo, se la intima para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la Sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 1/9 Nº 3757 v. 7/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de KATAR S. R. L. con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1445, Cap. Fed. El Síndico de la misma es el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452, 8º "A" de esta Capital Federal (Tel. 372-8454). De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1995; debiendo presentar el Síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 14 de noviembre de 1995. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el Síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La Sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 28 de diciembre de 1995. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 28 de noviembre de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la Sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 1/9 Nº 3758 v. 7/9/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

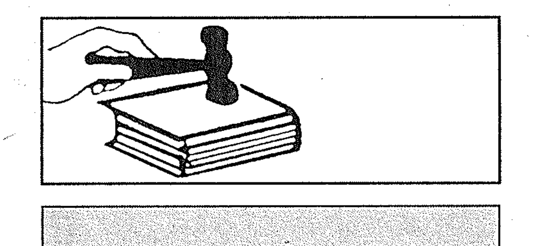
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/9/95 - Vence: 5/9/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	15/08/95	MERCEDES ESTHER MONES RUIZ DE PIZZUL	20.318
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	12/07/95	JOSE GONZALEZ PARENTE	20.350
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	18/08/95	LIDIA FERNANDEZ	20.310
11		María Isabel Benavente	22/08/95	JUAN CARLOS ANTONIO GIMENEZ MELO	40.357
13	26	Gustavo Pedro Torrent	07/08/95	SUAREZ MARTINA	20.344
14		Eduardo Daniel Gottardi		NATALIA GUARROCHENA DE URRUSPURU	20.320
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	11/07/95	MARIA TERESA MONTEFERRANTE	20.335
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/08/95	DALMIRO SERAPIO RODRIGUEZ	20.301
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	16/08/95	ANTONIO PAOLILLO	20.372
20		Celia Angeles Pérez	17/08/95	SANTIAGA JUSTO TORINI	20.275
24		Alejandro Daniel Rodríguez	07/08/95	CARLOS ALBERTO GASPAR CARACCIOLO	20.285
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	11/08/95	JULIA HEREDIA Y JULIA FERMINA CUESTAS HEREDIA	40.248
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	18/08/95	ALBERTO TEODORO NOAILLES	40.320
28		Mónica C. Fernández	16/08/95	CLORINDA MARIA MAZZULLI VIUDA DE LOUZAU	40.270
28	UNICA	Mónica C. Fernández	16/08/95	ANA ARTIME MARDIKIAN VDA. DE BOGOSIAN	20.307
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	17/08/95	AMELIA DIBIASE	20.279
30		Santiago González Balcarce	17/08/95	HORACIO FELIX EZCURRA	20.325
32		José Benito Fajre	18/08/95	PEDRO SEGUNDO MANZITTI	20.378
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	16/08/95	JORGE ANTONIO SARAVIA ACUÑA	40.228
36		Guillermo Valentini	23/08/95	ANA CLEMENTINA HIRIART Y CATALINA HIRIART	20.353
37	UNICA	Gustavo Daniele	16/08/95	VILLALBA NICOLAS	20.280
40		Carlos E. Antonelli	22/08/95	ALBERTO JOSE CASTAGNANI	20.336
41	UNICA	José Antonio Charlín	17/07/95	JOSE ALFREDO RICCARDI	20.323
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	18/08/95	MARIA CRISTINA NABEIRA	20.267
45	UNICA	Marisa S. Sorini	14/08/95	MARIA DEL PILAR BERDASCO	20.334

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
48	UNICA	Ana María Himschoot	16/08/95	ESTHELA FRESCO Y JACOBO LEVI	20.286
49		Virginia Simari de Landó	10/08/95	EVA ESTHER BRONZI	20.277
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	24/08/95	CARLOS ALBERTO CAPUTTO	40.307
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18/07/95	DAVID FINOCHIETTO	20.345
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	03/03/95	JUAN CARLOS GUTIERREZ MORCHIO	20.341
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	22/08/95	CECILIA ANGELA PRADA	20.365
55	UNICA	Olga María Schelotto	22/08/95	HIPOLITA LOPREIATO	40.249
57		Carlos Roberto Garibaldi	10/08/95	SATURNINA MUÑOZ	20.322
59	UNICA	Fernando Césari	23/06/95	EUTILIO JUAN BAUTISTA ANTOLA Y DE ERMINDA HAYDEE FAVA DE ANTOLA	20.377
60		Enrique César Virto	24/05/95	ALBERTO HECTOR TEJEDOR	20.331
60	UNICA	María Delia E. de Osores	20/07/95	MANUEL GLOSMAN	20.354
65	95	Rubén D. Orlandi	20/07/95	AXEL OMAR ELLIOT	20.316
66		Juan José Caprin	18/08/95	RAUL SCHWARZTSEIN	40.242
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	20/07/95	DIONISIO CERISOLA	20.305
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	11/08/95	ALVA ISABEL ELENA Y PERSINI AURELIO	20.381
69		Nora C. González de Roselló	15/08/95	CARLOS SCOKIN Y REBECA UBOUGE	20.356
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	15/08/95	MARIA JOSEFA CASTAÑO	20.284
71	UNICA	Susana A. Nóvile	17/08/95	SANTANA NICOLAS JORGE	20.338
72	UNICA	Daniel H. Russo	11/08/95	ANA VUCOMANOVICH	20.337
72	UNICA	Daniel H. Russo	23/08/95	MIGUEL ANGEL GOMEZ	20.309
73		Dolores Miguens	23/08/95	DOMINGO ADELIO MINO o ADELIO DOMINGO MIÑO ALMIRON	20.302
74	UNICA	Juan A. Casas	22/06/95	AMELIA VENTURA SUAREZ	20.315
75		María Inés Lezama	19/07/95	ELISA GHIA	40.335
78	UNICA	Isabel E. Núñez	18/08/95	PEDRO URTIAGA	20.340
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	16/08/95	DANIEL PEREZ PADIN	20.355
79	109	José Luis López Castiñeira	23/08/95	JUSTO JOSE VELLOSO COLOMBRES	20.328
79		José Luis López Castiñeira	23/08/95	VICTORIA DURANTE	20.268
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	22/08/95	DE LOS RIOS, DELIA	20.376
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22/08/95	MODESTO MIGUEL LUCAS DOMINGUEZ	20.304
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	15/08/95	MARIA AMELIA AMARILLO	20.347
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	17/08/95	FRANCISCO PADULA Y ANGELA TRIPICHIO	20.274
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	18/08/95	ROSA ESTELA TELLO	20.379
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	18/07/95	CELLI JUAN JOSE	20.300
99	UNICA	Marta N. Coccia	20/07/95	CARLOS ALBERTO BORGARELLI y FLAVIA IRENE DI ESBROIAVACCA	20.271
100	UNICA	María Cristina Battaini	05/07/95	DESIMONE RICARDO	20.269
100	UNICA	María Cristina Battaini	14/08/95	MARQUES BLAS, CEFERINO	20.294
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	22/08/95	LIA DE LUJAN FRANCISCA RAFFO QUINTANA	20.289
103	UNICA	Luis José Carballido	16/08/95	RAQUEL SIDI DE MAINETTI	20.327
103	UNICA	Marcela L. Alessandro	17/08/95	JOSE JUAN ETCHEVERRY	20.276
103		Marcela L. Alessandro	17/08/95	MARGARITA GARCIA DE BOTINARDO	20.364
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	16/08/95	TERESA ROMERO	20.303
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	22/08/95	SARA ADELINA MARIA CORVINI	20.288

e. 1/9 Nº 162 v. 5/9/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "IMBROSIANO NESTOR PASCUAL c/ DOMINGUEZ ALFREDO OSCAR s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. Nº 17.425/94; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel./Fax 502-3570) rematará el 7 de setiembre de 1995 a las 12,25 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días hábiles de 15 a 17 hs., a partir de la publicación del presente; el inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. Viamonte, Localidad de Los Toldos, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Italia Nº 476 entre las de Libertad y 9 de Julio, cerrando la manzana la calle Alsina; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I; Secc.: D; Mza.: 68; Parcela: 6d. Matrícula: 3277. Superficie del Terreno s/ títulos: 200 m^2. El inmueble según constatación obrante en autos a fs. 60 vta. de: Sala de estar con ventana al frente; amplio comedor y ventana a la calle, cocina instalada y comedor diario, a continuación lavadero cubierto y cuarto de planchado; pasillo de distribución al que convergen 3 dormitorios y un baño instalado, un patio interno descubierto. En muy buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, cloaca, teléfono funcionando. Ocupado por el demandado y su esposa. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 24.990. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C., como así también integrar el saldo de precio dentro del término y con el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 y conc. del C.P.C.C. Adeuda a: Rentas: s/fs. 29 $ 466,52 al 11/8/94. S.S: s/fs. 42 $ 994,01 al 30/11/94. Municipalidad: s/fs. 41 vta. $ 5.058,07 al 31/11/94. Para mas datos consultar al expte.

Buenos Aires, agosto 30 de 1995.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 1/9 Nº 40.834 v. 4/9/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica del autorizante, sita en Bartolomé Mitre 718, 4º piso, hace saber por dos días en autos "GARIBOLDI ROBERTO CARLOS c/BULRICH ROBERTO JULIO ARTURO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Exp. 80750/94, que el Martillero Enrique S. Bichman rematará el 12 de setiembre de 1995, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la unidad 43, del 7º piso, de la finca Sánchez de Bustamante 2174/76, que tiene una superficie de 47 m2., porcentual de 2.44 % y se compone de dos dormitorios, living comedor con balcón, baño instalado, cocina y lavadero, todo en buen estado, que se encuentra ocupado por la Sra. Dora Zucarino en calidad de inquilina, con contrato vencido el 30 de noviembre de 1994 según informe del martillero. El departamento lleva la letra "A". La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de U$S 27.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Se adeuda: fs. 46 expensas al 12/1/95 $ 146.40; fs. 44 O.S.N. $ 34.67 al 9/1/95 y fs. 40 A.B.L. $ 171.36 al 6/1/95 y fs. 35 Aguas Argentinas $ 45 al 26/1/95. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 1/9 Nº 40.496 v. 4/9/95

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 EP. comunica por dos días en los autos SCHIFFER JORGE FABIAN c/JEREZ JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria exp. 12.246/95 que el Martillero José D. Espósito rematará el día 8 de setiembre de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 179 de Capital Federal, el inmueble sito en Ramón L. Falcón 2600 1º P. B UF. 2 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 5 Sec. 48 Mz. 98 Parc. 13b, matrícula FR 5-169/2, compuesto de 3 ambientes, cocina y baño (fs. 88) y consta de una superficie propia de 45,18 m2 porcentual 2,93 %. La venta se efectúa libre de ocupantes, al mejor postor, ad corpus, al contado y en dinero efectivo. Base $ 35.000, Seña 30 %, Comisión 1,5 %, no procediendo la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 del CPCC (art. 79 de la ley 24441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Días de visita 6 y 7 de setiembre de 1995 de 17 a 19 hs. Deudas: Expensas comunes $ 409 al 26-5-95 (fs. 63) Munic. $ 99,11 al 20-4-95 (fs. 34) OSN. 12,36 al 10-5-95 (fs. 36).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 1/9 Nº 20.468 v. 4/9/95

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo, interinamente, de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA ATARI SA. c/MARQUES MONTEIRO MANUEL CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte: 29435/93), que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 8 de setiembre de 1995, a las 11:30 horas en el Salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lara 1648 de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Matrícula: 5428 (15). Catastro: Circ. I, Secc. B, Qta. 2, Manz. 3, Pla. 7. Se trata de una casa con jardín al frente, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y fondo libre, sobre terreno de 321m2, se encuentra ocupada por el demandado propietario y grupo familiar. Visitar: Días 6 y 7 de setiembre de 10 a 14 horas. Base: U$S 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. Deudas: Rentas Bs. As. (fs. 115/6) Sin deuda al 31/3/95; Municipio Cañuelas (fs. 46/7) $ 29,66 al 8/10/93. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas en la forma y oportunidad del art. 133 del CPCC. Conforme surge de la cláusula XI del mutuo con garantía hipotecaria la parte deudora se obligó a dejar totalmente desocupado el inmueble, dentro del tercer día de efectuada la subasta, a petición del acreedor o del tercero adquirente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.

Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 1/9 Nº 20.475 v. 4/9/95

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos: COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S. A. c/LOPEZ, CARLOS IGNACIO s/Ejec. Hipotecaria (Exp. Nº 21.192/93), que el Martillero José Luis Casares, rematará el día 11 de setiembre de 1995 a las 10,30 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tchaikowski 1834, Rafael Calzada, Barrio San Jerónimo, Pdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. que se encuentra ocupado por el demandado y familia y consta de 2 habitaciones, comedor, baño, cocina sin terminar en regular estado de conservación. Sup. Total: 546 m2. Nom. Catastral: Cir. III; Sec. B; Manz. 152; Parc. 3; Mat. 24.165. Deu-

das: Rentas fs. 83/4 $ 526,50; Municipal fs. 86 $ 731,69. Base: $ 12.216/87. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. El bien se podrá visitar los días 7 y 8 de setiembre de 1995 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 1/9 Nº 20.440 v. 4/9/95

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica con sede en la calle Uruguay 714, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "RUBIO DE PINI SUSANA ROSA y Otros c/CATANIA AMERICO MARCIAL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 3779/94, que el martillero Ricardo M. Olivieri de la Riega, rematará el día 7 de setiembre de 1995 a las 14 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Plumerillos (Italia) Nº 2078 entre Cordero y Avellaneda, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, edificado en un terreno que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo lo que hace una superficie de 300 mts.2. N. Catastral: Circunscripción VII.- Sección K. Manzana 15. Parcela 18. Ad-corpus. Consta de dos locales de 6 x 4 aproximadamente con baño y en el fondo galpón y una casa en estado de abandono compuesta por dos ambientes, cocina y baño. Uno de los locales se encuentra ocupado por una persona que se presentó en autos manifestando que tiene contrato de alquiler desde el 10 de noviembre de 1993 hasta el 10 de noviembre de 1996 con un alquiler mensual de $ 400, según la cláusula 3ra. inciso VII del mutuo le estaba expresamente prohibido al deudor alquilar el inmueble o parte de él, siendo el mutuo anterior (15-9-1993) al contrato de alquiler que es de fecha (10-11-1993). Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del quinto día de realizado el remate y en caso de no hacerlo se le aplicará la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aún cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. de Ptos.). Título fs. 55/56. Inhibición fs. 67/68; dominio fs. 69/71; deudas: municipales fs. 74/75 ($ 518/45); aguas argentinas fs. 76 ($ 71,30); obras sanitarias fs. 77 (no registra) y rentas fs. 39. Exhibición días 5 y 6 de setiembre de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 1/9 Nº 40.493 v. 4/9/95

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ DE BERRUTI AURORA c/ACHA MARIA ESTHER s/Sucesión s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 262.793, que la martillera Martha Richardson de Villagra rematará el día 8 de setiembre de 1995 a las 14 hs., en Talcahuano 479 de Capital: I) La Unidad 12 "N" del 2º piso de la finca de Charcas 2854 entre Laprida y Anchorena, Cap. Sup/ total 63 m2. Porc. 3,50 %. Consta de un pequeño hall, una habitación grande dividida por una puerta de madera corrediza que lo transforma en un dormitorio y un comedor, ambos con ventanas a tragaluz, posee cocina, baño y despensa. Ocupada. Deudas: OSN $ 393,15 al 2-3-93, Municipal A 107.717 al 18-2-93. Expensas $ 5.893,95 a noviembre de 1994. Base $ 16.600. 2) La Unidad 28 del 6º piso de la finca de Tacuarí 673-77-81 entre México y Chile. Sup/total: 72,32 m2. Porc. 3,48 %. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Estado de ambas unidades malo. Ocupado. Deudas: OSN $ 397,08 al 2-3-93. Municipal A 142.552 al 18-3-93. Expensas $ 4.806,18 a abril de 1995. Base $ 17.000. Ambos al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar ambas unidades los días 5 y 6 de setiembre de 1995 de 9 a 10 hs.

NOTA: Los valores de impuestos municipales están en australes y los importes de las cuotas de 1992 no figuran en el sistema de la consulta municipal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario
e. 1/9 Nº 20.485 v. 5/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en los autos: "NAVA, ANA MARIA ENRIQUETA y Otro c/NAVA FERNANDEZ, JORGE ANTONIO ENRIQUE s/Sumario" (Exp. Nº 20.866), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 8 de setiembre de 1995 a las 10.30 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en el Cuartel Tercero Ptdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As., con frente Camino de Avellaneda a La Plata, conocido por el Touring Club que se encuentra desocupado. Sup. total: 4 Hás., 66 As., 14 Cas., 0,41 m2. Nom. Catastral: Circ. V; Secc. H; Fracc. 1, Parcela 13a. Deudas: Rentas $ 5.573,79 al 8/5/95 fs. 136/6/7; Municip. $ 1.994,89 al 14/6/95 fs. 138; Serv. Sanit. $ 9.923,82 al 30/6/95 fs. 139. El inmueble se podrá visitar diariamente de 9 a 18 horas. Base: $ 1.090.000. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Com. 2 %. Sellado de ley 0,50 %. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11 y 30 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (Conf. Art. 570 CPCC y 104 de Reg. del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario
e. 1/9 Nº 20.439 v. 4/9/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CASALONE CARLOS LUIS s/Concurso Civil Liquidatorio", Expte. Nº 11.960, que el martillero público Alberto Gurevich (Te: 863-0273), rematará el 14 de setiembre de 1995 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el automotor marca Peugeot 505, Berlina, modelo 89, dominio C 1.409.991, chasis 2061450, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 12 y 13 de setiembre de 1995 de 14 a 16 hs. en el lugar donde se encuentra Av. Pte. Perón 54 de San Fernando. Pcia. de Bs. As. Adeuda patentes $ 3.514,45 al 1-6-95. Base: $ 5.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 acord. 13-12-89). El I.V.A. correspondiente deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/9 Nº 40.492 v. 4/9/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 425, Secretaría Nº 52 (Callao 635, Piso 1ro.), comunica por un día en autos "PERFUMERIA GARRETO S.A. s/Quiebra" que el martillero Miguel P. de Elizalde, con domicilio en Lavalle 42, Capital (393-4121), rematará el sábado 9 de setiembre a las 11 hs. en Av. Córdoba 4651, Capital, la mercadería inventariada a fs. 152/157 y que comprende artículos de perfumería de varias clases y calidades, vinchas, peines, vasos, platos y cubiertos de plástico, perchas, computadoras, escritorios, armarios, estanterías varias con cajoneras, de madera y de metal, sillas, mostradores, exhibidores, etc. Sin base, al contado. Comisión 10 %. La mercadería se exhibirá el jueves 7 y viernes 8 de setiembre de 10 a 12 hs. y se entregará en el mismo acto, posterior al remate, previo pago total del precio, siendo a cargo del comprador el traslado de la misma. La mercadería se entrega en el estado en que se encuentra y el comprador puede revisar y constatar. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario
e. 1/9 Nº 40.373 v. 1/9/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, piso octavo, Capital, comunica por un día en autos "DOMINGUEZ ROMUALDO c/MAROTTA GENARO s/Despido", expediente 35.299, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día seis de setiembre de 1995 a las 14 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto 1º 2042, Capital un video reproductor marca Sansui serie 18116 modelo CVP 1080 con control remoto, en el estado en que se encuentra y exhibe. A partir de la publicación del presente será exhibido en el lugar de la subasta de 14 a 17 horas. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 C. P. C. C.).
Secretaría, 25 de agosto de 1995.
Graciela Pereira, secretaria.
e. 1/9 Nº 3759 v. 1/9/95

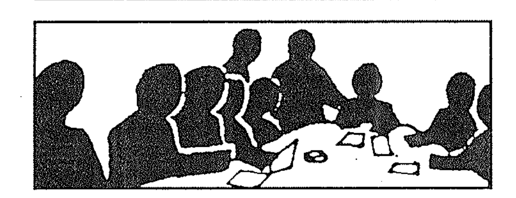
Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 44 a cargo del Dr. Daniel Stortini, secretaría Dra. Liliana N. Picon, sito en Cerrito 550, Piso 5º, Capital, comunica por un día en autos "SUAREZ J. P. c/POLEZZELI H. y Ot. s/Despido exp. 19884/94 que el martillero Antonia Rosa Varela, subastará el 6 de setiembre de 1995 a las 13.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, 5 zorras de madera soporte de hierro de 3mts. de largo aprox. 50 tablas del mismo largo de las zorras, 1 amasadora de un brazo s/marca ni nº visible c/motor adosado 1 amasadora de 3 brazos "La Reciento" de Rotondaro s/nº visible 1 sobadora s/nº visible 1 cortadora de pan s/marca ni nº visible, 1 heladera vitrina exhibidora de merc. elec. con 5 estantes y la base s/marca y sin nº visible c/ptas de vidrio en cantidad de 8 todo en el estado que se encuentra y exhibe el día 5 de setiembre de 1995 en Avda. Córdoba 3755, Capital en el horario de 13 a 15 hs. La parte actora se encuentra exenta de gravámenes fiscales (art. 41 l. d.). Sin base al contado y mejor postor comisión 10 %. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado. El Traslado de bienes y acarreo de los mismos será a cargo de los compradores. A publicarse 1 día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 agosto de 1995.
Liliana Noemí Picon, secretaria.
e. 1/9 Nº 3760 v. 1/9/95

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatris Gassibe, Secretaría Unica del Dr. Arnoldo Krawicki, sito en calle Lavalle Nº 1268, piso 5º, Capital, comunica por un día, en los autos: "SANCHEZ DE FERRERAS, MARIA c/ELISAR METALES S. A." s/Despido" expte.; 6400/91, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, subastará el día 11 de agosto de 1995 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de calle Humberto Iº Nº 2042, Capital, los siguientes bienes que puedan revisarse en el mismo lugar, en días hábiles a partir de la publicación de edicto, en el horario: 10 a 12 hs. y 15 a 17 hs. Se trata de: Un teclado marca Texas Instruments Nº 001890, pantalla Business Pro Nº 6350549 con CPO Business Pro Nº 2535665-0004-4765106192, usado sin cables. Un CPO Irton serie 2436, teclado sin marca 130, pantalla Sansung Nº 6727028093, sin cables usada. Una fotocopiadora Secretary dos beta, totalmente deteriorada, bañada en aceite. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor, seña: 30 %, comisión: 10 %.
Buenos Aires, de julio de 1995.
Inés Salomé B. Gassibe, juez nacional.
e. 1/9 Nº 3761 v. 1/9/95

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTOMOTORES RIVADAVIA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Inscripción el 28-5-62 bajo el Nº 1022 Fº 204, Lº 55 Tº A. Registro Nº 14.858. Estados Contables al 30 de abril de 1995. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de setiembre de 1995, a las 19,00 horas en la sede social de Av. Rivadavia 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Determinación del número y elección de los directores.
5º) Designación de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Presidente - Graciano Estévez
e. 28/8 Nº 39.840 v. 1/9/95

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme con lo dispuesto en el Artículo 37º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1995, a las 11.00 horas, en nuestra Sede Social, Ayacucho 2183, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1994 al 30 de junio de 1995.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Presidente - Ricardo P. L. Sauze
Secretario - José M. F. Moiron

De acuerdo con el Artículo 41º, la Comisión Directiva pone a disposición de los Asociados, en la Secretaría, copia de la Memoria, del Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Esperando contar con su presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con toda consideración.
De los Estatutos: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7º inc. b), 34º y 41º de los Estatutos. Estatutos Sociales a disposición de los socios.
e. 30/8 Nº 40.154 v. 1/9/95

ALMAGRO BOXING CLUB

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del ALMAGRO BOXING CLUB convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme a los artículos 21 y 23 del Estatuto Social, que se realizará el día 21 de setiembre a las 19 horas en su Sede Social, sita en Díaz Vélez 4422 de la Capital Federal, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio social Nº 72, finalizado el 30/4/95.
3º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, tres (3) Vocales Suplentes, Tres (3) revisores de Cuenta Titulares, 2 (dos) Revisores de Cuenta Suplentes, Pro Tesorero por 1 (un) año por renuncia del actual.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Rogamos puntual asistencia, haciéndole saber que pasada media hora, la Asamblea se constituirá con los socios presentes. Saludamos atte.
Presidente - Juan Domingo Crescente
e. 31/8 Nº 40.255 v. 1/9/95

ALTOS DE LOS POLVORINES Sociedad Anónima Expte. 46.661 NC. 476.906

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1995, a las 12.00 horas, en Maipú 1, Piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
2º) Fijación de Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Determinación del número de Directores.
4º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Diego Martín González

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 12 de setiembre de 1995. Dicha comunicación deberá hacerse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma, o por ambos medios en Maipú 1, Piso 12º, Capital Federal.
e. 31/8 Nº 74 v. 6/9/95

"B"

BAINTER S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Registro I. G. J. Nº 110.761. Comunícase que el día 21 de setiembre de 1995, a las 20 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30-4-95.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/9/94 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los Resultados del ejercicio.
7º) Elección de un Director titular, por un año, para completar mandato, por fallecimiento del Sr. Isaac Douer.
8º) Elección de dos Directores Suplentes por un año, por finalización de mandatos.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Presidente - Emi Angel Juan Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 28/8 Nº 39.748 v. 1/9/95

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1995, a la hora 17 en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el Gran Salón del Claridge Hotel, Tucumán 535, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio Nº 120, finalizado el 30 de junio de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1995.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1996.
9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1994/1995. Designación del contador dictaminante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Presidente - Luis Roque Otero Monsegur

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el Banco Francés del Río de la Plata S. A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, primer subsuelo, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 9.30 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 22 de setiembre 1995, un certificado de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S. A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar en el Gran Salón del Claridge Hotel provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas a nuestra Oficina de Títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 19.550.
e. 30/8 Nº 40.181 v. 5/9/95

BECKER SURF & BODY BOARDS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1995 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Vilela 2812, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1994 y propuesta de imputación del resultado acumulado.
3º) Remuneración Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Presidente - Rodolfo Goñi

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 30/8 Nº 40.146 v. 5/9/95

"C"

CENTRAL NEUQUEN S. A.

CONVOCATORIA

IGJ: Nº 5102 Lº 113 Tº A de S.A. 15/6/93. Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL NEUQUEN S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a ser realizada el día 22 de setiembre de 1995 a las 8.30 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 9.30 horas, fuera de su sede social, en el Casino de la Central Puerto Nuevo, sito en Av. T. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance de CENTRAL NEUQUEN S. A. y del Balance Especial Consolidado de Fusión de CENTRAL PUERTO S. A. y CENTRAL NEUQUEN S. A. cerrados al 30/6/95;
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre CENTRAL PUERTO S. A. y CENTRAL NEUQUEN S. A. por el cual Central Puerto S. A. absorberá a CENTRAL NEUQUEN S. A.;
4º) Disolución sin liquidación de CENTRAL NEUQUEN S. A. y subsiguiente retiro del régimen de Oferta Pública de Obligaciones Negociables;
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión;
6º) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo los trámites necesarios con respecto a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Dirección General Impositiva, y todo otro trámite administrativo que haya que cumplir frente a las autoridades de control, institución u organismo nacional o extranjero relativo a la fusión aprobada.
Presidente Ejecutivo - Florencio Olmos

NOTA: Se informa a los Señores Accionistas que podrán ejercer el derecho de receso dentro de los plazos indicados en la Ley de Sociedades Comerciales.
Se recuerda a los Señores Accionistas que parar asistir a la Asamblea deberán cursar notificación escrita a la Sociedad de tal voluntad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3º piso, Capital Federal, hasta el día 18 de setiembre de 1995 en el horario e 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas una copia sellada de la comunicación la cual servirá para la admisión a la Asamblea.
e. 28/8 Nº 39.797 v. 1/9/95

CENTRAL PUERTO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a ser realizada el día 22 de setiembre de 1995 a las 10.30 horas, fuera de su sede social, en el Casino de la Central Puerto Nuevo, sito en Av. Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración del Balance de CENTRAL PUERTO S. A. y del Balance Especial Consolidado de Fusión de CENTRAL PUERTO S. A. y CENTRAL NEUQUEN S. A. cerrados al 30/6/95;

3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre CENTRAL PUERTO S. A. y CENTRAL NEUQUEN S. A. por el cual CENTRAL PUERTO absorberá a CENTRAL NEUQUEN S. A.;

4º) Aumento del capital social de Central Puerto S. A. de la suma de $ 84.015.891 a $ 88.505.982 y emisión de 4.490.091 acciones ordinarias escriturales de valor $ 1 por acción y derecho a un voto por acción, de las cuales el 60 % será emitido en Clase A y el 40 % en Clase B, ambas con goce a dividendos en las mismas condiciones que las acciones de CENTRAL PUERTO S. A. actualmente en circulación, con la salvedad de los dividendos anticipados en efectivo aprobados sobre el balance al 30 de junio de 1995, las que serán entregadas en canje a los accionistas de Central Neuquén S. A., no correspondiendo por consiguiente el derecho de suscripción preferente. Solicitud de incorporación del aumento de capital al régimen de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Facultar al Directorio sin carácter limitativo a efectuar cualquier acto, presentación o tramitación vinculados al aumento de capital por fusión, así como los cambios o modificaciones que fuera menester, incluida la determinación del monto a emitir por el canje por fusión discriminado por clase de acciones, en caso del ejercicio eventual del derecho de receso que ejerzan los accionistas de Central Neuquén S. A.;

5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión;

6º) Designación de las personas autorizadas para otorgar los actos y llevar a cabo los trámites convenientes y necesarios con respecto a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Dirección General Impositiva y todo otro trámite administrativo que haya que cumplir frente a las autoridades de control, institución u organismo nacional o extranjero relativo a la fusión aprobada;

7º) Autorización para la contratación de un seguro de responsabilidad civil que ampare a los Directores titulares y suplentes, a los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y al Personal Ejecutivo.

Presidente - Bruno Philippi

NOTA: Las decisiones que se tomen en la Asamblea convocada, se encuentran sujetas a la aprobación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3º piso, Capital Federal hasta el día 18 de setiembre de 1995 en el horario de 10 a 17 horas.

La sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 28/8 Nº 39.796 v. 1/9/95

CINECOLOR
S. A.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 178.027/72.091. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1995 a las 12 horas en la sede social de Humbolt 1967 Piso 3º, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión; modificación del contrato social;

3º) Consideración y aprobación del balance especial de fusión.

Abogado, Director - María Anahí Cordero

e. 28/8 Nº 39.846 v. 1/9/95

CLASI
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1995, a las 15 hs. en la Sede Social de la firma, Terrada 4520, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de la ratificación de la decisión de presentar a la Empresa en Concurso Preventivo, que adoptó el Directorio (Art. 6 de la Ley 19.551).

La sociedad se encuentra inscripta en la I.G.J. el 1/9/67, bajo el Nº 2448, del Libro 63, Folio 167, Tomo A.

Presidente - Juan Carlos Russo

e. 28/8 Nº 39.841 v. 1/9/95

COMPAÑIA MECA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA MECA S. A. I. C., a realizarse el día 12 de setiembre de 1995 a las 12 horas, en la sede legal sita en la Avda. Larrazábal 2786 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico número 42, finalizado el 30/4/1995. Considerar el resultado del ejercicio, la asignación de honorarios para los integrantes del Directorio y el pago de dividendos para sus accionistas.

2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.

3º) Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio. Fijación de la retribución para el síndico titular.

Presidente - Marcelo D. Patrón Costas

Se informa a los señores accionistas que con hasta 24 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea, se podrán presentar en la sede legal a los efectos de proceder al canje de los títulos en su poder por los actualmente en circulación.

e. 28/8 Nº 38.751 v. 1/9/95

CASTILANDIA
S. A. A. C. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Registro Nº 34.317. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1995 a las 11 horas en el local social Lavalle 548, 1º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Motivos del llamado fuera de término.

3º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-8-94. Aprobación de la Gestión de Directorio y de la actuación del Síndico.

4º) Distribución de Utilidades.

5º) Elección de Directores Titulares por un año, fijando previamente su número, Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Juan Antonio Diharce (h.)

NOTA: Depósito de acciones según art. 238 de la Ley 19.550.

e. 29/8 Nº 40.019 v. 4/9/95

CERAMICA SAN LORENZO
I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de setiembre de 1995, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 655, piso 6º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y de su resultado.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de sus acciones y de cotización de las mismas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

7º) Delegación en el Directorio de la aprobación de las condiciones de la oferta de las acciones y de toda la documentación que la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otras entidades u organismos requieran.

8º) Autorización al Directorio a fin de que efectúe la subdelegación de las facultades para determinar las condiciones de la oferta así como la celebración, firma y aprobación de los contratos respectivos, y de todo otro documento requerido a los fines de la oferta pública y colocación de las acciones, en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución General Nº 261 de la Comisión Nacional de Valores.

9º) Designación de las personas autorizadas a los efectos de realizar todas las gestiones y/o actos necesarios ante los organismos de contralor para la tramitación de la solicitud de ingreso al régimen de oferta pública y de cotización.

10º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Director - Manuel María Benites

e. 29/8 Nº 40.009 v. 4/9/95

COMMERCIAL UNION
COMPAÑIA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1995, a las 17,30 horas, en Sarmiento 459, piso 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Aumento del capital social hasta un monto máximo de $ 13.000.000. Cambio del valor nominal de las acciones.

2º) Emisión de acciones para ser ofrecidas en suscripción.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Alejandro Bruce

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, en Sarmiento 459, piso 4º, Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas.

e. 29/8 Nº 39.987 v. 4/9/95

CASAS ARGENTINAS
S. A. C. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18/9/95 a efectuarse en la sede social de la calle Lavalle 1634, 7º piso, "C", Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1995.

3º) Consideración renuncia presentada por el Director Carlos Roberto Lynch.

Presidente - Santiago Calvosa

e. 30/8 Nº 40.109 v. 5/9/95

CASAS ARGENTINAS
S. A. C. I. F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/9/95 a efectuarse en la sede social de la calle Lavalle 1634, 7º piso, "C", Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y en caso de falta de quorum, una hora después en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Disolución anticipada, liquidación y cancelación de la sociedad.

3º) Designación del liquidador y depositario de la documentación social.

Presidente - Santiago Calvosa

e. 30/8 Nº 40.108 v. 5/9/95

C.A. SAN LORENZO DE ALMAGRO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el Art. Nº 74 y siguientes de nuestro Estatuto Social, convócase a los Sres. Asociados del CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO a Elecciones Generales Ordinarias de renovación de autoridades para el 2 de diciembre de 1995 de 9.00 hs. 19 hs. en las instalaciones de nuestro Estadio, sito en Av. Perito Moreno s/Nro. (entre Avda. Francisco Fernández de la Cruz y Varela) de Capital Federal, con entrada para los convocados por Avda. Perito Moreno, oportunidad en que se elegirá:

ORDEN DEL DIA:

1º) Un Presidente: un Vicepresidente 1ro.; un Vicepresidente 2do.; un Tesorero; un Secretario; un Intendente, un Prosecretario; un Protesorero y un Subintendente y once Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva por el periodo 1995/1998 (Art. Nro. 50, Estatuto Social).

2º) Elección de 5 (cinco) miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora por el mismo período 1995/1998 (Art. Nº 64 del Estatuto Social).

3º) Elección de 60 (sesenta) Representantes de Asamblea por igual período 1995/1998 (Art. Nº 38 del Estatuto Social).

Firman: Sr. Fernando Miele, presidente; Sr. Oscar Rodolfo Chicote Secretario.

Secretario - Oscar Rodolfo Chicote

e. 31/8 Nº 40.296 v. 4/9/95

CENTRO ISLAMICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expte. C. 3730

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo previsto en el art. 38 de los Estatutos, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de setiembre de 1995 a las 20.30 hs. en nuestra sede Av. San Juan 3053, Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios correspondientes a los años 1993-1994.

Buenos Aires, agosto de 1995.

Presidente - Sami El Kadri

Secretario General - Abdala Desuque

e. 31/8 Nº 40.250 v. 1/9/95

CIELARENAS
S. A.
Nº I.G.J. 80.191

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIELARENAS S. A. para el día 18 de setiembre de 1995, a las 12 h., en Florida 868, Planta Baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.

3º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos pertinentes y demás documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/6/93 y el 30/6/94 respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente - Pablo Eduardo Gowland (h.)

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art. 238, Ley 19.550).
e. 31/8 Nº 40.354 v. 6/9/95

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1992 bajo el Nº 8280, Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de accionistas de las Clases "A", "B", "C" "D" y "E" a ser celebrada el día 26 de setiembre de 1995 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos; determinación del criterio para la fijación de la remuneración de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio 1995/1996 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad.
9º) Capitalización de utilidades, reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
Presidente - Carlos M. Bastos

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284, segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.
e 31/8 Nº 40.292 v. 6/9/95

"D"

DIPAI
S.A.
I.G.J. 85.810

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de setiembre de 1995 a las 17 horas, en Belgrano 148 5to. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de balances correspondientes a los ejercicios 1991, 1992, 1993 y 1994.
2º) Designación de autoridades.
Síndico Titular - Luis Eduardo Benitez
e. 30/8 Nº 40.045 v. 5/9/95

DAVID HOGG
Sociedad Anónima
I. G. J. 3194

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con disposiciones legales vigentes y Art. 19º del Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 22 de setiembre de 1995 a las 19.00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos que ocasionaron la demora en la realización de las Asambleas Generales Ordinarias, que debían tratar la gestión de los Ejercicios Nº 58, cerrado el 31 de mayo de 1993 y el Ejercicio Nº 59, cerrado el 31 de mayo de 1994.
3º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios Nº 58 y Nº 59, cerrados el 31 de mayo de 1993 y 31 de mayo de 1994, respectivamente, y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios citados y su destino.
5º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Presidente - Juan Andrés Aguirre
e. 31/8 Nº 40.306 v. 6/9/95

DELTA SALUD
S. A.
I. G. J. 100.696

CONVOCATORIA

DELTA SALUD S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1995 en la sede social de calle Sarmiento 1652, 3 p. Of. 7 para las 13 hs. en primera llamada y de no haber quórum para las 14 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de otro representante para que represente al Sindicato con un 5 % de las acciones sindicadas.
2º) Consideración de la gestión de los representantes Eduardo Javkin y Walter Barbato.
3º) Aumento de capital.
4º) Consideración de la reforma de los Estatutos de DELTA SALUD S.A.: instrucciones a los representantes para que voten en la misma.
5º) Consideración del pedido de aumento de aranceles de Policlínicos Unión S. R. L.: Proyecto de distribución de ganancias para el ejercicio 1994/95.
Presidente - Héctor Biancardi
Vicepresidente - Ahtemio Ezquerro

Se recuerda a los accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán presentar sus títulos o certificados de depósito bancario de los mismos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al fijado día de la Asamblea.
e. 31/8 Nº 40.317 v. 6/9/95

"E"

EL PALAUCO
S. A.

CONVOCATORIA

Insc. 23/3/80 Nº 682 Libro 90 S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de setiembre de 1995 a las 19 horas en Avda. Córdoba 1439, piso 13 oficina 91, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicios cerrados el 30/6/94 y 30/6/95.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
4º) Consideración del cambio de domicilio a Provincia de Buenos Aires. Reforma del estatuto.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.
Presidente - Luis A. Demarchi

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.
e. 28/8 Nº 20.059 v. 1/9/95

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S. A.)
Nº IGJ 1.559.939

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S. A.) a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en San José 140, 3º Piso, Capital Federal, el día 12 de setiembre de 1995 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos pertinentes al Estatuto Social a fin de adecuar sus disposiciones a las normas de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º) Consideración de la solicitud de autorización de la oferta pública del capital social y de la autorización de cotización de las acciones ordinarias Clase "B" de la Sociedad de titularidad del Estado Nacional en los organismos de contralor que correspondieren, y en una o más bolsas o entidades autoreguladas no bursátiles. Delegación de facultades en el Directorio, uno o más de sus integrantes, o uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designación del contador que dictaminará sobre la documentación contable a ser presentada ante los organismos públicos o privados que correspondieren.
4º) Designación de autoridades para realizar las gestiones y/o actos necesarios ante los organismos públicos o privados que correspondieren en la solicitud de autorización de oferta pública del capital social y cotización de las acciones Clase "B" de la Sociedad.
Síndico Titular - María Inés Justo Borga
e. 28/8 Nº 39.730 v. 1/9/95

EMPRESA BARTOLOME MITRE
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18/9/95 a las 16 hs. en B. de Irigoyen 330, 2º Of. 43, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/94.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Ratificación remuneraciones percibidas por los directores en funciones ejecutivas.
Presidente - Enrique J. R. Rossi

Los accionistas deben notificar a la sociedad su decisión de concurrir para ser inscriptos en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 30/8 Nº 20.256 v. 5/9/95

EMPRESA BARTOLOME MITRE
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 18/9/95 a las 19 hs. en B. de Irigoyen 330, 2º Of. 43, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración aumento de capital de $ 0,012 a $ 1.641.118,392 mediante capitalización de parte de la cuenta de aporte de material rodante por un importe de $ 1.641.118,38, a efectos de cancelar las deudas que la sociedad tiene con los titulares de los créditos que dieron origen a dicha cuenta.
3º) Reforma del art. 3º del Estatuto Social.
Presidente - Enrique J. R. Rossi

Los accionistas deben notificar a la sociedad su decisión de concurrir para ser inscriptos en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 30/8 Nº 20.255 v. 5/9/95

ESPACIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro Inspección General de Justicia: 90.115. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 18 de setiembre de 1995, a las 13 horas, en la sede social sita en Av. de Mayo 666 piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 punto 1) Ley 19.550, Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 30 de junio de 1995. Distribución de utilidades. Remuneraciones y honorarios a Directores y Síndicos. Autorización de remuneraciones al Directorio en exceso de los límites del art. 261 Ley 19.550, en su caso.
3º) Consideración gestión Directores, Gerentes y Síndicos.
4º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará a las 14 horas.
Presidente - Javier O. Capalbo

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el Libro de Asistencia.
e. 30/8 Nº 40.133 v. 5/9/95

ECALO
S. A.
Registro Nº 87.260

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ECALO S. A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1995, a las 10.00 hs. en Suipacha 238, Piso 4º, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Documentación art. 234, inc. 1) Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/91; 31/10/92 y 31/10/93.
4º) Consideración del Patrimonio Neto negativo al 31/10/93.
5º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Prescindencia de la Sindicatura.
7º) Reforma del Estatuto Social en virtud las modificaciones aprobadas en el punto del Orden del Día precedente.
8º) Elección de Directores fijando su número y determinación de la garantía a prestar por los mismos.
Presidente - Ernesto S. Lowenstein
e. 31/8 Nº 40.227 v. 6/9/95

EL TALAR DE PACHECO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas para el día 14/9/95 en Av. Cerviño 4653, Capital: Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 en segunda convocatoria

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
Presidente - Julián R. Ganzábal (h.)
e. 31/8 Nº 40.294 v. 6/9/95

"F"

FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de setiembre de 1995 a las 10:30 horas en Serrano 290 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación de la decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de noviembre de 1992 en la cual se considerara la fusión por absorción de In-De-Co H. Minoli S.A.C.I. (absorbente) con FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S.A.C. (absorbida), respecto de: a) El cambio de denominación social de la absorbente a FEDERAL MOGUL S.A., manteniendo la misma el nombre de In-De-Co H. Minoli Sociedad Anónima Comercial e Industrial; b) El cambio de domicilio de la absorbente a la ciudad de Buenos Aires, manteniéndose el mismo en la provincia de Buenos Aires; c) El error material incurrido respecto del monto del aumento del capital de la sociedad absorbente resultante de la emisión de acciones provenientes de la fusión; d) La aclaración respecto del valor de canje que tendrán las acciones de la absorbente que se entregarán a los accionistas de la absorbida una vez inscripta la fusión; e) La reforma del estatuto social de la sociedad absorbente en sus artículos 1° y 4° de conformidad con las modificaciones mencionadas en a), b) y c).
3°) Autorización especial para suscribir escrituras complementarias del acuerdo definitivo de fusión, tramitar la fusión y obtener su registración en los organismos pertinentes.
4°) Renuncia de Directores Titulares. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Los accionistas deben depositar sus acciones en Serrano 290 de lunes a viernes de 10 a 16 hs. hasta el 5/9/95.

Síndico Titular - Américo Gandini
e. 28/8 N° 39.781 v. 1/9/95

FARMACIER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios
N° I.G.J. 23.772

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de setiembre de 1995, a las 9 horas, en Av. Belgrano 990, 5 Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Directores y Síndicos
2°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular - Héctor Raúl Ferro
e. 30/8 N° 40.030 v. 5/9/95

"G"

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 53.162. Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 Piso, Buenos Aires, el martes 12 de setiembre de 1995 a las 17.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio número 19 finalizado el 30 de junio de 1995.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1995.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1995.
5°) Denominación del Directorio por un nuevo período de tres años y del Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistencias.

e. 28/8 N° 39.788 v. 1/9/95

GOMER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
IGJ: 31.199

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GOMER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a asamblea ordinaria y extraordinaria, en Monroe 3180 Capital Federal, para el 14 de setiembre de 1995, a la hora nueve, en primera convocatoria y a la hora diez, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis y consideración de la documentación enumerada en el inc. 1°) Art. 234 de la Ley 19.550 (t.o. dec. 841/84) por el ejercicio económico N° 26, cerrado el 30 de abril de 1995.
2°) Análisis del resultado y su distribución.
3°) Retribución a Directores y Síndicos, aun por encima de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. dec. 841/84).
4°) Ratificación de la asignación de funciones técnico administrativas, a miembros del directorio, por el ejercicio N° 26 y de remuneraciones asignadas.
5°) Aumento del Capital Social a la suma de $ 25.000.000. Emisión de acciones por el aumento del capital por $ 20.243.875. Definición de las características de las acciones a emitir, a consecuencia del aumento.
6) Modificación de los artículos 3°), 4°) y 12°) del Estatuto Social.
7°) Fijación del número de Directores y Síndicos, su elección en reemplazo de los que concluyeron su mandato.
8°) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Vicepresidente - Mario D. Goijman
e. 28/8 N° 39.726 v. 1/9/95

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA
Sociedad Anónima
Nro. IGJ 1.575.293

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de HIDROELECTRICA ALICURA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Av. L. N. Alem 712, 7mo. piso, Capital Federal, el día 12 de setiembre de 1995 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos pertinentes del Estatuto Social a fin de adecuar sus disposiciones a las normas de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2°) Consideración de la solicitud de autorización de la oferta pública del capital social y de autorización de la cotización de acciones ordinarias Clase "B" de la Sociedad en los organismos de contralor que correspondieren, y en una o más bolsas o entidades autorreguladas no bursátiles a requerimiento del Estado Nacional Argentino. Delegación de facultades en el Directorio, uno o más de sus integrantes, o uno o más gerentes de la sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Designación del contador que dictaminará sobre la documentación contable a ser presentada ante los organismos públicos o privados que correspondieren.
4°) Designación de autorizados para realizar las gestiones y/o actos necesarios ante los organismos públicos o privados que correspondieren en la solicitud de autorización de oferta pública del capital social y cotización de acciones Clase "B" de la sociedad.

Síndico Titular - María Inés Justo Borga
e. 28/8 N° 39.729 v. 1/9/95

"I"

INSTANGAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 2517, Libro 109, Tomo A, 7/5/91. Convócase a los señores accionistas de INSTANGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 1995, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Avda. Santa Fe 951, 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del directorio y síndico: por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 1994.
3°) Fijación de la retribución del Presidente y del Síndico.
4°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y designación de los mismos.
6°) Designación de síndico titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Presidente - Alberto A. Moscarda

NOTA: Se les hace saber a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, con anticipación de tres días de la fecha fijada para la Asamblea, efectuando las comunicaciones pertinentes en la Avda. Santa Fe 951, 5to. Piso, Capital Federal.

e. 28/8 N° 39.724 v. 1/9/95

INTERNATIONAL PROMOTIONS & LICENSING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 14 de setiembre de 1995 a las 10 hs. en Riobamba 1236, 10 Piso, Of. "D" de Capital Federal. De acuerdo a lo prescripto en las disposiciones vigentes, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de la renuncia indeclinable del Director Antonio Rimondi.
3°) Elección del nuevo Directorio.

Presidente - Antonio Rimondi

NOTA: Inscripción Inspección General de Justicia Nro. 1.595.447 del 30/8/94. Inscripción Registro Público de Comercio 8642, Libro 115, Tomo "A" del 30/8/94.

e. 28/8 N° 39.795 v. 1/9/95

INDAGA INVESTIGATION DATA GARBAGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de setiembre de 1995, a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 3236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por ejercicios cerrados el 30/11/93 y 30/11/94 y tratamiento de los resultados de los mismos.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Alberto L. Pomes
e. 30/8 N° 40.031 v. 5/9/95

INGENIO LA ESPERANZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista 336, Capital Federal, el día 18 de setiembre de 1995 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reformas al Estatuto Social.

Presidente - Hugo Alberto Jorge

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, calle Reconquista 336, Piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas, hasta las 18 horas del día 12 de setiembre de 1995.

e. 30/8 N° 12.778 v. 5/9/95

INGENIO LA ESPERANZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista 336, Capital Federal, el día 18 de setiembre de 1995, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente y demás anexos e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo quinto ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1995.
3°) Determinación del número de los integrantes del Directorio y su designación.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Hugo Alberto Jorge

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, calle Reconquista 336, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas, hasta las 18 horas del día 12 de setiembre de 1995.

e. 30/8 N° 12.776 v. 5/9/95

INDUPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
IGJ: 5182

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 25 de setiembre de 1995, a las 15.00 horas en la sede social de Viamonte 1494, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 47 cerrado el 30 de junio de 1995.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 1995.
4°) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1995.
5°) Destino de los resultados acumulados.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8°) Fijación de los honorarios del auditor externo que dictaminó sobre los estados contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.

9°) Designación del contador que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de julio de 1995. Fijación de su remuneración.

Presidente - Oscar H. Saggese

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, Viamonte 1494, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas hasta el día 19 de setiembre de 1995 a las 17,00 horas.

e. 31/8 N° 40.271 v. 6/9/95

"L"

LOS COIHUES
S.C.A.

CONVOCATORIA

Atento lo dispuesto por los arts. 234 y 237 de la Ley 19.550, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1995, a las 19 horas, a los socios y accionistas de LOS COIHUES S.C.A., en el domicilio de la sociedad en Uruguay 196, 4° piso, Capital Federal, a efectos de someter a su consideración toda la documentación del estado de Balances y Resultados correspondientes a los ejercicios del 30/6/985 al 30/6/994, designación o remoción de miembros del Directorio y todo otro tema propuesto por los socios o accionistas para ser considerado en la Asamblea.

Presidente - Ana María Zuleta

e. 28/8 N° 39.791 v. 1/9/95

LANDSUR
S.A.
N° I.G.J. 80.190

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LANDSUR S.A. para el día 18 de setiembre de 1995, a las 10 hs. en Florida 868, Planta Baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos pertinentes, y demás documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/6/93 y el 30/6/94 respectivamente.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
6°) Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Pablo Eduardo Gowland (h.)

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (art. 238 Ley 19.550).

e. 31/8 N° 40.353 v. 6/9/95

"M"

MANUFIL
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Inscripto el 2-5-88 bajo el N° 2520 del Libro 105 T° A de Soc. Anónimas. Reg. 118.602. Convóquese a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas el día 12/9/95 a las 9 hs. en Quirno 107 Piso 2 Dto. C, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para la firma del acta.
2°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección con mandato para los ejercicios 96 y 97.

Presidente Interina - Gabriela M. Gravero

e. 28/8 N° 39.762 v. 1/9/95

MOLINOS RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el martes 12 de setiembre de 1995, a las 10, en el local social sito en Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la fusión por incorporación de Bunge y Born Comercial S.A. en Molinos Río de la Plata S. A. (artículo 82, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, artículo 77 y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y normas reglamentarias pertinentes) y, en particular, de la siguiente documentación: a) Balance Especial Consolidado de Fusión por Incorporación al 31 de diciembre de 1994; b) Compromiso Previo de Fusión por Incorporación; c) Relación de Canje; d) Autorización para firmar el acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación y para efectuar los trámites necesarios para obtener su aprobación e inscripción.

Presidente - Jorge A. Castro Volpe

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar hasta el miércoles 6 de setiembre de 1995 inclusive, en la secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.

e. 28/8 N° 39.966 v. 1/9/95

MARBY
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, se convoca a los Sres. Accionistas de MARBY S.A.C.I.F.I.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, Av. Vélez Sársfield 602, Capital Federal, el día 20 de setiembre de 1995 a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1995.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.

Presidente - Yako Buhar

Los Accionistas de acuerdo a lo que prescribe el art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

e. 29/8 N° 39.954 v. 4/9/95

MEDIALUNA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en R. P. de C. Cap. Fed. el 29/6/1970, N° 830, F° 289, L° 248 de Contratos Públicos. Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20/9/1995 a las 18 horas en el local de Ayacucho 2133, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos tratamiento fuera de término ejercicios cerrados el 31/5 de 1992/1993 y 1994, consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 respecto de los mencionados ejercicios económicos.
2°) Distribución de utilidades; gestión de la Administración.
3°) Designación de Director Unipersonal y Director Suplente.

Director Unipersonal - Felicitas Stromeyer

e. 30/8 N° 40.049 v. 5/9/95

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria
I.G.J. N° 1.408.789

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 29 de setiembre de 1995 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4°) Retribución a Directores y Síndico Titular artículo 261 Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

Presidente - Juan José Médica

e. 31/8 N° 40.256 v. 6/9/95

"O"

OILFIELD
Sociedad Anónima
Insc. N° 110.211

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Carabelas Nro. 281, 6 piso "E" Capital Federal, el próximo 19 de setiembre de 1995, a las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las causas que motivaron la presentación tardía de los balances de los años 1992, 1993 y 1994.
2°) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1992, 1993 y 1994.
3°) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
4°) Determinación del número y elección de Directores por el término de dos años.
5°) Firma del acta por dos accionistas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.

Presidente - Pedro Juan Tischik

e. 31/8 N° 40.231 v. 6/9/95

11 DE SEPTIEMBRE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1995, a la 21.00 hs. en primera convocatoria y a las 22.00 hs. en segunda, en la sede de la sociedad, Av. Pueyrredón 257, Cap. Fed. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo efectuada por el Directorio.

Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 10.692 del Libro 110, Tomo A de S.A. Escritura 945.

Buenos Aires, 11/12/91.

Presidente - Angel Romano

e. 31/8 N° 40.293 v. 6/9/95

"P"

PACKER
S.A.
I.G.J. N° 74.202

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 12 de setiembre de 1995, a las 14 horas, en Avda. Callao 384, 1er. piso, ofic. 4 (Escrib. Slemenson) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Inventario General del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
3°) Destino de las utilidades acumuladas al 30 de junio de 1995. Distribución de dividendos.
4°) A los fines de cumplimentar disposiciones de la autoridad de contralor (IGJ), ratificación de la aprobación de los balances y demás documentación correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1986, hasta el 30 de junio de 1994, inclusive.
5°) Reconsideración y revocatoria de la reforma de estatutos aprobada en Asamblea General Extraordinaria el 22/12/92, puntos 8 y 9, manteniendo respecto a la composición del Directorio y Sindicatura lo establecido en el estatuto original, art. 8 y 9. Nombramiento de los miembros del directorio previa determinación de su número y nombramiento de Síndicos, titular y suplente.
6°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. Determinación de las provisiones para gastos derivados de la aprobación de la liquidación de la firma. Documentación a confeccionar con dictamen de Escribano Público.
7°) Nombramiento de la Comisión liquidadora y atribuciones de la misma. Aprobación de la distribución de dividendos, y toda otra acreencia perteneciente a los accionistas, incluido el capital social, reserva legal y otros. Procedimiento para efectivizar la distribución de fondos señalada.

Buenos Aires, agosto de 1995.

Presidente - Jaime Eugenio Losada

e. 28/8 N° 39.742 v. 1/9/95

PASEO DE LAS FLORES
S.A.
N° Registro: 1.563.145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1995 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y en segunda, a las 11:00 horas, en Florida 826, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de: a) Documentación art. 234 L.S. al 31/3/93, 31/3/94 y 31/3/95. b) Gestión de los directores y síndico y honorarios, c) Resultados no asignados.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5°) Reforma del estatuto. En su caso, elección del síndico titular y suplente.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Cándido López

e. 30/8 N° 40.041 v. 5/9/95

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.", a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1995, a las 15 horas en 1ra. citación y 16 hs. en 2da. citación en Venezuela 110, Piso 18 "F", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/4/95.
3°) Resultado del ejercicio económico finalizado el 30/4/95.
4°) Remuneraciones Directorio.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.

Presidente - Alberto Pereyra

e. 30/8 N° 40.170 v. 5/9/95

PURAS-ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES S.A.
Nº de Inscripción 1.567.671

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de setiembre de 1995, a las 9.00 hs. en primera convocatoria, y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Paraguay 1225, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º)Aprobación de la gestión de directores y síndico.
3º) Designación de directores, y síndico titular y suplente.
4º) Aumento de capital en la suma de $ 150.000, mediante aportes en dinero efectivo. Emisión de acciones. Reforma del artículo quinto del Estatuto Social.
Presidente - Jorge O. Chueco

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas y Depósito de Acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada - Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 30/8 Nº 40.059 v. 5/9/95

PARKING NAUTICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma PARKING NAUTICO S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 26 de setiembre de 1995, en su sede social, sito en la calle Lavalle 1447, 5 Piso, Of. 12, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los estados contables, Inventarios y Anexos de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1992, 1993, 1994 y 1995.
2º) Consideración de las explicaciones del atraso en el sometimiento de la documentación contable a la Asamblea.
3º) Fijación del número y designación de Directores.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Síndico Titular - José Luis Moretti
e 31/8 Nº 40.236 v. 6/9/95

POLITA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de setiembre de 1995, a las 18 horas, en la sede social de POLITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, sita en la Avda. Cabildo 2001, Capital Federal, en primera convocatoria, y transcurrida una hora y no logrado el quórum suficiente, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Observaciones y/o impugnaciones que los asambleístas consideren formular a la legitimidad y legalidad de la convocatoria.
2º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la acción de desalojo a instaurar a la locataria Modern Salon S.R.L., ante la intimación de pago y su incumplimiento, de los alquileres adeudados desde el 1º de setiembre de 1993 al 31 de julio de 1995.
4º) Consideración de la oferta de compra del inmueble, del cual es titular POLITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, presentada por la firma de Balanceadores y Martilleros Públicos Sánchez, Mourente Vilar S.A. con oficinas en la calle Avda. de Mayo 1365, 1º Piso, Capital Federal, otorgando, en caso de ser aceptada, las facultades necesarias para suscribir boleto de compra-venta, escritura y cuanta documentación sea necesaria para perfeccionar la operación.
Socio Comanditado - Carlos Raúl Sánchez

NOTA: La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de socios que representen el 60 % del capital, con derecho a voto y en segunda convocatoria con la concurrencia de socios, que representen el 30 % del capital, con derecho a voto y las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión.
e. 31/8 Nº 40.253 v. 6/9/95

PRODUCTOS KEVA
Sociedad Anónima
Nº 80.201

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de setiembre de 1995 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, en Santiago del Estero 112, piso 2º, oficina 5, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora en la convocatoria de la asamblea.
2º) Designación de síndico "ad hoc" para que informe respecto de los balances y restante documentación mencionada en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos 31.8.93 y 31.8.94.
3º) Consideración de los balances y la restante documentación referida en el punto anterior respecto de los dos ejercicios allí mencionados.
4º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un ejercicio según lo establecido en el artículo noveno del estatuto.
Presidenta - Denise van Eyghen
e. 31/8 Nº 20.290 v. 6/9/95

"R"

ROBIPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ROBIPE S.A. para el día 15 de setiembre de 1995 a las 14 hs. en Viamonte 1390 Piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades.
3º) Evaluación de la gestión comercial llevada a cabo por Isidro Queralt.
4º) Remoción al cargo de director de Isidro Queralt.
5º) Responsabilidad del director Isidro Queralt.
Vicepresidente - Raúl Alberto Acciardi

NOTA: Se comunica que encontrándose el capital social representado por certificados provisorios los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma.
e. 29/8 Nº 39.871 v. 4/9/95

RODRIGUEZ HNOS. Y DI GRAZIA S.A.
I.G.J. Nº 37.515

CONVOCATORIA

Convoco a Asamblea Ordinaria en 1ª Convocatoria a las 18 hs. y en 2ª a las 19 hs. para el 18 de set. de 1995 en C. Pellegrini 1079 12 D Cap. Fed. Consideración:

ORDEN DEL DIA:

1º) Doc. art. 234, inc. 1º L.S.C., ejercicio Nº 24 del 31/12/1994.
2º) Consideración renuncia Síndico Titular y designación de Síndico Titular y Suplente.
Síndico Titular - Rafael Warembrond Casuto

NOTA: Depósito previo de las acciones en domicilio indicado de 17 a 19 hs. hasta el día 14 de set. de 1995.
e. 30/8 Nº 40.076 v. 5/9/95

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA

Legajo IGJ Nº 4224 Lº 90, Tº A de S.A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 19 de setiembre de 1995, a las 18 horas, en la sede social sita en Azcuénaga 870 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Resultado de la suscripción e integración del aumento de capital dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 15 de febrero de 1995.
3º) Situación de Mirot Medicina Privada S.A. Deslindamiento de responsabilidades.
4º) Creación de un Comité de Accionistas para la revisión y seguimiento y control de las operaciones con Medicus Sociedad Anónima de Asistencia Médica y Científica. Conflicto de intereses. Deslindamiento de responsabilidades.
5º) Modificación o reforma de los artículos 7, 12 y 13 del Estatuto Social, reduciendo a un año el término de duración del mandato de los Directores, con efecto inmediato.
6º) Modificación o reforma de los artículos 7, 12 y 13 del Estatuto Social y/o aquellos que fuere menester para establecer la presencia en el Directorio de representantes por la minoría. Elevación del número de directores. Categorización de acciones. Declaración sobre concertación o sindicación de accionistas.
7º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 63, cerrado el 30 de abril de 1995.
8º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
9º) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
10º) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
11º) Determinación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de sus miembros por el término de tres ejercicios.
12º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de ley.
13º) Autorización a los Directores que desempeñan funciones técnico administrativas, a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
14º) Determinación del destino de las utilidades.
Director Administrativo - Héctor González
e. 28/8 Nº 39.779 v. 1/9/95

"T"

TRANSPORTES LANUS S.A.
Registro Nº 1.574.187

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y/o segunda convocatoria, para el día 15 de setiembre de 1995, a las 18 horas en el domicilio de Avda. Entre Ríos 1241, 9º P. Dto. 64 de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de directores por dos años.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Directora - Sandra Mabel Poggio
e. 29/8 Nº 39.970 v. 4/9/95

TAMALLANCOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fº 446 Libro 79 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 25 de setiembre de 1995, en la sede social de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 15.30 hs. y en segunda convocatoria a las 16.30 hs. conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al veintiún ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia.
Presidente - Enrique Fermín Lorenzo

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 hs.
e. 30/8 Nº 12.742 v. 5/9/95

TRES SAUCES S.A.
I.G.J. Nro.: 46.228

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRES SAUCES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1995, a las 15 horas, en la sede social sita en Juan Francisco Seguí 4646, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión de presentación en Concurso Preventivo de la sociedad y continuación del trámite, según art. 6 de la Ley 19.551.
Presidente - Isaac León Kuropatwa

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19..550.
e. 30/8 Nº 40.153 v. 5/9/95

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 19 de setiembre de 1995, a las 12:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.
2º) Ratificación de la designación de un Director titular y un suplente efectuada por la Comisión Fiscalizadora bajo los términos del artículo 258 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión de los Directores titular y suplente designados por el Estado Nacional y
4º) Ratificación de los términos y condiciones de la Primera Serie de Obligaciones Negociables. Se deja constancia que para tratar el punto cuarto la Asamblea se constituirá con carácter de extraordinaria.
Director - Bernardo Duggan

NOTA: El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 13 de setiembre de 1995 a las 17 horas.
e. 31/8 Nº 40.276 v. 6/9/95

"U"

UPAT S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en I.G.J.: 112.519. Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 13

de setiembre de 1995 en Brown 600, Capital Federal, a las 17.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documento Art. 234 inc. 1° Ley 19.550. Resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1995 y destino de su saldo.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea y suscribir el Libro de Asistencia.
Presidente - Carlos A. Canteloup
e. 28/8 N° 39.757 v. 1/9/95

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

N° de Inscripción Inspección de Justicia 7578. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 21 de setiembre de 1995, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Perú 590, 10° piso C, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1995.
2°) Aprobación de la gestión de los Directores.
3°) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
4°) Destino de los Resultados no Asignados al 30/4/95.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Presidente - Enrique Yuste Jiménez
e. 28/8 N° 39.825 v. 1/9/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cecchini & Paladino, representado por el martillero público Eduardo A. Cecchini, con oficinas en Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9°, Capital Federal, avisan que Jeremías Santos Otero y Valentín Cerneira Navia, domicilio: Monseñor Larumbe 2576, Martínez, Bs. As., venden a Abel Saez García y Diego Cerneira Navia, domicilio: Acoyte 275, 4° "D", Capital Federal, su negocio de Comercio Minorista Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266; Casa de Lunch, Café, Bar y Despacho de Bebidas, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 502, esquina ACOYTE N° 390, P. B., de Capital Federal. (50 % cincuenta por ciento indiviso). Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 28/8 N° 39.773 v. 1/9/95

La Escribana Norma R. Bourlot de Cueto. Rectifica el edicto Recibo N° 6086 del 5/10/94 al 12/10/94, siendo los vendedores Elisa Haydée Burgos y Hugo Horacio Otero, del negocio ubicado en AV. CHORROARIN 1097/99 y CALDAS 1790 de Capital. Reclamos de Ley en Maipú 474, 3° "D".
e. 28/8 N° 39.737 v. 1/9/95

Jesús Osvaldo Guerrero, martillero público, con oficinas en la calle Matheu 1050, 2° "A", Capital Federal, avisa que: los señores José Villar, C. I. N° 5.747.173, P. F., y Manuel Andrade, C. I. N° 6.167.489, P. F., domiciliados en Moreno 1948, 6° piso "A", Capital Federal, venden, ceden y transfieren, libre de deudas, gravámenes y personal, a los señores Oscar Amadeo Yerise, C. I. N° 3.596.580, y Alfredo Félix Francone, D. N. I. N° 4.070.222, domiciliados en Humaitá 6920, Capital Federal, el negocio del ramo "Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de helados (S/elaboración) (602.010 - 030 - 601.050)" sito en AVDA. ENTRE RIOS N° 1163, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
e. 28/8 N° 39.770 v. 1/9/95

Daniel Alberto Feito, abogado, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 953, piso 5, Dto. "D" de Capital Federal, avisa que Adrián Horacio Valinoti y Claudia Susana Valinoti, domiciliados en la calle Chacabuco 3747, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, venden a Pablo Miguel Balekjian, con domicilio en Villate 2481, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, su parte proporcional del Fondo de Comercio de Estación de Servicio, sito en AVDA. GRAL. PAZ N° 4998, Planta Baja y Entrepiso de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. de Mayo 953, Piso 5, Dto. "D" de Capital Federal.
e. 28/8 N° 39.834 v. 1/9/95

Rogelio Luperne Loustau, L. E. 4.445.436, domiciliado en M. Belzú 1931, Olivos, avisa que transfiere su negocio dedicado a Garage Comercial, ubicado en la AVDA. RIVADAVIA 4047, Capital Federal (s/exp.: 060336/91) a María Teresa Cervio, D. N. I. 4.968.675, domiciliada en Paraná 1309, Martínez, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Rivadavia 4047, Capital Federal.
e. 29/8 N° 40.022 v. 4/9/95

Cecchini Paladino, representados por el martillero público Victor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9°, Capital Federal, avisan que Héctor Planell, domicilio: Av. Rivadavia 8336, Capital, vende a Cristian Armando Pérez, domicilio: Constitución 572, F. Varela, su negocio de Elaboración de Sandwiches y productos similares, sito en la AVENIDA RIVADAVIA N° 8336, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/8 N° 39.981 v. 4/9/95

"B"

Pedrouzo & Cía. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115, Capital, avisa que se anula el edicto N° 38679, publicado del 15/8/95 al 22/8/95, con relación a la transferencia del fondo de comercio del Garage sito en BRASIL N° 3027-29-31-33-37, Cap. Fed., del cual fue vendedora la Sra. Perfecta Peixoto, con domicilio en Francisco Madero N° 317, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As. y comprador el Sr. Fernando De La Fuente, con domicilio en Av. Independencia N° 1155, P. 2. Dto. 9, Cap. quedando nula y sin efecto alguno dicha transferencia. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 30/8 N° 40.028 v. 5/9/95

"C"

Las Ranas S. R. L., representada por el único socio gerente Juan Elías Yannaduoni, con sede social en Correa 2356/60, Capital Federal; transfiere a Loreto S. C. A., representada por su socio comanditado Juan Elías Yannaduoni, domiciliado en Av. de Mayo 1390, 5° Piso, Capital Federal, el fondo de comercio para la explotación del Albergue Transitorio y Playa de Estacionamiento anexa, debidamente habilitado, ubicado en la calle CORREA 2356/60/72/80 de la Capital Federal, que incluye muebles, útiles, ropas e instalaciones. Resuelto en acta de reunión de socios el 10 de agosto de 1995. Reclamos de ley, en Av. de Mayo 1390, 5° Piso, Capital Federal.
e. 29/8 N° 39.922 v. 4/9/95

El Dr. Pablo Javier Madera, abogado, C. I. 9.887.632 (CPA T° 34, F° 429) con domicilio en Tucumán 1673, 2° 5, Capital Federal, avisa que Enrique Villamayor, D. N. I. 11.266.510; Analía Villamayor, D. N. I. 10.927.067 y Nelly María del Carmen Arata de Villamayor, L. C. 1.380.316, con domicilio en Montevideo 771, piso 6° F, sucesores del Dr. Rubén Darío Villamayor, venden, ceden y transfieren al Dr. Juan Antonio Gil Mariño, L. E. 1.803.198 y Martín Diego Gil Mariño, D. N. I. 11.266.416, ambos domiciliados en Uruguay 1243 5° 11, la tercera parte que les corresponde en el fondo de comercio que explota el Geriátrico Las Adelfas que funciona en CIUDAD DE LA PAZ 1051/57 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina. Publíquese por cinco días.
e. 30/8 N° 20.186 v. 5/9/95

Se avisa que Elsa Beatriz Flores LC 2.087.921 y Graciela Laura Richetta DNI 10.659.700 domiciliadas en Vte. López 1933 5° "39" transfieren el local habilitado como Casa de Lunch, Café, Bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, confitería, sito en CORRIENTES 1660 PB 11 a Blanca María Angélica Farías, domiciliada en Juncal 2048 5° C. Reclamos de Ley en domicilio del local.
e. 31/8 N° 40.287 v. 6/9/95

"E"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio, Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31, Cap. Fed., avisan que la compra en comisión del señor José Pose Mouro con domicilio en la calle Serrano N° 2123, 2° B, Cap. Fed. del negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Productos de Graham Centeno y Venta de Helados de calle ESMERALDA N° 524-30 Cap. Fed., según edicto n° 38.335 de fecha 11/8 al 17/8/95 la efectuó para El Cañón de Esmeralda S. A. (en formación) representada por José María Soto García con domicilio en la calle Avda. Montes de Oca N° 1005 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.
e. 29/8 N° 40.006 v. 4/9/95

"L"

Al comercio: Aragón Valera S. A., representada por el martillero público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín N° 793, 2° Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 rectifica el edicto de fecha 29/5/95 al 2/6/95, Recibo N° 30.220, del negocio sito en la calle LARREA N° 407, Capital Federal, debiendo leerse como vendedor a Confitería Saint Moritz S. A.
e. 28/8 N° 39.727 v. 1/9/95

"M"

Se avisa que María del Carmen Losano con D. N. I. 8.785.467, domiciliada en Av. Alvarez Jonte 3727 de Cap. Fed. transfiere a Estela María Martucci, con L. C. N° 3.772.909, domiciliada en 33 Orientales 744, P. B. A, Cap. Fed. el comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010) Casa de comidas, Rotisería (602040) Comercio Minorista, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill (602050) sito en la calle MIRANDA 3711, Planta Baja. Reclamo de Ley mismo local.
e. 30/8 N° 40.184 v. 5/9/95

"P"

El Sr. Bach Luis con domicilio en Bogotá 4622 de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Bs. As. y Weyer Luis Bernardo, domiciliado en Jacinto Rosso 940 de la localidad de Temperley, Pcia. de Bs. As., transfieren el local en PERDRIEL 585/87, Cap. Fed., que funciona con el rubro taller mecánico, reparación de automotores, autorizado por expediente 8356/78, a la nueva sociedad Weyer Luis Bernardo y Weyer Luis Alejandro, domiciliados en Jacinto Rosso 940, localidad de Temperley, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 28/8 N° 39.830 v. 1/9/95

Cecchini & Paladino, representado por el martillero público Eduardo A. Cecchini, con oficinas en Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9°, Capital Federal, avisan que Abel Saez García y Diego Cerneira Navia, domicilio: Acoyte 275, 4° "D", Capital Federal, venden a Jeremías Santos Otero y Valentín Carneira Navia, domicilio: Monseñor Larumbe 2576, Martínez, Bs. As. su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON N° 1702, Capital Federal. (50 %, cincuenta por ciento indiviso). Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 28/8 N° 39.774 v. 1/9/95

"R"

Ana Valtieri de Godoy domiciliada en José Martí 76, 3° A, Cap. Fed., transfiere a Elina Delia Ferreyra domiciliada en EE. UU. 1424, Cap. Fed. y a Mercedes Lidia Valentini domiciliada en Fortunato Devoto 586, Cap. Fed. negocio de Salón de Belleza ubicado en RECONQUISTA 629 2° "3", Cap. Fed. Reclamos de Ley Reconquista 629, 2° "3", Cap. Fed.
e. 31/8 N° 40.268 v. 6/9/95

"S"

Ana María Arocha Cabrera, con domicilio en Mareno 3432, Cap. Fed. Transfiere libre de deuda y/o gravámenes el fondo de comercio, sito en SARMIENTO 2994, Cap. Fed., dedicado comercio minorista de venta, productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, rotisería, a la Sra. Rodríguez Latallada Rossana Laura con domicilio en San Luis 2754 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Sarmiento 2994, Cap. Fed.
e. 28/8 N° 39.738 v. 1/9/95

Julio Alvarez, mart. público, con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Gustavo Gonzalez y Manuel Parafita, Dom. Av. Independencia 1466, Cap. Vende: a Jesús Lage Busto Dom. Sarandí 461, Cap. Su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en SOLER N° 4125, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas. Libro 65, Folio: 941 N° 941.
e. 28/8 N° 39.823 v. 1/9/95

"T"

Se comunica que la empresa Barbenor S. A., con domicilio legal en la calle Defensa 1040, Cap., representada por su apoderado Sr. Pascual Ruffa, transfiere el local ubicado en la calle TALCAHUANO 1064/66, Cap., y que funciona bajo el rubro de Garage comercial, a la empresa Otto Garde y Cía. S. A. I. C. F. e I., con domicilio 25 de Mayo 350, Piso 9, Cap., representada por su Presidente Sr. Carlos E. García Badaracco. Reclamos de Ley, 25 de Mayo 350, Piso 9, Cap.
e. 30/8 N° 40.044 v. 5/9/95

"Z"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. San Juan 2877, Cap. Fed. avisa que María del Carmen Gainza, con domicilio en Zelarrayan 508, Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de Lavadero Manual, Servicio de Engrase, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Golosinas envasadas, Kiosco, sito en ZELARRAYAN 508, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen y personal a Jorge Luis Chiapella, con domicilio en Yatay 837, Morón, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en nuestra Of.
e. 29/8 N° 40.005 v. 4/9/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BUENOS AIRES CAPITAL PARTNERS S. A.

Con domicilio legal en Paraguay 346, piso 12°, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 1991, bajo el N° 7952 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 9 celebrada el 26 de enero de 1995, se resolvió distribuir entre los accionistas en forma anticipada el saldo de la reserva especial constituida con los importes de la prima de emisión de acciones de fecha 19 de noviembre de 1991, por la suma total de $ 586.970,71 y la suma de $ 13.029,29 de la cuenta de ajuste de capital, en forma proporcional a las tenencias accionarias de cada uno de los accionistas de la Sociedad. Se hace saber que el activo anterior a las distribuciones era de $ 1.251.840,60 y el posterior, de $ 651.840,60. El pasivo anterior era de $ 87.954,32 y el posterior de $ 87.954,32. Reclamos: Paraguay 346, piso 12°, Capital Federal.
Presidente - Carlos María del Carril
e. 31/8 N° 40.343 v. 4/9/95

"C"

CAPITALES RENTA FIJA EN PESOS FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

I. Denominación - SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA.
PRIMERA: Queda constituido un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de

FONDO COMUN DE INVERSION CAPITALES - RENTA FIJA EN PESOS (en adelante el "FONDO"), entre ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en adelante la "SOCIEDAD GERENTE") y ABN AMRO BANK NV, Sucursal Argentina (en adelante el "DEPOSITARIO"). El FONDO estará destinado a invertir en instrumentos de renta fija tanto públicos como privados. El FONDO funcionará conforme a las disposiciones de la ley Nº 24.083 (en adelante la "LEY"), disposiciones legales complementarias y de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento de Gestión. A todos los efectos que correspondan, se entenderá por títulos de renta fija los que producen una renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior durante la duración del título) en la forma de interés o de descuento. (Entre otros: instrumentos de tasa flotante, títulos de deuda, certificados de depósito).

SEGUNDA: El FONDO será administrado por la SOCIEDAD GERENTE, con domicilio en la ciudad de Buenos aires, Argentina. La gestión del haber del FONDO se ajustará a los objetivos de inversión mencionados en la cláusula Decimoquinta. Tendrá, además, las siguientes limitaciones previstas por la Ley y su Decreto Reglamentario y demás normas aplicables:

a) Ejercer más del 5 % (cinco por ciento) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia.

b) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la SOCIEDAD GERENTE o la entidad depositaria, o en cuotas partes de otros fondos comunes de inversión.

c) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la SOCIEDAD GERENTE o en la entidad depositaria, en una proporción mayor al 2 % (dos por ciento) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico conocido. Los valores adquiridos en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al FONDO.

d) Constituir la cartera con acciones, obligaciones negociables simples o convertibles o papeles comerciales de una misma emisora, que representen más del 10 % (diez por ciento) del capital de la sociedad en el caso de acciones y más del 10 % (diez por ciento) del pasivo total de la emisora en caso de títulos de deuda, conforme al último balance general o subperiódico conocido, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. La circunstancia de que ambas tenencias no concurran al mismo tiempo, no implica poder exceder los porcentajes arriba indicados.

e) Invertir en un solo título emitido por el Estado Argentino con iguales condiciones de emisión más del 30 % (treinta por ciento) del haber total del FONDO.

f) Invertir en títulos de una sola entidad o mismo grupo económico más del 10 % del haber total del FONDO.

g) Salvo en cuanto al ejercicio del derecho a voto, las limitaciones establecidas pueden excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 (seis) meses, a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Tercera: Todos los bienes pertenecientes al FONDO o sus títulos representativos serán depositados en el DEPOSITARIO, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Los valores mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del DEPOSITARIO en bancos corresponsales del exterior y/o en entidades del exterior autorizadas a recibir depósitos colectivos de títulos valores. El DEPOSITARIO será el único y exclusivo responsable por los depósitos efectuados en entidades del exterior que no fueran de su propiedad ni pertenecieran a su grupo económico.

II. DEL FONDO Y DE LOS CERTIFICADOS DE COPROPIEDAD. Suscripción - Emisión - Determinación de su Valor - Rescate - Pérdida de Certificados. CUARTA: El FONDO estará constituido por el monto de las inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. El FONDO permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. El 80 % (ochenta por ciento) del haber del FONDO deberá invertirse, como mínimo, en activos de renta fija nominados, en moneda argentina de curso legal y hasta el 100 % (cien por ciento) del patrimonio del FONDO podrá invertirse en instrumentos emitidos por entidades financieras, excluyendo los títulos de renta fija. Asimismo, el haber neto del FONDO podrá invertirse:

a) En opciones y futuros, hasta un máximo del 20 % (veinte por ciento) del patrimonio del FONDO. b) En acciones ordinarias o en títulos representativos de acciones hasta un máximo del 10 % (diez por ciento) del haber total del FONDO. c) En operaciones de índices por un capital máximo equivalente al 10 % (diez por ciento) del haber total de FONDO (vgr. indice MERVAL). Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10 % (diez por ciento) del haber del FONDO y podrán ser invertidas en depósitos en entidades financieras distintas del DEPOSITARIO, remuneradas o no. Excepcionalmente el porcentaje podrá ser superado, cuando responda a los objetivos de administración de cartera, por un plazo no superior a los 180 (ciento ochenta) días corridos, siempre que responda a la política de inversión del FONDO, se encuentre expresamente previsto en este Reglamento y con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores, dentro de los 3 (tres) días de producido.

QUINTA: El FONDO puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la SOCIEDAD GERENTE entregará tantas cuotas partes representadas por certificados de copropiedad como resulte, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento.

SEXTA: El certificado de copropiedad, que será nominativo no endosable, asegura a favor de su tenedor el derecho de copropiedad en el FONDO en la proporción que representa cada certificado, el derecho de rescate a su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento y el derecho de reintegro, por su valor menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del FONDO.

SEPTIMA; Para suscribir certificados de copropiedad del FONDO, el interesado deberá llenar y firmar una solicitud de suscripción al FONDO en formulario establecido por los órganos del FONDO y aprobado por la Comisión Nacional de Valores, el cual establecerá entre otros conceptos, que el aportante acepta y adhiere al presente Reglamento de Gestión. Junto con la solicitud de suscripción el interesado acompañará el monto de su aporte, que podrá ser:

a) En moneda argentina de curso legal:

o b) En dólares estadounidenses. En este caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en moneda argentina de curso legal a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo vendedor, vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor. En caso de que éste no fuera libremente determinado, se tomará el tipo de cambio implícito en la cotización de los Bonos Externos de la República Argentina de la serie con mayor volumen negociado en el mercado de Nueva York, vigente el día del aporte por el suscriptor: o c) si la SOCIEDAD GERENTE lo acepta, en valores mobiliarios o instrumentos emitidos por entidades financieras, siempre que se trate de valores que se ajusten a la política de inversión fijada en la cláusula DECIMOSEXTA y a las pautas previstas en los artículos 6 y 7 de la LEY y lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y en la cláusula CUARTA de este Reglamento. La solicitud de suscripción deberá ser efectuada ante el DEPOSITARIO y será considerada por la SOCIEDAD GERENTE dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, el DEPOSITARIO emitirá un certificado de copropiedad nominativo no endosable, en el que constará la cantidad de cuotas partes. Los certificados serán entregados o despachados al copropietario dentro de los 7 (siete) días corridos siguientes al de recepción del pedido. En caso de ser rechazada la solicitud de suscripción, se pondrá a disposición del interesado el total del importe entregado por el abonado, a partir de las 48 (cuarenta y ocho) horas de notificado el rechazo. Los certificados de copropiedad podrán ser canjeados por otros de menor denominación, en cuyo caso la SOCIEDAD GERENTE o el DEPOSITARIO podrán cobrar como compensación, por los gastos que la operación demande, hasta el 1 % (uno por ciento) del valor del certificado cuyo canje se solicita.

OCTAVA: Para determinar la adjudicación de cuotas partes se restará al importe recibido del suscriptor hasta el 1 % (uno por ciento) en concepto de gastos de adquisición; el importe resultante será dividido por el valor de la cuota parte (determinada de acuerdo con la cláusula DECIMA), obteniéndose un cociente que representará el número de cuotas partes adjudicadas.

NOVENA: Para la determinación del patrimonio neto, se computarán todos los valores del activo y pasivo existentes. Las suscripciones y los rescates se efectuarán valuando el patrimonio neto del FONDO mediante los precios promedio ponderado, registrados al cierre de la rueda común del día en que se soliciten. En los casos en que las suscripciones o rescates se solicitaran durante días en que no haya negociación de los valores integrantes del FONDO, el precio se calculará de acuerdo con el valor del patrimonio neto del FONDO calculado con los precios promedio ponderado, registrados al cierre de la rueda común del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del FONDO, el valor se calculará tomando los precios promedio ponderado registrados al cierre en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando los valores mobiliarios y derechos u obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones se negocien en mercados autorregulados, se tomará el precio promedio ponderado del día o, en su defecto, el del último día de cotización en el mercado de mayor volumen operado en esa especie. La valuación del patrimonio neto del FONDO se realizará, para las suscripciones, rescates y todo otro efecto, tomando el precio registrado en los respectivos mercados a la hora de cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de acuerdo con las siguientes pautas:

a) Títulos públicos por el Mercado Abierto Electrónico S. A.,

b) Las obligaciones negociables por el Mercado Abierto Electrónico S. A.,

c) Las acciones por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Rueda Común),

d) Para los títulos que coticen en el exterior se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte,

e) Para los instrumentos emitidos por las entidades financieras, se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva,

f) Para los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al 80 % (ochenta por ciento), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario.

DECIMA: El valor de la cuota parte se obtendrá dividiendo el valor total del patrimonio neto del FONDO calculado en base a las pautas de la cláusula anterior, por la cantidad de cuotas partes vigentes. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber neto del FONDO del día hábil inmediato posterior.

UNDECIMA: Los certificados de copropiedad serán libremente transferidos a terceros conforme a lo que convengan las partes y sin que se necesite la intervención de la SOCIEDAD GERENTE, la cual no garantizará la vigencia del certificado transferido cuando éste haya sido reemplazado en la hipótesis prevista en la cláusula DECIMOTERCERA de este Reglamento, ni se hará responsable por el importe de la transferencia como tampoco por los dividendos abonados a tenedores de certificados, de cuya transferencia no hubiese sido notificada por escrito en forma fehaciente.

DUODECIMA: Los cuotapartistas pueden pedir el rescate total o parcial de los certificados de copropiedad de su tenencia mediante su presentación y devolución a la SOCIEDAD GERENTE. Recibido el aviso, la SOCIEDAD GERENTE procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen, aplicando las pautas establecidas en las cláusulas NOVENA y DECIMA del presente Reglamento. La SOCIEDAD GERENTE podrá cobrar una comisión de rescate de hasta el 1 % (uno por ciento) del monto rescatado, como máximo, de acuerdo con la escala decreciente que se transcribe a continuación:

PLAZO DE RESCATE	PORCENTAJE DE HASTA
Dentro de los primeros 3 meses (incluyendo el último día del 3er. mes)	1 %
Entre los primeros 3 y 6 meses (incluyendo el primer día del 4to. mes y el último día del 6to.)	75 %
Entre los primeros 6 y 12 meses (incluyendo el primer día del 7mo. mes y el último día del 12mo.)	50 %
A partir de los primeros 12 meses contados desde la fecha de suscripción del certificado	0.25 %

Si la SOCIEDAD GERENTE decidiera cambiar la comisión de rescate, deberá notificar a la Comisión Nacional de Valores y proceder a informar de tal cambio a los cuotapartistas mediante la publicación de un aviso por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación del domicilio de la SOCIEDAD GERENTE, rigiendo en consecuencia la nueva comisión de rescate a partir de los 30 (treinta) días de efectuada la última de las publicaciones antes mencionadas, plazo durante el cual los cuotapartistas podrán solicitar el rescate de sus cuotas partes, debiendo abonar la comisión vigente con anterioridad a la modificación o la nueva si ésta fuera menor. La modificación de la comisión de rescate no será aplicable a los cuotapartistas anteriores a dicha modificación que hubieren suscripto con otras condiciones, salvo que las mismas fueren más beneficiosas. El pago del rescate se efectuará en efectivo dentro de los 3 (tres) días hábiles de efectuado el requerimiento, contra devolución del respectivo certificado y sólo en casos excepcionales podrá ser abonado con valores de la cartera del FONDO y sujeto a la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. La SOCIEDAD GERENTE está facultada a suspender el rescate como medida de protección del FONDO, cuando existe imposibilidad de establecer el valor de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario, o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados o financieros; y en el supuesto de exceder de 3 (tres) días, debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados. En caso de inhabilitación del DEPOSITARIO, la solicitud del rescate será efectuada por la SOCIEDAD GERENTE con la intervención de un escribano público, a fin de garantizar la autenticidad y procedencia del mismo.

DECIMOTERCERA: En caso de robo, hurto, pérdida o destrucción de certificados, el copropietario comunicará por escrito el hecho a la SOCIEDAD GERENTE, adjuntando constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales. Recibida la comunicación en sus oficinas centrales, la SOCIEDAD GERENTE procederá, previa constitución de una garantía adecuada y de la publicación de edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación, ambos por parte del copropietario, a emitir un nuevo certificado en reemplazo del anterior, pudiendo cobrar el copropietario hasta el 1 % (uno por ciento) del valor del certificado perdido, robado, hurtado o destruido como compensación por los gastos que la operación demande. Los gastos de publicación de edictos serán a cargo del copropietario.

III. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE.

DECIMOCUARTA: La dirección, gestión, administración y representación del FONDO están reservadas a la SOCIEDAD GERENTE, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la LEY y el Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. En ningún caso se podrá responsabilizar a los cuotapartistas por sumas superiores al haber del FONDO.

DECIMOQUINTA: La política de inversión de la SOCIEDAD GERENTE para los bienes del FONDO se ajustará a las siguientes normas generales:

a) Se tenderá a lograr una adecuada diversificación de manera de asegurar un equilibrio entre el riesgo y la rentabilidad, en el marco de inversiones de adecuada liquidez,

b) El 75 % (setenta y cinco por ciento), como mínimo, de los valores mobiliarios será invertido en activos emitidos y negociados en el país, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la LEY acerca de integración de mercados. Cuando existan tratados internacionales de integración económica de los que la República fuere parte, que previeren la integración de los respectivos mercados de capitales y/o Comisión Nacional de Valores hubiere suscripto acuerdos al respecto, los títulos valores emitidos en cualquiera de los países miembros serán considerados como activos emitidos en el país;

c) Hasta el 25 % (veinticinco por ciento) de la inversión de valores mobiliarios se podrá realizar en activos no emitidos y no negociados en el país, que concurran a mantener las finalidades generales expresadas en a), este tipo de colocaciones se hará en países en los que se permita la libre exportación de los títulos valores, los capitales y los dividendos y hayan mantenido una política permanente en ese sentido. Sólo se adquirirán títulos valores extranjeros de cotización frecuente. Los valores mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del DEPOSITARIO, en bancos corresponsales del exterior y/o en entidades del exterior autorizadas a recibir depósitos colectivos de títulos valores, bajo la responsabilidad del DEPOSITARIO. Para realizar estas inversiones se escogerán: En EUROPA: Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambios de Bruselas;

Bolsas de Valores de Copenhaguen; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo, Bolsas de Valores de Lisboa, Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Basilea; Bolsa de Suiza de Opciones y Futuros Financieros. En ASIA: Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Taiwán: Bolsa de Valores de Taiwán. Corea: Bolsa de Valores de Corea. En AMERICA: EE.UU.: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Future Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Brasil: Bolsas de Valores de San Pablo y Río de Janeiro. Bolsa de Mercaderías y Futuros. Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo. Perú: Bolsa de Valores de Lima, sin perjuicio de evaluar la situación de estas plazas a las fechas de la inversión. Esta lista podrá ser ampliada por la SOCIEDAD GERENTE, en caso de que concurrieran circunstancias que así lo aconsejen, correspondiendo la debida modificación del presente Reglamento de Gestión. La forma seleccionada para la obtención de información sobre cotizaciones para determinación de la cuota parte, es por fax o sustituto futuro. Para dichos títulos se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte.

DECIMOSEXTA: La SOCIEDAD GERENTE ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del FONDO a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. Cuando la SOCIEDAD GERENTE designe apoderados o gerentes con posterioridad a la aprobación del FONDO, deberá informar dichas designaciones a la Comisión Nacional de Valores.

DECIMOSEPTIMA: La SOCIEDAD GERENTE, en el ejercicio de sus funciones, tendrá a su cargo la contabilidad del FONDO y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del FONDO por venta, permuta por otros valores, presentación al cobro (en el caso de títulos públicos, obligaciones negociables u otros valores con vencimientos de pago) y rescate (caso de acciones preferidas que lo prevean, títulos u otros valores rescatables) y a invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores. A fin de que participen en el FONDO la mayor cantidad posible de personas, la SOCIEDAD GERENTE y el DEPOSITARIO podrán celebrar con entidades especializadas convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de certificados de copropiedad, pero serán responsables totalmente de los actos de sus mandatarios.

DECIMOCTAVA: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del DEPOSITARIO, la SOCIEDAD GERENTE estará facultada para designar un nuevo depositario. En el caso de renuncia, el DEPOSITARIO tendrá que notificar en legal forma a la SOCIEDAD GERENTE sobre tal decisión con por lo menos 6 (seis) meses de anticipación a la fecha de hacerse efectiva la misma. En ningún caso la designación del nuevo depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

DECIMONOVENA: Las operaciones del FONDO se tendrán por cerradas al 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año. La SOCIEDAD GERENTE practicará un inventario del FONDO a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultado. En tal oportunidad la SOCIEDAD GERENTE producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle sobre los valores en cartera y estado del patrimonio del FONDO debidamente certificado por la Comisión Fiscalizadora de la SOCIEDAD GERENTE, pudiendo al solo efecto informativo ordenarse los valores en cartera por ramo o actividad que desarrollan del modo que más convenga. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los copropietarios gratuitamente dentro de los 60 (sesenta) días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la SOCIEDAD GERENTE.

VIGESIMA: Se entenderá que son utilidades netas del ejercicio, las que resultan luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al FONDO. A los efectos del cómputo de las utilidades brutas, se tomarán en cuenta los intereses vencidos en el ejercicio. Las utilidades netas del ejercicio serán reinvertidas por la SOCIEDAD GERENTE con la finalidad de mantener y/o incrementar el haber del FONDO.

VIGESIMA PRIMERA: En compensación por la dirección y administración del FONDO, la SOCIEDAD GERENTE percibirá una comisión (o retribución) de hasta el 2,4 % (dos coma cuatro por ciento) anual del haber neto del FONDO cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del FONDO a fin de cada mes, sin deducir de éste el monto de esta retribución.

VIGESIMA SEGUNDA: La SOCIEDAD GERENTE percibirá, en concepto de Gastos Ordinarios de Gestión del FONDO, hasta el 1,2 % (uno coma dos por ciento) anual del haber neto del FONDO cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del FONDO a fin de cada mes, sin deducir de éste el monto de esta retribución, ni los cargos que a esa fecha se formulen por honorarios de la SOCIEDAD GERENTE y del DEPOSITARIO (cláusulas VIGESIMA PRIMERA, VIGESIMA QUINTA y TRIGESIMA CUARTA del presente Reglamento de gestión).

VIGESIMA TERCERA: En ningún caso la SOCIEDAD GERENTE podrá solicitar préstamos por cuenta del FONDO o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del FONDO en operaciones distintas a las autorizadas por la LEY. La SOCIEDAD GERENTE será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al FONDO, sin perjuicio de las sanciones y penalidades que pudieran corresponder. En ningún caso se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por un valor superior al de su participación en el haber del FONDO.

VIGESIMA CUARTA: La SOCIEDAD GERENTE podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la LEY. La decisión indicada precedentemente será notificada en legal forma al DEPOSITARIO, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación a la fecha en que pueda hacer efectiva su renuncia, la que no podrá formalizarse hasta que el nuevo órgano de gestión estuviese habilitado para actuar como tal. En caso de inhabilitación de la SOCIEDAD GERENTE, el DEPOSITARIO propondrá, en el plazo de 30 (treinta) días hábiles, la designación de una nueva SOCIEDAD GERENTE en sustitución de la inhabilitada. En ningún caso la designación de la nueva SOCIEDAD GERENTE producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y cumpla con las demás disposiciones legales vigentes.

IV. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO.

VIGESIMA QUINTA: El DEPOSITARIO tendrá a su cargo las siguientes funciones previstas por la LEY:

a) La percepción del importe de las suscripciones, pago de los rescates que se requieran conforme a las prescripciones de la LEY y de este Reglamento;

b) La vigilancia del cumplimiento por la SOCIEDAD GERENTE de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del FONDO, previstas en este Reglamento de Gestión;

c) La guarda y el depósito de valores, pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compraventa de valores y cualquier otra operación inherente a estas actividades. Los valores podrán ser depositados a la orden del DEPOSITARIO en una caja constituida según la ley 20.643 y/o en entidades del exterior autorizadas a recibir depósitos colectivos de títulos valores;

d) La de llevar el registro de cuotas partes nominativas no endosables y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. Como retribución en compensación por sus servicios, recibirá una comisión de hasta el 1,2 % (uno coma dos por ciento) anual del haber del FONDO, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio del FONDO a fin de cada mes, sin deducir de éste las comisiones (retribuciones) y gastos establecidos en las cláusulas VIGESIMA PRIMERA, VIGESIMA SEGUNDA, VIGESIMA QUINTA Y TRIGESIMO CUARTA del presente Reglamento de Gestión. Las retribuciones de la SOCIEDAD GERENTE y del DEPOSITARIO hacen un total del 4,8 % (cuatro coma ocho por ciento) anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio del FONDO a fin de cada mes.

VIGESIMA SEXTA: Las disponibilidades no invertidas pertenecientes al FONDO serán depositadas en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina o en instituciones financieras internacionales, distintas del DEPOSITARIO del FONDO.

VIGESIMA SEPTIMA: Todas las agencias o Sucursales del DEPOSITARIO dentro o fuera del país, podrán estar inhabilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del FONDO.

VIGESIMA OCTAVA: El DEPOSITARIO, por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales, recibirá de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La SOCIEDAD GERENTE deberá entregar al suscriptor por intermedio del DEPOSITARIO al correspondiente certificado firmado por la SOCIEDAD GERENTE y por el DEPOSITARIO.

VIGESIMA NOVENA: El DEPOSITARIO abonará el importe de los rescates que soliciten los cuotapartistas, por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales:

a) En moneda argentina de curso legal; o

b) En dólares estadounidenses, aplicando a tal fin el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, del día del efectivo pago.

V. DE LAS DIVERGENCIAS.

TRIGESIMA: Todas las cuestiones de interpretación que se susciten, así como las divergencias que se planteen entre los copropietarios o entre los órganos activos del FONDO (SOCIEDAD GERENTE o DEPOSITARIO) serán sometidas a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con exclusión de cualquier instancia judicial o tribunal ordinario, sin perjuicio de la intervención que cupiera a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por las leyes y disposiciones reglamentarias en vigencia ni de las reclamaciones que entablaren los cuotapartistas ante esa repartición.

VI. DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION.

TRIGESIMA PRIMERA: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la SOCIEDAD GERENTE y del DEPOSITARIO. Previa aprobación de la reforma por la Comisión Nacional de Valores, en los términos del artículo 11 de la LEY, la misma se elevará a escritura pública y se procederá a publicar un aviso por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de amplia circulación del domicilio de la SOCIEDAD GERENTE, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma.

TRIGESIMA SEGUNDA: En el caso de que nuevas disposiciones legales, gubernamentales o cambiarias obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas disposiciones contenidas en este Reglamento de Gestión para la mejor marcha del FONDO, la SOCIEDAD GERENTE y el DEPOSITARIO podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores las reformas al Reglamento de Gestión. Si en virtud de disposiciones legales o reglamentarias futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, a los fines previstos en las cláusulas SEPTIMA, NOVENA y VIGESIMA NOVENA del presente Reglamento de Gestión y sin necesidad de proceder a su reforma, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de los pesos necesarios para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva, equivalgan al importe de que se trate. Aquellas modificaciones emanadas de autoridad competente y de general aplicación se entenderán incorporadas al presente Reglamento tan pronto entren en vigencia.

VII. DE LA LIQUIDACION DEL FONDO.

TRIGESIMA TERCERA: El FONDO podrá ser liquidado en cualquier momento por común acuerdo de la SOCIEDAD GERENTE y del DEPOSITARIO, y previa aprobación de la decisión de liquidación por parte de la Comisión Nacional de Valores, siempre que existieran razones valederas para ello y la medida contemplare los intereses de los copropietarios.

TRIGESIMA CUARTA: La SOCIEDAD GERENTE percibirá, como retribución por la liquidación del FONDO, el honorario establecido en la cláusula VIGESIMOSEGUNDA, incrementando en un 2 % (dos por ciento) anual a partir del momento de la aprobación de la liquidación por la Comisión Nacional de Valores, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación.

TRIGESIMA QUINTA: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los titulares de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyan el FONDO, previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al FONDO. Se podrá realizar el pago en especie, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Se publicarán avisos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en las jurisdicciones de la SOCIEDAD GERENTE y del DEPOSITARIO, haciendo saber que se encuentra a disposición de los cuotapartistas el estado de distribución.

TRIGESIMA SEXTA: En el caso de que la SOCIEDAD GERENTE, en su carácter de liquidador del FONDO, no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la LEY y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del FONDO conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la SOCIEDAD GERENTE en la cláusula TRIGESIMO SEXTA del presente Reglamento de Gestión. La SOCIEDAD GERENTE continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos.

TRIGESIMA SEPTIMA: Una vez aprobada la decisión de liquidación del FONDO por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del FONDO entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a 6 (seis) meses, salvo que obren causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

VIII. DE LAS PRESCRIPCIONES.

TRIGESIMA OCTAVA: Los valores no reclamados dentro de los tres años contados a partir de la fecha de la puesta a disposición de los cuotapartistas prescribirán a favor del FONDO y pasarán a ser propiedad del mismo.

ABN AMRO BANK N. V.
SOCIEDAD DEPOSITARIA

ABN AMRO AMRO INVERSIONES ARGENTINA
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A

CAPITALES RENTA FIJA EN DOLARES - FONDO COMUN DE INVERSION - REGLAMENTO DE GESTION

1. DENOMINACION - SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA.

PRIMERA: Queda constituido un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de FONDO COMUN DE INVERSION CAPITALES RENTA FIJA EN DOLARES (en adelante el "FONDO"), entre ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en adelante la "SOCIEDAD GERENTE") Y ABN AMRO BANK NV, Sucursal Argentina (en adelante el "DEPOSITARIO"). El FONDO estará destinado a invertir en instrumentos de renta fija tanto públicos como privados. El FONDO funcionará conforme a las disposiciones de la ley Nº 24.083 (en adelante la "LEY"), disposiciones legales complementarias y de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento de Gestión. A todos los efectos que correspondan, se entenderá por título de renta fija los que producen una renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior durante la duración del título) en la forma de interés o de descuento. (Entre otros: instrumentos de tasa flotante, títulos de deuda, certificados de depósito).

SEGUNDA: EL FONDO será administrado por la SOCIEDAD GERENTE, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. La gestión del haber del FONDO se ajustará a los objetivos de inversión mencionados en la cláusula DECIMOQUINTA. Tendrá, además, las siguientes limitaciones previstas por la LEY y su Decreto Reglamentario y demás normas aplicables:

a) Ejercer más del 5 % (cinco por ciento) del derecho a voto de una misma emisora, cualquier sea su tenencia.

b) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la SOCIEDAD GERENTE o la entidad depositaria, o en cuotas partes de otros fondos comunes de inversión.

c) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la SOCIEDAD GERENTE o en la entidad depositaria, en una proporción mayor al 2 % (dos por ciento) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico conocido. Los valores adquiridos en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al FONDO.

d) Constituir la cartera con acciones, obligaciones negociables simples o convertibles o papeles comerciales de una misma emisora,

que representen más del 10 % (diez por ciento) del capital de la sociedad en el caso de acciones y más del 10 % (diez por ciento) del pasivo total de la emisora en caso de títulos de deuda, conforme al último balance general o subperiódico conocido, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. La circunstancia de que ambas tenencias no concurran al mismo tiempo, no implica poder exceder los porcentajes arriba indicados.

e) Invertir en un solo título emitido por el Estado Argentino con iguales condiciones de emisión más del 30 % (treinta por ciento) del haber total del FONDO.

f) Invertir en títulos de una sola entidad o mismo grupo económico más del 10 % del haber total del FONDO.

g) Salvo en cuanto al ejercicio del derecho a voto, las limitaciones establecidas pueden excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 (seis) meses, a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

TERCERA: Todos los bienes pertenecientes al FONDO o sus títulos representativos serán depositados en el DEPOSITARIO, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Los valores mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del DEPOSITARIO en bancos corresponsales del exterior y/o en entidades del exterior autorizadas a recibir depósitos colectivos de títulos valores.

El DEPOSITARIO será el único y exclusivo responsable por los depósitos efectuados en entidades del exterior que no fueran de su propiedad ni pertenecieran a su grupo económico.

II. DEL FONDO Y DE LOS CERTIFICADOS DE COPROPIEDAD.

Suscripción - Emisión - Determinación de su Valor - Rescate - Pérdida de Certificados.

CUARTA: El FONDO estará constituido por el monto de las inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa.

El FONDO permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado.

El 80 % (ochenta por ciento) del haber del FONDO debe invertirse, como mínimo, en activos de renta fija nominados en dólares estadounidenses y hasta el 100 % (ciento por ciento) del patrimonio del FONDO podrá invertirse en instrumentos emitidos por entidades financieras, excluyendo los títulos de renta fija.

Asimismo, el haber neto del FONDO podrá invertirse:

a) En opciones y futuros, hasta un máximo del 20 % (veinte por ciento) del patrimonio del FONDO.

b) En acciones ordinarias o en títulos representativos de acciones, hasta un máximo del 10 % (diez por ciento) del haber total del FONDO.

c) En operaciones de índices por un capital máximo equivalente al 10 % (diez por ciento) del haber total de FONDO (vgr. índice MERVAL).

Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10 % (diez por ciento) del haber del FONDO y podrán ser invertidas en depósitos en entidades financieras distintas del DEPOSITARIO, remuneradas o no.

Excepcionalmente el porcentaje podrá ser superado, cuando responda a los objetivos de administración de cartera, por un plazo no superior a los 180 (ciento ochenta) días corridos, siempre que responda a la política de inversión del FONDO, se encuentre expresamente previsto en este Reglamento y con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores, dentro de los 3 (tres) días de producido.

QUINTA: El FONDO puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la SOCIEDAD GERENTE entregará tantas cuotas partes representadas por certificados de copropiedad como resulte, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento.

SEXTA: El certificado de copropiedad, que será nominativo no endosable, asegura a favor de su tenedor el derecho de copropiedad en el FONDO en la proporción que representa cada certificado, el derecho de rescate a su valor real, en cualquier momento, en la condiciones establecidas en este Reglamento y el derecho de reintegro, por su valor menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del FONDO.

SEPTIMA: Para suscribir certificados de copropiedad del FONDO, el interesado deberá llenar y firmar una solicitud de suscripción al FONDO en formulario establecido por los órganos del FONDO y aprobado por la Comisión Nacional de Valores, el cual establecerá, entre otros conceptos, que el aportante acepta y adhiere al presente Reglamento de Gestión.

Junto con la solicitud de suscripción el interesado acompañará el monto de su aporte, que podrá ser:

a) En moneda argentina de curso legal: o

b) En dólares estadounidenses. En este caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en moneda argentina de curso legal a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios, tipo vendedor, vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor. En caso de que éste no fuera libremente determinado, se tomará el tipo de cambio implícito en la cotización de los Bonos Externos de la República Argentina de la serie con mayor volumen negociado en el mercado de Nueva York, vigente el día del aporte por el suscriptor: o

c) si la SOCIEDAD GERENTE lo acepta, en valores mobiliarios o instrumentos emitidos por entidades financieras, siempre que se trate de valores que se ajusten a la política de inversión fijada en la cláusula DECIMOQUINTA y a las pautas previstas en los artículos 6 y 7 de la LEY y lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y en la cláusula CUARTA de este Reglamento. La solicitud de suscripción deberá ser efectuada ante el DEPOSITARIO y ser considerada por la SOCIEDAD GERENTE dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles de recibida en su sede central.

En caso de ser aceptada, el DEPOSITARIO emitirá un certificado de copropiedad nominativo no endosable, en el que constará la cantidad de cuotas partes.

Los certificados serán entregados o despachados al copropietario dentro de los 7 (siete) días corridos siguientes al de recepción del pedido.

En caso de ser rechazada la solicitud de suscripción, se pondrá a disposición del interesado el total del importe entregado por el abonado, a partir de las 48 (cuarenta y ocho) horas de notificado el rechazo. Los certificados de copropiedad podrán ser canjeados por otros de menor denominación, en cuyo caso la SOCIEDAD GERENTE o el DEPOSITARIO podrán cobrar como compensación, por los gastos que la operación demande, hasta el 1 % (uno por ciento) del valor del certificado cuyo canje se solicita.

OCTAVA: Para determinar la adjudicación de cuotas partes se restará al importe recibido del suscriptor hasta el 1 % (uno por ciento) en concepto de gastos de adquisición; el importe resultante será dividido por el valor de la cuota parte (determinada de acuerdo con la cláusula DECIMA), obteniéndose un cociente que representará el número de cuotas partes adjudicadas.

NOVENA: Para la determinación del patrimonio neto, se computarán todos los valores del activo y pasivo existentes.

Las suscripciones y los rescates se efectuarán valuando el patrimonio neto del FONDO mediante los precios promedio ponderado, registrados al cierre de la rueda común del día en que se soliciten.

En los casos en que las suscripciones o rescates se solicitaran durante días en que no haya negociación de los valores integrantes del FONDO, el precio se calculará de acuerdo con el valor del patrimonio neto del FONDO calculado con los precios promedio ponderado, registrados al cierre de la rueda común del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos.

En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del FONDO, el valor se calculará tomando los precios promedio ponderado registrados al cierre en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados.

Cuando los valores mobiliarios y derechos u obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones se negocien en mercados autorregulados, se tomará el precio promedio ponderado del día o, en su defecto, el del último día de cotización en el mercado de mayor volumen operado en esa especie.

La valuación del patrimonio neto del FONDO se realizará, para las suscripciones, rescates y todo otro efecto, tomando el precio registrado en los respectivos mercados a la hora de cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de acuerdo con las siguientes pautas:

a) Títulos públicos por el Mercado Abierto Electrónico S.A.,

b) Las obligaciones negociables por el Mercado Abierto Electrónico S.A.,

c) Las acciones por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Rueda Común),

d) Para los títulos que coticen en el exterior se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte,

e) Para los instrumentos emitidos por las entidades financieras, se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva,

f) Para los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos.

Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al 80 % (ochenta por ciento), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario.

DECIMA: El valor de la cuota parte se obtendrá dividiendo el valor total del patrimonio neto del FONDO calculado en base a las pautas de la cláusula anterior, por la cantidad de cuotas partes vigentes. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber neto del FONDO del día hábil inmediato posterior.

UNDECIMA: Los certificados de copropiedad serán libremente transferidos a terceros conforme a lo que convengan las partes y sin que se necesite la intervención de la SOCIEDAD GERENTE, la cual no garantizará la vigencia del certificado transferido cuando éste haya sido reemplazado en la hipótesis prevista en la cláusula DECIMOTERCERA de este Reglamento, ni se hará responsable por el importe de la transferencia como tampoco por los dividendos abonados a tenedores de certificados, de cuya transferencia no hubiese sido notificada por escrito en forma fehaciente.

DUODECIMA: Los cuotapartistas pueden pedir el rescate total o parcial de los certificados de copropiedad de su tenencia mediante su presentación y devolución a la SOCIEDAD GERENTE.

Recibido el aviso, la SOCIEDAD GERENTE procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen, aplicando las pautas establecidas en las cláusulas NOVENA y DECIMA del presente Reglamento. La SOCIEDAD GERENTE podrá cobrar una comisión de rescate de hasta el 1 % (uno por ciento) del monto rescatado, como máximo, de acuerdo con la escala decreciente que se transcribe a continuación:

PLAZO DE RESCATE	PORCENTAJE DE HASTA
Dentro de los primeros 3 meses (incluyendo el último día del 3er. mes)	1 %
Entre los primeros 3 y 6 meses (incluyendo el primer día del 4to. mes y el último día del 6to.)	0.75 %
Entre los primero 6 y 12 meses (incluyendo el primer día del 7to. mes y el último día del 12mo.)	0.50 %
A partir de los primeros 12 meses contados desde la fecha de suscripción del certificado	0.25 %

Si la SOCIEDAD GERENTE decidiera cambiar la comisión de rescate, deberá notificar a la Comisión Nacional de Valores y proceder a informar de tal cambio a los cuotapartistas mediante la publicación de un aviso por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación del domicilio de la SOCIEDAD GERENTE, rigiendo en consecuencia la nueva comisión de rescate a partir de los 30 (treinta) días de efectuada la última de las publicaciones antes mencionadas, plazo durante el cual los cuotapartistas podrán solicitar el rescate de sus cuotas partes, debiendo abonar la comisión vigente con anterioridad a la modificación o la nueva si ésta fuera menor.

La modificación de la comisión de rescate no será aplicable a los cuotapartistas anteriores a dicha modificación que hubieren suscripto con otras condiciones, salvo que las mismas fueren más beneficiosas.

El pago del rescate se efectuará en efectivo dentro de los 3 (tres) días hábiles de efectuado el requerimiento, contra devolución del respectivo certificado y sólo en casos excepcionales podrá ser abonado con valores de la cartera del FONDO y sujeto a la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores.

La SOCIEDAD GERENTE está facultada a suspender el rescate como medida de protección del FONDO, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario, o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados o financieros; y en el supuesto de exceder de 3 (tres) días, debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados. En caso de inhabilitación del DEPOSITARIO, la solicitud del rescate será efectuada por la SOCIEDAD GERENTE con la intervención de un escribano público, a fin de garantizar la autenticidad y procedencia del mismo.

DECIMOTERCERA: En caso de robo, hurto, pérdida o destrucción de certificados, el copropietario comunicará por escrito el hecho a la SOCIEDAD GERENTE, adjuntando constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales. Recibida la comunicación en sus oficinas centrales, la SOCIEDAD GERENTE procederá, previa constitución de una garantía adecuada y de la publicación de edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación, ambos por parte del copropietario, a emitir un nuevo certificado en reemplazo del anterior, pudiendo cobrar al copropietario hasta el 1 % (uno por ciento) del valor del certificado perdido, robado, hurtado o destruido como compensación por los gastos que la operación demande.

Los gastos de la publicación de edictos serán a cargo del copropietario.

III. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE. DECIMOCUARTA: La dirección, gestión, administración y representación del FONDO están reservadas a la SOCIEDAD GERENTE, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la LEY y el Decreto Reglamentario.

No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. En ningún caso se podrá responsabilizar a los cuotapartistas por sumas superiores al haber del FONDO.

DECIMOQUINTA: La política de inversión de la SOCIEDAD GERENTE para los bienes del FONDO se ajustará a las siguientes normas generales:

a) Se tenderá a lograr una adecuada diversificación de manera de asegurar un equilibrio entre el riesgo y la rentabilidad, en el marco de inversiones de adecuada liquidez,

b) El 75 % (setenta y cinco por ciento), como mínimo, de los valores mobiliarios será invertido en activos emitidos y negociados en el país, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la LEY acerca de integración de mercados. Cuando existan tratados internacionales de integración económica de los que la República fuere parte, que previeren la integración de los respectivos mercados de capitales y/o Comisión Nacional de Valores hubiere suscripto acuerdos al respecto, los títulos valores emitidos en cualquiera de los países miembros serán considerados como activos emitidos en el país;

c) Hasta el 25 % (veinticinco por ciento) de la inversión de valores mobiliarios se podrá realizar en activos no emitidos y no negociados en el país, que concurran a mantener las finalidades generales expresadas en a), este tipo de colocaciones se hará en países en los que se permita la libre exportación de los títulos valores, los capitales y los dividendos y hayan mantenido una política permanente en ese sentido.

Sólo se adquirirán títulos valores extranjeros de cotización frecuente.

Los valores mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del DEPOSITARIO, en bancos corresponsales del exterior y/o en entidades del exterior autorizadas a recibir depósitos colectivos de títulos valores, bajo la responsabilidad del DEPOSITARIO.

Para realizar estas inversiones se escogerán:

En EUROPA: COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena, Bolsa de Fondos Públicos y Cambios de Bruselas; Bolsas de Valores de Copenhaguen; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Franckfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo, Bolsa de Valores de Lisboa, Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Basilea; Bolsa de Suiza de Opciones y Futuros Financieros.

En ASIA: Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de valores de Nagoya.

Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong.

Singapur: Bolsa de Valores de Singapur.

Taiwán: Bolsa de Valores de Taiwán.

Corea: Bolsa de Valores de Corea.

En AMERICA: EE.UU.: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade.

México: Bolsa Mexicana de Valores.

Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Future Exchange.

Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile.

Brasil: Bolsas de Valores de San Pablo y Río de Janeiro.

Bolsa de Mercaderías y Futuros.

Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo.

Perú: Bolsa de Valores de Lima, sin perjuicio de evaluar la situación de estas plazas a las fechas de la inversión.

Esta lista podrá ser ampliada por la SOCIEDAD GERENTE, en caso de que concurrieran circunstancias que así lo aconsejen, correspondiendo la debida modificación del presente Reglamento de Gestión.

La forma seleccionada para la obtención de información sobre cotizaciones para determinación de la cuota parte, es por fax o sustituto futuro.

Para dichos títulos se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de evaluar la cuota parte.

DECIMOSEXTA: La SOCIEDAD GERENTE ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del FONDO a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

Cuando la SOCIEDAD GERENTE designe apoderados a gerentes con posterioridad a la aprobación del FONDO, deberá informar dichas designaciones a la Comisión Nacional de Valores.

DECIMOSEPTIMA: La SOCIEDAD GERENTE, en el ejercicio de sus funciones, tendrá a su cargo la contabilidad del FONDO y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del FONDO por venta, permuta por otros valores, presentación al cobro (en el caso de títulos públicos, obligaciones negociables u otros valores con vencimiento de pago) y rescate (caso de acciones preferidas que lo prevean, títulos u otros valores rescatables) y a invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores.

A fin de que participen en el FONDO la mayor cantidad posible de personas, la SOCIEDAD GERENTE y el DEPOSITARIO podrán celebrar con entidades especializadas convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de certificados de copropiedad, pero serán responsables totalmente de los actos de sus mandatarios.

DECIMOCTAVA: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del DEPOSITARIO, la SOCIEDAD GERENTE estará facultada para designar un nuevo depositario.

En el caso de renuncia, el DEPOSITARIO tendrá que notificar en legal forma a la SOCIEDAD GERENTE sobre tal decisión con por lo menos 6 (seis) meses de anticipación a la fecha de hacerse efectiva la misma. En ningún caso la designación del nuevo depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

DECIMONOVENA: Las operaciones del FONDO se tendrán por cerradas al 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

La SOCIEDAD GERENTE practicará un inventario del FONDO a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultado.

En tal oportunidad, la SOCIEDAD GERENTE producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle sobre los valores en cartera y estado del patrimonio del FONDO debidamente certificado por la Comisión Fiscalizadora de la SOCIEDAD GERENTE, pudiendo al solo efecto informativo ordenarse los valores en cartera por ramo o actividad que desarrollan del modo que más convenga.

Dicha Memoria se pondrá a disposición de los copropietarios gratuitamente dentro de los 60 (sesenta) días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la SOCIEDAD GERENTE.

VIGESIMA: Se entenderá que son utilidades netas del ejercicio, las que resultan luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al FONDO.

A los efectos del cómputo de las utilidades brutas, se tomarán en cuenta los intereses vencidos en el ejercicio.

Las utilidades netas del ejercicio serán reinvertidas por la SOCIEDAD GERENTE con la finalidad de mantener y/o incrementar el haber del FONDO.

VIGESIMA PRIMERA: En compensación por la dirección y administración del FONDO, la SOCIEDAD GERENTE percibirá una comisión (o retribución) de hasta el 2,4 % (dos coma cuatro por ciento) anual del haber neto del FONDO cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del FONDO a fin de cada mes, sin deducir de éste el monto de esta retribución.

VIGESIMA SEGUNDA: La SOCIEDAD GERENTE percibirá, en concepto de Gastos Ordinarios de Gestión del FONDO, hasta el 1,2 % (uno coma dos por ciento) anual del haber neto del FONDO cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del FONDO a fin de cada mes, sin deducir de éste el monto de esta retribución, ni los cargos que a esa fecha se formulen por honorarios de la SOCIEDAD GERENTE y del DEPOSITARIO (cláusulas VIGESIMA PRIMERA, VIGESIMA QUINTA y TRIGESIMA CUARTA del presente Reglamento de gestión).

VIGESIMA TERCERA: En ningún caso la SOCIEDAD GERENTE podrá solicitar préstamos por cuenta del FONDO o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del FONDO en operaciones distintas de las autorizadas por la LEY.

La SOCIEDAD GERENTE será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al FONDO, sin perjuicio de las sanciones y penalidades que pudieran corresponder.

En ningún caso se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por un valor superior al de su participación en el haber del FONDO.

VIGESIMA CUARTA: La SOCIEDAD GERENTE podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la LEY.

La decisión indicada precedentemente será notificada en legal forma al DEPOSITARIO, por lo menos con 6 (seis) meses de anticipación a la fecha en que pueda hacer efectiva su renuncia, la que no podrá formalizarse hasta que el nuevo órgano de gestión estuviese habilitado para actuar como tal.

En caso de inhabilitación de la SOCIEDAD GERENTE, el DEPOSITARIO propondrá, en el plazo de 30 (treinta) días hábiles, la designación de una nueva SOCIEDAD GERENTE en sustitución de la inhabilitada. En ningún caso la designación de la nueva SOCIEDAD GERENTE producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y cumpla con las demás disposiciones legales vigentes.

IV. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO.

VIGESIMA QUINTA: EL DEPOSITARIO tendrá a su cargo las siguientes funciones previstas por la LEY: a) La percepción del importe de las suscripciones, pago de los rescates que se requieran conforme a las prescripciones de la LEY y de este Reglamento;

b) La vigilancia del cumplimiento por la SOCIEDAD GERENTE de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del FONDO, previstas en este Reglamento de Gestión;

c) La guarda y el depósito de valores, pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compraventa de valores y cualquier otra operación inherente a estas actividades.

Los valores podrán ser depositados a la orden del DEPOSITARIO en una caja constituida según la ley 20.643 y/o en entidades del exterior autorizadas a recibir depósitos colectivos de títulos valores;

d) La de llevar el registro de cuotas partes nominativas no endosables y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas.

Como retribución en compensación por sus servicios, recibirá una comisión de hasta el 1,2 % (uno coma dos por ciento) anual del haber del FONDO, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio del FONDO a fin de cada mes, sin deducir de éste las comisiones (retribuciones) y gastos establecidos en las cláusulas VIGESIMA PRIMERA, VIGESIMA SEGUNDA, VIGESIMA QUINTA y TRIGESIMA CUARTA del presente Reglamento de Gestión.

Las retribuciones de la SOCIEDAD GERENTE y del DEPOSITARIO hacen un total del 4,8 % (cuatro coma ocho por ciento) anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio del FONDO a fin de cada mes.

VIGESIMA SEXTA: Las disponibilidades no invertidas pertenecientes al FONDO serán depositadas en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina o en instituciones financieras internacionales, distintas del DEPOSITARIO del FONDO.

VIGESIMA SEPTIMA: Todas las agencias o Sucursales del DEPOSITARIO dentro o fuera del país, podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del FONDO.

VIGESIMA OCTAVA: El DEPOSITARIO, por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales, recibirá de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La SOCIEDAD GERENTE deberá entregar al suscriptor por intermedio del DEPOSITARIO el correspondiente certificado firmado por la SOCIEDAD GERENTE y por el DEPOSITARIO.

VIGESIMA NOVENA: El DEPOSITARIO abonará el importe de los rescates que soliciten los cuotapartistas, por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales:

a) En moneda argentina de curso legal; o

b) En dólares estadounidenses, aplicando a tal fin el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, del día del efectivo pago.

V. DE LAS DIVERGENCIAS.

TRIGESIMA: Todas las cuestiones de interpretación que se susciten, así como las divergencias que se planteen entre los copropietarios o entre los órganos activos del FONDO (SOCIEDAD GERENTE o DEPOSITARIO) serán sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con exclusión de cualquier instancia judicial o tribunal ordinario, sin perjuicio de la intervención que cupiera a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por las leyes y disposiciones reglamentarias en vigencia ni de las reclamaciones que entablaren los cuotapartistas ante esa repartición.

VI. DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION.

TRIGESIMA PRIMERA: El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la SOCIEDAD GERENTE y del DEPOSITARIO. Previa aprobación de la reforma por la Comisión Nacional de Valores, en los términos del artículo 11 de la LEY, la misma se elevará a escritura pública y se procederá a publicar un aviso por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de amplia circulación del domicilio de la SOCIEDAD GERENTE, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma.

TRIGESIMA SEGUNDA: En el caso de que nuevas disposiciones legales, gubernamentales o cambiarias obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas disposiciones contenidas en este Reglamento de Gestión para la mejor marcha del FONDO, la SOCIEDAD GERENTE y el DEPOSITARIO podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores las reformas al Reglamento de Gestión. Si en virtud de disposiciones legales o reglamentarias futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, a los fines previstos en las cláusulas SEPTIMA, NOVENA y VIGESIMA NOVENA del presente Reglamento de Gestión y sin necesidad de proceder a su reforma, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de los pesos necesarios para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva, equivalgan al importe de que se trate. Aquellas modificaciones emanadas de autoridad competente y de general aplicación se entenderán incorporadas al presente Reglamento tan pronto entren en vigencia.

VII. DE LA LIQUIDACION DEL FONDO.

TRIGESIMA TERCERA: El FONDO podrá ser liquidado en cualquier momento por común acuerdo de la SOCIEDAD GERENTE y del DEPOSITARIO, y previa aprobación de la decisión de liquidación por parte de la Comisión Nacional de Valores, siempre que existieran razones valederas para ello y la medida contemplare los intereses de los copropietarios.

TRIGESIMA CUARTA: La SOCIEDAD GERENTE percibirá, como retribución por la liquidación del FONDO, el honorario establecido en la cláusula VIGESIMA PRIMERA, incrementando en un 2 % (dos por ciento) anual a partir del momento de la aprobación de la liquidación por la Comisión Nacional de Valores, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación.

TRIGESIMA QUINTA: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los titulares de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyan el FONDO, previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al FONDO.

Se podrá realizar el pago en especie, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Se publicarán avisos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en las jurisdicciones de la SOCIEDAD GERENTE y del DEPOSITARIO, haciendo saber que se encuentra a disposición de los cuotapartistas el estado de distribución.

TRIGESIMA SEXTA: En el caso de que la SOCIEDAD GERENTE, en su carácter de liquidador del FONDO, no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la LEY y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores.

Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del FONDO conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la SOCIEDAD GERENTE en la cláusula TRIGESIMO QUINTA del presente Reglamento de Gestión.

La SOCIEDAD GERENTE continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos.

TRIGESIMA SEPTIMA: Una vez aprobada la decisión de liquidación del FONDO por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del FONDO entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a 6 (seis) meses, salvo que obren causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

VIII. DE LA PRESCRIPCIONES.

TRIGESIMA OCTAVA: los valores no reclamados dentro de los tres años contados a partir de la fecha de la puesta a disposición de los cuotapartistas prescribirán a favor del FONDO y pasarán a ser propiedad del mismo.

ABN AMRO BANK N.V. SOCIEDAD DEPOSITARIA ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

e. 31/8 Nº 40.206 v. 1/9/95

"E"

ESTANCIA LA PROMESA DE TAPALQUEN S. C. A.

Carlos Alberto Giosa, abogado con domicilio en Gral. Paz 432, Las Flores, Bs. As., comunica que Don Santiago S. C. A. con domicilio en Gral. Paz 432, Las Flores, Bs. As. fue absorbida por fusión por Estancia La Promesa de Tapalquén S. C. A. con domicilio en Tucumán 1455, 12 E, Capital Federal, resolviendo la Asamblea Extraordinaria del 27/7/95 transformar a esta última en sociedad anónima.

Presidente - Carlos Alberto Giosa

e. 29/8 Nº 39.911 v. 4/9/95

EDITORIAL PAIDOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
IGJ: 6479

EDITORIAL PAIDOS S. A. I. C. F. convoca a suscribir, en los términos del artículo 193 Ley 19.550, 199.989.653 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,0001 y de un voto, emitidas según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/5/1995.

Presidente - María Celina Cabarou

e. 30/8 Nº 40.033 v. 1/9/95

EL ARROYITO
S. A. A. G.

Se hace saber que en el edicto publicado con fecha 4/8/95, 7/8/95 y 8/8/95, en el Boletín Oficial bajo el recibo Nº 37.702, donde dice San Cayetano S.C.A., pasivo $ 292.508,81, debió decir San Cayetano S.C.A., pasivo $ 186.026,22.

Presidente - Elizabeth Rancaze

e. 30/8 Nº 40.052 v. 1/9/95

EDMAFE
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

6-3-43 Nº 91 Fº 234 Lº 46 Tº A S. A. Art. 204 L. S. C. Asamblea General Extraordinaria 30-7-1982 resolvió reducción de capital de $ ley 90.000 a $ ley 56.000 (hoy $ 0,00056). Reclamos y oposiciones Piedras 181, 1º p. "C", Cap. Fed.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba

e. 31/8 Nº 20.299 v. 4/9/95

"H"

HAWK TIRES
S. A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de abril de 1995, se ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000). En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550, llámase a los señores accionistas a

suscribir el referido aumento, a cuyo fin deberán dirigirse a Avda. Leandro N. Alem 584, 10º piso, Capital Federal de 15 a 19 hs. a fin de efectivizar el mismo.

Buenos Aires, ... de agosto de 1995.

Presidente - Claudio Román Gil

e. 30/8 Nº 40.090 v. 1/9/95

HELICOPTEROS TECNICOS
S. A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de abril de 1995, se ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000). En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550, llámase a los señores accionistas a suscribir el referido aumento, a cuyo fin deberán dirigirse a Avda. Leandro N. Alem 584, 10º piso, Capital Federal de 15 a 19 hs. a fin de efectivizar el mismo.

Buenos Aires, ... de agosto de 1995.

Presidente - Marcelo O. Bagniole

e. 30/8 Nº 40.089 v. 1/9/95

"I"

ITOCHU ARGENTINA
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 63.039

Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1995 designó autoridades y en igual fecha el Directorio distribuyó los cargos: Presidente: Yoshihiko Matsumoto, Directores Titulares: Ichiro Takei, Minoru Otsuji, Takehisa Higuchi. Síndico Titular: Rodolfo Adrián Tacconi. Síndico Suplente: Clodomiro Enrique Risau.

Presidente - Yoshihiko Matsumoto

e. 31/8 Nº 40.267 v. 6/9/95

"J"

JOLUGIA
S. R. L.

Informa que por decisión unánime adoptada en la Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 1995, mudó su sede social a la Avda. A. Dávila (sin denominación oficial) Nros. 1020, 1050, 1080, entre las prolongaciones (sin denominación oficial) de las actuales calles Alsina y Moreno, C.P. Nº 1107, en el Antiguo Puerto Madero de Capital Federal.

Gerente - José Luis Fernández López

e. 31/8 Nº 40.222 v. 4/9/95

"L"

LAS HERAS 2901
S. A.

Se hace saber por tres días a los efectos del ejercicio del Derecho de Preferencia (art. 194 Ley 19.550) que por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 8/8/1994 protocolizada por Escr. Nº 56 del 8/6/95 ante Esc. María I. Lima Quinos, Reg. 303, C. F. se aumentó el capital social de $ 0,000450 a $ 7.000 por capitalización de aportes irrevocables y se emitieron títulos representativos de 7000 acciones de 1 $ v/nominal c/acción.

Escribana - María Inés Lima Quinos

e. 30/8 Nº 40.178 v. 1/9/95

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA
S. A. I. C.

Nº 4194, Fº 493, Libro 76, Tomo A, 22/Nov./72. Por Escritura Nº 373 otorgada el 16 de agosto de 1995, Folio 1225, Registro Notarial 288, Capital Federal se elevó a Escritura el Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones por $ 150.000. Suscripción: 100 %. Integración: Asamblea resolverá plazo dentro de 90 días de la fecha 12 de junio de 1995 que dispuso el aumento. Ultimo capital inscripto $ 1.000.000. Después del aumento: $ 1.150.000. Las 150.000 acciones emitidas son de valor nominal $ 1 y 1 voto cada una.

Escribano - Rodolfo Gesino

e. 31/8 Nº 40.217 v. 4/9/95

"M"

MICROOMNIBUS CUARENTA Y CINCO
S. A. C. I. F.
I. G. J. Nº 227.513

y

TRANSPORTES 270
S. A.
I. G. J. Nº 16.568

Se hace saber que en virtud del compromiso previo de fusión, suscripto el 20-6-95, la sociedad MICROOMNIBUS CUARENTA Y CINCO S. A. C. I. F., con sede social en Avda. de Mayo 1370, p. 7º, of. 177, Capital Federal, inscripta en el R. P. Comercio el 7-12-62, bajo el Nº 2765, folio 422, libro 55, Tº "A", cuya valuación de activos es de $ 5.131.627 y del pasivo de $ 3.568.234,04 al 31-5-95; ha incorporado por fusión a TRANSPORTES 270 S. A., con sede social en Avda. de Mayo 1370, p. 7º, of. 177, Capital Federal, inscripta en el R. P. Comercio el 19-3-76, bajo el Nº 487, libro 82 Tº "A", su adecuación; cuya valuación de activos es de $ 1.745.811,05 y el pasivo de $ 1.274.664,42, al 31-5-95. Ambas sociedades han aprobado el compromiso previo de fusión por Asamblea Extraordinaria el 10-7-95. Activo y Pasivo a cargo de MICROOMNIBUS CUARENTA Y CINCO S. A. C. I. F. operándose por el mismo acto la disolución de TRANSPORTES 270 S. A. MICROOMNIBUS CUARENTA Y CINCO S.A.C.I.F., aumentó su capital a la suma de $ 300.000, emitiendo 30.000 acciones nominativas endosables, de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción y reforma parcialmente su Estatuto. Las sociedades fusionantes girarán bajo la denominación de "MICROOMNIBUS CUARENTA Y CINCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", con sede social en Av. de Mayo 1370, piso 7º, of. 177, Capital Federal, en cuya dirección podrán efectuarse oposiciones dentro de los quince días de la última publicación de este diario.

Presidente Transportes 270 S. A. - Roberto López Soengas

Microómnibus 45 S. A. C. I. F. - Presidente - Albino Alberto Díaz

e. 30/8 Nº 40.098 v. 1/9/95

MILENE
S.A.C.I.I.F.E.E.I. y M. (en liquidación)

Comunica a los Sres. Accionistas que, de acuerdo a lo resuelto oportunamente por el H. Directorio, se encuentran a disposición de los mismos en la sede social de la empresa, Bouchard 557, piso 6º los importes correspondientes a la distribución parcial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.

Presidente - Julio C. Saguier

e. 30/8 Nº 40.025 v. 1/9/95

MORGENSTERN CUEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

MORGENSTERN CUEROS, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Con sede en la calle Bartolomé Mitre 2264, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de marzo de 1950, bajo el Nº 556, al Folio 424, del Libro 52, Tomo A de Sociedades Anónimas, GOTI Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2264, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1991, bajo el Nº 5392 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, y SPLODER Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2264, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1989, bajo el Nº 9182 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, en Asamblea General Extraordinaria del 28 de julio de 1995, resolvieron anular la fusión aprobada por las tres Asambleas Generales Extraordinarias del 30 de setiembre de 1994. Quedan anulados los edictos publicados en el Boletín Oficial Recibo Nº 24.321 y en el Diario el Accionista, Recibo Nº 1738 del día 31 de marzo de 1995 al 4 de abril de 1995. Por lo tanto Sploder S. A. y Goti S. A. no se disuelven. Morgenstern Cueros S.A.C.I. y Sploder S. A. continúan con su giro normal desde el 1º de julio de 1994 y Goti S. A. desde el 1º de junio de 1994. Los capitales sociales son: Morgenstern Cueros S.A.C.I. $ 10.000, Sploder S. A. $ 15.000 y Goti S. A. $ 250, totalmente suscriptos e integrados. El Directorio. Expte. Nº 9439.

Presidente - Tobías Morgenstern

e. 31/8 Nº 40.297 v. 4/9/95

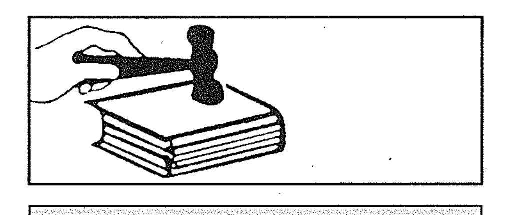
"S"

SAN CAYETANO
S. C. A.

Se hace saber que en el edicto publicado con fecha 4/8/95, 7/8/95 y 8/8/95, en el Boletín Oficial bajo el recibo Nº 37.701, donde dice SAN CAYETANO S. C. A., pasivo $ 292.508,81, debió decir SAN CAYETANO S. C. A., pasivo $ 186.026,22

Socia comanditada - Blanca Nieves Díaz de Ranceze

e. 30/8 Nº 40.050 v. 1/9/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633 P. 5º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S.A." (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) rematará el 13 de setiembre de 1995 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor marca Renault, modelo Fuego GTX, año 1985, dominio N 073.358, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes y gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/8 Nº 40.195 v. 1/9/95

El martillero Hernán F. Miguens, con domicilio en Av. de Mayo 633 P. 5º, Capital (TE. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S.A.", acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de setiembre de 1995 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1983, dominio S 493.304, en el estado en que se encuentra y exhibe en Güemes 3365, Capital, de 9 a 12 y 15 a 18 hs. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo, en las oficinas del martillero, dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/8 Nº 40.200 v. 1/9/95

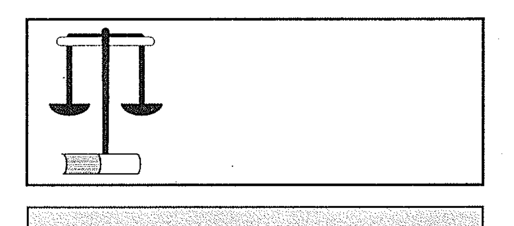
El martillero Hernán F. Miguens, con domicilio en Av. de Mayo 633 P. 5º, Capital (TE. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED" acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 13 de setiembre de 1995 a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Semi acoplado marca C.M., modelo RT3 "SAG 13T", año 1991, dominio C 1.505.326, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en la Ruta de la Tradición (Camino de Cintura) 5437, Barrio 9 de Abril (Pdo. de Esteban Echeverría). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en efectivo en el acto de la subasta. EL 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse, gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/8 Nº 40.202 v. 1/9/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FULDA COLOMBA MARIA BENEDETTI. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, agosto 10 de 1995.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 30/8 Nº 20.092 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA PEREZ. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, agosto 10 de 1995.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 30/8 Nº 20.138 v. 1/9/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Liliana Alessandro, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados: "CERVIÑO, MARCELO HECTOR s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a MARCELO HECTOR CERVIÑO en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, junio 21 de 1995.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 30/8 Nº 3676 v. 1/9/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL JORGE BLANCO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1995.

María Isabel Benavente, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/8 al 16/8/95.

e. 30/8 Nº 19.213 v. 1/9/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, en expediente Nº 36672/95, en autos "VARELA, JOSE MANUEL s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a JOSE MANUEL VARELA para que en el plazo de 60 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. De conformidad con los arts. 5º y 6º de la ley 24.321, publíquense edictos por el término de 3 días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 30/8 Nº 3677 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, en expediente Nº 13.240/95, en autos "TORRES, JUANA FRANCISCA s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a JUANA FRANCISCA TORRES para que en el plazo de 60 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. De conformidad con los arts. 5º y 6º de la ley 24.321, publíquese edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 30/8 Nº 3678 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, en expediente Nº 15.049/95, en autos "ZURITA, NESTOR JUAN AGUSTIN s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a NESTOR JUAN AGUSTIN ZURITA para que en el plazo de 60 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. De conformidad con los arts. 5º y 6º de la ley 24.321, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 30/8 Nº 3679 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, en expediente Nº 61.234/95, en autos "FOLLONIER, ADRIAN OMAR s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a don ADRIAN OMAR FOLLONIER para que en el plazo de 60 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. De conformidad con los arts. 5º y 6º de la ley 24.321, publíquese edictos por el tres días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 30/8 Nº 3680 v. 1/9/95

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 cita y emplaza a LEONOR GERTRUDIS MARX para dentro del plazo de sesenta días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "MARX LEONOR GERTRUDIS s/Ausencia". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 31/8 Nº 3711 v. 4/9/95

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría del Dr. José Benito Fajre, cita al señor OSVALDO DOMINGO BALBI a que comparezca por el plazo de 60 (sesenta) días a estar a derecho en los autos caratulados "BALBI OSVALDO DOMINGO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5 de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
José Benito Fajre, secretario interino.
e. 30/8 Nº 3681 v. 1/9/95

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, notifica a la Sra. Griselda Beatriz Yaccuzzi la siguiente resolución dictada en los autos "HERSALIS de MERMELSTEIN, DORA y Ot. c/ROMERO, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución de Alquileres": "Buenos Aires, 26 de agosto de 1994. Y vistos: ... Resuelvo: Rechazar la excepción de inhabilidad de título y la defensa de exoneración de fianza, interpuestas a fs. 25/29, en consecuencia, llévese adelante esta ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital adeudado en dólares estadounidenses. En atención a que el crédito reclamado debe ser abonado en moneda de curso constante, la tasa de interés solicitada en la ejecución deviene excesiva, ... motivo por el cual corresponde fijar en concepto de intereses la tasa pasiva promedio mensual desde la fecha de la mora en el cumplimiento de cada obligación y hasta la fecha del efectivo pago conforme Resolución 14290 del Banco Central de la República Argentina. Las costas se imponen a cargo de los vencidos (artículo 558 del Código de rito). ... Notifíquese. Horacio Alejandro Liberti. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.
e. 31/8 Nº 20.324 v. 1/9/95

Nº 37

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacios, Secretaría Nº 67, sito en calle Uruguay 714 piso 2, Capital Federal, cita al Sr. CARLOS SALVADOR KADIC, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "BINDI GUSTAVO ALBERTO c/KADIC CARLOS SALVADOR s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo.: Dra. Carmen Elena Palacios. Juez. El presente deberá ser publicado por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 31/8 Nº 20.330 v. 1/9/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, cita a ANGEL RAFAEL DI MUZIO para que comparezca a estar a derecho, dentro de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "DI MUZIO, ANGEL RAFAEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publicar por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 28/8 Nº 39.793 v. 1/9/95

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, cita y emplaza a GERARDO CHAMORRO, por el término de sesenta días, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "CHAMORRO, GERARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada ley 24.321". Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de tres días, en forma gratuita, de acuerdo Art. 5 Ley 24.321.
Buenos Aires, agosto 16 de 1995.
Fernando Cesari, secretario.
e. 30/8 Nº 3682 v. 1/9/95

Nº 61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 61, de esta Capital cita a GUILLERMO EDUARDO DIAZ NIETO a tomar intervención en los autos caratulados: "DIAZ NIETO, GUILLERMO EDUARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", expte. Nº 70.962/95 a efectos de ejercer sus derechos por el plazo de sesenta días. Publíquese por tres días. Se deja constancia que la publicación deberá efectuarse en forma gratuita (art. 5 de la ley 24.321).
Buenos Aires, agosto 18 de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 30/8 Nº 3683 v. 1/9/95

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, en expte. 26.329/95, en autos "ACUÑA, RUBEN HECTOR s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a RUBEN HECTOR ACUÑA por el término de 60 días a fin de que comparezca a estar a derecho, según lo determinado por el art. 5 de la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que su publicación es gratuita.
Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 30/8 Nº 3684 v. 1/9/95

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Nº 44, en expediente Nº 23.182/95, en autos "FRIAS, JORGE RUBEN s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a JORGE RUBEN FRIAS por el término de sesenta días a los efectos de estar a derecho en orden a lo previsto por los arts. 1º, 5º y 6º de la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 30/8 Nº 3685 v. 1/9/95

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, cita y emplaza a tenedores y acreedores del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible del BANCO PATRICIOS en moneda extranjera SUCURSAL VILLA DEL PARQUE por un importe de dólares estadounidenses veintisiete mil ciento cincuenta (27.150) Serie B Nº 321340 Nº de certificado 36441 emitido el 9/9/94 y con vencimiento el 12/10/94 a nombre de LUISA ORTEGO y/o LEONOR ORTEGO a una tasa anual del 7 % y a una tasa mensual efectiva del 0,58 %. Publíquese el presente por 15 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/8 Nº 39.198 v. 11/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10 Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALEJANDRO ZARACHO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.618 que se le sigue por art. 150 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/8 Nº 3658 v. 4/9/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PARCERO, SUSANA GRACIELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 183 del C. P. (Causa 34.896) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/8 Nº 3659 v. 4/9/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PERCY MENDOZA, OMAR MENDOZA y EDGARD RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 35.136 que se le sigue por art. 162 C. P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/8 Nº 3660 v. 4/9/95

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.235 que le sigue por art. 89 y 237 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/8 Nº 3661 v. 4/9/95

Nº 14

Buenos Aires, 25 de julio de 1995 ... Emplázase a JOSE LUIS FERRARI o MESARINO MIGUEL o SANDOVAL MAZARINA o ROMERO o FERREIROS ALBERTO, o GARCIA, o DIAZ JAVIER, o CASTANAGA ALBERTO, peruano, indocumentado, hijo de Samuel Ferrari y de Lidia Sandoval, Prio R. H. 213.431, cuyo último domicilio conocido fuera Perú 1637, hab. 5 de Cap. Fed., para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez.
Buenos Aires, 25 de julio de 1995.
Javier Feliciano Ríos., secretario.
e. 29/8 Nº 3663 v. 4/9/95

Buenos Aires, 28 de julio de 1995 ... emplácesé a JORGE RADZIWIT, argentino, de 33 años de edad, casado, chofer, con DNI 20.230.722, con último domicilio en José Ingenieros 5246 de La Tablada, Pcia. de Bs. As., para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 30/8 Nº 3701 v. 5/9/95

Buenos Aires, 28 de julio de 1995 ... emplácese a ARIEL RUOCCO, argentino, de 23 años, soltero, comerciante, con último domicilio en San Pedrito 168, 7mo. piso dpto. 47 de Cap. Fed., para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 30/8 Nº 3702 v. 5/9/95

Buenos Aires, 1ro. de agosto de 1995 ... emplázase a WALTER ANIBAL BRUNETTI LENN, uruguayo, soltero, de 21 años de edad, nacido el 23/11/73 en Montevideo, Prio. RH 238.995, titular de DNI 92.183.440, cuyo último domicilio conocido fuera Depinedo 345, depto. 2 de Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 30/8 Nº 3703 v. 5/9/95

Buenos Aires, 28 de julio de 1995 ... emplácese a JUAN CARLOS PENAILIYO, chileno, soltero, comerciante, de 32 años de edad, nacido el 29-7-61, cuyo último domicilio conocido fuera calle Estomba entre Cazón y Galmendia-Lote 13-Laferrere, Pcia. de Bs. As., para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.) ..." Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 30/8 Nº 3704 v. 5/9/95

Buenos Aires, 28 de julio de 1995 ... emplácese a ATILIO RENE DELGADO, argentino, de 23 años de edad, soltero, chofer, nacido el 30-3-65, con DNI 17.298.706, con último domicilio en Montevideo y Yapeyú, casa 28, de Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As. para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a

derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 3er. piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C. P. P. N.) ..." Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 30/8 Nº 3705 v. 5/9/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 57.155 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a una persona de nombre VICTOR que supuestamente trabajaría en la Fundación Familia de la Fe para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 29/8 Nº 3710 v. 4/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría 9, a cargo del Dr. Diego Guardia, cita y llama a ANA MARIA JERI GUERRERO y a ALEXANDER HAUYTALLAS CANECILLAS para que se presenten a fin de recibírseles declaración indagatoria con la presente causa, dentro del tercer día de esta publicación". Para mayor abundamiento, transcribo el auto que así lo ordena" "///nos Aires, 8 de agosto de 1995 ... en atención a lo informado a fs ..., líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por cinco días citando a ANA MARIA JERI GUERRERO y a ALEXANDER HAYTALLAS CONECILLAS ... a efectos de que los nombrados comparezcan en Secretaría a los fines de recibírseles declaración indagatoria. Fdo." Norberto Oyarbide- Juez Federal.
p. r. s. Martín Arias Duval, Secretario.
e. 30/8 Nº 3698 v. 5/9/95

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita y emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1287/94, que se le sigue a DANIEL FERNANDEZ BORGES, por el delito de infracción a la ley 23.771, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Oscar J. Aguirre, secretario federal.
e. 29/8 Nº 3656 v. 4/9/95

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita y emplaza a que comparezca ante este Tribunal (sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Cap. Federal) al imputado LEONARDO WASHINGTON MARTINEZ OLIVERA —titular DNI 92.183.208— dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en los término previstos por los arts. 289 y 290 del Código Procesal Penal y con el sólo objeto de dar cumplimiento con su declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.) en orden al delito previsto por los arts. 5to. inc. "c" agravado por el art. 11, inc. "e" ambos de la Ley 23.737. Fdo.: Dr. Jorge A. Urso Juez Federal; Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 30/8 Nº 3699 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni, en la causa Nº 285, cita por este medio a GUSTAVO CUGITACH, de quien se carece de matrícula, que comparezca ante los Estrados del Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 19 de julio de 1995.
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 31/8 Nº 3731 v. 6/9/95

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RITA LUCIA CARDILLO, D.N.I. 13.907.667, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 31/8 Nº 3730 v. 6/9/95

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la publicación del presente a ROOSELVET ECHEVERRIA VIANA, para que comparezca a notificarse de las siguientes resoluciones: "Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Archivar las presentes actuaciones sin más trámite (art. 195, segundo párrafo del C. P. P.). Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal;Roberto O. Giacchino, Secretario Federal"; como así también de la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de junio de 1995. Habiéndose cumplido los requisitos de tiempo y forma, concédase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal contra la resolución de fs. 27/8 (art. 450 del C. P. P.). Emplácese a los interesados para que comparezcan a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada conforme lo establecido en el art. 451 del C. P. P. (Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 29/8 Nº 3665 v. 4/9/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a JUAN CARLOS LE GAMMARI, "...///nos Aires, 17 de agosto de 1995... Atento a lo informado a fs. 32 por la Comisaría 11, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirvan publicar durante cinco días un edicto citando a JUAN CARLOS LE GAMMARI, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días de notificado a fin de notificarlo de la resolución de fs. 22/23, la apelación de fs. 25/26/27, el emplazamiento de fs. 28 y que deberá designar abogado defensor dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de designarle uno de oficio. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 30/8 Nº 3700 v. 5/9/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría Nº 8, a cargo de José A. López Mendoza, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 5º piso, en los autos caratulados: "A.N.A. c/GONZALEZ PEDRO LUCIANO s/Ejecución Fiscal", cita a GONZALEZ PEDRO LUCIANO, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 31/8 Nº 3732 v. 1/9/95

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a SERGIO JAVIER GOYCOCHEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5879/95 "GOYCOCHEA, SERGIO JAVIER s/Averiguación Pta. Infracción a la Ley 23.771". "///Isidro, 11 de agosto de 1995. Atento a lo informado precedentemente por el Actuario, y al Fax recibido de la Ciudad de Corrientes, cítese a SERGIO JAVIER GOYCOCHEA por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C. P. P. N.
Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 29/8 Nº 3666 v. 4/9/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 545, instruida contra Leopoldo Darío Camaño p/inf. al art. 292 del C.P., en trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza a LEOPOLDO DARIO CAMAÑO, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Presidente Ortiz Nº 3579 de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 7 de setiembre del cte. a las 10:00 hs. con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura.
Morón, 18 de agosto de 1995.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.
e. 30/8 Nº 3706 v. 5/9/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha ciudad, de la provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1027 "Testimonios por denuncia sobre presunta inf. a la ley 23.737 ... ", cita y emplaza por el término de cinco días (art. 150 CPPN) a CARLOS RAMON GODOY, D. N. I. 16.210.012, argentino, soltero, 31 años de edad, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 9 de agosto de 1995.
Felipe José Murella, secretario.
e. 29/8 Nº 3667 v. 4/9/95

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Antonio G. Labate, Juez Federal de Primera Instancia de Neuquén, cita y emplaza a DOMINGUEZ, RICARDO ALBERTO, DNI Nº 16.279.089, a que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sea declarado rebelde en la causa Nº 069 - Fº 203 - año 1995, caratulada "DOMINGUEZ RICARDO ALBERTO s/pta. inf. art. 282 C.P.".
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario federal.
e. 30/8 Nº 3707 v. 1/9/95

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS NORBERTO TABOADA M. I. Nº 10.990.473, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 8950, caratulados: "c/TABOADA, CARLOS NORBERTO. Por: Av. Inf. al Dec. Ley 6582/58".
San Juan, 10 de agosto de 1995.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.
e. 29/8 Nº 3668 v. 4/9/95

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en causa "GAMBULI ATILIO CARLOS, s/su Denuncia Pta. Inf. Arts. 292 y 296/ del C. P." Expte. Nº 185/95 cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este Edicto, se presente Elisa Estela Ledesma, L. C. Nº 3.937.777, cuyo último domicilio conocido es Granadero Mocca Nº 357 de Santa Rosa, La Pampa; ante este Tribunal, sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria, como imputada por infracción a los arts. 292 y 296 del C. Penal. Publíquese cinco días (art. 150 del C. P. P. N.).
Santa Rosa, 9 de agosto de 1995.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 29/8 Nº 3669 v. 4/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	15/08/95	JESUS ALBERTO HERRERA	3	DEFRAUDACION
3	110	Marcelo Javier Goldberg	09/08/95	MARCELO YFRAN	3	CAUSA 58964 ABUSO DESHONESTO
8	125	Manuel J. Gorostiaga	14/08/95	MIGUEL IGNACIO ERDOZAIN	3	DELITO DE ADMINISTRACION FRAU-
16	111	Gustavo J. Rofrano	18/08/95	SERGIO ESPINDOLA	30	ABUSO DESHONESTO
17	153	Silvia S. López Crespo	16/08/95	PABLO LOPEZ	3	DELITO DE ROBO CON ARMAS
29	136	Jorge A. de Santo	17/08/95	MARIA ESTHER SANTELLAN	3	DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	31/07/95	ADELQUI ARTEMIO SANTOMAURO y LAUTARO SANTOMAURO	3	DELITO DE ESTAFA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	07/08/95	EDUARCO FRISACH	3	DELITO DE DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	09/08/95	CESAR FRANCISCO YAMASATO	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
33	170	Gustavo R. Núñez	17/08/95	PATRICIA SILVINA AGUIRRE	3	ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	17/07/95	ANGEL MENA Y RODRIGUEZ	5	FALSIFICACION DE SELLOS
37	129	L. Cristina Bandin	08/08/95	SILVIA BEATRIZ DE LEON	5	DEPOSITARIA INFIEL
37	129	L. Cristina Bandin	15/08/95	NORMA G. SURIJON	5	FALSIFICACION DE SELLOS
37	129	L. Cristina Bandin	15/08/95	JULIO PERCICO	5	AMENAZAS
37	129	L. Cristina Bandin	15/08/95	YOLANDA CUELLO	5	FALSIFICACION DE SELLOS

e. 28/8 Nº 91 v. 1/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	Diego García Berro	14/08/95	JOSE FRANCISCO JURADO	5	CONTRABANDO
6	11	Mario Alberto Villar	07/08/95	JORGE ALBERTO PEREIRO	30	INFRACCION AL ART. 302 DEL CP

e. 28/8 Nº 92 v. 1/9/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1995, se decretó la quiebra de DINERO S. R. L., que ha sido designado Síndico Jorge Elías Krasnobroda, con domicilio Leiva 4675, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de noviembre de 1995. El Síndico presentará el informe previsto en el artículo 35 de la ley de Concursos el día 22 de diciembre de 1995. Y el informe del artículo 40 de la citada ley, el día 15 de febrero de 1996. Señálase la audiencia del día 7 de marzo de 1996 a las 12 hs. para celebrar la Junta de Acreedores, debiendo el Síndico y los Acreedores concurrir con dos horas de anticipación a la hora fijada para la realización de la Junta (Acordada Cám. Com. 13/11/57). Intímese a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de todos los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 28/8 Nº 3628 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1995, se decretó la quiebra de MOISES OSCAR FAUR, en la que se designó síndico al Dr. Martín Héctor Torres, con domicilio en Suipacha 576 5º piso "6", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1996. Fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de corresponder para el día 9 de mayo de 1996, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 31/8 Nº 3712 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5to. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 18 de julio de 1995 fue decretada la quiebra de MARVAFLOR S.R.L. El síndico de la quiebra es Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, 9no. Piso, Dpto. D, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, de pleno derecho. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1995. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 40 L.C. los días 6 y 27 de noviembre de 1995 respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, se realizará el día 19 de diciembre de 1995 a las 12,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/8 Nº 3713 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de HUMBERTO BARUCCA. Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al Síndico designado Contador Daniel Jozpa, en su domicilio de la calle Riobamba 1234 piso 9 dpto. D de Capital Federal, hasta el día 5 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará el día 8 de noviembre de 1995 a las 10 hs. con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 31/8 Nº 40.458 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de JORGE DARIO BIAGGINI. Los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al Síndico designado Contador Daniel Jozpa, en su domicilio de la calle Riobamba 1234 piso 9 dpto. D de Capital Federal, hasta el día 5 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará el día 8 de noviembre de 1995 a las 10 hs. con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 31/8 Nº 40.456 v. 6/9/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, ha resuelto con fecha 13 de julio de 1995, en los autos "CONACI S. A. s/Quiebra", decretar la quiebra de CONACI S. A., con domicilio en Santa Fe 2679, 6º piso, Departamento "D", Capital Federal. Se ordena a la fallida y terceros que tuvieran bienes de la quebrada en su poder, los entreguen al síndico Contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal, dentro del plazo de cinco días. Se hace saber a los acreedores de la fallida de la existencia de este juicio a fin de que hasta el día 10 de octubre de 1995 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos y se los convoca para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1995 a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 1º de noviembre de 1995 y 22 de noviembre de 1995, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 29/8 Nº 3647 v. 4/9/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por 5 días que en fecha 9 de agosto de 1995 se ha declarado la quiebra de SER COM S. A. Se ha fijado plazo hasta el día 25 de octubre de 1995 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico asignado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande domiciliado en Franco 3240, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7 de noviembre de 1995 y 28 de noviembre de 1995 respectivamente. La junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 20 de diciembre de 1995 a las 10 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, celebrándose con los que concurran. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dado, firmado y sellado a 11 días del mes de agosto de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 30/8 Nº 3686 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo con asiento en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de esta ciudad hace saber que con fecha 12 de julio de 1995, S. S. ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de SITMA S.A. Se hace saber a los señores acreedores, que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico designada, contadora Elba Bengoechea, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu Nº 1010 Piso 6º Of. "J" de esta ciudad hasta el día 2 de octubre de 1995. La fechas para presentar los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 se han fijado para los días 17 de octubre de 1995 y 7 de noviembre de 1995 respectivamente. La Junta de acreedores se llevará a cabo con los acreedores que concurran el día 28 de noviembre de 1995, a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 31/8 Nº 40.341 v. 6/9/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo interinamente por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "KAVANAGH CUYO S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 10/8/95 se ha declarado abierto el Concurso

Preventivo de "KAVANAGH CUYO S. A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Hugo Eduardo Talmasky, intimándoselo a ese efecto, con domicilio en Avda. Corrientes 1515, 2º piso, Dto. "B" de Capital Federal, hasta el día 14/12/95. La Junta de Acreedores se celebrará, con los acreedores que concurran, el día 20 de marzo de 1996 a las 10:00 horas, en el Salón Canciller del Hotel Bauen, sito en Avda. Corrientes 1854 de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por el término de 5 días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 28/8 Nº 39.756 v. 1/9/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ADRISPORT S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 49.931, con fecha 14/8/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 7/2/96 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/8 Nº 3714 v. 6/9/95

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 1º Cap. Fed. hace saber que en autos "MULTI IMPORT S.R.L. s/ Concurso Preventivo", se ha decretado en fecha 8/8/95 la apertura del Concurso preventivo, fijándose plazo hasta el 2/11/95 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Juan Ulnik en Maipú 509, piso 3ro. Cap. Fed.; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 ley 19.551 los días 23/11/95 y 15/12/95. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 9/2/96 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 31/8 Nº 20.346 v. 6/9/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1995, se decretó la quiebra de Rubén Morelli, en la que se designó síndico al contador Silvia Maria Maccio con domicilio en Rodriguez Peña 507 5º (40-8843) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 21 de diciembre de 1995 y 14 de febrero de 1996, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 6 de marzo de 1996 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de agosto de 1995... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 31/8 Nº 3715 v. 6/9/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos "SASETRU S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de CONIFERAS MISIONERAS" (Expte. Nº 28.045) llama al mejoramiento de la oferta de compra de los derechos y acciones emergentes de un boleto de compraventa de un terreno forestado de 436 has. 77as. ubicado en Colonia Victoria, Departamento de San Pedro, Provincia de Misiones, individualizado como parcelas 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 pertenecientes al lote 1 B Fracción "M", en posesión de Estancia La Peregrina S. A. (hoy Sasetru S. A.), dominialmente registrado a nombre de Coníferas Misioneras S. A. La propuesta a mejorar consiste en: a) precio de compra: trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos dólares estadounidenses (u$s 348.800) a razón de u$s 800 la ha.; b) forma de pago: i) 5 % (u$s 17.440) al aceptarse la propuesta; ii) 20 % (u$s 69.760) a la fecha de escritura y otorgamiento de posesión y iii) el 75 % restante (u$s 261.600) a un año de la escrituración con más el ocho por ciento (8 %) de interés anual. A tal fin los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo además la boleta de depósito con la que acrediten haber depositado en la cuenta del juzgado, a la orden de SS y como pertenecientes a estos autos un importe igual al 5 % del monto total ofrecido. Los referidos sobres se abrirán en la sede del Tribunal en la audiencia pública del día 10 de octubre de 1995 a la 9.30 horas, siendo válidas las presentadas hasta el día 5 de octubre de 1995. Se deja constancia que en la audiencia referida el ofertante de fs. 7, tendrá la posibilidad de mejorar o igualar la mayor oferta que supere la propia. Se notifica igualmente a los interesados que, con los fondos que se obtenga, se atenderá prioritariamente al pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el bien, devengadas desde la toma de posesión por parte de la fallida hasta la transferencia de la misma, ascendiendo según manifestación de la Sindicatura a $ 15.744,63 al 25/1/94. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/8 Nº 3648 v. 4/9/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, hace saber en autos "ILFA- INDUSTRIAS METALURGICAS SA s/Concurso Preventivo" por cinco días que con fecha 17 de julio de 1995 se ha ordenado la apertura del concurro preventivo de ILFA- INDUSTRIAS METALURGICAS SA. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado: Oscar Félix Rivas, con domicilio en Perón 1642, piso 1 "11", Capital, hasta el día 9 de octubre de 1995. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 31 de octubre y 21 de noviembre de 1995, respectivamente. La junta de acreedores se celebrará en la sede del juzgado el día 13 de diciembre de 1995 a las 8.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con el número de acreedores que asistan. Publíquese por cinco días. Para publicar por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/8 Nº 40.020 v. 4/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con sede en Avda. R. S. Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los términos y alcance del art. 214 de la Ley Concursal, que en los autos "LATINDATA S.A. s/ Quiebra", el Síndico Concursal ha presentado Proyecto de Distribución Parcial y Provisorio de Fondos.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 31/8 Nº 40.361 v. 1/9/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "DIARCO ARGENTINA S. R. L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", que se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs. de la última publicación dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tener por constituidos en los Estrados del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/8 Nº 3649 v. 4/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, (sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211 piso 7º), Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de "REMDA S. A.", (inscripta el 27-5-93, bajo el Nº 4377, Libro 113 Tomo "A" de S. A. en la Insp. Gral. de Justicia); habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 23 de febrero de 1996, a las 9.30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviere en su poder, e indique el lugar en que se encuentren. Intímase a los administradores de la sociedad para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley (arts. 133 y 41 CP., 301 L. C.). Asimismo se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/8 Nº 3650 v. 4/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Avda. Presidente Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 7º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de FORESTI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Moreno 442, piso 5º of. "A" de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2920, Folio 72 del Libro 53 de S. A. con fecha 7 de setiembre de 1960. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 18 de setiembre de 1995, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (T. E.: 382-1243/2197) de lunes a viernes en el horario de 12 a 20 horas. Fijar los días 9 de octubre de 1995 y 31 de octubre de 1995 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 21 de noviembre de 1995 a las 9.30 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de 5 días desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada proceda a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de 2 horas a la fijada para la celebración de la Junta (Acordada CNCom 13-11-57). El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "FORESTI SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 57.573 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, de agosto de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/8 Nº 3687 v. 5/9/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado las quiebra de EMILIO RAFAEL ALBERTO VIDAL, con domicilio en la calle Pasaje Los Pirineos 1332, de esta Capital Federal, habiéndose designado como Síndico al Contador Calik Prybylski, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 Piso 6º B, fijando el plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado a solicitar la verificación de sus créditos hasta el días 15 de septiembre de 1995. Se han fijado asimismo fechas el 6 de octubre y el 27 de octubre del año en curso, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Para la Junta de Acreedores se ha señalado audiencia para el día 17 de noviembre de 1995 a las 9.30 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º, de esta Capital. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces, como asimismo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 24 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 31/8 Nº 3716 v. 6/9/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, comunica por cinco días en los autos "ADOLFO IRIART Y CIA. S. R. L. s/Quiebra" que se ha declarado su quiebra con fecha 10 de agosto de 1995. Fíjase plazo hasta el día 29 de noviembre de 1995, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en Montevideo 595, piso 7º "B". Desígnase fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de los plazos, la del 6 de marzo de 1996. Intímase al fallido para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue, tanto él como terceros, los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al deudor para que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y documentación. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22 de diciembre de 1995 a las 11 horas.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/8 Nº 3630 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "MELLICOVSKY S.A. s/Quiebra", que con fecha 16 de agosto de 1995 se decretó la quiebra de MELLICOVSKY S. A. Se intima a los administradores de la fallida Daniel El/ias Mellicovsky, Roberto Luis Mellicovky, Fanny Castellan de Mellicovsky e Isabel Noemí Mellicovsky y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 97 L. C. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al Síndico Félix Juan Vera, con domicilio en la Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 16 de noviembre de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C., serán presentados los días 7 de diciembre de 1995 y 1º de febrero de 1996 respectivamente. Se designa el día 22 de febrero de 1996, a las 9.00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de los plazos. Se cita a los administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 25 de agosto de 1995 a las 11.00 hs. a la que concurrirán los Síndicos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 30/8 Nº 3688 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de ARISTO S. A. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, 11º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 27 de setiembre de 1995 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 19.551, el día 19 de octubre de 1995 y por el art. 40, el 9 de noviembre de 1995. Señálase la audiencia del día 30 de noviembre de 1995 a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Acreedores a fin de considerar y votar el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 7º piso, Of. "709", con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 10 de octubre de 1995 a las 10.00 horas, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 30/8 Nº 3689 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 18 de julio de 1995 fue decretada la quiebra de Cesar Raúl Oliva. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en Riobamba 1234, 9no. Piso, Dpto. D, Capital Federal. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohibe a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido, para que en el término de 48:00 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la L.C. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1995. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 23 de octubre y 13 de noviembre de 1995 respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, en caso de ser presentada por la fallida, se realizará el día 4 de diciembre de 1995 a las 9,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diag. R. S. Peña 1211, 7mo. Piso, Of. 709. Se cita al Sr. César Raúl Oliva a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 13 de octubre de 1995 a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Fernanda Lesch, secretaria.

e. 31/8 Nº 3717 v. 6/9/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de Capital Federal, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merezon, comunica a los acreedores, por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de ALINOR BOTONES S. R. L. y los intima a que hasta el 20 de octubre de 1995, presenten al Síndico, ctdor. Carlos Alberto Lesta, con domicilio en Sarmiento 1674, 2º piso, Of. "F" de Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se fija los días 28 de noviembre y 20 de diciembre de 1995 respectivamente, para la presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Señálase la audiencia del día 14 de febrero de 1996 a las 9:30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, cualquiera sea el número de los asistentes.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 28/8 Nº 20.003 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARTIN MUNSTER S. A." con fecha 15 de agosto de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de noviembre de 1995, ante el Síndico Cdor. Ricardo Luis Salton con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º "H", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 26 de marzo de 1996, a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido, a los administradores y a su órgano fiscalizador para que dentro del quinto día ponga todos los bienes a disposición del Tribunal, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "MARTIN MUNSTER SA s/Su Propia Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 29/8 Nº 3651 v. 4/9/95

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: LUCAS JOSE OSVALDO VODANOVICH habiendo resultado designado síndico el contador Jorge Gobet con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 10 of. "1002" Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 1995. Señálase audiencia para el día 7 de febrero de 1996 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituir en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23 de noviembre y 14 de diciembre de 1995 respectivamente. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 29/8 Nº 3652 v. 4/9/95

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: FACUSHOP SRL habiendo resultado síndico el Contador Juan Lázaro Musante con domicilio constituido en Corrientes 1642, 8 piso "141", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1995. Señálase audiencia para el día 3 de febrero de 1996 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de noviembre y 11 de diciembre de 1995 respectivamente. Los integrantes de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 29/8 Nº 3653 v. 4/9/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, que desempeña el Dr. German Wetzler, Secretaría Nº 21, sito en Callao Nº 635, Piso 5º, Cap. Federal, en los autos "DESINFECTADORA BUENOS AIRES S. A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que, con fecha 17 de julio de 1995, se decretó la apertura del concurso preventivo de DESINFECTADORA BUENOS AIRES S. A., con domicilio en Santiago del Estero Nº 250, Piso 9º, Cap. Federal, fijándose plazo hasta el 2 de octubre de 1995, para que los acreedores concurran ante el Síndico Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio Av. Rivadavia 1615/17, Piso 9no. "34", Cap. Federal a presentar sus pedidos de verificación. Se fijó audiencia para el 5 de diciembre de 1995, a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Avda. Callao Nº 635, Piso 5º, Capital Federal, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

German Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/8 Nº 20.197 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de KARANT ANGEL (expte. 65386), habiendo sido designado síndico el contador Oscar Chapiro con domicilio en José Hernández 1621, Piso 10º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-11-95. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635, piso 5º, el día 12-2-96 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 27-11-95 y el 19-12-95 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretario.

e. 30/8 Nº 3690 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DELFINO EDUARDO ALEJANDRO (Expte. 65.482), habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Fernando Alzieu con domicilio en Viamonte 1526, piso 5º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/95. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. Callao 635, piso 5º, el día 4/3/96 a las 10:00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 19/12/95 y el 12/2/96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 30/8 Nº 3691 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de VA-DI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decretada el 8/5/95. El síndico actuante es el Contador Carlos Alberto Vicente con domicilio constituido en la Av. Corrientes 2164/66 Piso 12 "A" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/10/95. Se establece como fecha de junta de acreedores el día 19/12/95, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Av. Callao 635 5º Piso, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6/11/95 y el estatuido por el art. 40 L.C. el día 27/11/95. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 31/8 Nº 3718 v. 6/9/95

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 (Avda. Callao 635, piso 4º, Cap. Fed.) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso preventivo de PETRODIS S. A., en el que se ha designado Síndico al CPN Ricardo Seijar, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 3º, de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 1 de setiembre, habiéndose fijado el día 14 de noviembre de 1995 a las 10:30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/8 Nº 39.771 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, hace saber que en los autos caratulados "FAMBRINI, HECTOR DANIEL s/Quiebra (C. Civil)", se decretó la quiebra de HECTOR DANIEL FAMBRINO con fecha el 30 de junio de 1995, quedando intimado el fallido a poner a disposición del señor Síndico sus papeles y bienes dentro de las 24 horas (art. 95, L.C.), que no podrá salir del país sin autorización judicial previa (art. 107, L.C.) y que no se le podrán efectuar pagos al fallido ni hacerle entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tuvieren en su poder bienes, documentos o títulos de propiedad del deudor a que los pongan a disposición del señor Síndico. El Síndico interviniente Dr. Roberto Rolando Evangelista, con domicilio en calle Viamonte 658, 1º cuerpo, 3º piso, Capital Federal, recibirá las demandas de verificación de créditos hasta el día 2 de octubre de 1995, habiéndose fijado como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 19 de diciembre de 1995, a las 10:30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635, piso 4º, de Capital Federal. Se hace saber que el informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551 se presentará en autos por la Sindicatura el 6 de diciembre de 1995 y el normado en el art. 40 de la mencionada ley el 27 de diciembre de 1995. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/8 Nº 3631 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 1995 se ha decreto la quiebra de MADERLAC S. R. L. Se comunica que se prohibe hacer pagos a la fallida y se intima a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos contemplados en el art. 93 de la Ley 19.551, y a sus vez, entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder

y de pertenencia de la fallida. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al Síndico en su domicilio los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de octubre de 1995. Asimismo, se comunica que se ha establecida la fecha del 22 de diciembre de 1995 como aquella en la que hubiere debido realizarse la audiencia a los fines de la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de los plazos en autos. El Síndico designado es el Contador Horacio Andrés Cama con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, Piso 2°, Dpto. C, de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/8 Nº 3654 v. 4/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635 piso 4 Capital Federal comunica la apertura del Concurso Preventivo de "CRAL S.A.", habiéndose designado Síndico al Contador Marcos Livzyc, con domicilio en Núñez 6387 Portero 1 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1995 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la L.C. 19.551 los días 2 y 24 de noviembre de 1995 respectivamente. Fíjase como fecha de celebración de la junta de acreedores el día 19 de diciembre de 1995 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 sito en Callao 635 piso 4, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 31/8 Nº 20.283 v. 6/9/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 12 de julio de 1995 la quiebra de CARBOMAC OLD TOWN S.A.C.I.F.I. y A. con domicilio en calle Balcarce 353, 1° cuerpo, 2° piso, letra "C" de la ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en calle Cuenca 1464 de esta ciudad (Tel. 639-5560). Fíjase hasta el día 2/11/95 el plazo para que se soliciten las verificaciones de créditos ante el Síndico. Fíjase la audiencia del día 8/2/96 a las 11:00 hs. para que —de corresponder— se celebre la Junta de Acreedores. El acto se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del edificio (Av. Callao 635, 1° piso). Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida. Prohíbense los pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes o documentación de la fallida en su poder a fin de que los entreguen al Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida a fin de que dentro del quinto día, a) Cumpla con lo dispuesto en los incisos 1/5 y 7 del art. 11 de la ley 19.551; b) Entregue al Síndico sus libros papeles de comercio y ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal y c) Constituya domicilio en autos. Esta última intimación se hace extensiva al Síndico social. Decrétase la interdicción de salida del país de MARGARITA GETTNER y RITA KURZROCK.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 28/8 Nº 3632 v. 1/9/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Callao 635, 2° piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "VILLEGAS, OSVALDO ILDEMAR s/ Pedido de Quiebra por Banco Shaw S.A." (Expte. Nº 59.041), cita al deudor OSVALDO ILDEMAR VILLEGAS (D.N.I. 4.039.096), para que comparezca dentro del quinto día desde esta publicación a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 31/8 Nº 20.351 v. 1/9/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GIARDULLI HNOS. S. R. L. s/Quiebra", que es Síndico el contador Jaime L. Kerszenblat con domicilio constituido en Viamonte 1454, 3° "F", 2° cuerpo, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de julio de 1995. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 25 de marzo de 1996. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 30 de mayo de 1996 a las 8:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3°, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/8 Nº 3633 v. 1/9/95

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados "CHO TRADING S. A. s/Quiebra que con fecha 20 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de CHO TRADING S. A., la que deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6° de la ley antes citada. Ha sido designado Síndico María del Carmen Severino con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 1° "108" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 1 de noviembre de 1995, designase la audiencia del día 8 del mes de febrero de 1996, a las 9:00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 22 del mes de noviembre de 1995 y el día 14 del mes de diciembre de 1995, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 95 inc. 7° de la L.C. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 17 días del mes de agosto de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/8 Nº 3634 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sita en Talcahuano 550, piso 6° Cap. Fed., hace saber que con fecha 28/6/95 se decretó la quiebra de MARIA RAMONA RUBIÑOS MASEDA C.I.P.F. 6.681.352, domiciliada en la calle Santiago del Estero 1606, Cap. Fed. Se designa Síndico al contador Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle San Martín 551, cuerpo D, piso 3° Ofic. 62 de Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/10/95, los informes de los arts. 35 y 40 L.C. se deberán presentar dentro de los plazos que vencen los días 20/11/95 y 11/12/95 respectivamente, y en caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los señores acreedores para la reunión que se efectuará en la sede del Juzgado el 5/2/96 a las 9:00 hs. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 L.C. y entregue al Síndico en caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación. Publíquese este Edicto por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 28/8 Nº 3635 v. 1/9/95

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "3 H S.A. s/ Quiebra" con fecha 23 de agosto de 1995. El síndico interviniente es el contador Manuel Ferreira con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3ro. "6" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 6 de octubre de 1995. Fíjase el día 20 de noviembre de 1995 y 5 de febrero de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 31/8 Nº 3720 v. 6/9/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de DETECTORES SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en I.G.J. el 6/7/82, Nº 3903, Lº 96, Tº A de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de febrero de 1996 presenten al Síndico Origone, Jorge Alberto, con domicilio en Av. Santa Fe 1385, 6° piso, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 8 de mayo de 1996, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al Síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación ésta última extendida a sus administradores Presidente: GUILLERMO HUGO RADL (L.E. 5.081.841), Vicepresidente: EDGARDO ENRIQUE ROGGENBAUM (D.N.I. 10.923.192). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "DETECTORES SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en I.G.J. el 6/7/82, Nº 3903, Lº 96, Tº A de S.A.) s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 28/8 Nº 3639 v. 1/9/95

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de Jorge Teplitzky, siendo el Síndico designado el Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 638, Piso 2°, Dto. "E", de la Capital Federal. Se fija el día 17 de octubre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos; y los días 13 de noviembre de 1995 y 4 de diciembre de 1995, como fechas en las cuales el Síndico debe presentar los informes respectivos (arts. 35 y 40 de la L.C.). Asimismo y en el caso de que la fallida ofrezca acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 27 del mes de diciembre de 1995 para la realización de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala del Tribunal a las 8:30 horas. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de 24 horas; haciéndose saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 31/8 Nº 3722 v. 6/9/95

Juzgado Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson (sito en Talcahuano 550, piso 7°) en autos caratulados "METASA S.R.L. s/ Concurso preventivo" hace saber por cinco días: 1) que con fecha 17 de julio de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de METASA S.R.L., 2) Que se ha fijado plazo para verificar hasta el día 12 de diciembre de 1995. El informe del art. 35 LC deberá presentarse el 5 de febrero de 1996 y el informe del art. 40 LC deberá presentarse el 26 de febrero de 1996. La Junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 18 de marzo de 1996, a las 8:30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. El Síndico designado es el Contador Edmundo Leonardo Lurati, con domicilio en Córdoba 1752, piso 3ero. C, ante quien los deudores deberán deducir sus pedidos de verificación. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 31/8 Nº 40.215 v. 6/9/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 19 de julio de 1995 se decretó la quiebra de ELECTRODINIE S. A. ARGENTINA. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5° I, Capital Federal, hasta el día 10 de octubre de 1995, y se convoca a la Junta de Acreedores para el día 15 de diciembre de 1995 a las 10:30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la sede del Tribunal, Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal. El Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la LC el día 31 de octubre de 1995 y el establecido en el art. 40 el 22 de noviembre de 1995. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al Síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 95, inc. 3 y 5 LC). Se intima a la fallida para que: a) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 LC, en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/8 Nº 3693 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CASELLA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" se ha designado nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 19/9/95 a las 10:30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/8 Nº 3694 v. 5/9/95

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, piso 7°, de esta ciudad, hace saber que en el Expte. Nº 23.791, con fecha 19 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de "BRAVO, MIGUEL ANGEL RODOLFO", con domicilio en Cucha Cucha Nº 1648, P. Baja, de esta ciudad, habiendo sido designado Síndico el contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224-7° "A"—, Capital Federal, (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7/11/95, habiéndose señalado como fecha de Junta el 12/2/96, a las 10 Hs., la que se celebrará, de corresponder, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El Síndico deberá presentar el Informe del art. 35 de la L.C. el 28/11/95 y el del art. 40 de la L.C. el 19/12/95. Se intima al fallido, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a la fallida ponga sus bienes a disposición del Síndico y entregue a éste los Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24

horas. Prohíbese hacer pagos al fallido, debiendo los terceros entregar los bienes al Síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 22 de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/8 Nº 3723 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, en autos "FIKI S.A. s/ Concurso preventivo" informa y comunica a los Sres. Acreedores que por resolución dictada el 14 de agosto de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de FIKI S.A. Se hace saber que la presentación de los pedidos de verificación de los créditos serán ante el Síndico designado Dr. Juan Roque Treppo, con domicilio en Víctor Martínez 224 7º "A" (T.E. 432-5610), hasta el día 22 de noviembre de 1995. Se fijaron los días 14 de diciembre de 1995 y 7 de febrero de 1996 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551. Se fijó audiencia el 28 de febrero de 1996 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado previniéndose a los señores acreedores que deberán concurrir a justificar personería y que la junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Para ser publicado en "El Boletín Oficial" por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/8 Nº 40.328 v. 6/9/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Doctora Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 7º piso de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "ROGOWSKI DE AIZENBERG, SUSANA s/Concurso Preventivo", que el 13/7/95 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ROGOWSKI DE AIZEMBERG, SUSANA con domicilio en la calle Nicolás Repetto Nº 1513, 3º piso, departamento 8 de la Capital Federal. Síndico designado Pascale, Armando, con domicilio en la calle Uruguay Nº 390, Departamento 19º C de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 13/10/95 para que los acreedores se presenten al Síndico con los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 3/11/95 y 24/11/95 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 18/12/95 a las 9:00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 28/8 Nº 39.798 v. 1/9/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "EXPRESO LANIN S. A." decretada el día 11/8/95, cuyo Síndico actuante es el contador José María Larrory, el cual constituyó domicilio en la calle Uruguay 229, 8º piso, Of. "33", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27/10/95. El art. 35 L.C. vence en fecha 17/11/95, y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 11/12/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 2/2/96 a las 9:00 hs. en la Sede del Juzgado Comercial Nº 22, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 28/8 Nº 3636 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ACEROS BRAGADO S. A. s/Propia Quiebra s/Incidente de Licitación de la Planta Industrial" (Expte. Nº 18.556), se ha dispuesto la venta mediante Licitación Pública Nacional e Internacional (art. 199 inc. 3 y sgtes. de la ley 19.551 y sus modificatorias) del complejo industrial que compone el activo de la fallida, sito en la localidad de Bragado, Ruta 5, km. 210, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, compuesto por: Una Planta de fundición; Una Planta de Acería y Laminación; Los Inmuebles (Terrenos y Construcciones) sobre los cuales aquellas se encuentran edificadas; máquinas y equipos; repuestos, chatarra, muebles y útiles, etc., todo lo cual surge del inventario anexado en estas actuaciones (fs. 538/621) como asimismo del detalle efectuado por el Banade al practicar la tasación, instrumento que también se encuentra glosado en los obrados preindicados. Déjase establecido que en lo referente a repuestos y chatarra, atento la continuidad de la explotación, su calidad y especificación no es fija, por lo que las existencias serán las habidas al 17 de julio de 1992, asumiendo el adquirente el carácter de depositario de las excedencias al momento de la posesión como también de los productos terminados y/o en proceso de elaboración hasta tanto recaiga decisión judicial al respecto y se determine su destino. La planta se encuentra en funcionamiento, (Acería y Laminación y parcialmente la de fundición) por haberse así ordenado en los términos de los arts. 182 y sgtes. de la Ley 19.551 (mod. 22.917) y consecuentemente el adjudicatario deberá hacerse cargo de los dependientes, sean administrativos o de planta que a la fecha de posesión se encuentren desempeñando tareas, debiendo respetar su antigüedad y categoría laboral. Desde el quinto día posterior a la primera publicación y hasta el quinto día hábil anterior al acto de apertura de los sobres, podrán efectuarse consultas relacionadas con los libros sociales y laborales en Bernardo de Irigoyen 190 piso 10, Capital Federal, debiéndose previamente concertarse entrevista con cualesquiera de los dos funcionarios concursales en sus domicilios profesionales. Asimismo hasta 48 hs. de celebrarse el acto preindicado se podrán verificar el estado de las construcciones, instalaciones y equipos y en general cubrir cualquier otro estudio o verificación que razonablemente haga a la decisión de presentar la oferta, a cuyo efecto también deberá combinarse la visita a la planta industrial con 48 hs. de anticipación en la forma prescripta, derecho del que sólo podrán hacer uso los que previamente hubieran adquirido el pliego. Otras disposiciones de interés, se encuentran incorporadas al proceso citado, donde podrán ser consultadas por los requirentes. Base: U$S 22.371.000.- Forma de Pago: a) 10 % del precio ofertado dentro de los diez días de la adjudicación; b) 20 % conjuntamente con la toma de la posesión de los bienes del activo que integran esta licitación y c) 70 % restante en siete cuotas semestrales iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas a los seis meses de la adjudicación. Los saldos adeudados devengarán un interés del 12 % anual calculado desde la fecha de la adjudicación hasta la de cada pago. Venta de pliegos en Paraná 539, 6to. piso, of. 36/37, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, habiéndose establecido su precio en la suma de U$S 5.000. Síndicos: Pedro C. Salis y Augusto Luis Fiorillo con domicilios en E. Acevedo 11, 1ero. "A" y Paraná 539, 6to. piso, of. 36/37, ambos de esta Capital Federal, respectivamente. Presentación de ofertas hasta el 28 de setiembre de 1995 a las 13.30 hs. Apertura de sobres el 28 de setiembre de 1995 a las 13,30 hs. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 29/8 Nº 39.930 v. 4/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber en los autos "BUENOS AIRES GOOD GAMES S. A. s/concurso Preventivo" que el día 11 de agosto de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de BUENOS AIRES GOOD GAMES S. A. fijándose plazo hasta el 30 de octubre de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado contadora Celia Noemí Cajide, con domicilio en Corrientes 1463, piso 6º oficina 17 (Te. 371-8595). El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de noviembre de 1995 y 22 de diciembre de 1995 respectivamente. El día 5 de febrero de 1996 a las 9 horas se realizará la Junta de Acreedores en la sede del Juzgado Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 30/8 Nº 20.207 v. 5/9/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de agosto se ha decretado la quiebra en autos: "PRIMOTEX S. A. s/Concurso Preventivo", haciendo saber a los acreedores posconcursales para que hasta el día 2 de octubre deben presentar los incidentes de verificación de sus créditos en los términos del art. 196 de la ley 19.551. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la L.C., entregue sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados "PRIMOTEX S. A. s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/8 Nº 3637 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de SAMA DANA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de octubre de 1995 presenten al Síndico Carlos Alberto Rivas, con domicilio constituido en Uruguay 239, 8º piso "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer el fallido acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 28 de diciembre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º piso. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DANA, SAMA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/8 Nº 3638 v. 1/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de SILVIO DANIEL GIACOMINO (DNI 11.097.505), intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de octubre de 1995 presenten al Síndico Jorge Alberto Guaita, con domicilio constituido en Carlos Calvo 839, P.B., Dpto. "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer el fallido acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 18 de diciembre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º piso. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIACOMINO, SILVIO DANIEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/8 Nº 3695 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de abril se ha decretado la quiebra en autos "ENIAK S.A.I.C. s/concurso preventivo" intimando a los acreedores para que hasta el día 27 de octubre presenten al Síndico Néstor N. Pietragalla con domicilio en Oliden 580 sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la L.C., entregue sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados "ENIAK S.A.I.C. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 30/8 Nº 3696 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de PINTURERIAS BAIRES S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de abril de 1988, bajo el Nº 2157, del Libro 89 de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de octubre de 1995 presenten al síndico Oscar Luis Serventich, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1557/61, piso 13º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 18 de diciembre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PINTURERIAS BAIRES S. R. L. s/Quiebra" —importación y exportación—, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/8 Nº 3697 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de julio de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO VANESKEHEIAN, D.N.I. 4.173.830, con domicilio en la calle Tres de Febrero 2000, Piso 12, de Capital Federal; siendo el Síndico designado la contadora Doña Lidia Margarita Díaz, con domicilio en Avda. Independencia 2031, Piso 7º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 de noviembre de 1995. La Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal los días 11 de diciembre de 1995 y 2 de febrero de 1996, respectivamente. Se fija la Audiencia del día 28 de febrero de 1996 a las 11.00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieren, debiendo justificar su personería a partir de las 9.00 hs.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/8 Nº 40.345 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de julio de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VANESKEHEIAN S.A.C.I.F.I., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 29 de abril de 1969, bajo el Nº 1389 del Libro 68, Tomo "A", al folio 197 de Estatutos Nacionales, con domicilio en la Avda. Scalabrini Ortiz Nro. 676, Capital Federal; siendo el Síndico designado la contadora Doña Lidia Margarita Díaz, con domicilio en Avda. Independencia 2031, Piso 7º

"A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 de noviembre de 1995. La Sindico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal los días 11 de diciembre de 1995 y 2 de febrero de 1996, respectivamente. Se fija la Audiencia del día 26 de febrero de 1996 a las 11.00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieren, debiendo justificar su personería a partir de las 9.00 hs.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/8 Nº 40.346 v. 6/9/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, de esta Capital, en el expediente 25.936/95, caratulado "FACALOZ S.A.C.I.F.E.I s/Concurso Preventivo", hace saber a los Acreedores que deben formular sus pedidos de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, por ante el Síndico Antonio Artusa, con domicilio en la calle Corrientes 915, 8º piso, Dto. "A" hasta el día 25 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará el día 28 de noviembre de 1995 a las 10 hs. en la Sede del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 30/8 Nº 57.061 v. 5/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo (sito en Talcahuano 550, Piso 8º) Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde E. Ballerini, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1995 se le decretó la quiebra a "KOPYTO SERGIO HUGO", habiendo sido designado síndico a la Contadora Isabel de Francesco con domicilio constituido en Pasteur 154, Piso 1º "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de septiembre de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 9 de noviembre de 1995 a las 10:00 hs. la que se celebrará en el Salón de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., los días 27 de septiembre de 1995 y 19 de octubre de 1995 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del arts. 11 inc. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 31/8 Nº 3724 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, en autos "MASALLERA RUBEN HORACIO s/ Quiebra", sito en Talcahuano 550, 8vo. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que se dejan sin efecto las fechas fijadas a fs. 24/28 y en consecuencia fíjanse nuevas fechas, que son: Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1995. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los art. 35 y 40 L.C. los días 1 y 22 de noviembre de 1995 respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, se realizará el día 14 de diciembre de 1995, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 31/8 Nº 3725 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo (sito en Talcahuano 550, Piso 8º) Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1995 se le decretó la quiebra a "MAXIMILIANO CORDERO ROJAS", habiendo sido designado síndico el Contador Antonio Artusa, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 915, Piso 8º, Dpto. "A" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de septiembre de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 14 de noviembre de 1995 a las 10:00 hs. la que se celebrará en Salón de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 2 de octubre y 24 de octubre de 1995 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.Jorge del Valle Puppo.
Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 31/8 Nº 3726 v. 6/9/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de KITEVER ALFONSO ISAAC. El síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Sargento Cabral Nº 827, 4º Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de noviembre de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de diciembre de 1995. En caso de corresponder la junta de acreedores el día 20 de febrero de 1996 a las 9.30 hs. en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la L.C. 93 y a ésta a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 31/8 Nº 3727 v. 6/9/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de CZERVINSKY ANDREA. El síndico designado en autos es el contador Héctor Armando Zapatero, con domicilio en Colpayo Nº 55, 5º Piso "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de diciembre de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de diciembre de 1995. En caso de corresponder la junta de acreedores el día 13 de marzo de 1996 a las 9.30 hs. en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la L.C. 93 y a ésta a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 31/8 Nº 3728 v. 6/9/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal sito en Av. Callao 635, 1º Piso de la Capital Federal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica a los acreedores, por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de DARO Y SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA y los intima para que hasta el día 10 de noviembre de 1995, presenten al Síndico Contador Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096 Piso 1º Dto. "A" de la Capital Federal, sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la ley Nº 19.551 los días 1º de diciembre de 1995 y 26 de diciembre de 1995, respectivamente. Señalándose la audiencia del día 16 de febrero de 1996, a las 10:30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Por razones de un mejor orden en el desarrollo de la Junta de Acreedores prevista para el día 16 de febrero de 1996, se deja constancia que los acreedores deberán presentarse a la misma con dos horas de anticipación, conforme la reglamentación del fuero.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 31/8 Nº 40.226 v. 6/9/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/8/95 - Vence: 1/9/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	18/08/95	JACOBO NEIMAN y ROSA SUED VIUDA DE NEIMAN	20.086
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	10/08/95	FRANCISCO OSVALDO CULLARI	20.082
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	10/08/95	FORTUNATO OSCAR MUZZILLO	20.145
13		Gustavo Pedro Torrent	22/08/95	ANTONIO ALVAREZ	40.004
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21/06/95	CASIMIRO CAMPOS y ANGELICA BARUTTA	20.081
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	07/08/95	EDUARDO BLAS SARTINI	39.944
29		Juan Pablo Rodríguez	17/08/95	MARIA ESTHER PATRIA	20.120
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	11/08/95	HILU CARLOS ISAAC	20.117
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	15/08/95	BRANDI ANTONIA MARIA	20.097
37	UNICA	Gustavo Daniele	14/08/95	MARCOS LERNER	20.107
42		María Elena Ucar	15/08/95	BELLAGAMBA ALBERTO ARMANDO	20.093
43	UNICA	M.C. Espinosa de Benincasa	18/07/95	JUANA EUGENIA MESTRES y JAIME BERNARDO VICTORINO MESTRES	20.112
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	21/07/95	VENANCIA JULIA RODRIGUEZ	20.130
45	UNICA	Marisa S. Sorini	11/07/95	ANGEL ALBERTO LENZI	20.085
47	UNICA	Silvia R. Rey	10/08/95	LUIS SANTIAGO MORESCO	20.091
47	UNICA	Silvia R. Rey	17/08/95	CONSOLACION GARCIA	20.096
50	UNICA	Juan C. Insúa	20/07/95	JUANA ANA FIGGINI	20.100
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	11/08/95	KEVORK EKMEKDJIAN	20.131
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	16/08/95	EDUARDO JORGE NAVA	19.859
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	07/08/95	MOAR ELIDA y/o MOAR DE UNTERMAN ELIDA	20.125
52		Silvia N. de Pinto	15/08/95	HORTENSIA AMELIA BARBERO	39.875
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	11/08/95	LEONOR ISABEL SUVERINO	20.139
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	10/08/95	GARCIA MARIA LEONOR	20.101
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	15/08/95	EDUARDO CASO	20.103
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	15/08/95	JUAN OMAR SAMONTA	20.089
58	88	Viviana Fernández Seoane	09/08/95	MERCEDES JOVINA DE CRISTOFARO	20.129
62		Mirta Lucía Alchini	16/08/95	SANTIAGO PEREGRINO DANZA	20.123
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	17/08/95	TEODOMIRO DE LA LUZ AGÜERO	39.959

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
65	95	Rubén D. Orlandi	30/06/95	JUANA MAKIANICH	20.141
65		Rubén D. Orlandi	10/08/95	RICARDO BERTORA	39.894
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	22/08/95	ELENA VICTORIA VICENTA PARODI	40.012
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	17/08/95	RAUL AGUSTIN ALVAREZ	20.116
68		Patricia Barbieri	09/08/95	EDUARDO JORGE PRIMA	20.090
70		Julio Alfredo Auliel	13/07/95	BERTA ABRAMOWICZ	20.126
71		Susana A. Nóvile	18/08/95	ELVIRA MARIA PERAZZO o PERAZZO DE MAZZOLINI	20.083
73	UNICA	Dolores Miguens	17/08/95	FERNANDO PUGLIESE	20.121
74	UNICA	Juan A. Casas	11/08/95	ELVIRA SEBASTIANA RASPINI	20.128
75	UNICA	María Inés Lezama	18/08/95	DOLORES ZULEMA LEGARRETA y/o DOLORES LEGARRETA y/o DOLORES LEGARRETA DE COSTA PAZ	20.143
79	109	José Luis López Castiñeira	16/08/95	COTARELO MARIA DORINDA	39.928
94	UNICA	Eduardo Parody	30/06/95	ALICIA MONTALE	20.113
94	UNICA	Eduardo Parody	17/08/95	CARMELO CAIA	20.108
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	16/08/95	GRETA MARIA TERESA FROHLICH VDA. DE SROUR	39.945
99	UNICA	Marta N. Coccia	14/08/95	ISABEL FELIPA BRUNERO DE MAZZOLETTI	20.109
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	20/07/95	JUAN IGNACIO LECKIE y FILOMENA ESTHER ARANEO DE LECKIE	20.122
101		Eduardo A. Caruso	14/08/95	ROSA LIVIA GHIGNONE	20.115
103		Luis José Carballido	10/08/95	JOSE PEDRO HUERTAS	20.111
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	16/08/95	PEREGRINA REGUEIRA	20.087
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	07/08/95	PASCUAL SANTIAGO GUERRIERI e IRMA NANNINI	20.105
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	10/08/95	OSVALDO JUAN NICOLINI	20.127
110		María Clara Lagache	22/05/95	FRANCISCO AGUSTIN GARRO	20.110
110		María Clara Lagache	08/08/95	ATILIO LOPEZ	20.088

e. 30/8 Nº 160 v. 1/9/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

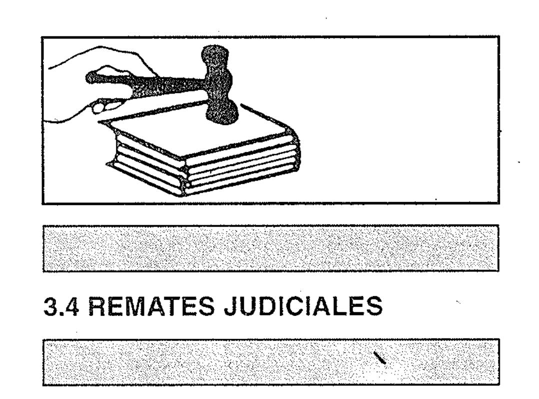
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/8/95 - Vence: 4/9/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	11/08/95	EMERENCIO KOVACS y ROSA PANYCO	20.252
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	16/08/95	GUILLERMO BOADO	40.024
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	16/08/95	VICTORIANO REYES	20.157
11	UNICA	María Isabel Benavente	14/08/95	ERNESTO EXEQUIEL MONTENEGRO	20.221
11	UNICA	María Isabel Benavente	17/08/95	ANUNCIA GOMEZ	57.060
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	23/08/95	CORNELIA RAMIREZ DE RODRIGUEZ	20.205
16		Luis Pedro Fasanelli	23/08/95	JOSE DALEFFE	20.183
17	33	Raquel Elena Rizzo	20/07/95	CAROLINA ERNESTINA BANCHIERI o CAROLINA ERNESTINA BANCHIERI DE ALBIZZI y ATILIO GASPAR ALBIZZI	20.163
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	17/08/95	CELSO CAAMAÑO	20.201
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	07/06/95	ALBERTO ENRICO SABATINI	20.208
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	18/08/95	CARLOTA PERELLI VIUDA DE MARENZI	20.169
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	18/08/95	RAUL DANTE ATILIO CERIMEDO	20.172
22	UNICA	Fernando L. Spano	18/08/95	FARO EMILIO	20.153
22	UNICA	Fernando L. Spano	22/08/95	JUAN GARIBALDI	20.160
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	10/08/95	GONZALEZ PEDRO	20.206
27	UNICA	Roberto Parrilli	14/07/95	ABRAHAM FISZERMAN	20.204
27	UNICA	Roberto Parrilli	15/08/95	RUBEN HORACIO FELDMANN	20.181
29	57	Juan Pablo Rodríguez	10/03/95	FLORENTINO FUCHS	20.202
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/07/95	ADELA LAHUNXANBARNE	20.168
30		Santiago González Balcarce	28/04/95	AGUSTIN SANCHEZ GARAY	40.084
30		Santiago González Balcarce	16/08/95	JUAN ALBERTO EMMANUELLI	20.237
31		Ricardo Adolfo Leyba	17/07/95	EUGENIO MAXIMINO SANTOS RODRIGUEZ	20.230
33		Clementina del Valle Montoya	16/08/95	JORGE DOMINGO CIVALE	20.219
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	18/08/95	ISABEL SPERANZA	20.250
36	UNICA	Guillermo Valentini	16/08/95	VICENTE VARELA o VICENTE VARELA FERNANDEZ	20.195
39		Paola M. Guisado	11/08/95	JUAN AULITA	20.241
39		Paola M. Guisado	15/08/95	ENRIQUE MAILLIAT	20.260
39		Paola M. Guisado	23/08/95	CELIA LOPEZ	20.199
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	18/08/95	HELGA SCHWARZ	20.171
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	10/08/95	AURELIO SEGUNDO CARO	20.178
45	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/08/95	RAMON CESAR HUERTA	40.042
45	UNICA	Martín Alejandro Christello	15/08/95	ARMANDO EDUARDO GANDOLFO	20.248
45	UNICA	Juan D. Gerstner	23/08/95	ANDRES JAIME VARELA y ARGENTINA PETRONA AYALA	20.215
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/08/95	SALVADOR JUAN ROMEO	40.193
48	UNICA	Ana María Himschoot	16/08/95	FRANCISCO BARDARO	20.239
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	18/08/95	ABEL MORENO	20.173
50		Juan C. Insúa	19/07/95	FRANCISCO ARMANDO DI CICCO	20.258
50	UNICA	Juan C. Insúa	14/08/95	MANUEL BLAS MARTINEZ	20.229
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	06/07/95	MARIA CARMEN CORDOVA MENENDEZ	20.203
54		Paula I. Stanislavsky	22/08/95	DAMIAN FERNANDEZ ASTRADA	20.196
55	UNICA	Olga María Schelotto	23/08/95	AURORA DIEGUEZ	20.240
60		María Delia E. de Osores	16/08/95	JOSE SEGUNDO PAIZAL	20.259
60	90	María Delia E. de Osores	17/08/95	CARLOS ALBERTO PEREZ	20.156
61	UNICA	Eduardo José Gorris	24/05/95	ROBERTO BALLESTEROS	20.177
63	UNICA	Jorge E. Beade	17/08/95	ALBA LUZ IGLESIAS	20.216
65	95	Rubén D. Orlandi	10/08/95	JUANA ANTONIA TARIFA	40.175
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	15/08/95	OTELO CARLOS BIENVENIDO BARBIERI	57.063
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	15/08/95	MELITONA JUEZ y HERMINIO DIAZ SANTE	20.200
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	23/08/95	MARCELO SARAVI CISNEROS	40.062
71		Susana A. Nóvile	09/08/95	MABEL NORA MC. GARRELL	20.224
73	UNICA	Dolores Miguens	07/06/95	RICARDO LORENZO DE STEFANO	12.745
73	UNICA	Dolores Miguens	05/07/95	FILOMENA CEDRO y JOSE ANTONIO SASSANO	20.213
74	UNICA	Juan A. Casas	18/07/95	CLEMENTE ZABALZA	20.220
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	10/08/95	GENARO ANTONIO GIOVINAZZO o ANTONIO GIOVINAZZO	20.165
89		Damián Ignacio Font	18/08/95	SAMUEL SINGERMANN	20.174
91		Alberto Ugarte	14/08/95	BRUNO CURTI	20.254
91	UNICA	Alberto Ugarte	18/08/95	SPEZZAMONTE JUAN ALDO	20.180
91		Alberto Ugarte	22/08/95	DELFIN JOAQUIN MARIA JIJENA	20.179
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	04/07/95	CARMELO RAY	20.175
93		Marta Susana M. Castaldi	17/08/95	ELOY BENIGNO SALAMENDI y MARIA ANGELICA CAMILA RAIMONDI	20.161
95	UNICA	Fernando P. Christello	17/10/94	ROBERTO OSVALDO CANDIO	20.187

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
99	UNICA	Marta N. Coccia	17/08/95	JOSE MENALLED	20.192
100	UNICA	María Cristina Battaini	07/08/95	LEONOR TERESA MEZQUITA	20.214
103		Marcela L. Alessandro	17/08/95	SUSANA MARIA PIRATE	20.235
104		Adrián H. Elcuj Miranda	11/08/95	MARIA ESTHER ROZAS	20.226
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17/08/95	ENRIQUE LUCIANO JUAN ALBERTO HUG y MARIA ISABEL LENNOX	20.243
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	22/08/95	BEATRIZ MARTINA GIORDANO	20.194
108		Daniel Rubén Tachella	22/08/95	ALBERTO SZISTER	20.253
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	14/08/95	ARTURO MARIANO GONZALEZ	40.149
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	18/08/95	JUAN RAUL MANZANO	20.164

e. 31/8 Nº 161 v. 4/9/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MUGICA, SANTIAGO c/ BRIGNARDELLO, MARIA MARTA s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 69.295/94 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de setiembre de 1995, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nº 5 del 1er. piso, de superficie cubierta 44,12 m², semicubierta 1,14 m², balcón 1,91 m², total por piso y para unidad funcional de 47,17 m²; porcentual 2,40 % que forman parte de la finca sita en zona Sur de Capital Federal, Parroquia Balvanera, con frente a calle Don Bosco 3410 esquina Loria; la que según informe efectuado por el martillero, el mismo se identifica como piso 1ro. "A", se encuentra desocupado y deshabitado, y se trata de un departamento de living comedor, dos dormitorios, balcón a la calle. El bien se encuentra en regulares condiciones y debe abonar en concepto de expensas comunes pertenecientes al mes de abril de 1995 la suma de $ 75,80; el inmueble posee una línea telefónica; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 5 y 6 de setiembre de 10 a 12 hs.- Base: U$S 27.064. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 69) por $ 10.61 por cuota 02 año 1995; en Aguas Argentinas (fs. 73) por $ 17,89 al 21/3/95; y por Expensas (fs. 74) al 20/3/95 no adeuda. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 31/8 Nº 40.356 v. 4/9/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MUGICA, SANTIAGO c/ BRIGNADELLO, MARIA MARTA s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 69.298/94 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de setiembre de 1995, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: a) La unidad funcional Nº 19 del 5to. piso, de superficie cubierta 38,80 m² y semi cubierta 1,96 m²; total 40,76 m²; porcentual 1,25 %; y b) La una treceava parte indivisa de la unidad funcional 1 de Planta baja, destinada a cochera, superficie cubierta total de 345,51 m², porcentual 10,11 %; que forman parte de la finca sita en zona Sud de Capital Federal, Circunscripción IX, con frente a calle Sánchez de Loria 29 y 31 entre Av. Rivadavia y calle Don Bosco; la que según informe efectuado por el martillero, se identifica como Sánchez de Loria 31, piso 5to. "B", Capital, y se encuentra desocupado, deshabitado, al igual que la correspondiente cochera que se ubica en la planta baja del edificio. El departamento consta de living comedor, un dormitorio, lavadero, baño, con ventanas a pozo de aire y luz, en regular estado de conservación. El departamento abona $ 135 en concepto de Expensas por mes aproximadamente; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 5 y 6 de setiembre de 12 a 14 hs.- Base: U$S 18.985,60. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 90) por $ 877,57 y $ 95,50 al 4/4/95; en Aguas Argentinas (fs. 91/92) por $ 81,55 al 4/4/95; y se vende como libre de deudas por Expensas (fs. 107). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 31/8 Nº 40.359 v. 4/9/95

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo interinamente del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 3º de Capital Federal comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AVDA. CORRIENTES 1418 esq. URUGUAY 386/90 c/ FERNANDEZ, EDUARDO RAMON y Otro s/ Ejecución de Expensas" Expte. 051163/91 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 7 de setiembre de 1995 a las 10 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional 92 en el 1er. subsuelo del inmueble ubicado en Avda. Corrientes 1418 de Capital Federal con una sup. de 16 m² 59 dm² y porcentual de 0,135 %. Se encuentra en perfecto estado de mantenimiento. Mat. 14-2482/92. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 30; Parc. 11. Deudas: Exp.: $ 7.018 (fs. 294); O.S.N.: $ 162,57.- (fs. 226). Ag. Arg.: 48,09 (fs. 227). Municip.: $ 326,42 (fs. 242). Base: $ 3.000.- y de no venderse sale a la venta nuevamente a la media hora de concluida la subasta: Sin Base (fs. 296). Seña: 30 %.Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1995.
Paola M. Guisado, secretaria interina.

e. 31/8 Nº 40.355 v. 1/9/95

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "RODRIGUEZ, MIGUEL c/ CZESANIUK, SUSANA EVA s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 113.290/93 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de setiembre de 1995, a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La propiedad de una fracción de terreno de chacra con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Pdo. de Las Flores, Pcia. de Buenos Aires, que forma parte de la chacra 153 del ejido y se la designa como Lote 5, que mide 140,666 m. de frente por 536,92 de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección D, Chacra 128, Parcela 3, Partida 679; la que según acta efectuada por el martillero, el inmueble se halla ubicado en zona Chacras, a unos 6 km. aproximadamente del centro urbano de la Ciudad de Las Flores. Se accede al lugar desde el ejido urbano por Av. San Martín hasta la Ruta Nacional Nº 3, su continuación por camino de tierra en buen estado, ubicándose el inmueble por tener al frente tranqueras de madera color blanco, con dos pilares con inscripción en mosaicos "Puesto JHV" y "LE CHEVAL". Hay en el predio una construcción hecha con bloques de cemento premoldeado y techo de pajones a 2 aguas, que consta de 2 habitaciones, cocina comedor diario y alero al frente, con ventanales con cristales rotos, en regular a mal estado de conservación general. Se encuentra el predio al cuidado del precisamente cuidador del lugar. Puede apreciarse la existencia de un pequeño monte, un molino con estanque y unos bebederos. La chacra se encuentra en parte subdividida por alambrados; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar libremente. Base: $ 9.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Las Flores (fs. 45) por $ 59 al 16/2/95; en Rentas (fs. 42/43) por 151,44; $ 22,21; $ y 73,49 al 31/3/95; el inmueble se encuentra fuera de zona servida por OSN (conforme ordenado a fs. 56 vta.). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 31/8 Nº 40.363 v. 1/9/95

Nº 98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Doctor Alberto Jorge P. Narvaez, Secretaría Unica a cargo del Doctor José Luis González con sede en la calle Bartolomé Mitre 718 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DOMINGUEZ SIGFRIDO OSCAR c/ BIJIO LEON ROBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 66.162/94 que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día miércoles 6 de setiembre de 1995 a las 9 y 30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Florida 838/42/44/46 local Nº 44 galería "El Caminante" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: fs. 41 Circc. 20; Secc. 3, Manz. 41; Parc. 32A; Matrícula Nº 20019355-44. Sup. Total 36,45 m². Porcentual 1,48 cts. Es un local de los llamados "góndolas" por encontrarse en el centro de la galería; mide aprox. 2 m. x 5 m. con sótano de las mismas medidas. Los baños son grales. compartidos con los otros locales. Se encuentra desocupado. Deudas: M.C.B.A. fs. 36 al 4/4/95 $ 322,30 O.S.N. fs. 37 al 5/4/95 $ 326,66. Aguas Arg. fs. 38 al 5/4/95 $ 275,76. Expensas comunes a junio 1995 $ 12.811,09 y la cuota de ese mes de $ 236,02. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base $ 10.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 % + Iva. Visita los días 4 y 5. En el supuesto que no se depositare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta esta se hará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1995.
José Luis González, secretario.

e. 31/8 Nº 40.404 v. 1/9/95

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, sito en Talcahuano Nº 490, 3º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "VERDEJO ROBERTO c/ TARSITANO DE GAZZANEO JOSEFINA y Otro s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 44.673/94, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (Paraná 931, 6º piso "A", Telf. 812-7780) rematará el día 8 de setiembre de 1995 a las 11 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Córdoba Nº 3237/39, Piso 6º "D", Unidad Funcional Nº 42, Capital Federal. Superficie Cubierta 33,13 m²; Superficie Total de la unidad: 34,26 m². Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manzana 59, Parcela 23. Matrícula: 19-2440/42. Se trata de un departamento interno, en buen estado de conservación, de living-comedor, dormitorio, baño completo, cocina y lavadero con un pequeño balcón. A título informativo se deja constancia que existe una línea telefónica. Según acta de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Bruyo Mariana y su esposo en carácter de inquilino. Deudas: Aguas Argentinas al 17/1/95 $ 57,91; M.C.B.A. al 22/12/94 $ 40,99; Expensas al 1/95 $ 2.631,83.- Base: $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña 40 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 6 y 7 de setiembre de 1995 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 31/8 Nº 40.258 v. 4/9/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº6, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FLORENCIA SA c/ INGESA INDUSTRIAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECT. SA s/Ejecutivo" (Exp. 36.760/93), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 8 de setiembre de 1995, a las 13 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble Santo Domingo 3388/3400 esquina Luna 1750 de Capital Federal, que consta de galpón en tres naves, cada una con puente grúa, sobre columnas y estructura de hormigón, de aproximadamente 50 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con aproximadamente 550 mt² de oficina en primer piso. En esquina del terreno torre-antena de Movicom. Superficie del terreno 8500,20 m². Ocupa Sextans SA en carácter de inquilina con contrato al 30 de setiembre de 1996, abonando $ 10.000 por mes. Adeuda Aguas Argentinas al 19/4/95 $ 1223,82; OSN al 28/4/95 $ 4.928,08 y Municipalidad al 25/4/95 $ 50.556,64. Base $ 406.014. Seña 30 %. Comisión 3 % más Iva sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las visitas para revisar el bien, deberán concertarse previamente con el martillero al 371-8405, calle Uruguay 560, 5º, "56" de Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 24 de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 31/8 Nº 40.364 v. 1/9/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "AGROPECUARIA SAN PATRICIO S.A. c/ AEROMASTER S.A. s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 33.731, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor, el día 12 de setiembre de 1995 a las 11,30 horas, en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, Alfa Romeo Tipo Sedán 164/93 - Dominio C.1.717.858; con cinco cubiertas en buen estado, herramienta saca rueda, crique, radio con pasa compact-disc marca Pionner, antena, sin abolladura en su carrocería, con pequeño raspón. Posee antena y un equipo sin manos para Movicón, falta el frente del equipo de audio. Base U$S 11.500 - Seña 30 % - Comisión 10 % en efectivo Dólares en el acto de la subasta y a la bajada del martillo. Se exhibe en Esmeralda 629, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El saldo de precio deberá abonarse al martillero indefectiblemente el 13/9/95 de 10 a 10,30 hrs. en el lugar de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los re-

caudos del art. 571 del C.P.C.C. y en caso de corresponder el pago del Iva deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Adeuda M.C.B.A. (fs. 85) al 13/7/95: $ 1.739,93. Existen dos actas pendientes (fs. 86). Más datos y constancias en autos o al martillero (T.E. 601-1560).

Buenos Aires, 16 de agosto de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 31/8 Nº 20.359 v. 1/9/95

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, desempeñada por la autorizante, comunica por cinco días en los autos caratulados: "AEROCARGAS PEGASO S. R. L. contra PESQUERIA MARPLATENSE S. R. L. sobre ejecutivo" (expte. Nº 43.919/83), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 8 de setiembre de 1995, a las 12 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, un buque a motor pesquero, denominado "Delfín", inscripto en la matrícula mercante nacional bajo el número 4599, el que consta de las siguientes dimensiones y tonelaje: eslora: 20,25 mts.; manga: 6,05 mts.; puntal: 3,20 mts., con un tonelaje neto de 64 toneladas y tonelaje bruto: 90 toneladas. Este buque se encuentra en estado de abandono, libre de ocupantes y, aparentemente con todos los elementos indispensables para la navegación. Se compone de: sala de máquinas, cuchetas para la tripulación, camarote del capitán y jefe de máquina, cocina comedor, baño, bodega para la carga y, pañol para equipos de pesca. En buen estado de conservación. La exhibición del buque descripto se llevará a cabo el día lunes 4 de setiembre de 1995, entre las 9 y 18 horas, en el lugar de amarre para el caso muelle Nº 10 del puerto de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Base de venta $ 80.000. Al mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. I. V. A. a cargo del comprador. El comprador a los efectos procesales debe constituir domicilio en la Capital Federal, a quién se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal; y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Código Procesal). Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, o bien, al escritorio del señor martillero calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 16 de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 28/8 Nº 39.850 v. 1/9/95

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos "PLASTICA FISCH S.A. s/ Quiebra" (Exp. 24.247), que los martilleros Mariano Espina Rawson y Horacio E. Garrido, rematarán al viernes 8 de setiembre de 1995 a las 9,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, doce (12) inyectoras de plástico, marcas Battenfeld, Gawer, Riceni, Oriente, Negri Bossi, Fluidmec, todas con tablero; un enfriador de agua Alfaliq; un compresor rotativo a tornillo marca Sullair; dos compresores de aire; tornos, agujereadoras, fresas, rectificadoras, mesas de trabajo, estanterías, matrices, muebles de oficina y demás bienes inventariados, según catálogo. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Iva a cargo del comprador, sobre el precio y la comisión, debiendo acreditar su condición. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el 11 de setiembre de 1995, de 11 a 14 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, bajo apercibimiento de pérdida de la seña entregada. El retiro de los bienes deberá realizarse únicamente del 12 al 16 de setiembre de 1995, previa concertación con los martilleros, caso contrario y no retiro se tendrá por abandonada la compra. Los bienes se exhiben del 4 al 6 de setiembre de 1995, de 11 a 14 hs., en Hipólito Yrigoyen 4225 de Munro, Provincia de Bs. As. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 48 hs., antes a la subasta.

Buenos Aires, agosto 24 de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.

e. 31/8 Nº 3721 v. 1/9/95

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días, en los autos: "AFEMA S. R. L. s/Quiebra s/Incidente Liquidación Bienes" expte.: 21895, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 11 de setiembre de 1995 a las 12 hs., en el Salón de Ventas de calle Humberto Iº Nº 2042, Capital, los siguientes bienes muebles: escritorios, mesas, máquinas de escribir, estanterías, aire acondicionado, máquinas de escribir, teléfonos, portero eléctrico, papelería y folletería, anafe y elementos de cafetería, mesa de dibujo, ficheros, exhibidor, armarios, sillas, macetero, estufa, banqueta, sillones, central telefónica, caja fuerte antigua, filtros, cestos, matafuego y cortinas. Estos bienes se exhiben en su lugar de guarda, calle Tucumán Nº 1579/81 p. 1º of. 6 Capital, los días 7 y 8 de setiembre de 1995 en el horario: 14 a 16 hs. A continuación se subastará el inmueble ubicado en calle Tucumán Nº 1581, piso 1º, Uf. 6 Capital, se trata de un departamento en propiedad horizontal, desocupado, apto para oficina y/o vivienda, antiguo, interno, en buen estado de conservación y compuesto por: un ambiente de 5 x 4 mts. y tres ambientes de 3,5 x 3 mts. con dos toilettes y sin cocina. Se exhibe en el mismo lugar y fechas que los bienes muebles, antes citados. Adeuda a OSN s/fs. 13 $ 222,44 a la Municipalidad por A. B. L. s/fs. 25 $ 1.108,05 a Rentas s/fs. 27 $ 856,09 y $ 106,24 s/fs. 29 y por expensas comunes $ 2.461,20 a agosto/94 s/fs. 332 del principal. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % el saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 C. Procesal. Términos art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del 3º día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta, deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario Administrativo expendirá recibo si el oferente lo requisiese. Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos; contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar de por sí o por apoderado y el domicilio que constituyese en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolos mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción el Juzgado a cuyo efecto se acompañará el correspondiente resguardo bancaria a la orden del Tribunal. Los bienes muebles son sin base, al contado y al mejor postor, comisión: 10 %. Para mayores informes en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín Nº 1151, piso 6º "C" Capital, teléfono: 826-7739.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/8 Nº 3655 v. 4/9/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI Y CIA. S.A. s/ Quiebra s/ Incidente Liquidación de Venta Complejo Minero", expte. 17.686, que los martilleros Alfonso Castellanos Esquiú, Lucio López Serrey y Ricardo D. Mateyka, rematarán el día 28 de setiembre de 1995 a las 11 hs., en el salón Libertador del Hotel Carlton, ubicado en la calle Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, los siguientes bienes en block: A) Minas y pertenencias mineras, ubicadas en el Departamento de Rinconada, en la Pcia. de Jujuy, conforme certificados Nº 53, expedido por la Escribanía de Minas de la Pcia. de Jujuy, Esc. María Elena del Río de Morales, a los ocho días del mes de setiembre de 1994 (obrante a fs. 1656); y Nº 64, expedido por la Escribanía de Minas de la Pcia. de Jujuy, a los ocho días del mes de noviembre de 1994 (fs. 1912). Hallándose el canon minero pago hasta el primer semestre inclusive del año 1995. Estos certificados tienen como antecedentes los certificados Nº 93 (fs. 1690/93) y Nº 70 (fs. 1694); en un todo de acuerdo con el padrón minero, año 1993 (fs. 1657/72) y el plano de pertenencias mineras (fs. 1242). Las minas mencionadas forman parte del Complejo Minero Pirquitas, ubicado en el Departamento de Rinconada, a una distancia de 135 Km. de la ciudad de Abra Pampa, con acceso por ruta provincial Nº 7 y 70, distante 355 Km. de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Minerales Principales: estaño y plata. Posee yacimientos vetiforme, diseminado y aluvional. Recursos minerales en vetas: 1.498.785 tn. con ley de Sn. 1,25 % y Ag. 0,45 Kg./tn.. B) Terrenos descriptos en la escritura Nº 289 del Registro de la Pcia. de Jujuy, inscripción Fº 364, Nº 669, Lº II, Cochinoca; ubicación: lotes: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, rodeo Nº 1, Padrón K-271, Departamento Rinconada, Pcia. de Jujuy. Superficie total: 7500 has. Comprendiendo lo edificado, consistente en: Instalaciones Industriales: Plantas Trituración, capacidad 2000 tn/día; planta gravitacional - jigs, capacidad 150/200 tn/día; planta flotación, capacidad 30 tn/día; instalaciones industriales auxiliares: usina, sala de compresores, talleres, etc; instalaciones poblacionales: viviendas, oficinas públicas, proveeduría, hospital, escuelas, seccional policial, inst. deportivas, etc. Distribuido lo edificado en los denominados sector "Plantas" y los campamentos "Pirquitas", "Central", "Obrero" y "Veta", detallados a fs. 678. Comprende también los equipos, maquinarias, muebles y útiles, que se detallan en el inventario obrante a fs. 6/18 y variaciones indicadas en el mandamiento de constatación de fs. 1750/53. Excluyéndose los automotores comprendidos en el mencionado inventario, que fueron objeto de realización en el incidente de venta de automotores. C) Inmueble y edificación de Abra Pampa, conforme escritura 24, inscripta bajo el Nº 222/24 del Libro Nº 5 de Cochinoca (fs. 945/6); ubicación: lote 117, manzana 10, con frente a la calle Avellaneda Nº 248, de Abra Pampa, Pcia. de Jujuy. Padrón K-185, incluyendo equipos, máquinas, muebles y útiles conforme inventario fs. 6/18 y variaciones indicadas en mandamiento de constatación de fs. 1750/53. D) Colas existentes, individualizadas en el cuadro obrante a fs. 1389 y planos agregados a fs. 1388/1405, cuyo tonelaje es el siguiente: 393-348 tn. con promedio de estaño 1,23 % y plata 0,297 Kg./tn. y 53.844 tn. de leyes baja, sin análisis. Asimismo existen colas depositadas en los terrenos de la fallida excluidas de la presente subasta, que hacen un total de 133.944 tn., según detalle obrante a fs. 1857 vta. Las cláusulas respecto a depósitos gratuitos en los contratos de las colas excluidas se hallan vencidas, con excepción de los celebrados con las firmas Babery S.A. (Minera La Escondida S.A. compró las colas de Babery S.A. con fecha 21/9/89), Metalnoblex y Libera, en los cuales no surgen plazos de vencimiento de los mismos. Sobre los terrenos de la fallida se encuentran depositados pendiente de entrega minerales concentrados pertenecientes a la Pcia. de Jujuy, en concepto de regalías (113,60 tn.) y minerales adquiridos por la firma Catisa (170 tn.), según anexo II (fs. 1856). Existen en el Complejo aprox. 150.000 tn. de escombreras, sin determinación de ley, incluidas en la presente venta. Condiciones de venta: Base: U$S 4.000.000.- Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 20 ‰, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Iva incluido en el precio, tributándose sobre el 22,52 % del precio de venta. Al confeccionarse el boleto de venta el comprador optará por abonar el saldo de precio según las siguientes opciones: 1) 90 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta sin que sea necesaria comunicación alguna al efecto, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C., 2) 40 % dentro del quinto día de aprobado el remate, sin que sea necesaria comunicación alguna al efecto, conforme art. 580 del C.P.C.C., y el 50 % restante en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas a contar desde la fecha de la subasta. Todas las sumas se abonarán en billetes dólares estadounidenses. El remanente devengará un interés sobre saldo equivalente a la tasa activa que cobra el B.N.R.A. para sus operaciones de créditos en dólares por períodos de 180 días. En caso que el comprador incurra en mora al integrar el saldo de precio, deberá hacerse cargo de un interés punitorio del 12% anual, que se computará hasta el efectivo pago, sin perjuicio de dar por caído los plazos y ejecutar la garantía hipotecaria. El saldo impago deberá garantizarse con hipoteca en primer grado a favor de la quiebra, debiendo soportar el adquirente los gastos correspondientes a la misma, como así también los de la escritura traslativa de dominio. Para el perfeccionamiento de tales actos, otorgamiento de la escritura, y en su caso constitución de gravamen hipotecario, fíjase el plazo de 60 días a contar desde la fecha de aprobación del remate, a tales efectos el adquirente deberá presentar durante los primeros 30 días de ese acto, en los autos referidos, proyecto de escritura traslativa e hipoteca. En caso de producirse demora en su otorgamiento el comprador habrá de hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones y demás gastos devengados con posterioridad a los plazos señalados. En cuanto a los títulos de propiedad de las minas del patrimonio de la fallida, las escrituras de transferencia deben realizarse en la Escribanía de Minas del Juzgado Administrativo de Minas de la Pcia. de Jujuy, ocurriendo lo propio con la correspondiente hipoteca en su caso. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del Juzgado y hasta tanto esté totalmente integrado el precio el comprador no podrá: gravar o transferir total o parcialmente sus derechos sobre los bienes adquiridos. La posesión de los bienes se otorgará juntamente con la integración del saldo de precio, en caso de efectuarse la compra al contado, o bien con el pago del 40 % a la aprobación de la subasta y constitución de las garantías señaladas. Serán a cargo del comprador cualesquiera gasto o gravámenes fiscales que generara la venta. Exhibición: Los bienes se exhibirán a partir de la primera publicación previa concertación con los martilleros, o presentación de solicitud ante el Tribunal, en los autos del rubro. No se admitirán reclamos por cuestiones de calidad, peso, medida, características, ni de ninguna otra naturaleza, ya que por el solo hecho de realizar ofertas se reputa conocido el estado de conservación, situación jurídica y condiciones en que se encuentran los bienes a subastar; como así también se los tendrá por notificados de las constancias emergentes de las actuaciones referentes. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día 26 de setiembre de 1995, señalándose audiencia pública para el día 27 de setiembre de 1995 a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer los martilleros y la Sindicatura. Las mismas deberán cumplimentar los requisitos y condiciones establecidas por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, conforme acordada de la Excma. Cámara de fecha 13/12/89; debiendo presentarse exclusivamente en la sede del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Si efectuada la subasta no hubiere postores, se realizará a la media hora de efectuado el primer remate una nueva subasta con la Base de: U$S 3.000.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 20 ‰, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Iva incluido en el precio, tributándose sobre el 22,52 % del precio de venta. Al confeccionarse el boleto de venta el comprador optará por abonar el saldo de precio según las siguientes opciones: 1) 70 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta sin que sea necesaria comunicación alguna al efecto, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C., 2) 20 % dentro del quinto día de aprobado el remate, sin que sea necesaria comunicación alguna al efecto, conforme art. 580 del C.P.C.C., y el 50 % restante en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas a contar desde la fecha de la subasta. Rigiéndose esta nueva subasta por la totalidad de las condiciones indicadas precedentemente, incluidas las referencias a la presentación de ofertas bajo sobre. Si efectuada esta subasta no hubiere postores, se realizará una nueva y última subasta a la media hora de la anterior con las siguientes condiciones de venta: Base: U$S 2.300.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 20 ‰, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Iva incluido en el precio, tributándose sobre el 22,52 % del precio de venta. Esta última subasta se rige por la totalidad de las condiciones indicadas para la inmediata anterior, en cuanto a pago de saldo, ofertas bajo sobre y otras. Se podrá consultar en el Tribunal la carpeta informativa de la presente venta. Informes: Oficinas de los martilleros, te.: 811-3109 (tel/fax), 824-0333, 812-1093, 447-9908 y 477-7211.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.

30/8 Nº 3762 v. 1/9/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Federal) comunica por tres días en autos "VILLAR S.A. c/ PELLONI ALBERTO ENRIQUE y Otros s/ Ejec. Prendaria" Expte. Nº 40.537/94 que el Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli rematará el día 11 de setiembre de 1995 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Cap. Federal el siguiente bien: Un automotor marca "Ford" Modelo Galaxy 2,0 Lts. año 1992 Sedán 4 puertas Motor "Ford" Nº UQ078607 Chasis "Ford" Nº 98FZZZ33UP012884 Dominio Nº C-1.594.914. En el estado en que se encuentra y se exhibirá los días hábiles de 9 a 17 horas en Emilio Castro 5020/50 de Cap. Federal. Base de la Subasta: $ 6.297. Al contado. Comisión: 10 %. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el actuario

en presencia del Martillero e interesados en audiencia fijada para las 12.30 hs. del mismo día. Todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104 del Reglamento del Fuero al que deberán atenerse los oferentes. El comprador deberá constituir su domicilio en Cap. Federal. Hay constancias en autos de deudas por Rentas M.C.B.A. al 5/9/94 $ 2.711,72 por infracciones y actas pendientes de Juzgamiento al 25/10/94 $ 237.- Dado, Sellado y Firmado en Buenos Aires, a los 17 días de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/8 Nº 40.365 v. 4/9/95

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Sec. 43 comunica por cinco días autos: "PALEAN S. A. s/Quiebra Expte. 18.695", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el siete (7) de setiembre de 1995, 13 hs. en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 3, piso 1º del inmueble Avda. Juan B. Justo 3341 y 3345 e/Rojas y Av. H. Pueyrredón de esta Capital. Sup. cub. 60,64 ms. Semi-cub. 1,84 ms. Descub. 5,01 ms. Sup. total 75,41 mts.^{2} Porcentual 4,69 % (Ad corpus). Matric. 15-11518/3. Deudas: OSN al 29/6/93 $ 104,20; Municipal al 4/6/93 $ 517,85; Expensas $ 381 a julio/95. Base: $ 33.000, contado mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % efectivo. Saldo de precio, sin interpelación judicial o extrajudicial alguna. Conf. Art. 580 C. Procesal. Según comprobación la unidad tiene acceso común por el Nº 3345, se encuentra ocupada por Jaime L. Zywica y Sra. hay serv. de T. E. a su nombre. Se aceptarán ofertas bajo sobre Conf. Artº 104 Reg. Justicia Comercial hasta el día anterior al remate y hasta las 13:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Exhibición lunes a viernes 17:30 a 18:30 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 29/8 Nº 3671 v. 4/9/95

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26; Secretaría Nº 51; comunica por dos días en los autos: "PEREZ FARINA OSCAR c/ MARCIULEVICIUS DE SARNO STACE y Otro s/ Ejec."; Exp. Nº 10.478; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 7 de setiembre de 1995 a las 9,30 hs. en la sede de la Corp. de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal; el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Libertad Nº 1092 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupado por el demandado y su familia, según constancias de autos. El título de propiedad se encuentra a fs. 31/34 de donde surge que el terreno cuenta con 167,87 mts^2. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cód. de Ptos.- Se reciben ofertas bajo sobre en los términos de la acordada de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial del 30/2/92, art. 104 del Reg. de la Just. Nacional. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, agosto 18 de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 31/8 Nº 40.360 v. 1/9/95